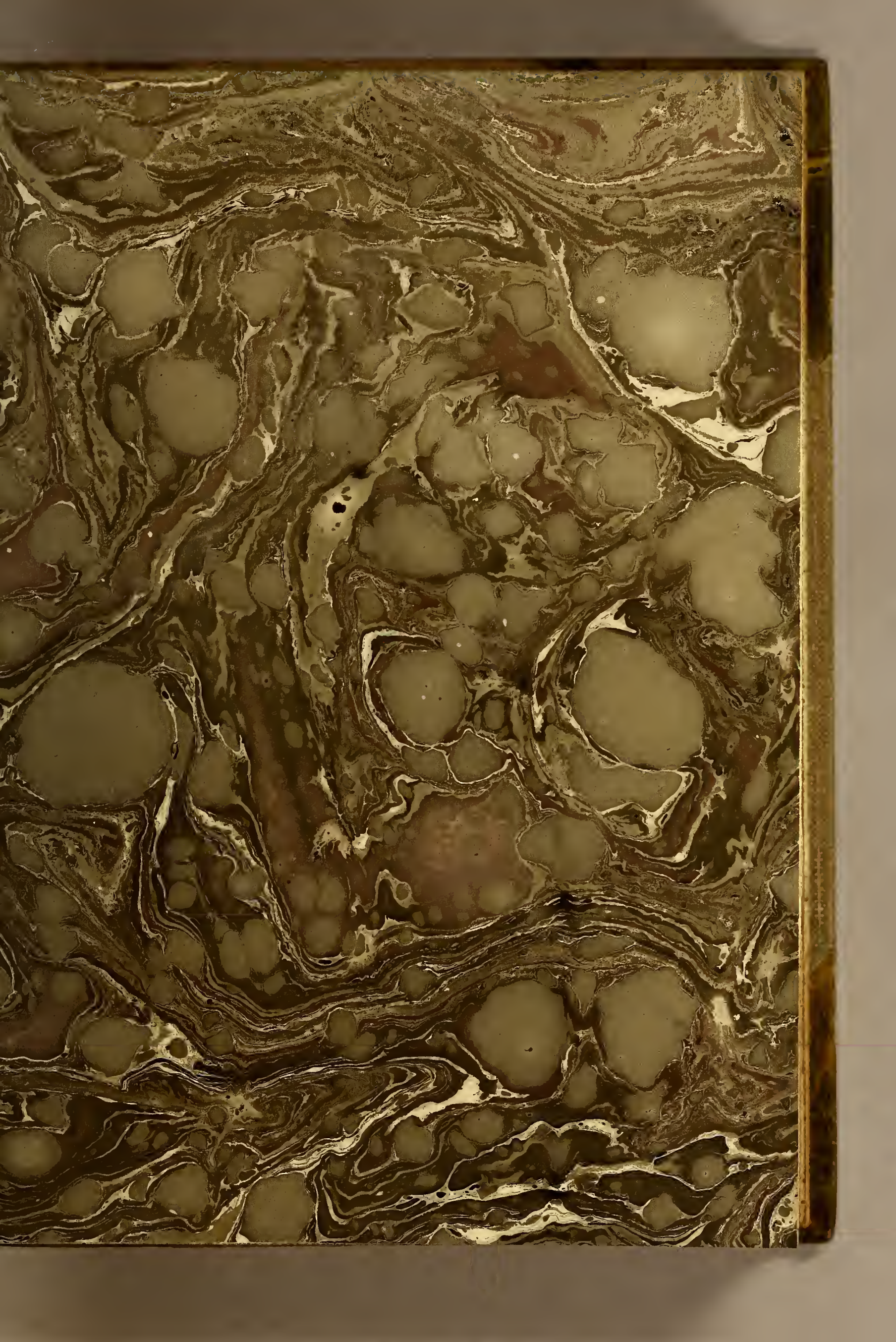



GAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University



2 l. - 364 pag - 26 h - 2 ~~[illegible]~~ plegados

HISTORIA GENERAL DE PHILIPINAS

TOMO VII.



HISTORIA GENERAL
DE PHILIPINAS.

CONQVISTAS ESPIRITVALES, Y TEMPOrales de estos Españoles Dominios, estable cimientos, Progresos, y Decadencias.

COMPREHENDE

Los Imperios, Reynos, y Provincias, de Islas, y continentes con quienes hà havido comunicacion, y Comercio por immediatas Coincidencias.

Con noticias universales Geographicas, Hidrographicas, de Historia Natural, de Politica, de costumbres, y Religiones, en lo que deba interesarse tan universal Titulo.

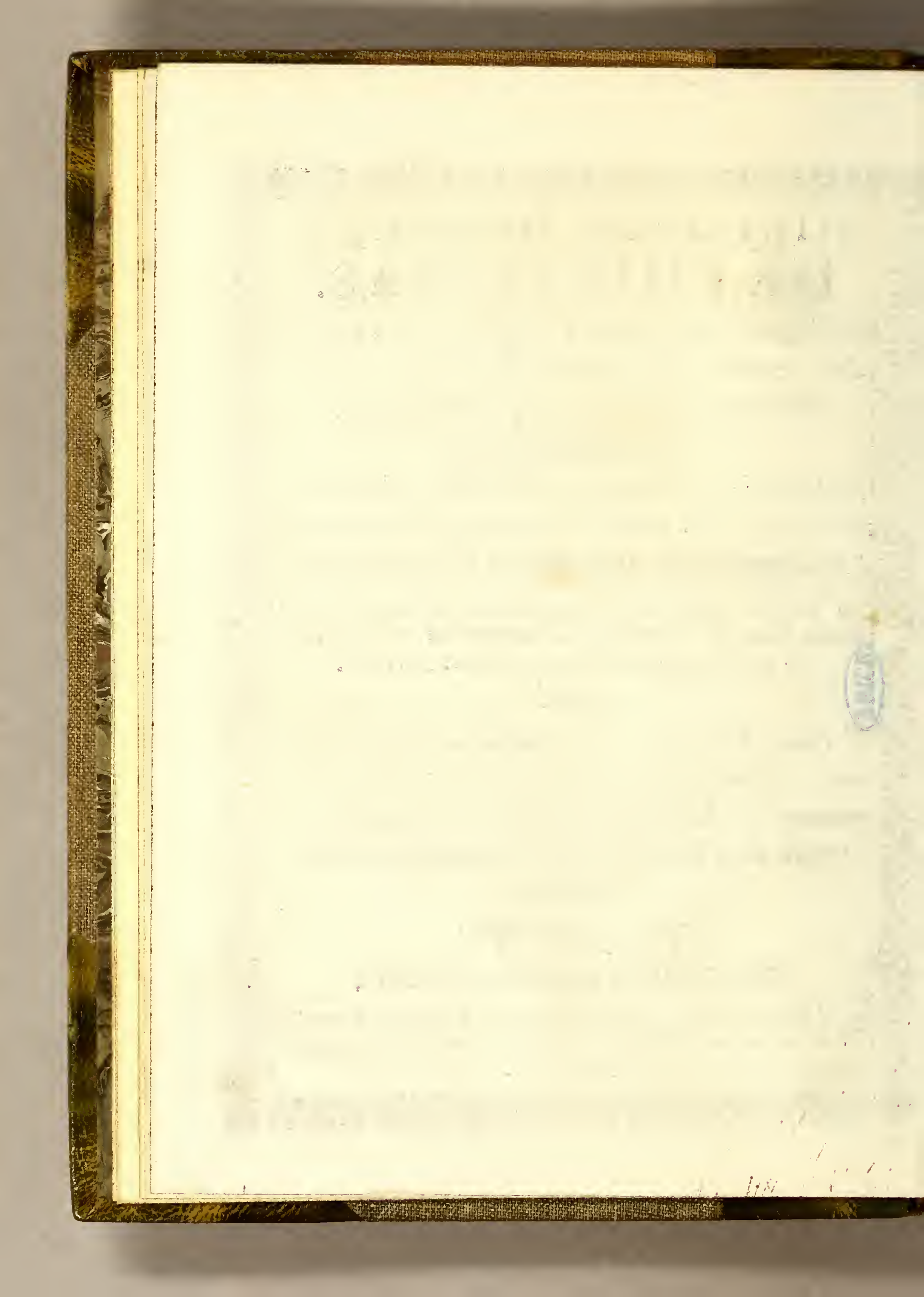
POR

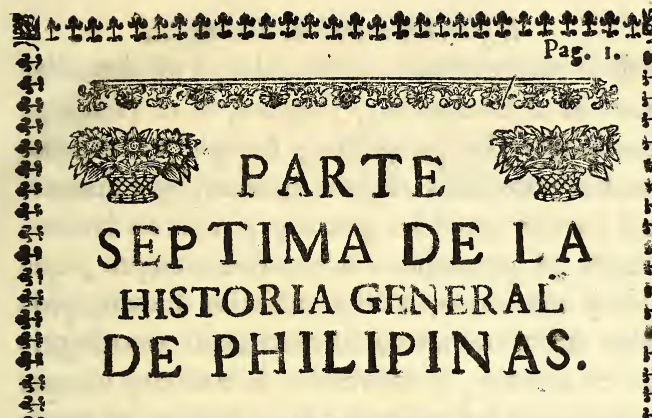
El Padre Fr. Iuan de la Concepcion Recoleto Agustino Descalzo, Lector Iubilado, ex-Provincial, Examinador Sinodal de el Arzobispado de Manila, y Coronista de su Provincia de S. Nicolas de las Islas Philipinas.

TOMO VII.

CON PERMISO DE LOS SVPERIORES.

En el Conv. de Nra. Sra. de Loreto del Pueblo de Sampaloc: Por el Hermano Balthasar Mariano, Donado Franciscano. Año de 1789.





PARTE SEPTIMA DE LA HISTORIA GENERAL DE PHILIPINAS.

CAPITVLO. I.

Perdidas de Navios, un temblor de tierra Formidable, levantamientos de Provincias, asustan este Governo, pero no le confunden.

1 PErdidas de Navios, y arribadas ès un continuo teatro de tragedias en estas Islas: la perdida de un Galeon trasciende à todos los miembros; maltrata Españoles, y Indios; à los ricos, y à los pobres; à Seculares, y Eclesiasticos; ès el punto concentrico de que pende su felicidad, ò desgracia; su conservacion, ò despojo: por mas que se desvelen los Governadores, y Arvitristas, no prestan las Islas para su consistencia;

podian sèr menos las necesidades, y no depender tanto de el Comercio, y situados, si se atendiera mas à fecundos proyectos; los que reconocimos estos ultimos años sòn tan esteriles, que aumentan enormemente los gastos, y reducen las utilidades, y productos; declamarè siempre, que fueran mas raros, si tales arbitrios fuesen apropios costos, de los que invencionan: esto ès gritar en secreto, y convendrè à caso con los que declaman en los retiros de sus estudios; no puedo persuadirme, à que no sea muy lastimoso inventar, y proyectar impunemente à crecida costa agena; y que no sea grave ofensa el dilinquir en dispendios caudalosos contra la Magestad: no huviera tantos Arvitristas, si se castigáran capitalmente tales prodigalidades; ès regular observacion sèr en tales introducciones, los mas contenidos, y exnomicos en Bolsa propria.

2 Perdióse el año de mil seiscientos cinquenta, y nueve el Galeon San Francisco Xavier, cuyo General era el famoso Lorenzo Vgalde, y Esteban Ramos su Piloto; estaba yà dado fondo, despues de vencidos riesgos de ida, y buelta con mucha felicidad en el Puerto de Borongan

en

en la Isla de Samal, bien amarrado con buenas Anclas, y fuertes cables, quando con un tiempo empezò à arrastrar, y garrar con la fuerza de mares, y corrientes; ninguna diligencia fuè suficiente de las que previene el Arte, diò en bajo de Arrecifes dentro de el mismo Puerto, en el al golpe se abriò en pedazos: estaba la mayor parte de la gente en tierra, y se salvò tambien la que estaba en el Navio; perdióse si la carga, y mucha plata; bucearon, y se aprovecharon los Indios de mas de cien mil pesos: fuera esta perdida reparable, sino la sobreviniese otra desgracia; esta fuè la arribada de dos Galeones, la victoria, y Santiago, que havian salido en demanda de Acapulco: no fuè esto solo, la hambre en el año de mil seiscientos cinquenta y seis, fuè General, y costò la vida a muchos, haviendo talado una gran plaga de Langostas los sembrados; aque se agregò una Epidemia de viruelas, en que perecieron adultos, y parbulos en mucho numero: corriò tambien las Islas Salicala Moro baliente de Mindanao, el año cinquenta y siete; tan consternados los Naturales, que solo à la vòz de la Armada desamparaban los Pueblos,

y vi-

y vivian errantes en los montes: à un con estos retiros llevaron mas de mil Indios cautivos à su tierra; en donde, imposibilitados de el rescate, sufrian una intolerable Esclavitud, ò renegaban de la feè, por evitarla; con tanta osadia de los Corsarios, que llegaron à dar vista à la gran Bahya de Manila; esto se tenia por arrojo en aquellos tiempos, y en este toleramos el pasearla, y hostilizar hasta los Pueblos immediatos al cañon.

3 A este compendio de miserias estaba reducido nuestro govierno; y como sino fuera suficiente sobre vino otro accidente mas terrible: el dia de San Bernardo, veinte de Agosto de mil seiscientos cinquenta y ocho, un terremoto, y temblor tan grande, que se asegura fuè mas violento, que el antecedente de San Andres, aunque su duracion fuè mas corta: Murieron estropeadas de los arruinados edificios algunas personas, y otras heridas; no huvo mas desgracias, por haver susedido à las cinco de la tarde; y aunque causò en los edificios bastante daño, no tanto como en el otro, por ser mas humildes: derribò la Iglesia de los Descalzos de San Agustin; prueba de endeble fabrica, poco asegurada con el escarmi-

carmiento: la de Santa Clara se maltratò de tal modo su Boveda, que era de piedra, que fuè preciso derribarla por amenazar desgracias: el Convento de Santo Domingo quedò con las violentas concusiones sumamente maltratado; tanto, que no teniendo, en que acomodarse, aprovecharon rincones, y aun la Tribuna de la Iglesia. Estuvo en gran contingencia el Arzobispo de ser oprimido de las ruinas de su Palacio, que cayò en tierra la mayor parte: fuè el destrozo muy general en Conventos, Iglesias, y Casas: arbitrò contra tales fracasos otros modos la Arquitectura arrimando à las paredes gruesas columnas de madera solida, sobre que descansasen, y se enlazasen los trechos; de modo, que aunque se destruyesen las canterias, mantuviesen estos postes los texados, dando lugar los baivenes à librarse de el peligro: no eran obras curiosas, però prestaban firmeza, tambien arrimaron à los Templos pilares, ò estrivos muy fuertes, gruesos, y solidos; como estos aditamentos afeaban las fabricas, los hàn evitado en las obras modernas, ocurriendo à los riesgos con lo grueso, y robusto de las paredes, solida, y profundamente cimientadas.

4 Algo divirtieron de estos fatales quebrantos, varias embajadas de los immediatos Reynos, à establecer Comercio con los Españoles, y renovar antiguas amistades: Carrin,-Pantin,-Galon, Rey, y gran su banco de Macasar; cuyos naturales, siempre nos fueron afectos por su utilidad, despachò sus Embajadores à renovar antiguas comunicaciones: tambien los Reyes de Sian, y Camboja ofrecieron sus Puertos al Comercio Francos: el Governador vrbano, y atento los reciviò con grandeza, y agasajo; los regalò muy bien, y los despachò à sus tierras muy satisfecho: Correspondiò à estas embajadas despues con provechosos, y lucidos despachos, en que reciprocamente se aseguraba un trato continuo, y firme: arribò al Puerto de Cavite una embarcacion de Japones, que haviendo salido de este Reyno para China, la asaltò un tan fuerte temporal, que no pudiendo sostenerse los navegantes, se dexaron à los impetus de olas, y vientos, y los metieron en Cavite sin especial daño: aqui, y en Manila fueron muy bien recividos, y à su tiempo se restituyeron à su tierra; no todos, muchos de ellos se quedaron con sus paysanos Christianos, que en el

Ba-

Barrio de San Anton tenian su establecimiento, en donde Bautizados vivieron Christianamente.

5 Palpitaciones sobre mortales causa al corazon la coleccion de el Pueblo turbado, y tumultuante; que por lo comun, termina en de diciones; los superan Varones perfectos, y provectos, solo estultos pueden deleytarse en tales turbas; suscitandolas, ò fomentandolas entre hombres pleveyos, y viles; reduciendolo todo a certamenes conflictos, y sanguinarias guerras: *ruit: omnis in unum turba furens:* iniquos son, y nocivos à su vida, pues tan mal miran à la quietud, que pierde lo honesto à comulando con flictos. Juan Bautista Nicolas, constructor celebre, fabricò un Navio hermoso, que se intitulò la Concepcion; este saliò de Puerto Lampon Año mil seiscientos y sesenta para Acapulco à cargo de su General Esteban Ramos: en la altura experimentò tales contra tiempos, que rindiò Xarcias, y Arboles; pudo con vandolas arrivar à Cavite, lo que fuè un total desconsuelo à la republica: Aumentò esto su segunda arribada al siguiente Año, no pudiendo vencer encrespados mares: con golpes tan sensibles parecia Manila un desmayado cu-

erpo, sin Espiritu, y sin Sangre en la falta de plata, y de gente: havian perecido en naufragios varios mas de quinientos hombres; faltaban los socorros de plata, y gente de nueva España, era la escasez intolerable, y la Caxa Real en tantos atrasos, y empeños, no hallaba substituciones, ni en Vezinos, ni en comunes depositos: muy disminuido el Campo con los destacamentos à Mindanao, y Terrenate: crecidas las cantidades, que se debian a la Provincia de la Pampanga; experimentaban rigorosas cargas en Cortes, y arrastres, y que se les inutilizaba el provecho à sus trabajos, quando se desparramaba la plata con generosidad en estraños Reynos; la poca, que les subministraban sus arbitrios, se refundia en generos, que beneficiaban Estrangeros, estimando en tan poco los frutos de sus sudores, que apenas producian los costos; con esto, y la exaccion en el tributo, que apenas podian pagar, aunque corto, sentian gravamenes los Pampangos: estos seducidos de ociosos, y malos trabajadores meditaban novedades, y persuadidos, à que eran esclavos de los Españoles, apetecian libertades: Españoles de bajas obligaciones, que quieren siempre ostentar una Magestad respectuo-

sa

sa sobre los Indios, tratandolos tan vil mente como si fueran sus esclavos, obligado muchas vezes el govierno à emplear tales sugetos en oficios de Justicia, y de otros Ministros, por la inopia de personas màs haviles, fuè quasi la ultima disposicion, para irritar de el todo sus animos.

6 El año de mil seiscientos, y sesenta, tuvo sobre si un largo Corte de ocho meses la Pampanga, puesto en los montes de Malasingbo, y Bosoboso; su Cavo era Juan de Cortaberria, y comandaba como mil Pampangos de repartimientos: instaba la fabrica de un Navio, y la Provifsion de maderas era insuficiente à continuar la obra: à las instancias de la Rivera correspondia el Cavo con apurar à los dependientes mandadores, y estos à sus Quadrillas respectivas; esto con tal violencia, que empezaron à alborotarse: quiso el Cavo reprimir estos movimientos con intrepidezes, y se declararon con nò obèdecerle; tomandolo, con mas viveza, que la que convenia, pues no tenia fuerzas para sostenerlos se manifestaron los principios de el levantamiento; maltrataron à los Sobrestantes, y quemaron casas, y Camarines; à claman à un Indio principal de Mexico, Maestre de Campo Don

Francisco Maniago, por su Caudillo, y governados de èl se presentaron armados en Lubao: otras Tropas se fortificaron en la Cavezera de Bacolor, cerrando los rios con estacadas para impedir el paso à las embarcaciones, que pudiesen ir à sosegar los de Manila: escrivieron à Pangasinan, y Ylocos; suscitando en estas Provincias el mismo levantamiento logrando la oportuna ocasion de sacudir el Yugo: Capellan de este Corte era el Padre Dominico Fray Pedro Camacho, intentò reducir à quietud sus desasosiegos en el principio; y conociendose insuficiente en su pretension, pasò à Manila, informò al Señor Governador Don Sabiniano, lo que podia temerse de tales inquietudes: à quien el Prudente Governador satisfizò, que no le parecia conveniente proceder por entonces contra los Cavezillas de aquel motin; encargò al Padre bolviese al Corte, y los persuadiese, que no hacia caso à hora de sus revoluciones, que bolviesen al Corte, que les prometia satisfacer à sus quexas, y socorrerlos en los debitos: quando bolvia el Padre con este despacho, supo en el camino, como yà la sublevacion era Publica, y arrestada à todo trance: bolviò al Governador el dicho Padre;

dre, dixole, como yà su Comiſsion era infructuosa; el Señor Don Sabiniano meditaba muy bien, que en el rompimiento era preciso ensangrentarse; por escusar estos ultimos recursos, despachò sugetos principales de Manila, que aplicasen à esta amotinada gente; detuvieronlos como arrestados, sin otros agravios, y continuaron en su locura.

7 Yà no le pareciò disimular mas al Señor Don Sabiniano, y con Consulta de sugetos practicos resolviò la pacificacion en persona: saliò promptamente con trescientos hombres, que llevò en onze embarcaciones, y quatro piezas de Campaña de Calibre de à quatro: llegò à las seis de la tarde à Macabebe primer Pueblo de la Pampanga, populoso, y rico; en tan buena ocasion, que era la terminada para juntarse estos con los sediciosos: sentò aqui su campo militar; llamò à varios Principales à su presencia; otros fueron sin sèr llamados, de los que no eran de la liga: su presencia, y sus armas infundieron un universal terror en la Provincia; y su afabilidad los contuvo en no tomar resoluciones en èl Asilo de los montes: disimulò con ella sus forzados, y exteriores obsequios, y asegurò la lealtad en aquellos titubeantes

tes corazones: resfriòse el ardor de el levantamiento, y sin formalidades de rigor se apagaba el incendio lentamente: ganò su prudencia à Don Juan Macapagal Principal de Arayat; con esto se cortò el curso à la sublevacion, quitandoles aquel Pueblo, para la comunicacion paso preciso: trabajaron cuydadosamente en pacificar aquellos animos los Padres Augustions Observantes sus Ministros, interesandose, con especialidad los Padres Fray Joseph Duque, y Fray Isidro Rodriguez, manejando el negocio por su respecto, de modo, que no pasò el incendio adelante. Usò el Governador de su Entereza, sin dar à entender el disimulo de las amenazas, sin explicar flaqueza su afabilidad; y logrò pacificar sin sangre aquella belicosa Provincia diestra en armas, y de muchos, y numerosos Pueblos: Vinieron los Pampangos arrepentidos, pidiendo al Governador perdon de sus atrevimientos: reciviòlos con magestuoso agrado, y seles concediò perdon en nombre de su Magestad: despachò sus Instrucciones à los Alcaldes mayores de Pangasinan, Ylocos, y Cagayan, paraque in vigilasen en aquellas Provincias, por si las huviese tocado, ò inficionado el contagio:

Volvióse pues à Manila, llevose consigo à Don Francisco Maniago con el cargo, y Titulo honrroso de Maestre de Campo de los de su Nacion en esta Ciudad, quitandolo de la vista de los que le havian aclamado por Gefe; y para la mayor quietud levantò dos fuertecitos en Arayat, y Lubao.

8 Cundiò, como lo recelaba el Prudente Governador, el Cancer de la sedicion, que necesitò de fuertes causticos: teniendo por firmes en su resolucion à los Pampangos se conspiraron las otras tres Provincias; hizose publica la sublevacion en Lingayen, Caveza de la Provincia de Pangasinan, solapada hasta entonces; levantan por su Caveza à un Maestre de Campo Don Andres Malong, muy principal, y de mucho sequito en Binalatungan: fueron à la casa de el Alguacil mayor Nicolas de Campo, mataronle con toda su familia, y quemaron la casa: comenzando afsi el furor, fuè atrayendo Pueblos, unos de grado, y otros por la fuerza, que se empleaba en los resistentes: creciò mucho el numero, y se hizo partido poderoso; estaba indeciso el Pueblo de Bagnotan, entraronle con violencia; el Ministro pudo escapar à uña de Cavallo; pegaron fuego à todo, y nada reservò el

incen-

incendio: en la Barra de Lingayen havia un champan, en que pretendia huirse el Alcalde mayor con su familia; era este el Capitan Francisco Pulido, pero la baja mar no se lo permitia: allí le acometieron los sublevados; hizo el Champan con las armas de fuego su resistencia, y con mucho daño: fuè tanta la gente, que cargò, y las trazas, que dieron los Sangleyes, en cubrir las pequeñas embarcaciones, que sin daño yâ especial abordaron el Champan oprimido de la multitud, y à todos los pasaron à cuchillo: murió el Alcalde mayor, su muger recienparida, otras Españolas, y criados, tiñiendo el agua de el rio con su sangre: solo reservaron dos hijos pequeños, que ocultaron en unos Carrizales de aquellas orillas, que sacaron despues ocultamente, y criaron con cuidado: nada huvo en esta sublevacion contra la Religion, ni contra los Padres Ministros, à quienes asistian con notable puntualidad; mucho zelo si, en que estuviesen con veneracion las cosas de las Iglesias: explicaban en sus correspondencias, que querian conservarse en la Christiandad, que solo por la libertad peleaban, y que en lograndola pacificamente bolverian al debido conocimiento de su

Rey,

Rey, y Señor, cuyos Vasallos eran: hizo sus reconvenciones el Cavo Superior Malong, al Padre Vicario de Lingayen; que èl, y los demas Padres tuviesen buen animo, y no se afligiesen en tales novedades; les suplicaba sì, tuviesen mucho cuidado con el vino de Misas; porque èl no sabia como adquirirlo por entonces; que en lo demas nada les faltaria: en estas funestas muertes, y acaso mal informados por cartas, concibieron, que yà el poder Español havia acabado: aclamosè Malong por Rey con muchos brindis; hizo la merced de Conde à Don Pedro Gumapos, y hizo despachos à Zambales, y à las otras Provincias, mandando matar à los Españoles, que se hallasen en ellas sopena de indignacion: hizo de su gente tres cuerpos; diò à Don Melchor de Vera seis mil hombres para la Conquista de la Pampanga, à Gumapos tres mil, para apoderarse de Ylocos, y Cagayan; y èl con mas de dos mil se quedò, para acabar de reducir à Pangasinan Provincia propria. En Ylocos levantaron, ò reconocieron por su Caudillo à Don Juan Manzano; dieron muerte en Bacarra al Padre Fray Joseph de Arias su Ministro: este Cavo metiò sus gentes

en la Provincia de Cagayan, que se diciono dos Pueblos, el de Cabicuñgan, y el de Pata; aqui mataron al Ministro, el Padre Fray Joseph de Santa Maria.

9 El cuerpo de Tropas de Don Andres Malong creciò enormemente; pues contaba yà quarenta mil hombres en su Campo, y à su sequito: procurò concitar à la Provincia de Zambales: en Bolinao tenia un pariente muy cercano Indio principal, Don Francisco Sumulay, que favorecia, quanto podia, sus intentos; y yà quasi en terminos de conseguirlos: su Ministro el Padre Fray Juan de la Madre de Dios, Augustino Descalzo, por sobre nombre Blancas, se opuso virilmente en secreto, y aun en lo publico, desbaratando sus artificios: passò por aquí, y diò fondo un Champan, que hacia viage à Cagayan; hizo saltar en tierra diez Soldados, que iban en èl; con los que, y los Indios, à quienes no havia contaminado la rebelion, se hallò en proporcion de resistir à los contagiados; aunque no de acometerlos; con las voces, de que havia Moros en la Costa se commovieron todos, y Sumulay pegò fuego à la Iglesia, y casa: el Padre recogiò Soldados, y Indios conquienes fortificado

man-

mantuvo el Pueblo, que se huviera perdido, si se huviese puesto en fuga, que era lo que pretendia Sumulay, a cuya rendicion, y sublevacion seguiria el resto de la Provincia; como no salieron estas medidas conformes à sus deseos, se manifestò Sumulay publicamente, amenazando de muerte con varios signos à el Padre, y à su compañero; estaban yà estos sin tropa, porque el Champan havia proseguido su viage: aun con estas amenazas, y repetidas, se mantuvo firme el Padre Ministro en no abandonar su Pueblo, aunque fuese acosta de su vida: llamò, y convocò à los Indios Principales en el atrio de la Iglesia; explicò à todos con mucha distincion, que nunca abandonaria el cuydado de sus almas, que estaba tan à su cargo, aunque fuese à costa de martyrios; pues no ignoraba, que tales alteraciones los harian apostatar de la feè, à lo que se opondria con fortaleza: entre tanto advertiria quienes eran los leales, y quienes los rebeldes, para explicarlo assi, quando llegase la Armada, para el premio, ò para el castigo: con estas expresiones unos se afirmaron en la fidelidad, y los sediciosos se contuvieron en sus pensamientos.

10 Poco despues de esta exortacion llegò un forastero con pliegos para el Padre, y para el Govierno; eran de el Padre Vicario de Lingayen, en que daba quenta de el Alzamiento, y pedia socorro; suplicando su prompto, y seguro despacho: no le pareciò al Padre fiarle à los Indios, y despachò à su compañero, con el pretexto de negocio de la Administracion; era muy arriesgada esta determinacion, porque el Pueblo de Agno, paso muy preciso, estaba sublevado casi de el todo; los pasos mas dificultosos evitò con pequeños Barquillos, y pudo llegar al Pueblo de Masinloc vencidos muchos riesgos: de aqui se puso con ellos en viage el Padre Fray Bernardino de la Concepcion con tres Principales de aquel Pueblo, y fielès: con la ausencia de estos se viò fatigado su Ministro; los contaminados en la rebelion pusieron en consternacion la fidelidad, repitiendo las voces de Viva Malong, y mueran los Españoles, y los Padres: agregaronse à un reboltoso reprehensible mas de cinquenta Indios, que à Malong reconocieron por su Caveza, y hicieron pedazos el Escudo de las Armas Reales, que estaba en el Tribunal: el Ministro se hizo fuerte en su

Con-

Convento con algunos Indios, oprimidos otros en sus Casas, que se mantenian por la lealtad; no à saltaron à este fuerte, por miedo à algunos Arcabuces, con que los ojeaban los Sitiados: asi estuvieron todo el dia sobre las Armas, intentando por tres veces los rebeldes pegar fuego al edificio; quando à la noche advirtieron, que una embarcacion havia dado fondo en Sitio immediato; que casi todos saltaron à tierra, y estaban muy entretenidos con los alzados; aprovechò la ocasion el Padre Ministro con los suyos, sin sèr sentidos se fueron à la Playa, y se apoderaron de la embarcacion sin dificultad, en la que sin perder tiempo se hicieron à la vela, dirigiendo el rumbo à Manila: llegaron à Bagac, endonde arrimaron à prevenirse de bastimentos; hallaron los tres principales, que havian conducido al Padre Fray Bernardino, y se bolvian yà à su Pueblo: noticiosos estos de la sublevacion convinieron, que en la presteza estaba el remedio mas eficaz; se determinaron con treinta Indios armados, que les diò el Ministro de Bagac, dàr de improviso sobre Masinloc; asi fuè; favoreciendo el viento dieron fondo de noche en su ensenada; desembarcaron, y al amanecer sorprehendieron

dieron

dieron à los alzados, que no pudieron ponerse en defensa; preocupados de el susto, no tuvieron lugar de ponerse en fuga: prendieronlos à todos; intercediò el Ministro por ellos, y consiguiò su libertad; solo tres se reservaron, que como Cavezas pagaron despues su deliƈto en la horca.

11 Continuaron, y se aumentaron en Bolinao las sediciones; llegò al Pueblo un primo de Malong con despachos de este, paraque à su favor se declarasen los Zambales, sopena de sèr tratados, como in obedientes, y rebeldes; estaba este Emisario llamado D. Francisco Caucao en la casa de Sumulay, de quien eran vehementes las sospechas, de que inquietaba à sus paysanos; informado de esto el Ministro, con el pretexto de visitar à Caucao, registrar si havia en el Pueblo algunas emboscadas de enemigos forasteros; asegurado, que nada havia, llegò a la presencia de el Indio, que le recibiò muy sentado, sin dignarse hacerle una leve cortesia; preguntòle el Padre el motivo de su venida; y muy arrogante respondiò, que su primo el Poderoso Rey de Pangasinan, tratando con amor à la nacion Zambala, y evitando en ella los rigores de la guerra, le embiaba, paraque le reconociesen

ciesen por su Señor universal; que al dia siguiente se publicarian sus Edictos; y al Padre, que se sirviese de responder à una carta de el Rey su primo; condesendiendo à sus insinuaciones, porque de no le costaria la vida: el Padre lleno de fervor, se bolviò à sus Principales; que ès esto les dice, hà de poder escrivirse de la lealtad de Bolinao, que un traydor despachado por un rebelde à Dios, y al Rey, os induce a lebantamientos, y se quède sin castigo? Ea, prendedlo; pero no, deteneos, valgale el hallarse en casa de Sumulay, digno de esta atencion: advertiò al Emisario, que mientras respondia à la carta, no saliese de aquel asilo, ni sembrase discordias; porque corria riesgo le hiciesen pedazos, y quando no fuese asi, le remitiria à Manila cargado de prisiones: asombrò à Sumulay, y à Caucao el valor, y resolucion de el Padre, y se persuadieron tenia de su parte todo el Pueblo, y que eran ciertas las voces, que venia yà armada despachada de el Superior Govierno à castigar los Insultos: logrò el Ministro lo que deseaba, y se retirò à su Convento; abriò la carta de Malong, que explicaba lo mismo pensaba en no responderle; y si se determinaba, no convenia,

venia, lleno de confuisones en el modo.

12 En esta solicitud le avisaron como acababa de dàr fondo en el Puerto un Champan, que conducia Religiosos; fuè immediatamente à recibirlos; hallò, que eran los Padres Fr. Juan de Vergara, y Fray Juan de Piſsa, Augustinos Observantes, que se retiraban de Ylocos, endonde los sublevados cometian muchas torpezas, y violencias: llevólos à su casa, haciendo les acompañasen dos Españoles, y seis Indios Tagalos con armas de fuego; las que se pudieron extraher, sin hacer falta al Champan: con este refuerzo resolviosè el Padre Ministro; manda llamar à Caucao, y à Sumulay; convocò à toda la gente de el Pueblo, la novelera curiosidad: en su presencia, y de la multitud con un vivo enojo hizò pedazos la carta de Malong, diciendo; esta respuesta ès la que merece tan arrogante modo de escrivir, y la letra de un traydor: tù (prosiguiò dirigiendo la conversacion à Caucao,) que hàs tenido atrevimiento para tan insolente embajada, bien merecias, que en esta embarcacion te embiára preso à Manila; pero la benignidad de mi estado no permite cooperar à la muerte de mi proximo: buel-

vete

vete pues luego à Binalatongan, dile à tu primo, que le tengo lastima; pues yà viene navegando la Armada para su condigno castigo: que ès muy irracional su pretension, en que la nacion Zambala se haga de su Vando; que para aumentar su exercito le embiaba à Sumulay con veinte y cinco de sus parciales, (los que señalò por sus nombres) y con encendida colera, dixo con la mayor arrogancia: ninguno de los nombrados què de en Bolinao; porque si alguno no obedeciere, èl, y quien lo ocultare, iràn sin remedio à Manila, en donde la Justicia castigarà sus excesos: tanto los sorprehendiò la amenaza, que todos los comprehendidos en ella, salieron immediatamente de el Pueblo; con lo que se evaquò de malos, y pestilentes humores, y consiguiò alguna quietud: acabada esta funcion agasajò à sus huespedes, que no cesaban de admirarse de su valor, proveyò los de lo necesario, y siguieron su viage.

15 Yrritado Malong de el desprecio de su carta, embiò sus Ordenes à Don Juan Dutrey Principal de Agno, para que cortase la Caveza à este Insigne varon, y se la remitiese sin falta: esto, en execucion de la Orden, fuè à Bolinao acompaña-

do de otro valiente Indio; entrò en la casa de el Ministro, y le hallò rezando; juzgò el Religioso, venia à comunicarle alguna necesidad, le exhortaba primero, à que se conservase en la lealtad firme, ofreciendole perdon de el Governador de sus disoluciones: esto con tal eficacia, que Durrey mudò de intento, y no tuvo valor de executar su Parricidio: el Indio, que le acompañaba, viendo, que nada hacia su principal, se arrojò al Padre con una arma desnuda, para herirle; entran principales al mismo tiempo, à tratar con el Ministro un grave negocio, quedò el Indio embarazado con tal ocurrencia, y los dos se retiraron de alli confusos.

14 No estaba muy satisfecho Malong, de que Durrey executase la diligencia encomendada, mandò à Sumuley bolviese à Bolinao, y que cortase la Caveza al Ministro, y à quantos Religiosos estuviesen con èl; obedeciò Sumuley; confiado, en que tenia aficionados en el Pueblo: llegò à èl de noche, y esperò à la mañana, à tiempo, que salia el Padre solo con un baston en la mano, para oir la Confesion de un necesitado enfermo: acometiòle Sumuley con un espadin de inproviso; rebatiò con el baston el Religioso los primeros

gol-

golpes; entretenia la esgrima defendiendose muy bien, por si acudia gente al ruido, pero no asistiendo alguno, paso à la ofensiva; tenia una punta de azero aguda, y larga el baston; diòle con ella al agresor tan fuerte golpe en el pecho, que cayò en tierra gravemente herido: diò el Padre vozes, acudieron los principales, pero no tuvieron animo Para prehenderle, retiraronle sì, y curada la herida, le facilitaron la retirada.

15 Con los repetidos despachos mudò el Governador de methodo; conociò nesesitaba yà rigor la sublevacion tan estendida, y castigarla con la guerra: con diligencia se previno un golpe de gente de doscientos Españoles, y quatrocientos entre Pampangos, Negros, y Mestizos, muy proveida de Ordenes, municiones, y otros peltrechos; al que diò por Comandante, el que lo podia sèr, el celebre Vizcayno Maestre de Campo Francisco de Esteybar; por sus subalternos, el Sargento mayor Diego de Morales, y los Capitanes Alonso de Castro, Simon de Fuentes, Juan de San Martin, y otros, con quatro piezas de Campaña de calibre de aquatro: para toda contingencia embiò à fortalecer el fuerte de Arayat à Silvestre de Rodas Soldado vie-

jo, con quinientos hombres, que cortase el paso à la Pampanga à los rebeldes Pangasinanes. Preparò tambien una Armada de dos Galeras, quatro Champanes, y seis embarcaciones menores, guarnecidas de buenos Soldados, setecientos Españoles, y treinta Pampangos, y muchas armas de fuego de todos generos: Esta esquadra encomendò al General Don Phelipe de Vgalde con la Instruccion de entrar en el Puerto de Bolinao, y de conferir con su Padre Ministro sobre el modo de operar, y que siguiese sus fundados consejos con la prevencion, de que no comenzase à obrar por tierra, hasta que llegase Esteybar, y estuviesen las fuerzas unidas.

16 Todo se executò con una brevedad indecible, à veinte, y dos de Diciembre saliò el Campo, que marchò por tierra; à veinte, y quatro la Esquadra: està estuvo en Bolinao el cinco de Henero; recibiòla con total consuelo el Padre Ministro; comunicò con su Comandante, quien le entregò una carta de el Governador muy llena de expresiones, explicando, confiar la conducta en sus consejos, como de persona muy experimentada: trataron entre los dos sobre el modo de seguir la

gue-

guerra; se sabia, que la mayor fuerza de los alzados eran flechas envenenadas, para cuyas heridas no havia remedio: valióse el Padre de un principal de Bolinao para averiguar la contra; descubriò este el secreto, se hizo una receta para su confeccion; y aun diò al Comandante una gran porcion de la que tenia hecha, que se repartiò entre la gente de armas, para que con confianza acometiesen los peligros, con el remedio admirable acomodóse tambien el General Vgalde de Cañas, cueros de Bacas para formar Parapetos; de embarcaciones pequeñas, que pudiesen entrar en los Esteros, de Arroz, de Lanzas, y otras cosas, de que se le proveyò puntualmente: convinieron, en que no obstante la precisa tardanza de la Tropa, que marchaba por tierra, y con muchos embarazos, se fuese con su Armada al Puerto de Sual; cuya adelantada vista serviria à aterrar à los rebeldes, y dividir assi las fuerzas, que podian unidas dàr, en que entender à Esteybar; assi se hizo, y saliò el dia seis la Esquadra de Bolinao, y diò vista à Lingayen aquella misma tarde.

17 Como la Instruccion era, de no operar en tierra, hasta que llegase el Maestre de Campo,

po, y en la playa se descubrian muchos pelotones de gente, que parece pretendian oponerse al desembarco, se estubo barloventeando la Esquadra tres dias de una buelta, y otra: ès cierto, que huviera sido seguro golpe; porque no era gente, que quisiese pelear, sì deseaban bolverse à sus Casas a buscar que comer, pero siempre huviera sido culpable en Leyes de Milicia faltar à las Ordenes: sacò de su indiferencia al General una falua, que salia por la boca de el rio, y dirigiò la proa à la Capitana; venia en ella el Padre Vicario de Lingayen, quien informò al Comandante, que aquella gente no era yà de guerra; que aunque havian sido levantados, estaban reducidos sin pactos, ni conciertos, y se querian entregar à la Piedad Real, en el mismo animo estaban los Principales, quienes le havian dado aquella embarcacion, para hacerlo assi presente al Comandante de la Esquadra, y que podia hacer su desembarco sin el menor rezelo: huvo en la Capitana Consejo de guerra, à que por atencion asistiò el Padre Vicario, y el Padre Fray Bernardino Recoleto, que era el Capellan de toda la Armada: todos convinieron, saltase el General en tierra con competente numero

mero de Soldados, para estar prompto en todo à contecimiento: nada fuè necesario; porque los recivieron los Indios con las mayores demostraciones de rendimiento: quedò el Pueblo, y Cavezera de Lingayen sosegado; huyendo los rebeldes, que se hallaban en èl, capitaneados de un hermano de Malong, temorosos de el castigo: hallaron los Españoles clavadas en palos las Cavezas de el Alcalde mayor, su muger, y de otros; quitaronlas, y en su lugar pusieron las de quatro Comisarios de el nuevo Rey.

18 Vacilaba la authoridad Real de Malong en Binalatongan, à que resistia en gran parte el Pueblo, previniendo entre dos fuegos sus desdichas: proponian al General Vgalde los Padres el peligro de aquel gran Pueblo, que bastaban à sacarle de èl cinquenta Soldados con sus armas; resistiòse el General muy adicto à las Ordenes, y en la determinacion firme de no dividir sus fuerzas: esto diò lugar, à que Malong, que trataba con el mayor rigor à los que le eran inobedientes, con todo se conservaban independientes, los que tenian fuerza para resistirle: esto irritò à Malong, que reduxo à cenizas su Pueblo, con Con-

vento,

vento, y Iglesia, concediendo à sus Soldados el saco: no tardò mucho à esta desesperacion en llegar el exercito, que marchaba por tierra; y el Rey, que con sus Tropas se havia mostrado tan valiente, y eran numerosa multitud, no tuvieron animo para esperar en campaña à los Españoles, aunque muy inferiores en numero; y se huyeron con su Rey à los montes: de aqui fueron presentandose, desengañados los Pangasinanes, que era este el medio unico para asegurar las vidas, y para lograrlo mejor, y sacar algun mejor partido, meditaron entregar à su mismo Rey: avisaron de esto, arrepentidos de su locura, à los Españoles, y como D. Andres Malong estaba escondido en un monte entre Bagnotan, y Calasiao: alli le prendieron con su Madre, y se cogieron muchos despojos de lo robado: pagò el infeliz su pecado, y el de muchos, en un suplicio publico.

19 En Ylocos andaba Manzano quemando Pueblos, matando Indios, y llenando la Provincia de Orrores; pasò hasta el Pueblo de Bigan, Cavezera, y Pueblo populoso: en èl estaba el Señor Cardenas, aquien sin respecto à su dignidad, le quitò el indigno Manzano el pectoral de el pecho;

cho; desvalixaron las petacas suyas, y de su familia; de el mismo modo se saquearon las Casas de los Españoles, de el Alcalde mayor, de el Cura, y de Religiosos, sin reservar las Iglesias, Alhajas de el culto divino; embarcò al buen Obispo en una embarcacion con su Provisor, y criados, con orden los desembarcasen, y dejasen en Narbacan: el Alcalde mayor Don Alonso de Peralta hurtò el Cuerpo al golpe; saliò embarcado con los pocos Españoles, que alli havia, y algunos Religiosos: Lorenzo de Arqueros, Alguacil mayor, hombre de brios, no quiso, aunque solicitado embarcarse; mantuvose con invencible constancia en la Provincia; encargò el Desfiladero de los Agayayos, que ès muy dificil, à Don Pedro de la Peña Indio, que le pareciò fiel; pero traydoramente franqueò el paso, à los que debia disputar: llegaron à Bigan, cometieron muchas atrocidades, solo en Bantay se contaron ocho cientos muertos: matando, y robando llegaron à la cuesta de Baduc; no pudieron pasar de aqui en demanda de Cagayan, porque les resistiò Arqueros.

20. El General Vgalde, conociò, que aqui era muy necesaria su espada: escriviò al Prior de

Bolinao, le embiase Indios Zambales practicos en montes, para acosar en ellos à los rebeldes: pudo juntar hasta trescientos de los mas valientes, y bien intencionados, los que despachò à Lingayen al cargo de su Maestre de Campo Don Antonio Dacap, distribuidos en Capitanias: con estos, y yà unidas las Tropas de Esteybar se resolviò sin detencion pasar a Ylocos, y destruir à Manzano; estaba yà este con los sucesos tan nada favorables de Pangasinan, y por lo que havia perdido en las refriegas muy falto de gente, y retraidos à Sitios fuertes, procuraba su defenza; acometieronle nuestras Tropas à pecho descubierto; fuè la resistencia, como en valor desesperado dilatada; pero al fin se venciò con muerte de muchos enemigos: huvo tambien perdida de nuestra parte, por estar el enemigo à Campado en Sitios muy ventajosos: huyò Manzano con algunos de los suyos, y se emboscó en unos montes; hicieron empeño en seguir à este malbado Zambales, Pangasinanes, y Cagayanes; que al fin le vencieron, y prendieron; con que se puso fin à aquella dificil guerra, que havia causado tantos sustos en Ylocos.

21 Vn gran trozo de las Tropas de Man-

zano

zano entrò en la Provincia de Cagayan aclamandole por Rey; y publicando, que ya ningun Español havia quedado en la tierra; que se aplicasen a su servicio, los que no quisiesen experimentar sus furores: con esta arrogancia entrò los Pueblos de Pata, y Cabicugan, retirabase à otro Pueblo seguro el Padre Fray Joseph de Santa Maria; quando le encontraron los rebeldes, y le cortaron la Caveza; al llegar yà à la Iglesia sintieron armas de fuego, que les contubo; era solo un Español, que retirado à sagrado cerrò todas las puertas; animaba al Padre, se estuviese quédo, que con dos bocas de fuego, que alli havia, se defenderian de aquella canalla; pareciòle cosa desesperada al Padre contra tanta, y tan resuelta gente; saliòse de alli, y le costò la vida: el Español atento à su defensa, ò avender su vida muy cara con su boca de fuego, que le iban cargando los criados de el Padre, no perdia tiro, ojeaba muy bien à los foragidos por unas tronerillas, dejaba los acercar atiro; y en proporcion derribaba al delantero, con que se contenian los de mas en el siguimiento; era esto con tal vibeza, que se persuadieron havia alli una Compañia de Soldados; bol-

vian à la refriega, y à uno, que se detubo por mas animoso de tras de un arbol, le llevò toda una pierna una bala; retiraronse à sus gritos todos, dejandola empresa, que les era tan costosa; y saqueado el Pueblo marcharon otros acontinuar sus estragos: libróse con esto el Español, y librò Convento, y Iglesia de el saqueo, y de el incendio; no se dice su nombre, fuè verdaderamente hazaña de un Hector, y digna de memoria.

22. Por Orden, y diligencia de el Alcalde mayor de esta Provincia, se juntaron trescientos Indios Cagayanes, à cargo de un Maestre de Campo Don Juan Manalo, fiel Vasallo de su Magestad; diò subitamente, y con valor sobre el rebelde Campo; deshizóle impetuoso, y obligò à las reliquias à retirarse à los montes: corriò con largas marchas à Ylocos, ayudò noblemente à los Españoles, y fuè reduciendo Pueblos; entra en Pañgasinan, unese à los Españoles, y empleò sus ardimientos en un tercio de enemigos; muchos de ellos, de los que havian concurrido à los destrozos de Bigan: hallanse acometidos de la Tropa Española, arrojanse à ellos los Cagayanes, y fuè el Combate Sangriento para los enemigos; quedando

dando presos, los que no perecieron. Con estas victorias fueron tomando asiento las Provincias sublevadas, y se reedificaban los Pueblos abrasados; venian los fugitivos humildes, aunque no muy arrepentidos, à prestar la Obediencia, y el General Esteybar los recibiò con agrado.

23. El Señor Governador Don Sabiniano, porque tal rebelion no quedase sin castigo, que en adelante sirviese de escarmiento, con Acuerdo de la Real Audiencia despachò un Comisario general de causas, el General Don Sebastian Rayo, y Doria, que acompañase al General Esteybar en las sentencias, con su auditor de guerra el Lizenciado Don Juan de Rosales: fueron substanciando procesos: en Bigan murieron en Justicia Don Pedro Gumapos, Don Pedro de la Peña, y otros hasta diez y seis: levantóse en Binalatongan una horca quadrada, en que colgaron à Don Melchor de Vera, à Don Francisco Pacadua, à Don Jazinto Macasiang, y à otros hasta catorce: separadamente ahorcaron tambien à Don Andres Malòng, que muriò como buen Christiano, muy contrito, y conforme, en que pagaba sus delitos justamente, bañando con sus lagrimas el Cadhalso. Ajus-

ticiaron

ticiaron en Mexico à D. Francisco, y D. Christoval Mañago, y otros: en Manila lo fuè el letrado Joseph de Selisi; havia yà ahorcado antes Arqueros, à D. Miguel Carreño Padre de Gumapos, y Sumulay en Bolinao, Sirray en Masinloc, y Durrey en Agno. De los trabajos padecidos en este levantamiento muriò en el Convento de Santo Domingo de Manila el Illustrissimo Señor Cardenas à principios de Mayo de sesenta y uno: esta sedicion ocasionò quebrantos en las Provincias Bisayas, Mindanao, y Terrenate, no pudiendo socorrer sus Presidios por falta de plata, y de gente.

24 Con estas estrecheces, pacificadas yà las alborotadas Provincias, puestos en Sitios oportunos Presidios, para contener las correrias, de los que se havian ocultado en los montes, fuè preciso embiar socorros à Zambuangan, y Terrenate; que fuè, atenta la escasez suficiente, y lucido: fuè señalado con su compañia el Capitan Don Juan Valderas; iba la Capitana, la victoria, con un Patache, y dos Champanes; en ella se embarcò el Padre Provincial de la Compañia, Padre Francisco de Roa, para visitar à Zambuangan: saliò de Yloylo en prosecucion de su viage, en

la

la travesia de punta de Naso à punta gorda se perdiò la Capitana; de tal modo, que aun no se hà sabido el como con certeza, si la consumiò algun incendio, ò si se sumergiò en las aguas; sin que restase testigo alguno, que certificase la causa de su fatal desgracia: Dixose, que Paquian Bactial Rey de Jolò escriviò al Governador de Zambuangan, Don Fernando de Bobadilla, que un Embajador suyo al Reyno de Yahul en la gran Isla de Borney, tubo la noticia en su embajada, que se havia descubierto en aquellos mares un Quartel de Navio de gruesa tablazon; cinco hombres bien vestidos con guarniciones de plata, y oro; en las espaldas, botonaduras de lo mismo, y algunos vejuquillos de oro, que llebaron al Rey: que haviendo reconocido los Cadaveres, no hallaron herida alguna en ellos; que por la traza parecian Españoles: ès muy regular que estos se abandonasen assi, para evitar el peligro, à la merced de las aguas, y los vientos; por si lograban coger tierra con sus impulsos: pero que tardando, faltos de agua, y bastimentos los consumiese la sed, y el hambre; y se creè fuesen reliquias de la desaparecida Capitana, fatal destrozo de las llamas, ò de las olas.

CA-

CAPITVLO II.

Alzanse tambien los Chinos, que con las amenazas de el Pirata Kuesing-Punpuan, pusieron à Manila en conflictos.

1. SObervio se hallaba con la Conquista de Isla hermosa el famoso *Tching-tehing-corg*; con razon, pues era la primera victoria, que havian conseguido los Chinos de las armas Europeas: los Olandeses, para hacer la perdida mas tolerable, constituyen su guarnicion en un escasissimo numero en sus tomos de los viages à las Indias: otras relaciones dicen, que estando publicado el asalto, por no sèr oprimidos en èl, Capitularon, y se entregaron; que la perdida se apreciò en ocho millones; en que se abaluò la Artilleria, y generos; que quedaron seiscientos hombres de dos mil doscientos, de que se componia la guarnicion; y estos residuos se embarcaron en sus Navios, que les quedaron en el Puerto; y que costò cien mil hombres à los Chinos la faccion. Este Capitan celebre parece, que era Polinonimo, es-

to ès, de muchos nombres, conocido por el antecedente en la China, y por el de *Kuesing*, esto ès, prohijado de el Rey; por haverle adoptado asi el Emperador Conguu, que no tenia hijos; con este, que ès de mas facil pronunciacion, nos entenderèmos en adelante, dejando los de Coseng, y de Punpuan; engreido pues con su nuevo dominio se elevò su corazon à estender sus dominios, y tendiò la vista à nuestras Islas Philipinas: extrajo para sus ideas de la Mission de Zubincheu al Padre Fray Victorio Riccio Dominico, constituyóle su Embajador con Titulo de Mandarin, y aquellas distinciones, que pudieran dignificar el Caracter: confióle sus cartas dirigidas à nuestro Governador; cuya substancia era asi; que ès razon conocida en lo antiguo, y moderno, reconozcan los inferiores à los Superiores Principes, à quienes el Cielo hizo sobresalientes en Tributos, y Parias; que por falta de reconocimiento havia castigado à los necios, y presumidos Olandeses, que sin atender à los mandatos de el Cielo havian hostilizado con Piraterias, y robos à sus Vasallos; y sin apreciar sus Serias amonestaciones ni arrepentirse de sus agravios cometidos, fueron, y se hicieron dignos

de que castigase sus delictos; como en efecto lo havia hecho con su Armada matando, y destruyendo innumerables, lo que huvieran evitado, si huvieran sido mas humildes: que este podia sèr un vivo exemplar à tan pequeño Reyno, como Philipinas, que havia agraviado à los Champanes Chinos de el Comercio, no muy diferentemente, que los Olandeses: que Isla Hermosa estaba ya ajustada, muchos sus Naivos de guerra, y sus perfectos Soldados sin numero: determinaba pasar à corregir en Persona; pero se detenia, acordandose de otros beneficios: que embiaba por delante al Padre Riccio por su Embajador con los importantes avisos, para que este pequeño Reyno reconozca su Superioridad, ofreciendola anuales Parias; que con esso serian perdonadas sus culpas, concediendoles el Real lugar, y permitirà vayan mutuamente los Mercaderes à los contratos. que si à tales amonestaciones huviere resistencia, serà sobre las Islas su Armada, y sus Tropas, que todo lo destruyan y abrasen; que no alcanzaràn el perdon, quando quieran: males, bienes ganancias, y daños, estaban à la raya, y termino: y faltaban yà muy pocos: que amonesta, y enseña lo mejor amiga-

migablemente.

2 Conociò lo monstruoso de el empeño el Padre Riccio; admitiòle con todo, pareciendole, podria manejar en una composicion de partes en convenios, que fuesen à todos utiles: negocio arduo, quando las condiciones eran tan insolentes: mas prudencia huviera sido escusarse, pues con tan feos preliminares pueden entenderse complicaciones, ò que se heche menos la advertencia, por condescender con dimission reprehensible. deseaba si conservar sus Christiandades, no juzgó la investidura de Embajador, Titulos, y comitiva, muy decentes con tales instrucciones, que ofendian tanto à la nacion, bien, que poco le doliese esta circunstancia por estraño, y estrangero; pero entorpecia à su Caracter de Religioso, y Sacerdote. Llegò à Manila en diez, y ocho de Mayo de mil seiscientos sesenta, y dos, con estos despachos, que completaban las desgracias: amenazaba un golpe, que sobre los antecedentes podia despojar à los Españoles de estos dominios: entregò el Padre sus cartas con todos Secreto; pero la correspondencia con los Chinos aqui establecidos, para quienes huvo tambien despachos, y solicitaciones, hizo, que to-

da la substancia de la embajada se hiciese publica, de que venia sobre Manila Kucsing.

3 El Governador muy Superior en tales aprietos atendiò con vigilancia, y diligencia à evitar el imminente daño: huvo varias consultas, en que se concluyeron reparos, y dificultades: determinóse por mejor, recoger las dispersas fuerzas, para reforzar la Capital, de cuya conservacion se consideraba muy bien, depender la de las Islas: dieronse promptas, y executivas Ordenes; y con ellas se retiraron los Presidios de Zambuangan, Yligan, Terrenate, y Calamianes, demoliendo estos fuertes: se determinò expeler à los Sangleyes Gentiles, por la sospecha verosimil, de que se aplicasen al enemigo con el interes de nacion en nuestro daño: havia Champanes, que en la buena feè de la paz havian venido al Comercio, no se consideraron tampoco complices en la faccion de el Pirata, y asi se les permitiò la salida con sus Haciendas; embarcando si en ellos los Infieles Chinos, quedandose con los Christianos, como que por razon de Religion se hacia confianza de ellos atendiò el Governador à formar Tropas, levantò un cuerpo de Cavalleria de cien hombres montados

al Comando de Don Francisco Figueroa, para que corriendo las playas acudiese adonde lo pidiese la necesidad: levantaronse tercios de Infanteria de gente animosa, Pampangos, Zambales, Mardicas, Criollos, y Morenos, como hasta ocho mil hombres, abrigados de mangas de Españoles, se hicieron algunas exteriores fortificaciones, y reductos al mejor resguardo de la plaza: era el primero el Governador en estas obras; animando con el exemplo: para los precisos gastos exiviò de su caudal diez mil pesos en moneda, y dos mil en plata labrada: concurrieron tambien los Vezinos, y Religiones aproporcion, segun sus posibilidades, bizarramente los mas; algunos huvo nimiamente aplicados à sus intereses, pero el Governador de una resolucion firme obligò à tan justas contribuciones à subvenir la Inopia de caudales.

4 La especie, de que se expelianlos Sangleyes cundiò mucho: esta nacion naturalmnete suspicaz presumiò, que no contentos con la expulsion los Españoles, se enfurecerian en sus vidas, à que cooperò la temeridad de algunos, que yà los amenazaban con la muerte, y el vulgo amirar'os con malos ojos; tratabam como librarse; algunas

accio-

acciones en ellos, aunque fuesen indiferentes, motivò la voz, de que querian levantarse: avisaron al Governador, paraque se informase de este fundamento; fuè condisimulo a su Alcayzeria, y no hallò disposicion alguna, que indicase tales animos: convocò à su Palacio a los Capitanes de los Champanes para su mayor seguridad. Despachados los Sangleyes con los oprovios de muchos que los trataban de traidores, juzgando erradamente, que la convocacion de los Capitanes a Palacio, era para arrestarlos, y quitarlos la vida; à lo que seria consiguiente meter en el Parian la Tropa, sus citados de dos de ellos el uno llamado Barba, tomaron las armas, y dàn principio al tumulto; dàn la muerte al Alguacil mayor Juan de Firas, à Francisco de Espinosa, y à otros que estaban comprando: notaron este alboroto los Soldados de guardia en la Muralla, dàn parte al Sargento Mayor Martin Sanchez de la Cuesta; creyeronle General alboroto, dán fuego à la Artilleria de la Puerta de el Parian, y Baluarte de S. Gabriel, que en los debiles edificios de aquella Alcayzeria, y en la multitud de Sangleyes, que la habitaban, hizo un terrible estrago esto suscitò en los Chinos, naturalmente timidos; tal

hor-

horror, que la precipitacion costò à muchos la vida; hasta arrojarse sin libertad al Rio en Barquillas, y anado, en que con la confusion atropellada, se ahogaron muchos: huvo de ellos, que precipitadamente se ahorcaron, otros con mas prudencia se estuvieron quietos en sus Casas, hasta ver lo que terminaba el tiempo. huyeron de el Parian mas de dos mil, algunos con sobrada temeridad, se pasaron en Barquitos de pescadores à Isla Hermosa: esparcieronse los fugitivos de los contornos, solicitando su seguridad en los montes: el mayor cuerpo, que seria de ocho, ò nueve mil, plantò el Campo en frente de la Iglesia de el Parian esperando la resolucion de Manila: la Ciudad se inquietò tambien, porque en el principio de su arrebato intentaron sorprehender la Puerta de el Parian, à que ocurrieron los Soldados, cerrando las Puertas de prompto, y matando algunos Chinos, con los que arrimados, y agregados quantos podian tomar las armas, fueron fortaleciendo los puestos mas importantes prevenidos à todo suceso.

5 El Governador hizo su Consejo, en que se tratò el modo de pacificar aquel alboroto, resultò despachar encargos al Provincial de Santo

Domin-

Domingo, para que embiase Religiosos, que persuadicsen à los Chinos dejasen las armas, y se restituyesen à sus Casas, que nada havia contra ellos: el Padre Provincial no juzgò otro mas aproposito, que el Padre Riccio, y afsi le mandò fuese à practicar la Orden de el Señor Governador, asignandole un compañero inteligente en su Idioma. salieron los dos, y Predicando eficazmente à unos, y à otros, desengañandolos, que sus Capitanes no estaban presos, se convino, en que pareciesen, y se dexarian las armas: convenidos afsi, fuè à la Ciudad el Padre Victorio à tratar la composicion con el Governador: apenas se apartò de los Chinos, quando cercaron al compañero, que era el Padre Fray Joseph de Madrid, y le cortò la Caveza uno de ellos: los demas, que tuvieron por muy importuna la accion, que podia desbaratar la pacificacion, que se contrataba, escondieron el Cadaver, y aguardaron al despacho con todo disimulo: bolviò à ellos el Padre Victorio con los Capitanes, con perdon General, y otros despachos: el Religioso se quedò muerto, que con el alboroto no se hechò menos hasta la noche: disimulose el insulto, con que sosegado todo, no restaba otra cosa, que

el

el oficio piadoso de enterrarle.

6 A los fugitivos siguiò D. Francisco Lacsamana Maestre de Campo de los Pampangos, con su gente; rindiò un trozo, que encontrò por la Pampanga; matò sesenta, y los de mas huyeron al monte, que perecieron â manos de Negros, y Indios: daba cuydado una Tropa de dos mil Sangleyes, que se havia fortificado en los desfiladeros de Antipolo, con Trincheras, y estacadas: el Governador embiò à un Padre Jesuita, por si podia reducirlos à la quietud; pero ellos se resistieron pertinaces; aprovechóse la fuerza, fuè Lacsamana contra ellos con quatrocientos Pampangos; atacólos vivamente en sus Trincheras, que vencidas los desbaratò con muerte de muchos: premiò el Governador esta accion intrepida, con entregar à su guardia la Muralla de Manila por veinte, y quatro horas: favor singular, y de los mayores, que se hà hecho à los Indios: castigaronse los Cavecillas de el tumulto; aprovechò la ocasion el principal Motor Barba, que recibiò antes que le ahorcasen el Sagrado Bautismo: no asi su compañero, que colgado à los pies muriò desesperado à archabucazos: otros murieron de las Provincias, iniciados

G de

de malas correspondiencias; y de este modo se tomò alguna satisfaccion de su atentado, y sacrilegios execrables; era la determinacion primera, ès verdad, quitar à todos los Chinos la vida; porque no se uniesen con Kuesing, si viniese à invadir las Islas; se reconociò despues, que matar à todos era notable perjuicio, estando en ellos todos los oficios Mecanicos: se moderò perdonandolos en nombre de su Magestad à los que depusiesen las Armas, y concediendo permiso à los que quisiesen, de irse à su tierra embarcados en los Champanes; con este Edicto, que se publicò por Vando, muchos dexaron la rebelion, y bolvieron à sus Casas, y oficios sin novedad.

7 La Historia general de los Padres Recoletos Augustinos Descalzos refiere en este levantamiento algunas particularidades dignas de memoria: dice, que se lebantaron andamios fuera de la Muralla, paraque pudiesen trabajar con commodidad; y esto, que era para fortificar la Ciudad, pudo ser causa de su perdicion: determinaban los Sangleyes con el mayor secreto, ocupar en el silencio de la noche aquellos andamios con copiosa multitud; con la que dominando el Mu-

ro

ro con una subita irrupcion, se hacian de la Ciudad dueños, no estando la Muralla con mucho cuidado en las centinelas: el discurso era muy proprio, y executado era gravisimo el peligro: no le advirtia la Ciudad, y querian aprovechar el descuydo los Sangleyes; quando el Santissimo Christo de la Paciencia quiso premiar, y manifestar, quan de su agrado eran las fervorosas devociones de su Governador Don Sabiniano: Componiendo, y aseando el Sachristan mayor el Altar de este Santissimo Christo, hallò una Cedula à sus Pies; que decia assi: Governador, cuida de tu Ciudad, que te la quieren sorprehender: puso el Sachristan al instante la Cedula en manos de su Prior; le pareciò à este dirigida de lo alto, y que communicarla al Governador seria muy comveniente; y que para ocultarla no havia fundamento: se la entregò al Señor Don Sabiniano, que no despreciò el aviso: visitaba Murallas, y guardias à todas horas con un frequente desvelo: al dia siguiente por la mañana se bolviò à encontrar en el mismo lugar otro papel, que espresaba mas el riesgo, y decia: Governador cuida de tu Ciudad; quita andamios de la Muralla, no te fies de nadie, que tienes los

enemigos muy cerca: llevósela el Prior immediatamente, previniendole, que la circunstancia de buen Vasallo, no le permitia escusar à su Señor aquel disgusto: agradeciòle el Governador entrañablemente; al instante, y en su presencia diò orden à su Ayudante Don Joseph Zamora, paraque se quitasen promptamente los andamios de los Muros, y en todos los puestos se doblasen las guardias: supóse despues por confessìon de los mesmos Chinos, que tenian meditada la sorpresa para la siguiente noche; lo que no pudieron executar, por haverlos quitadò lo que les debia servir de escala. Dice tambien, que viendo los Sangleyes desbaratados estos proyectos, y determinados à acometer la puerta de el Parian, fuè à esta Alcayzeria un Religioso Lego Augustino Descalzo, Fr. Diego de Santa Ana, à ajustar una quenta con un Chino; notò, que estos andaban muy resueltos, y aun entendiò algunas voces, que significaban tener premeditada alguna sedicion; que con esta sospecha paseò el Parian, comunicando con algunos Sangleyes conocidos; con lo que se confirmò en sus rezelos: explicóse con un Capitan amigo, que le llevò à la presencia de el Governa-

dor;

dor; quien informado circunstanciadamente, mandò redoblar las guardias de esta Puerta; diò sus Ordenes oportunos para la prevencion de Artilleros, y Soldados aqualquiera acometimiento: Aun no havian pasado seis horas, quando abanzaron confuria à la dicha Puerta los Sangleyes; pero dispuesta la guardia los rebatieron con los arcabuzes, con la Artilleria los Artilleros, matando à muchos: fuè este aviso tan importante, que le reconociò el mismo perpetuamente; y siempre, que veía à este Religioso Lego decia: que despues de el Patrocinio del Santo Ecce-homo, debia la defensa de la Ciudad à su oportuno aviso.

8 Apaciguadas afsi tan molestas inquietudes, atendiò el Governador à despachar al Embajador de Kuesing; encomendóse à Dios lo arduo de este negocio, como Señor de las Batallas, y victorias: hicieron varias Rogativas, Procefsiones, y penitencias publicas; el Illustrifsimo Señor Poblete, dispuso en la Cathedral un solemne Octavario: determinóse despachar al mismo Embajador Mandarin, el Padre Fray Victorio Riccio, con carta muy de el caso, corrigiendo su temeridad, y llena de expresiones de valor; era su subs-

tancia;

tançia; que el Governador de estas Islas por la Magestad de el Rey de las Españas, y de las Indias, el muy alto, y Poderoso Señor D. Phelipe quarto, escrivia al Kuesing, que govierna, y rige las costas de China: que ninguna nacion ignoraba; que la nacion Española solo obedece à Dios, y à su Rey: que su trato ès justo, noble, y constante, como pueden deponer los mismos Naturales de su Reyno, en el que hàn continuado tantos años, y en èl que havian adquirido muchos tesoros; que la misma familiaridad se havia conservado con su respecto, desde que se havia dividido en guerras, amparando sus vageles en generos, y bastimentos, sin asentir à las sugestiones de el Tartaro, que pretendia la execucion de todos los Chinos, que huviese en estos dominios; lo que se le havia comunicado, y el se mostrò agradecido; que ahora, que havia despachado su Embajador, havia sido este recibido, y tratado con agasajo; pero que en sus despachos faltaba enormemente à la feè publica; suponiendo sentimientos, pedia parias, y Tributo; falta de conocimiento à los futuros daños, pues no siendo facil, el que pudiese dominar estas Islas, era el que ellas le dominasen, negandole el trato, de donde se

enrri-

enrriquecian los de su nacion, que faltandole estos arbitrios, no podria sustentar tantas Tropas, y armamentos: que en consequencia de su carta, tan lexos de abatir la nacion Española, que havia mandado salir à todos los Chinos de las Islas libremente, con sus Bageles, y Haziendas, para que tuviese mas abundancia de gente, para llenar sus esquadras: en quienes no se havia executado un estraño castigo en los alborotos, que causò lo inadvertido de su contexto, por no empeñar los azeros en poco, ni disminuir el valor concedido à esta nacion por Dios con particularidad; le parecia poca su potencia à emplear los brios en la continuacion de el empeño; y respondiendo directamente, se le explica ser mucha su ignorancia, en querer reglar à todo el Mundo, por la China; que quedan yà cerrados los Puertos, y tierras para no admitir Bagel alguno, ni persona suya, sino se arrepentiere de sus arrogancias por los medios de la pàz, y reformadas sus pretensiones con los competentes resguardos à conservar el honorifico Timbre de las Españolas Armas, y Gloria de Dios; que si continuaba en sus estraños intentos seria recibido como enemigo; que corrian por su quenta las mu-

ertes,

ertes, que ocasiónasen la firmeza, y constancia en la defensa natural, y de el derecho de las gentes; que si no se queria cansar le irian à buscar los Españoles, teniendo aun bien, que entender con los Tartaros, y con los que le aborrecian de los suyos: que no insultase tanto à la nacion Olandesa, que sabria bolver por su reputacion, y honor, y le daria en que merecer, sin estar en parte alguna seguro: y porque no dudase de la respuesta, y la tuviese por legitima, se despachaba con el mismo Embajador, encargàndole le guarde los fueros de tal, como los Principes, y Soberanos acostumbran: ès su fecha de diez de Julio de mil seiscientos sesenta, y dos. Fuè tan ajustada esta carta, que se imprimiò, y despacharon à España exemplares, y todo se diò por bueno.

9 Doce embarcaciones de Chinos fugitivos, y un Champan, cuyo Capitan era Nachiu, llegaron à la Isla Hermosa: fuè Nachiu à Taiguan; postróse à los pies de Kuesing llorando; y con fuertes expresiones de sentimientos ponderó, que los Españoles con inhumana crueldad havian pasado por los filos de el Azero à quantos Sangleyes havia en Philipinas; lo que havia causado la carta,

que

que les havia despachado, incitabale, à que pues haviasido la causa de tal destrozo, de su quenta era la satisfaccion de tales agravios: Enfureciòse extraordinariamente Kuesing, y empezò à hacer prevenciones para assolar las Islas: Todo quedò en aparatos; pues en lo mas vigoroso de su empeño le à cometiò una calentura tan fuerte, que le perturbò el celebro en furiosos delirios, y le quitò la vida, à poco tiempo, en Enero de sesenta y tres: Su sepulchro muy adornado de Estatuas, que explican sus victorias, està en Hyamen, ò Emuy: Sucediò en el govierno su hijo Tohing Kingmay, ò Kinsie, ò Sipuan, que con todos estos nombres le distinguen; este, que se havia criado en el Estudio entre los libros, nada hizo, para cultivar el Pais, que le havia adquirido su Padre con tantos peligros, y fatigas; y assi en su servicio se entibiaron, y acobardaron las tropas: Su Tutor era Chaye: Quando llegò el Padre Riccio con la respuesta, estubo à peligro su vida entre aquellos barbaros poco satisfechos de su diligencia; pero supo reducirlos à la razon con su sagaz prudencia: Reyterò el nuevo Señor la Embajada, embiando al mismo Padre Riccio, que

con el mismo Caracter de Embajador, y Mandarin, y contraje de tal, fuè admitido en Manila; y con su diligencia se restableciò el Comercio en reciprocas confianzas de amistad, y seguridad, sin otra pretension alguna, y en esta felicidad terminaron sustos tan graves, y pesados.

CAPITVLO III.

Efectuase el Establecimiento de la Religiosa Hospitalidad de San Iuan de Dios en Manila en el Hospital, que era à cargo de la Santa Mesa de la Misericordia.

1 TAles sucesos de perdidas de caudales, y Navios; estragos de temblores; Alzamientos de Provincias, y Sangleyes, con otros pesadisimos trabajos tenian à la Real Caxa, y Vezindario en pobreza summa: Quando mas amenazaban su destruccion Olandeses, y Chinos concurriò la Casa de Misericordia como otras veces à tan publicas necesidades con copiosos prestamos; esto, y las repartidas limosnas, haviendo faltado en la mayor parte fecundas fincas, redu-

reduxo à la Mesa à una diminucion notable de caudales; y obligo à exonerarse de algunos empeños; los que no tuviesen tanta conexion con este monte Pio, y pudiesen depositar en sugetos de confianza: Para esto no havia de mejor; que aquellos varones de Misericordia; cuyas piedades nunca faltaron: Si estos son los Patriarchas; en este genero sin dificultad el mas Illustre, en cuya posteridad se conservan tales bienes; que como en propria herencia la gozan, sin que su gloria en ella padezca detrimentos; recibiendo el nombre de tan glorioso Patriarcha en tan adelantada familia.

2 En el Generalato de el Reverendisimo Padre Fray Pedro Egypciaco, que fuè desde el año de mil seiscientos y ocho, hasta el de seiscientos y veinte, y governò separada la Congregacion de España, de la de Italia de este Orden Hospitalario, procurando este zeloso General estenderle; condescendiendo la Magestad de el Señor Phelipe tercero, se pretendiò fundacion en estas Islas Philipinas, la que facilitò el Decreto Real, que entendiendo el provecho publico en tal Hospitalidad; manda les favorezcan, amparen, y ayuden, à

commodandolos, y occupandolos en la entrega de los Hospitales, que huviese en su Arzobispado: Debia ser este despacho por el Cavo de buena-Esperanza, por el que se debian conducir diez Religiosos; pero esta venida no tuvo efecto; pudo provenir este despacho de la poca acceptacion; que tuvieron otros antecedentes.

3 Por los años de mil seiscientos y once, con las necesarias licencias havian pasado à estas Islas, de la nueva España, los Padres Fray Juan de Gamboa, y Lucas de los Angeles; por si pudiesen establecer sus asistencias à los pobres enfermos; por que aunque havia diversos Hospitales, los que se mantenian de quenta Real eran para gente de Milicia, y de mar, que estuviese al sueldo de el Rey; y el de la Misericordia, cuyos enfermos eran Seculares, y para la administracion espiritual Religiosos de San Francisco: Procuraron los recien venidos Religiosos, se entendiesen sus Santos deseos en ocupacion propria de su instituto, aunque fuese en algun abrigo corto, y ocurrieron al Ayuntamiento, y haviendo el Govierno dispuesto, que lo viese la Ciudad, y respondiese, se respondiò, que ella

no

no tenia sitio, ni disposicion, ni sus Vezinos commodidad para la Hospitalidad pretendida; por que las existentes para su actual necesidad eran bastantes, y se decretò ocurriesen à la Capitania General: No obstante este despacho, nada favorable, fundaron una especie de Hospital para convalecientes en los estramuros, en el sitio de Bagunbayan, y aunque el actual Arzobispo favorecia tan poderosos intentos, no como queria; por que era el Señor Illustrissimo Don Diego Vazques, à quien contenian mayores empeños, como el reedificar su Iglesia: Escaseaban tambien las limosnas con las guerras actuales contra Moros, y Olandeses; por lo que no pudiendo sustentar aquella pobre convalecencia, se bolvieron à la nueva España.

4 No desistieron por eso de su pretendida fundacion en Philipinas, ni la Ciudad quedò tan descontenta de su caridad compasiva, en el poco tiempo, que experimentò los alivios de su Santo instituto, que no reclamase à la Real Corte; à cuya representacion la Magestad de Phelipe Quarto despachò su Real rescripto al Governador Don Juan Niño de Tavora, en que presu-

puesta

puesta la narrativa, de haver escrito esa Ciudad, que padecian los enfermos grandes trabajos en los Hospitales, que havia en ella; ni eran administrados en el cuidado, que convenia; seria muy importante, que los Hermanos de San Juan de Dios tuviesen su administracion à su cargo; lo que haviendose visto en su Consejo de las Indias, por esta, que es causa piadosa, y propria de su Oficio, manda, ponga el Governador de su parte todo cuydado, en que los pobres tengan la commodidad mayor, que sèr pudiese, y fuesen socorridos, como su Magestad esperaba: ès su fecha de diez y seis de Octubre de mil seiscientos veinte y seis años.

5 Quedò esto assi por entonces, hasta que governando el Señor Corcuera se escriviò de Manila à la nueva España con grandes instancias, que embiasen Religiosos de alli de este instituto, que exercitasen la Hospitalidad en estas Islas. El Comisario general, que era el Reverendo Padre Fray Joseph Medrano, considerando la gravedad de el asumpto lo consultò al Difinitorio de Mexico, y con su acuerdo resolviò despachar al Padre Fray Andres de San Joseph Sacerdote, con el

Pa-

Padre Fray Antonio de Santiago, de el mismo Orden; confirióle todas sus facultades, y con la licencia de el Virrey se embarcaron en Acapulco en la Nao prevenida en el año de mil seiscientos quarenta, y uno, para pasar à Philipinas: Expresaba el Comisario General en sus Patentes, haver escrito con grandisima instancia, y pedido Religiosos para entregarles los Hospitales de Manila, Cavite, y Colegio de San Juan de Letran, assi el Governador, como otras personas muy graves de las Islas. Llegaron à ellas, y presentando sus papeles, y con licencia de el Govierno, pasaron à Cavite, y fundaron un Hospital en las Casas Reales de aquel Puerto, para la gente de sueldo, y otros necesitados, y se mandò entregarles todo lo que havia destinado para tal Emfermeria en el Puerto, con lo que, y con distintas limosnas se formò el Hospital con diez Camas, y todo lo conveniente, y posible à su asistencia; que despues se estendieron à beneficio comun: No fué mucho de lo que por quenta real se entregaron, y eso en un estado maltratadisimo; pero los libramientos annuales, que se hacian de Almacenes, como continuados, importaban bastante; pero se

empe-

empezaron amoderar, desde que entraron en èl los Religiosos; de modo, que por junta de Real Hazienda en seiscientos cinquenta y siete se reduxo todo, à que por via de limosna se diesen doscientos pesos en cada un año, en los generos, que se pidieran, interin, que se provehia otra cosa; esto durò algun tiempo, y yà al presente se hàn quitado todos los Subsidios; y despues de varias reedificaciones se mantiene con algunos proprios, y limosnas.

6 El mismo Fundador Fray Andres de S. Joseph estendiò su zelo en restaurar el consuelo à los convalecientes en el antiguo sitio de Bagunbayan; como lo consiguiò con las licencias precisas, que consideraron muy util la Convalecencia propuesta, para Soldados Españoles, y de mas gente de sueldo, que salian de las Enfermerias; en una Casa, y Hospital, en que se cuydase de su regalo; por falta de el que morian muchos con las recaydas de sus enfermedades; para lo que se eligiò un sitio en Casas, y solares, junto à la Hermita de Nuestra Señora de Guia, y se dispusieron con commodidad dos salas, una para hombres, otra para mugeres, en que podian acomodarse

dárse veinte personas.

7 En este estado, el cuydado de no poder mantener la Santa Mesa su Hospital con asistencias puntuales, le fuè preciso, para no abandonarle de el todo, disponer en Acuerdo de Marzo de seiscientos cinquenta, y seis se convocase à junta general; en cuyo congreso se resolviese lo mas comveniente; propusose en èl las conveniencias, que se seguirian de entregar aquel Hospital à Religiosos de San Juan de Dios, como sugetos proporcionados en proprio instituto; leyeronse para ello ciertas condiciones propuestas por tales Religiosos, sobre que se confiriò, y con intervencion de el Illustrissimo Señor Poblete, unanimes, y conformes convinieron, en que se les entregase el Hospital con las condiciones, que se les havian propuesto, y se continuase à la execucion hasta que se cumpliese la entrega; por comvenir al alivio de la Mesa en el gasto, y al bien comun de la republica: En su consequencia se representaron por parte de dicha Hermandad al Prelado de aquella Religion, que era el Padre Fray Francisco de Magallanes, los medios, y condiciones, que permitia el estado de este negocio; y allanadas

nadas las dificultades con intervencion de el Señor Poblete, que promovia su exito, quedaron convenidas las que se tuvieron por mas arregladas, y contenian la donacion irrevocable à la Religion de San Juan de Dios de su Hospital, Casa, y solar, Censos, mandas, deudas, Negros, y Negras, ropa, Votica, con todo lo perteneciente à dicho Hospital, Altar, y culto Divino; y de todo lo que al presente, y en adelante pareciese pertenecerle, paraque como cosa suya lo cobren, y gozen los Religiosos; obligandose la Religion à curar en la sala de dicho Hospital, à las Españolas, y Mestizas pobres enfermas; ayudando la Mesa todos los años, para gasto tan forzoso con la cantidad de limosnas, que pudiesen; no contando, lo que por clausula de Testamento, ò Donacion se dexase al Hospital en este numero; y si por algun accidente no pudiese acudir con tales limosnas en todo, ò en parte; por lo que no se reciviere tanto numero de enfermos, no por eso se altere cosa alguna; si à una, y à otra parte se darà entero credito. Que curaria la Religion por charidad, de Cirugia, y medicina, à las Colegialas de Santa Isabel de su Colegio, y si faltase

Ciruja-

Cirujano, y Medico de la Orden por algun accidente, lo buscarà la Mesa à su costa; los Señores de ella podràn visitar dicha Sala como Patronos una vèz al año; cuyos descuydos, si los advirtiesen, los expusiesen con cortesia al Prelado, para su remedio; no mudaria el Hospital el nombre, ni la Religion quedaria obligada à dar quenta de las limosnas libres; y lo que se le entregase, fuese por Inventario tasado; para todo lo que alcanzarian los Señores de la Mesa licencia de el Govierno, y de el Señor Arzobispo; como para hacer Iglesia con puerta à la calle, en sitio, y lugar conveniente; tocar Campana, administrar Sacramentos, y enterrar los que en èl se murieren, obligandose à allanar todas las dificultades, tomando la defensa, y Conclusion de la causa à su costa, como Patron de tal Hospital; suplicarian al Rey, y à su Real Consejo, confirmase la licencia de este govierno, para la perpetua asistencia de estos Religiosos, assi en tal Hospital, como en los demas Presidios de estas Islas. No haviendo vivienda, en que se pudiesen recoger los Religiosos, y fuese preciso hacer, y aderezar en el Hospital muchas cosas, daria à los Religiosos

la Mesa en el dia de su entrega ochocientos pesos para el efecto de tales obras, gasto, y regalo de los enfermos; que en ningun tiempo por una, y otra parte se podia añadir, quitar, ni interpretar sobre estas convenciones pactadas; observando lo capitulado en su literal sentido; en caso contrario, ninguna de las partes fuese oyda en juycio, ò fuera de èl, quedando firme, y valido este trato hecho, y firmado, y consentido ante Escrivano publico.

8 Este convenio se presentò al Govierno para su aprobacion por lo respectivo al Real Patronato; que visto por el Señor Don Sabiniano, con parecer de el Fiscal de su Magestad decretò; se concedia la licencia, que se pedia, y en nombre de su Magestad se les agradecia el cuydado, que aplicaban à obras tan pias, y acceptas à Dios: El Illustrissimo Señor Poblete librò apeticion de la Mesa su correspondiente despacho; concediendo, y dando licencia al Padre Prior, y Comisario Fray Francisco de Magallans, y sus demas succesores; que teniendo à su cargo dicho Hospital, puedan administrar en èl los Santos Sacramentos por Confesor aprobado por el Ordina-

rio;

rio enterrar los enfermos, que en êl muriesen; tener Iglesia con Puerta à la calle; tocar Campanas, decir Missa, enterrar, y administrar los Santos Sacramentos, à los que por devocion quisiesen, como lo hacian en España, todo sin perjuycio de la Ordinaria jurisdicion, y derecho Parroquial. Tambien se presentò el apoderado General en Cabildo de esta Ciudad Nobilissima, paraque se sirviese informar à su Magestad las conveniencias grandes, que se siguian de este convenio, y acordò se hiciese, como la Mesa pedia: y hecho el ocurso al Soberano, pidiendo su Real aprobacion, su Magestad se sirviò despachar su magnifica Cedula; en que tenia por bien aprobar, como aprobaba, la Escritura de entrega, con las condiciones, que contenia, y en la forma que en ellas se declaraba; con que se entendiese con las calidades contenidas en el Autho de su Consejo, en que se prescribia la forma, que debian guardar los Religiosos de aquel Orden en la administracion de los Hospitales; que en ellas estuviesen, conforme à la Recopilacion de estos Reynos; su fecha en cinco de Diciembre de mil seiscientos cinquenta y nueve; cuyo Real despacho se obedeciò en la

Re-

Real Audiencia, y se mandò guardar, y cumplir, como en èl se contenia.

9 El acto deposession se solemnizò con la ostentacion posible, y los Religiosos se acommodaron à arreglar el metodo, que la necessidad de el Hospital exigia, y habilitando tres Salas solas, doze Camas en cada una, con separacion de hombres, y mugeres, Españoles, Indios y Morenos: Fabricosè una Iglesia, y Vivienda para los Religoisos assistentes: Durò esto hasta el año de setenta, y quatro, en que experimentò muy sensible ruyna en los Temblores; procediòse à la disposicion de nueba fabrica, que se consiguiò de tres Naves; pero repitiendo los temblores el año de sesenta, y quatro la arruynaron de nuevo, y fuè preciso fabrica nueva, que permaneciò hasta el año mil setecientos viente, y siete, tan quebrantada, que urgia el remedio: Promoviò la exactitud de el R. P. Prior Fr. Antonio de Arze una Fabrica sumptuosa de Iglesia, y Casa, con Salas correspondientes, que sòn tres generales en sus respectivas separaciones, y cada una con mas de veinte Catres: otras divissiones para Sacerdotes, y Personas de Gerarquia, que por ne-

cesidad,

cesidad, ò devocion quieren lograr este beneficio, todo de obra grande, y magnifica; que fuera mas, si se huviese acabado toda la planta.

CAPITVLO IV.

Estienden sus Insultos Ioloes, y Mindanaos: Obliga la necesidad à abandonar el Presidio de Zamboanḡan, el de Ternate, y otros.

1 CONfuso Corralat con las expediciones de el General Esteybar, que en los extragos de sus costas hauia dexado los mas firmes Testimonios de su atrevido valor, quitandole el abrigo de sus fuerzas seis de los mas distinguidos Oficiales; le pareciò yà su prevencion insuficiente, si con mas aparato se repetian las invasiones: Aunque Esteybar hauia dejado el Govierno de Zamboanḡan, el mismo cuydado tenia sobresí en la substitucion de Bobadilla, Gatica, què sucediò con los mismos Titulos de Theniente de Governador, y Capitan General; en la satisfaccion de desempeñados servicios en su resolucion, y ardimiento, no le pareciò conveniente, à Corralat despachar armadas para

no desarmarse contra enemigo tan activo: tratò se mejorar depuesto, en donde se pudiese asegurar de sus rebatos: escogiò el de Buhayen, en donde uniò las fuerzas de todos los Moros Principales: Con Namu Rey de Buhayen, con quien le havian yà confederado los trabajos, poblò una boca erigiendo cada uno su fuerza en opuestas margenes: A Matunding Principe de el Butig dexó la barra de Sumuay, paraque con su poder la defendiese: A los Basilanos fugitivos, Ondol, y Voto, señalò la boca de el Estero de Zamboangan, y ordenòles la fortificasen con un Baluarte: Assi quedaba el rio cerrado en bocas, y con lo corrido, de las estacadas desde las fuerzas, que daban tambien defendidas las playas.

2 Tenia siempre Bovadilla su Armada à punto, obligaban à ella las vagas, y confusas noticias. Esparcialas Corralat astuto, para contener sus resoluciones ardientes, mientras èl sin dispendio atendia à sus fortificaciones. En Joló hicieron sospechoso à su Rey la disension de algunos principales, y la malicia de otros, deseosos de rompimiento; divulgando, que Sabandal iba à Mindanao con veintes Embarcaciones, à asentar confederaciones

con-

contra el Español: Con estas noticias, que aparentaban interesados, despachò la Armada à Jolò Bovadilla à cargo de Don Pedro de Viruega: O que el recelo de el poder, ò que la verdad de su inocencia le obligase asi, el Rey se mostrò à todo llano; convino en embiarlo à Zamboangan en el mes de Junio, y remitir con èl una Mestiza, que tenia en su Reyno; y que de no hacerlo asi, se le tuviese por enemigo: Convencióse, de que era ficcion, lo que se havia dicho de la Armada à Mindanao.

3 Tomò posesion de el Govierno de Zamboangan Don Diego Zarria Lazcano, à quien los malos suscesos de el Maluco retiraron, à probar en Zamboangan ventura: Repitieronse los rumores de el rompimiento de el Rey de Jolò; lo que confirmaba no haver cumplido à su tiempo las condiciones asignadas: Determinò despachar Armada, y la llevò à su cargo Bovadilla; era de doce bien armadas Embarcaciones; fuè la diligencia eficaz, pues estaba yà en viage à veinte de Julio: Grande era el empeño, prevenir daños, y la reconciliacion con Corralat pero, fuè ninguno su fruto, embarazada de nuevos Ordenes, que se

despacharon en su alcanze ; bastante daño ocasionò la precipitacion de Don Diego ; porque el Rey de Jolò desazonado de ver la Armada en su tierra, ocurriò à otra Esquadra de trece Embarcaciones, que comandaban Linao, y Libor, quienes incitaron à Sacaphato Moro Principal de Tavitavi: Estos discurrieron por Bohol, costa de Leyte, Masbate, hasta Limbones, en donde siguiò al Corregidor de Marivelez, obligandole à dejarle la Embarcacion, saltando en tierra precipitadamente; el mismo afsilo cogiò afortunadamente el Provincial de los Augustinos Descalzos, que venia de la Visita de Zambales: Emplearon sì, su furor en el Padre Fray Antonio de San Augustin, por otro nombre de las Mifsas, Religioso de el mismo Orden; este venia de Visitar los partidos de Cuyo, y Calamianes, y sobre Luban le dieron Caza; casi toda la gente de su embarcacion se salvò en esta Isla; pero el Padre por anciano, y achacoso, no pudo tomar la fuga, y impiamente le acabaron à Lanzadas: Religioso digno de eterna memoria, dice el Padre Combes, y de que coronàra sus canas con tan illustre lauro; de quien no se debe dudar, que el odio à la Religion le texiò es-

ta Corona; lo que confirma, con el rigor, que usaron con una hermosa Imagen de Nuestra Señora de el Populo, en cuyo destrozo emplearon con sacrilega barbaridad sus Crises; la qual Imagen con el Habito ensangrentado de el Venerable Padre rescatò la devocion de los Padres Jesuytas en Zamboangan; assi no duda, de que fuè verdadero martyrio; y tratale de Santo, à quien tratò familiarmente. Es gran Testimonio, no acostumbrando estos Padres à ensalzar fuera de sus Claustros: Fuè por la amistad, ò por la conexion de su hermano, el Padre Juan de las Missas, que sobre Marinduque tuvo el mismo fin, con los Moros Camucones.

4 Fueron estos Corsarios muy impertinentes, yà escondiendose, yà manifestandose; repitiendo suspresas, y asaltos en los mismos Sitios; de modo, que saliendo el Alcalde mayor de Balayan con una Esquadra en solicitud, y no hallandolos en los parajes, en que repetian los destrozos, se pensò no eran Moros, si Indios cimarones, ò salteadores con esa Capa; hasta que un Español, à quien havian cautivado en el Baradero de Mindoro los desengañò, que eran Moros los enemigos: Con esta noticia despachò el Governador al

Almirante Don Pedro Duran Monforte con una lucida Esquadra; pero solo consiguiò averiguar los daños, y dar priesa à los Piratas, à que asegurasen sus provechos: Discurriò por Luban, Mindoro, costa de Panay, y Gigantes; y cansado de estas navegaciones, y no pudiendo descubrirlos su diligencia, se bolviò à Manila, y los Corsarios à Jolò, cargados de Despojos, y de ochenta cautivos: Disculpaba al Rey de Jolò en su omision la ocasion, que le havian dado nuestras Armas, que amenazando hostilidad, y invadido, no se le podia pedir tanta fineza, que impidiese nuestros daños con proprio riesgo: La satisfacion, con ratificar la paz, obligò à admitir su disculpa; prometiò restituir los cautivos, y castigar los atrevimientos de Linao, y Sacahati: Todo fuè executivo, y se librò de las sospechosas complicaciones, y quedò el alboroto en sosiego por entonces

5 Descmbarazado asi de el Jolò, bolviò su atencion al Mindanao, que infestaba nuestras costas; contra estas incursiones se trataba muy deveras, quando entrò por su proprietario Governador el General Don Augustin de Cepeda Carnazedo en Zamboangan, en donde las pruebas de

su valor obligaron acontinuarle estos Oficios: Fuè su llegada suspension en ambos partidos, porque el peligro, que le amenazaba en el nuevo Governador, le contubo en sus Sitios, sin dividir las fuerzas: El General antes de desembaynar el Azero, quiso tentar medios pacificos: Mientras el espanto los tenia suspensos, hizo se difundiesen estas platicas; y de este modo suspendiò un año la hostilidad, quitando de las manos las armas al enemigo, quando las afilaba contra las Islas: Havia muerto en el Maluco su Governador el General Juan de Chaves, y se despachò à el General Zepeda à ocupar, como mas importante, aquel puesto; sucediò en el de Zamboangan un Mozo, que tenia las recomendaciones de haversido criado de un Governador, y el haver estado desterrado en Zamboangan por D. Diego Faxardo; en cuyo destierro le hallò el Señor Manrrique, y le fuè graduando de Sargento mayor en el mismo Presidio, y Cabo de la Armada; con cuyo favor logrò un Casamiento de lo mejor de Manila: Luego, que entrò à su govierno, sucediò à la quietud, y al agrado de Don Augustin una confusion, que todo lo turbò en una

severidad, y afectacion de poder, que desazonò generalmente à todos; con que dando lugar à Chismes, y discordias, introduxo en el Presidio el veneno mortifero de las republicas; las aumentò una carta de su Suegro, en que le comunicaba la seguridad de su duracion; y le advertia, que el caudal havia padecido en el Comercio, quebrantos; que convenia mucho la atencion à sus aumentos: Con estas noticias, crecieron los deseos innutiles de enriquecer, siendo la raiz de todos los males la codicia, le precipitaron en perdiciones: Prisiones, confiscaciones, y aun yerros de feè enpersecuciones à los Ministros, era todo su desahogo: A repetidas quexas, y clamores de los mortificados, que no pudo confundir el favor de el Suegro, ni la benevolencia, mandò el Capitan general retirar al Governador de Zamboangan; y fuè en su lugar Don Fernando Bobadillia: Encomendóse rigorosa residencia al depuesto, pero ataron las manos de el Juez poderosas recomendaciones de Manila; y aun con tantas extorsiones saliò de tal residencia muy justificado.

6 A quince de Febrero de mil seiscientos sesenta y dos, tomò posecion el Governador Bobadi-

badilla; y à seis de Mayo se decretò en Manila retirar los Presidios: Propusieronse al Governador los muchos daños, que se siguirian à las Christiandades, quedando indefensas con tal decreto, y aunque lo conociò assi, era mas fuerte la necesidad de engrosar las pocas fuerzas con los destacamentos de los Presidios, para defender con ellos la Capital: Comprehendiò el decreto à los de Terrenate, Zamboangan, Calamianes, y Yligan: El de Terrenate, porque yà era imposible socorrerle; y porque entre Soldados de guarnicion, y los ocupados en conducir los socorros, se ocupaba otra tanta fuerza, como quedaba en el resto de las Islas, sin rendir esta ocupacion interes alguno; y continuar este empeño, era perder con falta de reputacion, uno, y otro: Los de Calamianes, y Yligan se alegaba ser innutiles; Reduxose la dificultad al de Zamboangan; y alegabase, que dexandose el de la Provincia de Caraga, porque no se revelasen en su desercion los Naturales, y inquietasen las Islas, querian fuesen los mismos fundamentos à la conserbacion de Zamboangan, que enfrenaba el poder de mas abultados enemigos; y que faltando, los Reyes de Mindanao, Buhayen, y

Jolò, llenarian las Islas de Estragos, las despoblarian de habitadores: Que la salud estaba, en que se conserbase guarnecido aquel Presidio, residiendo alli los Españoles, aunque fuese en corto numero; respecto à la presente necesidad: Hizo una fuerte representacion el Padre Combes en este asumpto: Yà convenia el Governador se quedasen veinte y cinco Españoles, y veinte y cinco Pampangos; pero, que la Armada de Lutaos viniese à Manila; replicò el Pedre era poca guarnicion cinquenta hombres; que era grande su extension, y no podian defenderla toda; y que cansados por no tener remudas, serian en ella degollados todos; que no tenian agua dentro, y era preciso conducirla de distancia en embarcaciones; si rompian la preza los Lutaos, que la conduce al fuerte: y asi, ò dejarla con poder bastante, ò arruynarla de el todo; que de otro modo era entregar Soldados, y armas al enemigo: A tan poderosas razones se resolviò el Capitan general â abandonar à Zamboangan; para lo que se despacharon Ordenes tan executivas, que no dejaban arbitrio, mandando se obedeciesen promptamente, sin darlas interpretaciones.

7 Llegaron estas à diez y nueve de Junio; en ocasion, que el Socorro de Terrenate en Champanes, à cargo de el Almirante D. Diego Cortes, estaba en la Caldera, que recivieron tambien el decreto, de que no siguiesen el viage; pero el Sargento Mayor Don Sebastian de Villareal, no entendiendo lo que importaba la detencion, se levò con quatro Champanes, quedandose el Almirante con tres solos: A los Lutaos Principales les diò Orden el Governador, que apercibiesen las Embarcaciones en guerra, porque havia de ir èl en Persona, y que las equipasen de la mejor gente: Quando empezaban sus apercivimientos, vieron, que desmontaban los Españoles la Artilleria de el Presidio, y luego se persuadieron, à que se desamparaba; y corriendo estas noticias se alborotaron los animos con variedad de afectos: Tuvo aviso el Governador por Don Juan Dumiapag Lutao Principal, y fiel, que trataban de huirse los de su Nacion: Congrególos el Governador, procurando sosegarles, con que de el todo no los dexaria; que quedarian à su defensa cinquenta hombres, demoliendo solo las exteriores fortificaciones; que esto seria, mientras se resistia

al Chino, que previniesen la Armada, como les havia mandado: Decian, que sì, en su presencia, pero à sus solas decian, que siendo aquellas fuerzas de cinquenta hombres tan escasas, de nada les servian las reservas, y pillage, sì havian de hallar cautivos, ò sus hijos, y mugeres, quando bolviesen. Persuadialos un Principal de ellos, D. Pedro Tamyo, que dexasen à los Españoles, y se recogiesen à Corralat, ganando su gracia con anticipacion: Doña Ana Lampupt, hija de el Maestre de Campo Macabon, diò el aviso al Governador, y como era el Principal Motor su Suegro, de que estaban convocados Joloes, Mindanaos, y Lutaos; y que ignoraba el dia: En doce de Julio bolviò à dar aviso Doña Ana, de que la fuga de los Lutaos estaba determinada para aquella noche; que su Suegro Tamyo tenia dispuesto entrar por un Lodazar, y robarla; y le rogò impidiese tal atrevimiento, que en una mocita de solos catorce años fuè constancia admirable, tener animo para denunciar à sus Padres, y Parientes, con la authoridad, que tendria retirados los Españoles en su Pueblo, y en èl de su Marido: El Governador la asegurò, quedaba todo à su cuydado;

que no

que no hiciese novedad en cosa alguna: Cogiò aprevencion con sus Soldados los pasos mas importantes, y los de la mar con Embarcaciones.

8 No se pudo impedir la fuga de dos Pueblos, saliendose la gente à la desfilada; viendo Tamyo, que no podia sacar à su Nuera, sobre que era el mayor empeño; para conseguirlo procurò ganar la confianza de el Governador: Diòle aviso de lo que pasaba aquella misma noche; asegurò por conviene à su hijo, y Nuera en la fuerza, para empeñarle en la reduccion de los fugitivos: Algunos se recobraron, pero en los mas, fuè mas poderoso el miedo de el viage à Manila, con la noticia, de que era para equipar las Galeras, que se armaban contra el Chino, embarcando sus mugeres en los Champanes, reteniendolas enprendas, cuyas voces commovieron un general alboroto: Por esto el Governador reconociò su fuerza; y à la noche vecina, aumentò la gente pareciendole poca guardia, hasta quarenta en numero, no pasando la Ordinaria de quince: Repartiòles municiones, y cumpliò con todo lo que debia à la vigilancia de su cargo: Estaba de Cavo un Alferez vivo, Nicolas Garcia, à quien un amor des-

ordenado le arrastrò à la vil traicion de entregar la fuerza: Este comunicò al Governador noticias tan compuestas à la ocasion, que las creyò sin dificultad: Detuvóse por un acaso, y se creyò descubierto, y puso al Principal tal miedo, de que le cortarian la Caveza sin falta; porque se sabia trataba extraher de la fuerza à los Lutaos; que creyendole, se saliò huyendo, saliendo el Alferez primero en una pequeña Embarcacion con la Suegra, y Cuñado de el Lutao, con quien tenia sus feas correspondencias, dejando vilmente la Vandera de su cargo: El Governador despachò à un hermano de Don Pedro Tamyo, que procurase con los fugitivos reducirlos pacificamente à sus Pueblos; y se restituyeron casi todos, respondiendo, que les havia infundido tal miedo el Alferez Garcia, de que los querian trasladar à otras tierras: Que bolverian, como no los desamparasen los Españoles, y Don Fernando los governase. Mexor lo hicieron los de Basilan, à donde se havia huido el Alferez, que para gratificarlos mas, se havia acomodado à barba, y trage de Moro; ni esto le valiò paraque dejasen de cortarle la Caveza, que embiaron al Governador de Zamboangan:

ngan:

ngan: Don Pedro Tamyo, persuadido de su gente se huyò con el resto, quedando con sola la gente de sueldo la fortaleza: No le detuvo el amor de su hijo, porque le arrastraron mas sus imaginaciones.

9. Paquian Baſtial, Rey de Jolò, persuadido, à que havian abandonado yà el Presidio los Españoles, ò que podria ocuparle facilmente, por haverle dexado enflaquecido, se acercò à Basilan con su muger, y toda su gente en veinte Joangas, para poner su Corte en Zamboangan, como cosa yà hecha: Pretendiò hacer de su parte, y tratar liga defensiva, y ofensiva con Corralat, y Balatamay, combidandolos, y dandoles parte en la empressa: Solicitò la voluntad de el Maestre de Campo Don Luis Guindingan Principal de Basilàn, embiò à llamar à Don Pedro Tamyo, y hizo diligencias por verse con Don Alonso Macombon; y para enterarse bien de el estado de el Presidio, despachò su Embajada al Governador, de tan poca substancia, que hizo sus intenciones notorias: Respondiò el Governador en los mismos terminos, escusando el ir à verle, como pretendia, y el embiar à Macom-

bon,

bon, como deseaba, porque tenia ocupada su Persona: Frustraronse assi los intentos de el Rey, que eran matar al Govérnador, hacer à Macombon de su parte, para lograr su intento màs facilmente: Escusóse de entrar en el empeño Corralat; escriviόle, que no se creyese de ligero; que si emprendia algo lo hiziese por si solo, que el era amigo de los Españoles, y no podia quebrantar las Juradas paces: A Balatamay, que queria unirse con el Jolò, le contuvo; viejo astuto, no quiso favorecer agenas empresas sobre un puesto, que se le renderia precisamente, sì se retiraban los Españoles; y mirandole como cosa propria, no queria exponerle à otras contingencias: Asi se mantuvo, no solo no adhiriendo al rompimiento, pero sì afectando mas conformidad: Fuele aver Tamyo; pero no le pudo persuadir, à que le siguiese; se bolviò à Sibuguey, y para evitar importunaciones de ambos Reyes se retirò à Tupilac vecino à Samboangan. Quindingan Principal de Basilan, le visitò; pero muy asistido de su gente puesta en armas, que con pretestos de festejos le defendiesen de qualquiera Insulto: Bolviόse el Rey à Jolò muy desairado en sus pretensiones, con

citò

citò con su colera a los Datos de su Reyno, Tavitavi, Lacaylacay, y Tuptup.

10 Las noticias aun confusas, de que se abandonaba la fuerza, retirando su Presidio, hicieron tal mudanza, que la desampararon los Lutaos, y conspiraron à los Joloes: Solo Corralat se estubo quèdo, para quedar sin costas Señor de todo: Armaron los concitados sesenta Joangas, que en varias Esquadras repartidas, atacaron vivamente à las Islas; quemaron quantas Embarcaciones encontraron, despues de saqueadas sin resistencia: Abrasaron Pueblos, y Iglesias de Poro, Baybay, Sogor, Cabalian, Basey, Dangahon, Ybatan, y Capul: Rindieron dos Embarcaciones junto à Sogor, que cada una llevaba cinco armas de fuego, matando entre otros, à un Capitan Español, Gabriel de la Peña, y cautivando à otro, Ignacio de la Cueva, y Soldados Pampangos: Entraron los montes en busca de Padres Ministros, y no dejaron sementera alguna, sin una general tála: Alcanzaron al Padre Ventura Barrena, Gallego Jesuyta, de poca salud, y se lo llebaron cautivo; tan sobre sì los Piratas, rozaban los montes, para atajar los pasos: En Cabalian entraron con la mis-

ma

ma confianza, y fueron funestissimos los destrozos: En Carigara saltaron en tierra, destrozaron algunas sementeras; pero haviendoles muerto tres hombres en una emboscada, no pasaron adelante: Intentaron entrar en Baclayon Pueblo de Bohol, numeroso, y de gente de mucho brio; iban confiados en que havian salido de alli muchos para la defensa de Manila, como era assi en realidad; con todo los que se hallaron mas cercanos, que apenas fueron mas, que los Sachristanes, y Oficiales, los resistieron, y rechazaron con muerte de catorce de los Moros: Seis meses corrieron sin resistencia las Islas, llenandolo todo de horrores con sus repartidas Esquadras; dueños de la mar, y de la tierra; preocupados los pasos mas importantes.

11 Los continuos lamentos, y turbacion de los Naturales hicieron la debida impresion en el Governador para ocurrir à tales estragos: Concediò licencia à los Boholanos, Zebuanos, y Dapitanos, que se hallaban en Manila para acudir al riesgo de sus Casas, hijos, y mugeres: Nombrò por su Cavo en ocho prevenidas, y Armadas Embarcaciones, à aquel, que havia retirado de Zamboa-

ngan

ngan por sus desordenes; à quien en atencion à su suegro, Persona muy benemerita en esta Republica, havia conferido el Govierno de Zebù con Titulo de Governador; pretendiò mucho la jornada, como que convenia à su honor; diósele la Instruccion, de que solicitase en todas partes al enemigo, paraque llevaba à su comando las ocho Embarcaciones de dos Naciones belicosas, reforzadas de buen numero de Infanteria, y Artilleria; que en caso, que se huviefsen desviado, llegase à Zebù, y entregasse al Capitan Nicolas Perez Jurado, mozo Valeroso, y de muy buenas esperanzas la Armada; paraque en su buelta à Manila hiciefse las mismas diligencias; Los deseos, que este Comandante tenia de llegar à Zebù, frustraron tan buenas disposiciones: Desde que tomò à Masbate, lo comprehendieron los Naturales con desaliento; Era de aqui, hasta Zebù donde podia dar golpes à poca diligencia; porque con solo atravesar à Samar, y costear à Leyte, precisamente huviera encontrado las Esquadras enemigas; y aun à esto le obligaba la estacion en continuacion de su viage; pero como esto no era su intento; hizo bolver al Capitan, à quien de regreso de Zebù debia entregar el Arma

mamento, desde Masbate, en tres joangas la mas debiles, sin guarnicion de Españoles, ni municiones para las pocas armas, que le dejò en tales Embarcaciones: Porque su valor conocido no pudiesse clamar contra sus timideces: El Governador de Zebù se fuè con las cinco Embarcaciones bien fortalecidas, hizo por la Costa de Masbate fuerza à tomar la de Zebù, y por su segura costa llegò à la Ciudad de este nombre; sin costear à Leyte, ni Samar, en donde estaba el enemigo; sin atencion à que pudiesse salir de Manila tan prevenida Armada en tan apretada ocasion, ni que pudiessen tener los Españoles tan presentes los cuidados de los Naturales, quando los ocupaban tantos, y de tal magnitud. El Capitan bolviò à Manila furioso, de haver perdido proporcion tan buena para adelantar sus meritos; los Indios impacientes por considerar contenidos sus brios, y el Governador de Zebù, muy contento, por haver llegado sin sustos à su descanso; en donde residia con la Authoridad de Governador, y con los intereses de una rica, y pingue encomienda: Es por cierto muy buen consuelo, el que en la Historia no se haga mencion de el nombre de este hombre; mejor

era

era haverlo anotado, para que continuára la infamia, sì logrò estension en su familia; acusando la afrenta en una ingratitud tan vil: Como eran las Costas de Leyte, las que mas hostilizaban los Moros, su Alcalde mayor hizo esfuerzos por su parte, armando tres Embarcaciones, con Españoles, y Pampangos de su Provincia: Diò vista à los enemigos, pero no se atreviò à pelear con poder tan grande, y Superior, teniendo por mas cierto el peligro, que la esperanza de poder apartarlos de sus terminos: Assi quedò el Moro muy Señor de los Mares, hasta que el peso de la presa le obligò à bolver à su Casa: Desde Zamboangan solo se les hizo algun daño; saliòles al encuentro el Ayudante Francisco Alvarez, apresò la Caracoa de el Corsario Gani, pariente de Salè, y le quitò de treinta cautivos, que llebava, los veinte y dos: Pasò à Capita Isla de Jolò, en donde cogiò mucha Ropa, y Alhajas de aquel Rey, y doce Moros cautivos: Este fuè el unico desquite à tan interesados robos, que añadieron animo, y resolucion para continuarlos, siendo tan rica, y tan poco costosa la presa: El Jolò ufano con esta fortuna, y el Mindanao.

12 Procurò Don Fernando Bobadilla disimular con los Lutaos los ordenes repetidos de Manila, para desamparar aquel Presidio; no tanto, que no se confirmassen en sus rezelos; pusolos en mas confusion la Galera Capitana de Terrenate hizo varias arribadas por lo incommodo de los tiempos, y presumieronlas trazas para cogerlos descuydados; hasta que la Galera se desapareciò estuvieron escondidos; para quitarlos estos rezelos, Don Fernando los empleò en algunas facciones militares; expecialmente contra Jolò, que era el que mas irritaba con su insolencia: Havia tratado su Rey, apoderarse de la Galera de Terrenate, que llegò à su Pueblo maltratada y desarbolada, á cargo de su Capitan Don Diego de Salazar, el que en satisfaccion de la paz entrò en el Rio, para arbolarse; no le pareciò perder tan buena ocasion à Bactial, y meditò matar à todas los Españoles, quando estuviessen divididos en la obra: Vn Mercader Macasar diò aviso al Capitan de esta determinacion, con el que se despediò dejando la Carena para Zamboañgan: Pidiò al Rey un Practico con anticipada paga, y èl le diò al instante; pareciendole el mejor medio, para apoderarse de

la

la Galera: Instruido de el Rey engañoso; el que havia de sacarla, que era un Indio perverso, y corsario antiguo llamado Poasa, iba en un pequeño Baroto con un farol, a quien la Galera seguia; introduxóla en paraje ceñido de baxos, en que era preciso barar, y perderse, para lo que havia prevenidas Joangas para hecharse en ella; en este peligro la Galera apagò el farol el guia; advertido el Capitan apagò tambien immediatamente el suyo; para evitar asi qualquiera traycion prevenida: Fuese saliendo, concuydado, por el rumbo, por donde se havia metido en tal aprieto; hasta que libre de èl, y claro el dia, siguiò a Zamboangan, à donde llegò, y se dispuso la Carena: Con estos motivos despachò al Ayudante Albarez, que tuvo los efectos, que diximos, con que alentados los Lutaos estaban dispuestos para mayores hazañas: Incitabalos el Governador à mayores empresas, y les persuadia se aperciviessen con mas poder à ocurrir à las Esquadras, que havian salido contra las Islas: Con esto olvidaban los rezelos de el retiro; creyendo, que quien disponia facciones tan de proposito estaba asegurado de la consistencia en el puesto.

13 A ocho de Noviembre llegò el Ayudante Bartholome Carrillo con nuevo despacho de la Capitania General, que ordenaba à Don Fernando dejase las Fuerzas, retirando la Infanteria toda, y entregandolas al Principal mayor de Lutaos con pleyto omenage de sostenerlas en nombre de su Magestad, y no entregarlas à otro sin su orden; le dejasse una pieza de mediano calibre, y las necessarias municiones: Procurò el Governador suprimir el despacho en confianza de sus representaciones, hasta que tuviesse razon de ellas; transpirò el secreto à los Lutaos, y se alborotaron con estas nuevas; sosególos el Governador, y desvaneciò los recelos, tratò entretenerlos en Armadas; previno dos Caracoas bien armadas, y un Panco, ligera Embarcacion, y aproposito para el corso; Diò el comando al Capitan Don Juan Morales Valenzuela; con orden, que fueses à las Islas, que llaman Orejas de Liebre, paso precisso à Jolò, y de sus Embarcaciones, y lograssen la ocasion, que se les ofreciese: Saliò à dos de Henero de mil seis cientos sesenta y tres: El Governador à todos lanzes prevenido, retuvo otras dos Joangas, que puso por Centinelas en la costa, que avi-

avisadas de las otras con humos, en caso de poder desigual, saliessen estas à incorporarse con ellas. Apenas Morales havria llegado à las Islas, quando llegò de Manila nuevo despacho, repitiendo los mismos ordenes: El silencio de los Españoles, y el despacho, que se hizo aquella misma noche, paraque se retirase Morales, avivò los sentimientos en los Lutaos; sin que yà razon alguna pudiesse reprimirlos; el Governador yà no tratò mas, que de consolarlos, paraque tomasen su resolucion con cordura; que nunca los desampararian los Españoles, que si querian seguir, Sitios havia en las Islas de iguales, y aun de mayores commodidades; que era amigo Corralat, y le encargarian la buena correspondiencia; que siendo de la misma Nacion podian muy bien esperarla; y quando no llenase á essa obligacion, no les faltaria à los Españoles ocasion para vengarlos; que con las fuerzas, que les dexarian, podrian muy bien defenderse de sus enemigos: Y finalmente, que esperassen la resolucion ultima, que traheria el General Don Francisco de Atienza quando pasase al Maluco; que podia ser mejorassen las Cosas.

14 Poca impresion hicieron à los Lutaos

estas razones, que les ofrecian poco alivio: Sus tiranias, dejados à su govierno, ni respetan parentescos, ni hay mas Ley, que la de el poder: El dejar sus Casas era lo mas dificil; y transplantar sus pueblos era acabarlos: Guarnecer la fuerza pedia prevencion de Municiones, y Viveres, y no havia caudal en ellos para esos costos: Redujeronse à los llantos, y à las quexas, de que haviendo servido con sus vidas à los Españoles, se havian hecho mortalmente odiosos à los Vecinos: Que haviendolos hecho Christianos los dejaban abandonados en poder de Moros sin Doctrina, sin defensa, y sin honrra: Repetian sus servicios, y aumenatban los suspiros, tratando de falsas sus promesas en los principios, que los arrancaron de la Obediencia à su proprio Rey; que con tal exemplo, no mudarian de partido las Naciones por acomodarse à uno tan instable: Tambien los Subanos hicieron sus representaciones lastimosas; por que como Nacion montaraz, y corta quedaba expuesta à mas desdichas: Fueron à la fuerza, y renobaron la bateria, de que desamparaban, y abandonaban su humilde rendimiento, dexandolos esclaves de sus enemigos; que haviendo acudido con

su tributo, provehido con sus frutos sus Casas, abrazado su feè contentos, por la libertad conseguida à su sombra; ahora, quedaba esta al arbitrio de la codicia; haciendo ganancia de sus vidas, para la correspondiencia con Macassares, y Malayos: Era demasiado sufrimiento, dejar en tal vil sugecion à tan reconocidos Vasallos: No havia otra satisfaccion en el Governador, penetrado de tan sentidas quexas, que sus solicitadas esperanzas: En estos consuelos escasos, y tristes se repitieron las severas ordenes con la llegada de los Socorros de Terrenate: Yà perdiò el Governador los animos en la falta de arbitrios; y todos desconsolados, fuè preciso executar la orden rigorosa; tan llorosos en ella los que quedaban, como los que se despedian; tratando cada uno acomodar su resolucion, y ajustarla al tiempo: Vnos en Mindanao, à Jolò otros, y otros en Basilan, esparciendose muchos en las Costas de Zamboangan, perseverando aqui la gente de Don Alonso Macombon con èl; los menos se determinaron à seguir la fortuna de los retirados, en irse à poblar à Dapitan, y Zebù.

15 Dispuso la retirada el Governador con-

formandose à las disposiciones de el Superior Govierno; entregò à Macombon la fuerza con el pleito omenage de defenderla en Nombre de el Rey de España, excepto de el Rey de Mindanao, por no tener fuerzas suficientes, para oponerse à su gran poder: Pafsóse por esto; porque la execucion no permitia detenciones; afsi atendiendo à lo principal, que era distraher la gente de el Presidio, se le entregò el fuerte, sin dejarle pieza de Artelleria, ni Municiones, que pudiesen servir à los enemigos: Entregaronle tambien su Casa, y Iglesia, los Padres con Alhajas, y Retablos; solo sacaron Imagines, Calices, y Ornamentos, por la apretura de los buques, en que se havian de meter màs de mil almas, y los Peltrechos: Lastimoso desamparo, en que quedaron mas de mil Christianos expuestos à la crueldad de los Moros: Perdióse aquella belicosa escuela al manejo, y exercicio de las Armas: Mucha parte fuè en ella la obstinacion de los Jesuytas, que teniendo por insuficiente la concesion de cinquenta hombres, obligaron al total abandono: Tales guarniciones han sido, y sòn suficientes contra los Moros en los restantes Presidios, y lo serian tambien en Zamboangan,

si

si era mucho, lo que havia que guardar, por la estension de el fuerte, reducirlo à poco, demoliendo lo menos importante; pero temiendo sus profundas maximas, quedase despues el Presidio en este corto numero, y que no haria tanto ruydo tan famoso govierno; ni se expenderian en los Situados tan grandes summas, que convertian en propria utilidad; ò en fin, que haviasido la execucion de este Presidio en tal disposicion con muchas contradiciones, y se hacia honor de conservarle en su grandeza; ò que abandonado afsi de una vèz, sus diligencias en todas partes, y intimas inclusiones en gabinetes, le reintegrarian muy conforme à sus principios; ò acaso mas abultado; como de hecho luego hubo representaciones de daños por su desercion en la Corte, y Cedulas Reales consiguientes à su reedificacion, que no tubo efecto hasta mucho tiempo despues.

16 Con el retiro de el Presidio de Taytay en Calamianes quedò totalmente indefensa aquela Provincia, paso continuo de toda especie de Moros, que la dejaron en breve sin Pueblos, y sin Iglesias; sin Ornamentos sagrados, y sin Imagines, sin Christianos, y sin Ministros Evangelicos;

por que los que havia, ò muertos, ò Cautivos; y los restantes sin otra habitacion, que lo destemplado de los Montes: Su constitucion tan separada de el grueso de las Islas, que entales persecuciones aflige à los animos mas fuertes: Clamaba la Provincia de San Nicolas por remedio à tanto daño, que fuese eficaz à contener, y restaurar tales ruynas; pero no permitia socorros la angustia de los tiempos; y no pudiendo tolerar tan continua, y lastimosa tragedia, hizo renuncia formal, por no poderla sostener, de la Provincia de Calamianes, paraque se proveyesen de otros Ministros Doctrineros, que conservasen aquellas lastimosas reliquias de Christiandad: Huvo dificultades en la admision; y determinando, yà en mas libertad, el govierno, restablecer el Presidio, destinò el Señor Obispo de Zebu Clerigos beneficiados, que con propria experiencia advirtieron los peligros; y tuvieron los trabajos por insufribles: Nadie havia yà, que quisiese hacerse cargo de tales administraciones, ni encomendarse de este servicio con tanto riesgo, y en breve se quedaron en Calamianes sin Ministros: Ocurrieron estos Naturales al Superior Govierno, demandando provi-

den-

dencias para ser administrados Christianamente, y que fuesen obligados los Padres Recoletos, que los havian conquistado, y iniciado en el Christianismo, à hacerse cargo de sus Almas, y cultivarlas en lo Espiritual: En la vista pidiò el Señor Fiscal, como Protector de Naturales, que luego, y sin embargo de lo que pudiese alegar la Provincia de San Nicolas, se despachase Real Provision al Padre Provincial de ella, enruego, y encargo, que Equivale à Decreto positivo, paraque con la mayor brevedad, y posible diligencia, como pedia el caso, de hallarse aquella Provincia de Calamianes sin Ministros, destinase Religiosos de su Obediencia; los suficientes, para recibir aquella administracion de nuevo en su cargo, como lo pedian sus Naturales; y aunque representò dicha Provincia de San Nicolas, subsistian los mismos motivos, que obligaron à la desercion, fuè compelida sin embargo, y apremiada âproveher de Ministros aquellas Islas, y Pueblos; sin otro socorro para la defensa Natural, que buenas esperanzas: Esto obligò à los Religiosos, que reyteraron la posesion, à acomodarse en guarnecer los lugares mas importantes, y à erigir fuerzas: Hizóse la pri-

mera en la Isla, y Pueblo de Cuyo, no de muy arreglada construccion, pero suficiente; llevando Canteros, y Arbañiles de Manila à proprio costo, y bien pagados: A su Imitacion se levantò otra en la Alutaya, que dotò la Real Hazienda con Cañones grandes, y Armas menores, y Municiones; otra en Calamian el Chico, ò Culiong medianamente artillada; tienela tambien la Isla de Linacapan, haviendo extrahido la fortificacion de una Isleta, ò Peñon dividido de la tierra firme por un angosto Canal, cuya fortaleza, y inaccesibilidad mas consistia en la naturaleza, que en el Arte: Por las summas incommodidades, que en tal peñon se esperimentaban, se trasladò à la Isla; en donde primero se hizo de estacada un Triangulo con tres baluartes; un angulo mira à la ensenada, que ès un Puerto, y los dòs hazen frente à la tierra, que defiende la estension de el Pueblo: Otro Peñon, aun mas escabroso, y cortado, y de una subida por Escaleras demano; alta, y elevada, en Diguail asegura de subitas invasiones à sus Naturales, con algunas Armas, distante de el mar, y las sementeras; estas padecen sus insultos, y aquel rara vèz, se ve libre de enemigos,

gos,

gos, que en los Naturales obligados de la necesidad, logran frequentes cautiverios. Los Cavos Superiores de estas fuerzas son los Padres Ministros, los Principales sus Oficiales distinguidos con los Titulos de Maetres de Campo, Capitanes, Thenientes, Alferez, Sargentos, y Cabos de Esquadras; Soldados el Vulgo de Indios, que se reelevan por semanas, sin racion, sin socorro, y aun sin excepcion de tributo, de Polos, ò Servicios Personales: Cierranse de noche, y muy temprano estas fuerzas, reconocida, y pasada muestra la guardia; las llaves tiene en si el Padre Ministro, que dà à el Oficial Superior el Santo, y nombre: Tienen los Naturales sus Casas fuera, y se recogen en la fuerza, donde tienen estrechisimas habitaciones, quando hay enemigos, y en que guardan sus Ajuares: Quando estàn dispersos, y se reconoce peligro, les avisa de èl, un Cañonazo, à cuyo estruendo se congregan en la Fuerza todos: En tal caso toda la disposicion Militar ès de el Ministro, que pone, y distribuye los puestos, y las Armas, y todos observan sus Ordenes puntualissimamente: Hay entre los Principales, quienes manejan la Artilleria con mucho primor, y en

la

la punteria muy ciertos: Experimentè en un Principal de Culion, que tenia una Lantaca suya, de Calibre, como de quatro onzas, que en la fundicion sacò torcida el anima; y aun con este defecto hacia con ella una punteria muy fixa: Esta habilidad hà defendido muchas vezes tales Baluartes de muchos, y bravos ataques de los Moros, de que hàn quedado tan escarmentados, que yà no se presentàn à ellas; y aun se hà estendido el valor de los Naturales à salir al campo con Fusiles, quando andan destrozando las sementeras los enemigos: Esto hà podido mantener su corta Christiandad, y Civilidad, en una extencion quasi inmensa, y de mui arriesgadas travesias, por lo tempestuoso de sus mares: Baste por ahora esta noticia, que es bastante Informe.

17 Retiróse tambien el Presidio de Terrenate, y de aqui se venieron muchos Mardicas: En este nombre se comprehendian Terrenates, Tidores, y Siaos, Manados, y Cauripas, Celebes, y Macasares; dióseles habitacion en Marigondon, que està en la Bahìa grande de Manila, en cuya Playa formaron un Bario, para defender aquella costa: Tenian por suya la Isla de Corregidor des-

de-

de donde abisaban de los Navios descuviertos con fuegos de contra-Seña; gente por cierto despierta, de brio, y de Inteligençia, y arresto para la mar: Vsan estas tres lenguas; la Española, en que comunican con los Españoles; la Tagala, en que se entienden con los Indios, y la suya propria, que hablan entre sí, y enseñan à sus hijos; amantes de su Idioma, que aun no se quita con el despojo de la libertad: Aqui conociò el Padre Murillo à uno, que se entendiò por las Señas, que daba, pasaba de los ciento y veinte años; havia estado en España, havia sido Soldado con los Portugueses en la India; se librò prodigiosamente de muchos peligros, entre otros, de uno en que andubo naufrago siete dias, con solo el auxilio de una fluctuante tabla, hasta, que le arrojaron à Balayan las Olas: Lo mas primoroso en estos Mardicas, despues de su natural robustèz, era su fervor en el Christianismo; tenianse por hijos espirituales de San Francisco Xavier, à quien tenian una singular devocion inspirada de sus mayores, que le havian conocido, y eran testigos de sus insignes prodigios: Tenian congregaciones, en que se exercitaban en actos muy devotos: A un

Santo Niño que trageron de Terrenate eran sus exercicios mas fervorosos los Viernes, en cuyo Altar se decia Missa, descubierta la Imagen.

CAPITVLO V.

Vltimos Sucesos con que finaliza su Govierno el Señor Don Sabiniano Manrique.

1 EL haver quedado los Chinos sugetos al Tartaro, que les hizo sobre subditos, Esclavos, y sobre impuestos, y donativos les quitaba la libertad, los tenia tan inquietos, que les costaba millares de vidas este articulo: Conquistarles la fidelidad, y voluntad era arduo en unos tiranizados, y desposeidos de su natural govierno, y Emperador legitimos: Como violentos en un Imperio Tirano, no perdian ocasion para sacudir de sus cuellos el yugo: Faltabales el animo, y disposiciones necesarias en una general confederacion que se hiciere respetable; los Tartaros siempre sobre aviso, sofocaban en sus principios aun los menores movimientos, que transpiraisen conspiraciones, y se apaciguaban con castigos

tigos immediatos: Esta opresion les hacia gemir mas sensiblemente; tratóse un gran lebantamiento: En el terr torio de Fogan en el Pueblo de Tingteu; pequeño, pero de pensamientos altos; se trataban principalmente estos sentemientos; convencieron à los Pueblos Vezinos, de modo, que hieron su Cavo superior; este daba sus Ordenes, y era obedecido, distribuia puestos de Capitànes, y Oficiales, que mantubiessen Armadas compañias, maquina fundada en el ayre; pues no havia dineros, alma de laguerra, Bastimientos, y Municiones: Cuentas alegres, el que los Soldados huviessen de hazer todos los costos: Concertar este juego les durò màs de un año, entre tantos fuè mucho secreto; dificil de disimularse tan comunicado negocio: Señalaron el plazo condia determinado, en que se havia de publicar la general sublevacion con voz de libertad, y restitucion à su Emperador Yunglic: Fueron sentidos con tiempo de el Tartaro; y como tenia bien dispuestas las Tropas, diò ardientemente sobre la liga; cogieron los que pudieron de ella, y los castigaron cruelmente huyeron los mas afortunados, que fuè acosta de un destierro penoso.

2 La Sublevacion mas formal, y que puso en contingencias el Trono Tartaro, fué la de Kuesing: Mucho perdiò en una Batalla nabal; fueron tambien en sus acciones fatales entierra, maltratados, y aun quasi aniquilados los Exercitos Tartaros: Mas sentian la perdida de reputacion, que la de Thesoros, y gente: Hacia el Emperador estremos de Colera con sus Ydolos, y Consejeros, que le havian metido en un Empeño, en que se abatian sus blasones invictos; maquinò Sangrientas venganzas; hizo nueva convocatoria de gentes, de militares Mandarines; aquienes mandò armarse, y tomar muy à pechos la satisfaccion de pasados descuidos; despachó decretos à las Provincias, paraque acudiesen con gente, dineros, y Bastimentos; aumentaronse en los astilleros considerablemente las fabricas; todo el Imperio empleado en estas prevenciones: Haviase fortificado Kuesing en la Isla de Kin-muen, con orden àlos de Zubincheu, que desmantelando su Ciudad, pasasen à vivir à su Isla, con familias, y Haziendas: Fué grande la confusion con tal Vando; en cuya exeücion se cometieron infinitos desordenes; hizóse la trasmigracion, que era inapelable; y al levantar el Campo, de mas de un millon de

almas

almas, cargadas con Haziendas, Casas, y Ajuares, aparecieron unas Vandadas de Cavallos Tartaros, que les infundieron tal miedo, que apresurando el embarque, naufragaban infinitos quasi en la misma Orilla; arrebatandose sobre escapar los primeros à las Embarcaciones unos à otros: Teniendo noticia el Tartaro de tal retirada, se puso encima con sus exercitos numerosos; y por mar con la selva de Esquadras; no quiso ocupar, temiendo alguna emboscada, la Isla de Niamen, ni su Ciudad de Zubincheu; contentose con dejarlo todo inhabitable; retirando su armada por estar immediato el Imvierno; fortificando con sus tropas los desfiladeros, y puntas de tierra firme; despidiò lo grueso de los exercitos, que hacian insoportables gastos: Esto, y el no haver cogido à Kuesing, ni un prisionero, se reciviò en Pequin como desgracia notable, y pensando, y rebolviendo en la Corte el encanto de un hombre, que se sustentaba con authoridad, y sequito, no teniendo un palmo de tierra, que le diese arroz; ni otro bastimento, que Peces, y Champanes, descubrieron el enigma, de que el Comercio con los mal contentos era el que assi lo conservaba: Si succedia algun trabajo à al-

guno

guno de qualesquiera esfera, en Kuesing hallaba su refugio, y que esto era transcedental à toda la China, hallando en el; livertad, y alivio; que teniendo el solo la puerta â los gruesos Comercios de Japon, Manila, y otros Reynos, tenia para continuar la guerra poderosos caudales; que metiendo plata en la tierra firme, nada le faltaba de bastimentos, y aun de regalos, que le ofrecia la China para el superabundante abasto de sus gentes: Arbitraba el Emperador medios para evitar tales, y tan perniciosas comunicaciones; y convino en uno cruel, y aun barbaro: Mandò pena de la vida, que se desamparasen todas las costas Maritimas, exeptuando solo las de la Provincia de Kuantung, y otras remotas, de la devocion de el Tartaro; y libres de el peligro, à que se intentaba ocurrir; que atodas las comprehendidas, que eran quasi de ochocientas leguas, y contenian quatro Provincias dilatadissimas en innumerables Ciudades, Villas, Aldeas, Casas fuertes, y Rancherias, se les pegase fuego, y se retirasen la tierra à dentro sus gentes distancia de quatro leguas.

3 Para esta desusada execucion se hicieron Padrones, y lineas Geographicas, prohibiendo

todo

todo gènero de Embarcacion, aun de Pescadores; desfondando, y quemando quantas hallaron: La linea determinada tenia sus ediƈtos en alto, que explicaban la voluntad de el Emperador; y mandato de que ninguno passase de ella al mar, pena de traydor, con extension à su familia, y de perdimiento de bienes: Erigieron à proporcionadas distancias altas Torres para hacer cumplir ordenes tan severas: Daños, y desdichas fueron consiguientes; muchas Poblaciones tenian en el mar su precisa subsistencia; otras perdian sus tierras proprias de labor, y como yà estaban repartidas las que havian de ocupar, era un confuso litigio, en que con desesperacion costaba muchas vidas; y quando menos la reduccion à infinitas miserias; hasta hallarse obligados perdidas sus Casas, y haciendas, à venderse por Esclavos: Clamaban al Emperador ofreciendo nuevos, y quantiosos servicios; multiplicar los tributos, hacerle armadas, y formar exercitos contra Kuesing author de tales daños; ò que para sus fundaciones se les diessen tierras proprias, y sin tales pleytos; mas en nada fueron oydos; y continuaron los Incendios con horror de quantos veìan tan devo-

rantes

tantes llamas, que à tantos dejaban en una summa miséria: Reiase Kuesing de este furor; pues teniendo el mar libre, tantos Reynos immediatos, nada le escaseaban los bastimentos: Venganza mas perniciosa, que si se castigáran mortalmente los delictos; pues fuè con mucha diminuccion de Vasallos, y con una summa calamidad de el Imperio; excediendo la medicina, y tal arbitrio; el modo, siguiò hasta lo nimiò; en observar las ordenes contra los transgresores una furibunda licencia de degollar sin excepcion de Personas: Aun excediendo la crueldad, se congemian exquisitos generos de muertes; theatro en que se repitiò la victoria Silana, vindice de la crueldad de Mario; yà en estos trucidamientos, yà en la destruccion, y debastacion de Nobles Ciudades, reducidas à desiertos: Esto se hizo en la rendicion, obtenida la pàz; despues de la guerra; *non ut acceleraretur victoria, sed ne contemneretur obtenta*; si la victoria no pedia aceleraciones, era por no experimentar desprecios; cercando la pàz con la guerra en la crueldad: Aquella postrò armados, esta triumphò de desnudos.

4 Juntò tambien el Emperador sus Consejos

sejos, y por via de providencia necesaria, preciso govierno, y ajustado, mandò por Edictos publicos, que se registraron en sus Tribunales con penas gravissimas à los transgressores; que se abolhessen, y destruyessen las Sectas falsas de el Pelin Kiao, y otras muchas nuevas, y nocivas que de ellas havian nacido; haviendolas dado licencia solo el ardor de las armas: Assi mismo mandò, no se levantassen mas templos de Idolos; que no se reparasen los caidos, ò los que se fuessen arruinando: Que se formasse Padron de todos los Bonzos, que en el Imperio eran inumerables, y pagasse cada uno annualmente quatro taes de tributo; carga sobre el deshonor, insufrible: Con esto se fueron consumiendo considerablemente, y reduciendo à un numero mas tolerable; en que la permission havia hecho tanto numero de Bagamundos: Suprimieronse assi muchos oficios, aplicando al Fisco rreal muchas rentas. Quanto adverso à estas Sectas, que son forasteras en la China, tanto se mostrò favorable à la Religion Christiana, y à sus Missioneros, à quienes tenia por hombres de bien, y honrrados.

5 Tomò pues el Emperador Kungchi una

gran communicacion, y amistad con el Padre Juan Adame, Missionero Jesuyta, sugeto de authoridad, y caracter, havil en lengua, y caracteres Chinos: Por su habilidad, y merito en ciencias Naturales, Mathematica, y Astronomia, le hizo, y graduò Doctor Superior entre sus Professores Chinos, le honrrò con franquezas, y Privilegios; à su instancia labrò el Emperador un Templo Magestuoso en la Corte de Pequin al Dios verdadero à expensas de la Caxa Real: Sobre estos favores le diò titulo de Mandarin con rentas, y superintendercia en sus Consejos, ò Tribunales Reales, hasta llamarle el Mafà; que significa el Padre muy amado, en lengua Tartara: Hizóle tambien Secretario universal de memoriales; no solo esto; atendiò mucho à los Padres Missioneros Dominicos; hizólos Templo en Pequin, honrrando mucho à los Ministros con aquel agrado, que permitia la capacidad de un gentil genio: Lograba con estos favores la Christiandad una gran quietud, y estension; y aun los Infieles estendian sus cultos a las Imagines de Christo, y de su Santissima Madre; haciendoles Altares à su modo, y quemando en supresencia Inciensos, y perfumes. Alcanzò tambien este fa-

vor

vor à los Missioneros Franciscanos Descalzos, que se estendieron por la Provincia de Kantung, en donde discurriendo por Ciudades, Villas, y Aldeas eran rapidos los progresos; en tres años lograron mil quinientos cinquenta y dos bautismos: Los exercicios de Religion publicos, frequentes las confessiones, y comuniones, muy regular la practica de rezar à Choros, y de rodillas en la Iglesia los Domingos, y dias festivos el Rossario, ò Corona de la Virgen.

6 En medio de estas felicidades, el Emperador muy ufano, de que con sus disposiciones tenia encerrado à Kuesing, y en terminos de rendirle, y desvanecido con la sugeccion de los Chinas; era extrema su complacencia en los placemes, que recibia, quando le asaltò una Calentura maligna, que se explicò en Viruelas; que haciendo retrocesso à lo interior, y siendo muy malignas, no pudo vencer la pericia de los Medicos, muy aplicados à la curacion de una enfermedad, que se hizo fatal, y muriò de ella en edad de veinte y tres años, muerte temprana, que pudo trastornar las esperanzas de el Imperio Tartaro, y ajustar à la China en su legitimo dominio; dejando por su sucesor à Chan-

chi hijo unico, y de quatro años: Este quedò en la Tutela de la Madre, governando quatro grandes Personages, y de familia Real, hasta que llegase à edad competente el heredero Niño: Los Governadores continuaron las maximas de el Emperador difunto, en orden à la destruccion de las quatro Provincias; tratóse la restitucion, que no se pudo ajustar en mucho tiempo: No assi en quanto à la Religion Christiana; Suscitóse una cruda persecucion contra ella; sintiolò mas vivo el Padre Juan Adame, que cayò derepente de la mas alta fortuna: Vn fingido Christiano diò principio à la guerra excitado de los Bonzos, con ciento y cinquenta mil escudos de plata; sobornò con esta Cantidad à los quatro Governadores, que llevados de el gruesso interes, declararon la Ley de los Christianos por falsa; prendieron al Padre Adame con seis compañeros, à quienes degradaron de todas sus dignidades de Doctor, Mandarin, y de mas Titulos honorificos: Saliò el Decreto de que un libro, que havia compuesto el Padre Adame contra los Ydolos, se quemase publicamente; la prision fuè rigorosa, amarrado cada uno con nueve cadenas, tres al cuello, tres à los pies, y tres en

los

los brazos ; con el orden estensivo , de que todos los Miniſtros , que predicaban el Evangelio fuesen pressos de el mismo modo , y llevados à la Corte , y que se quemasen todas sus Iglesias : Prendieron con el mismo rigor à dos Mandarines grandes , à uno llamado Basilio por ser Chriſtiano ; al otro por que estaba casado con una Chriſtiana , y edificaba Iglesias , aunque era Gentil: En las Provincias fueron las prisiones con mas suavidad ; y remitieron à los Sacerdotes à Pequin , despachandolos humanamente , y con encargo à los Governadores de el Imperio muy honorificos, tratandolos de gente segura , y quieta ; incluyendo à todos los Chriſtianos en estos particulares informes , y los mas obedientes à los Reales mandatos ; pero no sin confussion en las Chriſtiandades , quando se vieron huerfanas de Padres , y Pastores , de los que solo tres pudieron ocultarse de diligentes inquisiciones .

7 A los Ministros Miſsioneros presos; en diez y seis de Abril de mil seiscientos sesenta y cinco los sacaron maniatados, y los expusieron à la verguenza publica, y al oprobrio de el Vulgo; y sin otra execucion los bolvieron à la Carcel : Asombróse

la

la Ciudad Corte con un estruendo insolito, à que siguiò un Terremoto grande, que arruinò algunos edificios: Apareciò un estraño Cometa, y bolaban en Pequin Aves no conocidas, que graznando descompasadamente, causaban horror à todos: Con estos raros phenomenos, y otras particulares aflicciones, sobre que havian consultado al Padre Adame, inquiriendo la causa, y siendoles respondido, era visible castigo de el Cielo, y que el remedio era pedir perdon al Verdadero Dios, y Cesar en afligir à sus Ministros; de miedo, ò porque Dios assi lo dispuso, despues de haverlos hecho comparecer en los Tribunales, y requeridos de su Doctrina, se les intimò Decreto de destierro à la Ciudad de Canton: Eran los retenidos en prisiones veinte y cinco; Augustinos, Jesuytas, Dominicos, y Franciscanos, y salieron para Canton todos con su guardia: El Mandarin de esta opulenta Ciudad los depositò en una Casa, que havia sido de Jesuytas, como presos; y aqui perseveraron en rigorosa Custodia, que tomarian por descanso à un viage de ochocientas leguas con muchos trabajos, por haver sido en lo crudo de el Invierno: Murieron en esta reclusion dos Jesuytas, y despues

pues el Padre Fray Antonio de Santa Maria en olor de santidad; por lo que su entierro fuè honorifico, con asistencia de todos los Padres sus compañeros, y de los Embajadores de Portugal al Emperador de China, que conduxeron el cadaver al Sepulchro: Dignas exequias à varon tan Illustre, Piedra fundamental de la Iglesia, Mission de China; acerrimo defensor de nuestra Santa Ley contra la supersticiosa Idolatria, escriviendo contra ella varios volumenes en aquel Idioma; en cuya inteligencia, y caracteres fuè erudito.

8 Vno de los que se occultaron en tan tristes situaciones, fuè el Padre Victorio Riccio, que despues de su Embajada se retirò à su Mission de Zubincheu: Tenia esta Provincia intimas correspondiencias con lo de Isla Hermosa, y era una la causa, y el peligro: Aunque se havia dado por libre à este Padre, no se borraba de su memoria los agravios recibidos en Manila: Formaron varias Juntas de guerra, en que se trataba de satisfacciones, pero los detenian los medios: Resultaban contra los Españoles Varios Capitulos, en que interesaron al Padre Riccio; de haverse armado contra los de la Nacion, por la Embajada; cuyas vejaciones

ciones les obligaron à tomar las Armas en defensa propria; haverles muerto muchos de los repartidos en las Provincias, en que se conservaban pacificamente, especialmente en Cagayan, y Ylocos; que se entendia havia sido por cargar con sus haciendas, como lo havian hecho à Titulo de represalias, y despojos; que publicada la guerra por Kuesing el continuarla era yà razon de estado; que sì incommodaba esta determinacion à los Españoles, propusiesen medios de satisfaccion con tiempo: Prevenianse en estos articulos Embarcaciones, Armas, y Soldados para la Jornada: Interesóse en estas disposiciones el Padre Riccio, y instò, en que se le oyesse sobre los clamoreados cargos: Fuè admitido à Audiencia en Junta general; satisfizò muy bien à las recapitulaciones, con respuestas premeditadas: Que la Embajada, que se le havia cometido entre las dos Naciones pacificas, havia sido una provocacion en pedir tributo oncioso, y era afrentosissimo; y que provocados los Españoles en tal requirimiento, no à ellos se deben atribuir los consiguientes daños; si à quien provoca, segun Universal derecho de gentes: Mucho mas quando era, como fueron en desprecio de una Nacion tan

hon-

honrrada, y valerosa, cuyo honor suscitaron con el desafio; que aun asi su paciencia fuè desacostumbrada, sin prisiones, embargos, muertes, ò Vejaciones, que les huviese causado el Govierno; solo voces de el Vulgo de la misma Nacion China, nacidas de su miedo, ò del dictamen de su conciencia; y sin ocasion antecedente, intentaron con fuerza abierta apoderarse de Manila; en cuyo caso cada uno tiene derecho natural à defenderse; cierto que fuè rigoroso, y cruel el orden en matarlos en las Provincias; pero que à ello obligaban las circunstancias; estando estas muy indefensas; hallarian en ellas muy facil entrada los enemigos contribuyendo à todo, los distribuidos en ellas; inconveniente, que debia prevenirse à qualquier costo: A esto obligaba mas el haver comprehendido à muchos, que tenian secretas inteligencias con Kuesing, y con los de el Parian, y era prudentissima la sospecha universal: Que no moviò el odio, ò la crueldad, ò la codicia à este decreto, era muy visible; pues teniendo nueve mil Chinos alzados, y en actual agression descubiertos, y à tiro de Mosquete, no se les disparò una Arma de fuego, teniendo tanta Artilleria

cargada, que pudo en sus descargas hacerlos todos pedazos; se les embiaron si requirimientos, à que se pacificasen; les entregaron los Capitanes libres, y en nombre del Rey se les concediò un general perdon, y licencia ancha para bolverse a su tierra con haciendas, y caudales: Que en estos tratos tan humanos cometieron la barbara atrocidad de matar à uno de los Embajadores; y que aùn à el mismo Padre Riccio revestido de el Caracter de Embajador, y Mandarin, lo havian amenazado de muerte, sin atender à que representaba sus estados nobles; de todo loque eran oculares testigos muchos Chinos presentes, y retirados; quienes havian venido con mucha plata, y otros efectos: Si havia aun algunas quentas pendientes, serian de particulares, que no pudieron satisfacerse por la priesa.

9 Instò el Padre Riccio en lo que mas importaba; que haviendo movido Kuesing aquella turbacion, por solo su dictamen, no debia hacerlo causa comun la Nacion; ni hacerlo empeño, los que succedian en el govierno; que siendo aquella provocacion efecto de la arrogancia de el difunto; que mudado el Theatro, era preciso otro

aspec.

aspecto, y atender lo mucho que importaba la Comunicacion Española à la Nacion China; que la interesaba en millones, y los establecidos alli con un corto Tributo hallaban casa, tierra de labor, mares, y rios, en que pescar libremente, administrados en Justicia; en cuyos dominios lograban despues de bien sustentados, bolver à sus Patrias poderosos; que entendiesen, que continuar la guerra, les seria muy costoso pelear con unos Españoles muy Superiores en fuerzas, y armas, que dificultaban el exito; y quando lo consiguiesen favorable era para su destruccion, pues nada adelantarian; antes irian à menos faltandoles la plata, que era necesario faltarles, expelidos los Españoles: Que siendo estos los provocados, y perjudicados importaba sosegarlos, ofreciendo paces, dando motivo muy suficiente la muerte de Kuesing.

10 Muy atentos todos à razones tan eficaces, le despidieron al Padre Riccio con todo agrado remitiendo la resolucion à otra Audiencia: En ella se formò el dictamen, de que no estaban en estado de conciliarse nuevos enemigos; mas al Español tan poderoso, y de quien dependian tanto: Con esto determinaron las suspensi-

on de guerra, y invistieron de nuevo al mismo Padre de Mandarin Embajador con estendidos poderes, y cartas creenciales; manifestaron en ellas sus sentimientos por los pasados alborotos; pero no escusando à la misma Nacion China en sus causas; convenian en tratados de paces, remitiendose en ellos á su Embajador, conforme à confiadas instrucciones: Pusóse brevemente en viage, y provehido de pompa, y authoridad llegò à Manila en fines de Abril de mil seiscientos sesenta y tres; desembarcò para su entrada publica, que fuè à Cavallo con ropas de Mandarin, y comitiva grande de Criados, y Ministros: Formose todo el Campo à su recivimiento, que estaba muy completo en Infanteria, y Cavalleria, que en crecido numero, y muy lucido; havia con currido con el temor de la amenazada guerra: Hicieron al Embajador repetidas, y continuas salvas, y honores militares; con acompañamiento de lo Noble de la Ciudad entrò en Palacio, recibióle el Governador en una salon prevenido bajo de dosel, y en sitial; oyò la Emba jada, que como pacifica fuè con gusto; lleno de aquel agrado, que permitia su authoridad, entratados, y ajustes de comunicacion: Reciviò las

car-

cartas, ofreciò responder à ellas, y tener mucha atencion, à todo lo que fuese correspondiente à una buena, y mutua amistad; y los despidiò dexandolos muy prendados de su afabilidad: El Governador Don Sabiniano convocò à los Estados à una junta general; tratóse en ella de las Capitulaciones de las paces; se determinò entregar à los Chinos las Armas, de que havian sido despojados en su levantamiento; que à los interesados en las Haziendas, que se pedian, y requerian, se diese satisfaccion; que huviese moderacion en los registros de los Champanes, y que los Chinos Inquietos, y bulliciosos fuesen desterrados de el Parian; que bolviese, y se restableciese en toda equidad el Comercio antiguo; y sobre estos preeliminares articulos se firmaron, y ratificaron unas paces fixas; con cuyos despachos autenticos se embarcò muy contento el Padre Riccio, con regalos para sì, y para los Señores Christianos, y con ayudas de costa para las Missiones.

11 Diò fondo en Zubincheu, pero hallò muy alborotados aquellos Paizes: Era la causa, que debiendo suceder Thing-Kingmay, ò Kinsic, hijo de Kuensing, no poseia, ni governaba los estados;

por

por tenerle aun por de menor edad, y que no estaba el Estado, paraque le governase la sangre heredada, quando esta era de capacidad corta: La Junta de Estados cometiò el govierno à un tal Chuye, que se hizo recivir por Tio de Kuesing: Cediò Kinsic à la fortuna algun tiempo, diòse por contento, y satisfecho de tal disposicion; acudia à la Casa de Chuye en aquellas materias de govierno, en que por merced le querian dar parte; pero siempre respetable por su persona; mostraba el despojado Principe sinseridad, y llaneza, acomodandose à todo: Quando yà se hallò en estado de declararse reconocido de muchos aficionados, combidò à Chuye, y à sus magnates à un banquete en su Casa, por modo de especial agasajo: No huvo dificultad en admitirle sin rezelo alguno, por la general aprehension, de que Kinsic era apocado, y entretenido en otros cuydados, nada sospechosos: Fuè en efecto al Combite, por contemporizar tambien en esta parte, y disimular assi su ambicion: A lo mejor de la comida, acudiò gente instruida, y dispuesta, que prendiò à Chuye, y lo encerrò con seguridad; el mismo los sacò à todos presto de cuidados, pu-

es

es se ahorcò à los dos dias de prissiones; pero alborotò este lanze tan desprevenido la Corte; levantan Vanderas los hijos de Chuye, Parientes, y aliados con gran golpe de Soldados, y Pueblo; declaranse por la faccion Tartara, que les recibiò alegre: Ofreceles tomar satisfaccion de injuria tan grave à tan nobles, y poderosos Cavalleros: Hacia en esto su negocio para sugetar aquel rincon, que tanto le havia resistido, armandose en aquellas Islas: Dejolos deslumbrar, y sin dejar pasar la ocasion, se arrojò à ella, quando le pareciò oportuna: Kinsic tambien tratò hacer rostro à la fortuna, previniendose para la guerra, que consideraba muy proxima: En efecto no tardò mucho; al Noviembre de sesenta y tres se apareciò la Armada Tartara en tres Esquadras dividida, ocupando la Tartara el centro con quatro cientas Embarcaciones bien guarnecidas de Armas, y de gente: Kayè hermano de Chuye componia una Ala con cien Champanes; con quince armados baxeles componia el Olandes la otra; combidado de el Tartaro, ò pagado; à que no se haria mucho de rogar, por satisfacerse de la perdida en Isla Hermosa.

12 Solo pudo armar Kincic quatrocientas Embarcaciones, mayores, y menores: En los dias veinte, y veinte y uno fueron las batallas muy sangrientas, acuden los Olandeses, como de refresco, y no pudiendo resistir dexò la causa en manos de el Tartaro; abandonò lo de Zubincheu con pocos Vasos, y muy disminuida su gente se retirò à Isla Hermosa; metióse en su Fuerza de Tayvan, sin exponerse à lances nuevos, que le quitasen aquel pequeño dominio: Ganada la batalla desembarcò Hyamuen todo el exercito Victorioso, que abrasò Pueblos, y Campos sin compasion alguna; pasan á la Ciudad de Zubincheu, entranla con el Ordinario saco de las casas; y el extraordinario de violencias, y muertes; y despues de hartos de riquezas, y Sangre, entregaron la Ciudad à las llamas.

13 En lo mas rigoroso de estas ultimas disposiciones, y calamidades hallò el Padre Riccio aquella tierra infeliz, quando bolviò de Manila con las paces; ocupaban los ecos el ayre de una Sangrienta guerra, y no pudo tener su despacho toda aquella atencion, de que era merecedora; se fuè á su Miniſterio con su Compañero el Padre

Fray

Fray Jayme, reconociò el desdichado fin de tantas Militares prevenciones, y á evitarlas, pidiò licencia á Kinsic, para pasar á Isla Hermosa; no se la concediò, con el pretexto de que queria tenerle cerca, y ocuparle acabada la guerra en cosas de mucha importancia; permitióle si pasar á Kinmuen, en donde le diò en la Ciudad de Aupuo unas buenas casas, hasta que cogidos los dos Padres de los Tartaros los llevaron à la presencia de su General: Quien despues de haverlos ultrajado, los remitiò á unas de las Naves Olandesas; mas como los que los llebavan, no advirtieron intereses, los dejaron en una desierta Isla; desde donde con un Barco cogieron uno de estos Navios, que iban yà à la Vela; en el que los recivieron muy mal, porque sobre pobres, eran Catholicos Romanos: Pusieronlos baxo escotilla presos, y estuvieron sin comer ni beber, todo el tiempo, que durò el Combate: Despues sosegadas las cosas, uno conociò muy bien al Padre Riccio, informò al Almirante, que era un sugeto muy estimado en China, y que à el en ocaciones le havia favorecido mucho: Despachólos con este informe al General Balthazar Bort, que Informado de sus tragedias

confortò con regalos, y buenos vinos: Tuvo noticia Kiaye en donde estaba el Padre, y le embiò recado, paraque pasase à su embarcacion, que concediò el General Olandes: Tratòlos à los Padres con mucho agrado; vistiólos à lo Tartaro, y embiò su recaudo al Olandes, que se sirviese de dejarselos, que queria quedarse con ellos, y llevarlos consigo: Condescendiò à la suplica, y encomendandolos, paraque fuesen bien asistidos: Kiaye se Informò de todas las pasadas tragedias, y correspondia con que no huvieran padecido asi, si huviese vivido su hermano: Acomodolos en su Champan; hasta que convalecido se fuè à Aupou à su despojada Casa.

14 Estos fueron los ultimos lançes de el govierno de el M. I. S. Don Sabiniano Manrrique de Lara, en que fuè muy sobre saliente la Embajada Magestuosa de el Padre Riccio; governò poco mas de diez años con credito suyo, y honor de las Armas Catholicas: Vigilantissimo en su Oficio, no omitia peligros, y trabajos: En su Residencia tubo varios cargos, por la ingratitud de unos, y malignidad de otros; de todos le absolviò el Supremo Consejo de Indias, man-

dando

dando se le restituyessen sesenta mil pesos, que le havian hecho poner en deposito: Bolviò á Malaga su Patria, en que se ordenò de Sacerdote; concedióle su Magestad una Canongia en la Santa Iglesia de Toledo, que no aceptò por su edad abanzada; y lleno de años, y de meritos descansó en pàz, con opiniones de recto, desinteresado, y Justo: Sabio en su Pueblo, heredò el honor, de que todos le tuviessen por oraculo, y assi su nombre vive eternamente en su memoria, en gloria, y fama, que hizo deseable su govierno: Si tubo lenguas perversas, y Calumniosas, que intentaron efuscar su credito, durò poco; porque velando superior providencia en su innocencia, fuè el castigo la venganza, en hacerla publica al mundo, haciendo celebre à todo emulado: Trabajos adquiridos en la constancia, nunca son irritos; tienen la merced, de premios eternos.



CAPITVLO VI.

Auspicios felices en el Recivimiento de nuevo Governador el Señor Don Diego Salcedo; que se desvanecen en sus progresos.

1 Grandes recomendaciones tenia el Señor Don Diego Salcedo; natural de Bruselas, y de Cuenca Originario; Soldado de mucho valor, distinguido en la Campaña; cuyos meritos le elevaron â ser Maestre de Campo de un Tercio de Valones; y à esta graduacion calificò la Magestad de Phelipe Quarto con el muy honorifico empleo de Governador, y Capitan General de estas Islas: Con estas calidades se concilio el cariño de los Vezinos, que formaban felices pronosticos: Era hombre de gallarda presencia, de grande entendimiento, y penetracion, y muy puntual en el servicio de el Rey; prendas, que podian muy bien prosperar sus acciones, á conseguir succesos felices; pero como la regular vicissitud fundada en instabilidad, ès regulada por providencia Superior, falsifica muy presto humanas opiniones: En vano solicitamos influxos de

Cie-

Cielos, y Astros; sì tienen alguna conexion ès muy contingente, y accidental: Son muy semejantes los hombres à las ojas de los Arboles en la succesion de nacer unas, y caerse las otras; las nuevas excluyen, y arrojan las ancianas còn desprecio; agitanse con qualquiera impulso, y sòn el juguete de los Vientos: *Quale foliorum genus, tale, et hominum*: Mucho recrean la vista las hojas de las flores; hermoso color el de una Rosa; vivo el de el Lirio, admira la variedad de el Tulipan; y recrean sus fragrancias; pero al marchitarse estos primores, causan fastidio, y hasta arrojarlas no pára el desprecio. Mucho enseña este transito, por tan acomodado al govierno presente.

2. El año de mil seiscientos y dos saliò de Cavite para Acapulco el Galeon San Jospeh, comandado por su General Francisco Garcia de el Fresno, muy practico, y perito en tales viages: Al mismo tiempo estaba en Mexico Don Andres de Medina, habil en la Geographia, que haviendo propuesto en la Corte arreglar con buenas cartas las Islas de Salomon, y empeñarse en su perfecto descubrimiento; consiguiò Reales despachos, paraque el Conde de Baños, actual Virrey en la nueva Espa-

ña

ña, le proveyesse en el mar de el Sur de suficientes Vageles: No tenia el Virrey este descubrimiento por muy importante, la providencia de Barcos en el Mar de el Sur, es casa, y costosa; y para obviar cargos de omissio, y librarse de clamores, le pareciò ocasion oportuna la llegada de el Galeon á Acapulco: Con authoridad propria privò à Don Francisco Garcia de el Generalato, y sele concediò à D. Andres Medina; asi despachò á Philipinas al que tenia por pretendiente importuno en el viage à las Islas de Salomon; comutando las ordenes Reales en este honrroso cargo, aunque con perjuicio de el pretendido descubrimiento, y de quien le tenia en propriedad: En este Galeon se embarcò el Señor Don Diego Salcedo, que trahia muchos, y buenos Soldados de el servicio de Flandes, y entre ellos Oficiales distinguidos, y de meritos: Luego que perdiò de vista la tierra el Galeon, restituyò à Garcia el Generalato, y dejò à Medina de simple Pasagero; quien prosiguiò sin otro caracter: El viage fuè feliz hasta el Embocadero, en que hallando los Vendabales fuertes tomaron la derrota de el Norte, y arribaron al cabo de Cagayan en diez y nueve grados, en que dieron

fon-

fondo: Saltò en tierra el Señor Salcedo, y tomò en ella el camino para Manila: Fuè en èl muy festejado de los Naturales en sus recibimientos de Musicas, y danzas; mostrandose el Governador afablemente agradecido: Llegò en fin à la Capital, y tomò posession el dia ocho de Septiembre con grande aclamacion, y festivas pompas; formando ideas, de que en la mutacion mejoraban de govierno.

3 Don Andres de Medina, en seguimiento de su proyecto, pudo hacer incluir en èl algunos Marineros animosos: Con ellos se embarcò en un Bagel de Vela, y remo, con que pasò à Bolinao; aqui provehido de aguada, y viveres, pusóse en travesia al Oeste, dirigiendo à Conchinchina la proa; en donde se hace juicio, pereciesen todos; y que los matasen los Naturales, por el interes de cargarse con la mucha plata de su carga: Vnos Portugueses dixeron en Siam al General Francisco Henrriquez de Losada, que en Conchinchina les havian vendido sus Naturales algunos vestidos, que les parecieron de Españoles, un astrolabio, y otros instrumentos opticos, que reconocidos en Manila, se tuvieron por proprios de Don Andres; este fuè

el

el fin fatal de este Cavallero Peruano, que no por buscar, ò hacer fortuna pretendió este servicio; quando en Lima estaba muy accomodado; si por que fuese util a la gloria de la Corona tal descubrimiento: Menos perjudicial le huviera sido la denegacion, que obligarle à extraviarse tanto al rumbo, con pretextos de servicio Real.

4 En este presente año de sesenta y tres en septiembre celebrò su Capitulo Provincial la Provincia de San Gregorio, en que saliò electo Provincial el Padre Predicador Fray Pedro Bautista, y Comisario del Santo Oficio: Como à veinte leguas de Manila subiendo su rio, y atravesando la Laguna de Bay hasta Siniloan cruzando desde los Montes de Baractan, y Caboan se halla el Puerto de Lampon; viage que por mar ès de ciento quarenta leguas de distancia: En sus immediaciones estàn los Partidos de Binangonan, Baler, Casiguran, y Palanan, compuestos entonces de varias poblaciones, y Rancherias: Esta administracion conservò la Provincia de San Gregorio muchos años, siempre en la esperanza de formarlos, y engrosarlos con lo poblado de los Montes immediatos de gentilismo: Hallabase esta Provincia falta de Reli-

gioſos

giosos, la adminiſtracion muy eſtendida, y aſsi trataron exonerarse en eſta parte: Combidaron à los Padres Recoletos con eſte Partido, y hallandose con Miniſtros suficientes la admitieron: Hizóse la cession, y admission con intervencion de el Vice-Patrono, y de el Arzobispo, sin reservar derecho alguno de reversion: No era eſta administracion muy apetecible, yà por lo miserò de el Pais, y ya por el corto numero de Tributos, pues quando mas se eſtendiò fuè al numero de quatrocientas y ochenta almas Christianas: Seis Religiosos destinaron immediatamente à esta administracion los Padres Recoletos, que tomando la Posession, y determinada la distribucion de el terreno se aplicaron à levantar Iglesias: La primera inmediata à Puerto Lampon, aunque algo tierra à dentro al monte, con San Guillermo por titular; en que asiſtian dos Religiosos, cuidando desde aqui de varias rancherias dispersas en las ensenadas de Lampon, y Vmirey; tambien de la reduccion de infieles en las vezinas serranias, con la eſtension de doce à catorce leguas: Siguiendo la coſta al Norte se halla el Rio de Valer; en donde levantaron otra Iglesa, y casa,

con el titular San Nicolas de Tholentino ; aqui quedò solo un Religioso ; aunque llegò à haver dos, segun los tiempos : Era penoso este Ministerio por su estension , y trabajaban en la conversion de los Negritos Aetas de los Montes immediatos; que con camino aspero , y fragoso dàn passo à la Provincia de la Pampanga por Pantabangan , y Santor,

5 Siguiendo adelante rumbo de el Norte , como à Cabo de engaño, se halla la ensenada de Casiguran , que tiene doce leguas de bojeo , y en una de sus playas esta el Pueblo de su nombre ; en donde se lebantò la tercera Iglesia con el titulo de San Augustin : Aqui assistian comunmente dos Religiosos , y à vezes tres , por estenderse la administracion en las playas à muchas leguas , y daba mucha ocupacion la Negreria , y los Calingas Gentiles ; ocupacion condigna , pero trabajosa. Desde un extremo de esta ensenada sale la punta de San Ildefonso à la mar como tres leguas ; montada esta punta, navegando como diez y seis leguas al Norte, se halla el partido de Palanan : Aqui fundaron la quarta Iglesia , con la advocacion de Santa Maria Magdalena , en que sobre muchos

Chris-

Chriſtianos convertidos; havia que lidiar con la obſtinacion de muchos Gentiles, en eſtension de mas de treinta leguas haſta cabo de engaño: Pertenecia yà eſta adminiſtracion al Obispado de Cagayan, y al de Camarines las tres antecedentes. En estas administraciones se conservaron los Padres Recoletos como quarenta años con visibles aumentos; hasta que el año de mil setecientos y quatro, hallandose con inopia de Miniſtros por atender à lo que les era mas proprio, y de propria conquista, debolvieron eſta, que tenian como estraña; y la bolvieron à admitir los Padres Franciscos, en quienes se conserva hasta el presente.

6 El Señor Don Diego Salcedo atendia à su govierno con grande aplicacion; esmeróse en el despacho annual de Navios à la Nueva España; solicitò siempre, en que saliesen à sus tiempos, y à veces con anticipacion; nunca se malograron los viages; penetrò su viveza, era eſte destino el mas importante, cuyas faltas entorpezen buenos pensamientos; y que la detencion constituye à los Governadores en empeños, y ahogos; aſsi era su mayor cuydado, el no verse aſsi com-

primido: Esta solicitud era de el genio de los Mercaderes, pues en ella lograban intereses seguros, y gruesos; buenos principios, y muy aclamados, pero fueron desmayando, y insertandose desabrimientos: Ya proferian los Mercaderes sus quexas, que transcendian à los demas Estados: Mantenerse firme en su Testamento, en su pacto, en su profession, hablar en èl, y envegecerse en la obra, y adimplecion de sus mandamientos, sino ès precepto natural, ès consejo muy sano: Siempre, que se persista en el modo de vivir laudable, ès el estado seguro; pero sì hay otros movimientos estraños, ès muy consiguiente la ruyna: Es pues à conturbar este precepto tan sano; el que alguno de los piadosos emùle con el amor à las riquezas, los Comercios de los Impios: Este ès el pacto, en cuya inhession debiò estar muy firme, y à la Milicia, à que diò el nombre: Mudaba de profession nuestro Don Diego, de militar a Mercader, buscando en este oficio mas lucrosa fortuna, como que dependiese de la plata la honrra; quando esta huye de la plata, rios de Tantalo, que sediento quiere coger los fugitivos rios: Con irrission al principio, despues yà con positiva passion, se miraron los in

cre-

crementos comerciantes de el Señor Salcedo; ocupacion indigna en un Governador de esta Classe: Todo se toleraria, sino fuese en perjuicio de los de el mismo Oficio, en ocupar con sus cargas lo mas de el buque; y para llenar este, valiendose de su authoridad, interceptando los mejores generos, dexando sus desperdicios al Vezindario, à quien con el pretexto de salidas tempranas, apenas dejaba lugar à hacer los permitidos fardos; poco à poco se fuè adelantando esto, y mucho à mucho crecieron los odios; hasta que le reduxeron à un Infeliz Catastrophe, como se verà despues, y à su tiempo.

7 Pudo desgraciarle tambien el Zelo de el Real servicio: Havia celebrado la Provincia de el Santissimo Rossario de Padres Dominicos su Capitulo Provincial, en que saliò por tal electo el Padre Comissario Fray Juan de los Angeles: Disuelto yà el Capitulo, y el Difinitorio, despachòle un Oficio el Señor Governador Salcedo, en que le decia estrañaba la falta, en presentarle la Tabla de distribucion de Oficios especialmente en los de administracion, à quien como à Vice-Patron Importaba su revista; y en todas las Provincias de Indias,

dias, fuera de sèr derecho constante, era inviolable costumbre: Diò sus satisfacciones el Provincial nuevo, y representò; que respecto à sus exempciones; eran tales pretensiones intolerables gravamenes, y con el estado regular inconpatibles; bien que con submissiones al Real respecto, y reconocimiento de Vasallos; pero en cosas de sugecion muy libres: Conociò lo arduo el Governador en la respuesta, y que tendria conexiones; y condescendiò, en que se acudiese al Supremo Consejo de Indias: En èl se presentò en nombre de esta Provincia el Señor Don Fray Juan Polanco, electo Obispo de la Nueva Caceres; y considerando el Consejo la gravedad de este negocio, se sirviò avisar à este Governador, que se quedaba mirando.

8 Havian fallecido el año de sesenta y uno los tres Obispos Don Fray Rodrigo de Cardenas de la Nueva Segovia: Don Fray Antonio de San Gregorio de la Nueva Cazeres: Y el Señor Doctor Don Juan Velez Clerigo, y Dean, que fue antes de la Santa Iglesia de Manila, de la de Zebù; y no llegaron à Manila las Cedulas para los nuevos, hasta el año de sesenta y cinco, en que fuè propuesto

para

para el de Nueva Segovia Fray Francisco de Navarra Francisco Descalzo, que con singularissimo exemplo renunciò dignidad, tan honorable, para el de Nueva Cazeres Fray Francisco de la Madre de Dios, ò de la Alameda, Francisco Descalzo tambien; pero le hallò difunto la Real Cedula dos años antes, y para el de Zebù, el Illustrissimo Señor D. Fray Juan Lopez, que vino en este Navio San Joseph, y yà consagrado en Mechoacan; hallóle la gracia con el grado de Maestro en Theologia, que le concediò el Maestro General de su Orden de Santo Domingo: Hallabase de Procurador de esta Provincia de el Santissimo Rossario, y sin dejar este Oficio, conduxo à las Islas una Mission de quarenta Religiosos de su Orden.

9 Continuaba el Padre Fray Victorio Riccio escondido por la persecucion en Fucheu, tenia esto por una prision diuturna, por no poder administrar sin gravisissimos riesgos; y considerando de poca utilidad aquel methodo, determinò salir de alli, aunque era dificultoso el modo: A una legua en Nantay, tenian una factoria los Olandeses, concedido este establecimiento por sus auxilios en la guerra contra Kuesing: Fuè alla el

Pa-

Padre; tratò con el director, que era el Almirante Conſtantino Nobel; repreſentóle su incommodidad, y trabajos; aſsi le suplicò, que le dieſse un Vestido à lo Olandes para poder personearse con el; mas seguro: El Almirante, que era bien acondicionado, condescendiò con su suplica: Con eſte trage andaba el Padre Riccio en su Miſsion con mas libertad, hasta que se descompuso todo: Suscitaronse graves litigios entre Olandeses, y Tartaros; no querian eſtos tener immadiatos tan poderosos enemigos; y aquellos estaban muy quexosos, de que no se les guardaban de buena feè los estipulados conciertos; en cuya falta la comunicacion, y Comercio les era muy gravoso: Ofrecia, y aun dilataba las quexas el Tartaro; no perdonando ocasion à tales resentimientos, y llegó eſto à tal extremo, que obligò à los Olandeses à salirse de la China: Con eſta resolucion de nada servia ya al Padre Riccio aquel disfraz; tratò irse tambien con los Olandeces; convino en ello el Almirante, y dispueſto todo, encomendò aquellas Chriſtiandades al Padre Fray Gregorio Lopez, que como de la misma Nacion podia proceder con mas disimulo: Dejóle los socorros suficientes

para

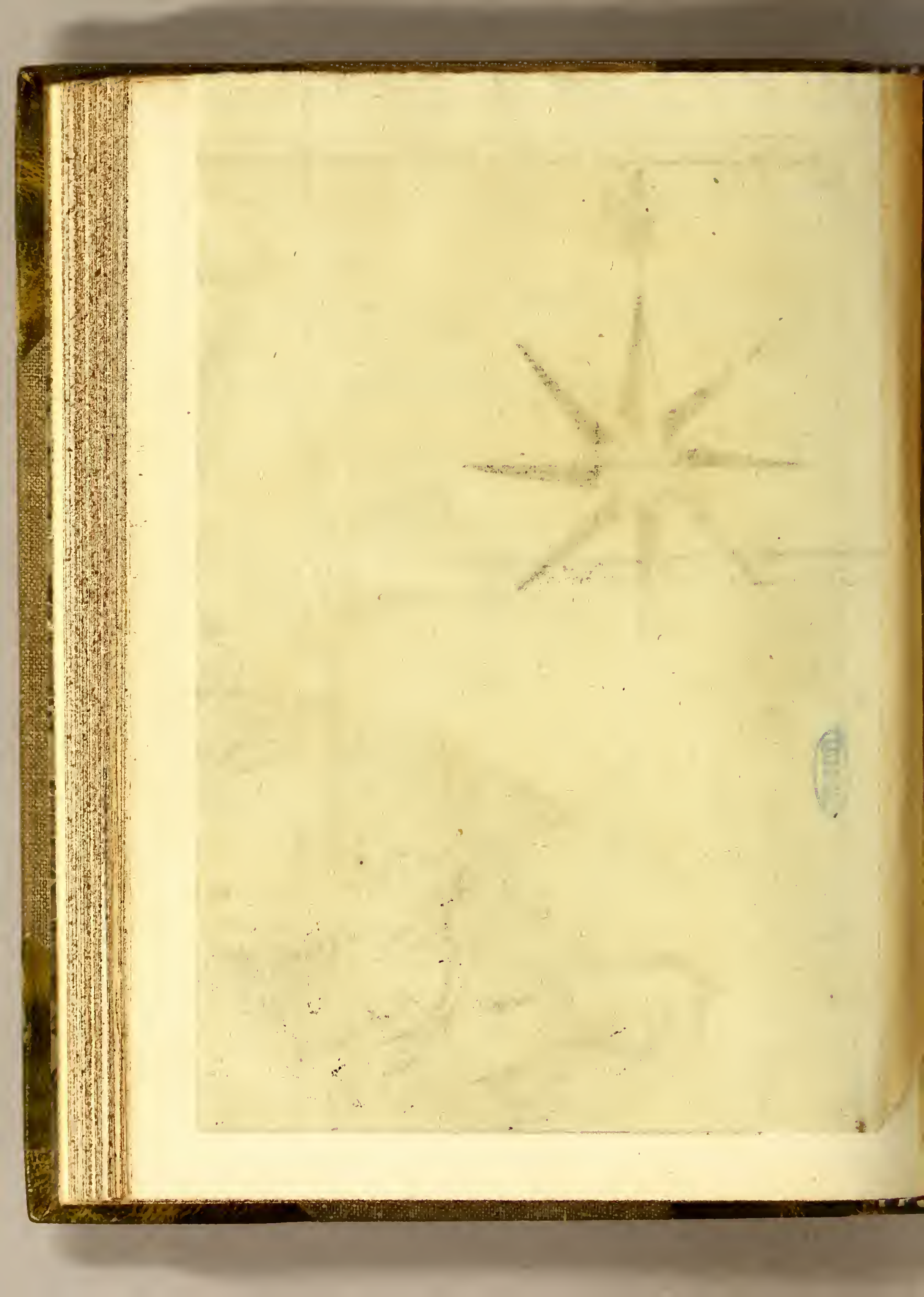
para los escondidos, y los presos, y el sé embarcò con los Olandeses; incorporaronse estos con la Armada, que les esperaba en Isla Hermosa: Destacóse de ella un Patache, que debia pasar à Batavia, concediòle al Padre el Almirante se embarcase en èl, y le dexase en tierra su Capitan al pasar por Philipinas: Al engolfarse en la mar les entrò un temporal tan recio, que les obligó à arribar à donde havia quedado la Esquadra; esto fuè à tiempo, que el Almirante trataba un despacho paraque bolviese el Padre, y interviniese en los tratos en que yà convenian los Chinos mas condescendientes: Fuè con titulò de Embajador de los Olandeses el Padre; pero eran tan incomodas las condiciones, que no se pudo convenir en ellas; resultò el que quedasen las dos Naciones mas enemistadas, y parò en rompimientos.

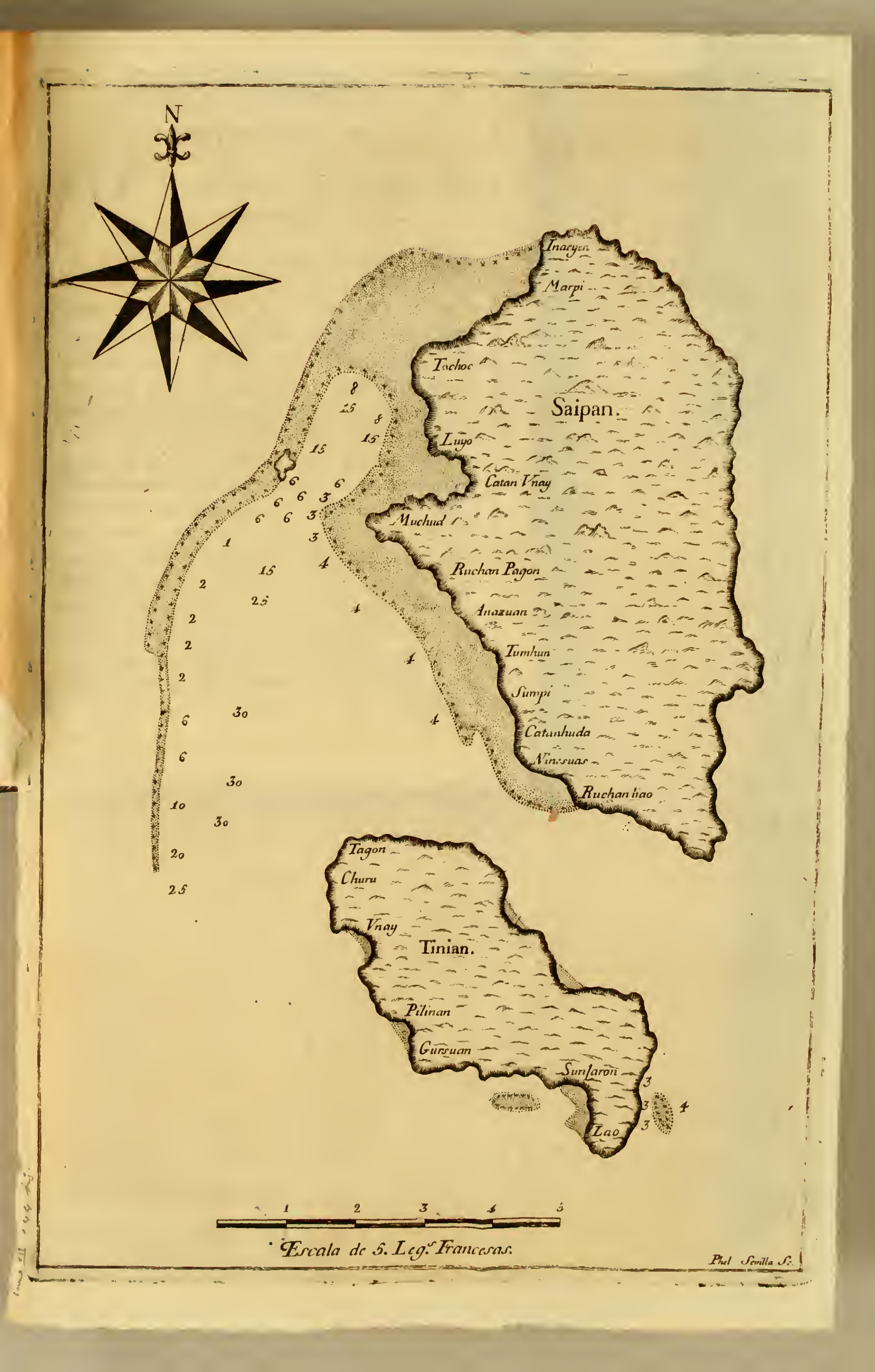
10 No teniendo efecto este encargo bolvió à embarcarse en el mismo Patache, reparado de los quebrantos, reyterando la gracia el Almirante; que asi lo encargò al Capitan, que le dexase en tierra de Manila, aunque se extraviase al rumbo: Dieron fondo en esta Bahia en diez y nueve de Marzo de mil seiscientos sesenta y seis,

haviendo sido los vientos favorables: Dióse parte al Señor Governador Don Diego Salcedo, que tuvo a mal la llegada de tal Navio; y diò sus Ordenes, paraque se hiciese afuera, y siguiese su camino, sin permitir, que persona alguna de èl saltase à tierra, ni que hiciesen aguada: Hizo, que el Padre desembarcase su persona sola, sin consentir sacase, ni aun el Breviario; subieronle por el Rio à la Laguna de Bay, y en parte yà determinada, el Ayudante, que lo llebava à su custodia, le notificò se diese preso en nombre de el Rey, dejandole incommunicado, con prohibicion rigorosa de no poder escrivir; prevencion à que nada comunicase à los Olandeses; haciendole sospechoso la venida con ellos, enemigos tan infensos à estas Islas: Publicóse Vando pena de la vida, que nadie fuese à su bordo, y à ellos el saltar en tierra baxo la misma pena; con este recivimiento se fuè el Patache al dia siguiente; no haviendo yà rezelo por parte de la Embarcacion, se concediò al Padre pudiesse retirarse à su Convento de Santo Domingo pacificamente.

CA-


Achay
Tasonan
Fuface
Tumuhun
Pta de Taynanero
Apursuan
Ciudad de
Agaña
Pta Adulut
Anisua
Azan
Temonsat
Ysla de Guaxan
Capital de las Marianas
R. d. Aguada
Apra
Agat
Agan
Chiguero
Vmato
Taicha
Ahasan
Tungan
Acfayan
Pocot
Ia Paa.
Ia de Cocos
1 2 3 4 5
0 1 2 3
Escala de 5 Leg. Franc
Phel Sevilla Sc





N
Inaeyen
Marpi
Tachoc
Saipan.
Luyo
Catan Vnay
Muchud
Ruchan Pagon
Anazuan
Tumhun
Sumpi
Catanhuda
Ninesuas
Ruchan liao
Tagon
Churu
Vnay
Tinian.
Pilinan
Gursuan
Sunſaron
Zao
1 2 3 4 5
Escala de 5. Leg.s Francesas.
Phel Sevilla Sc.



CAPITVLO VII.

Reducense à vida Politica, y Christiana las Islas de Ladrones.

1 A cinco de Abril de mil seiscientos sesenta y dos, saliò el Patache San Damian de Acapulco, que llegó en Junio à tomar refresco en las Islas de los Ladrones: Salieron los Isleños à llevar al Navio de los frutos de la tierra, como lo tenian de costumbre; rescatando con ellos hierro, cuchillos, y otras cosas semejantes: En este Navio pasaba à Philipinas el Padre Diego Luis de San Victores, que quedò penetrado de un sentimiento vivo al ver cercado el Navio de Barcuelos, llenos de Isleños, desnudos, miserables, mas en el alma, que en el cuerpo; porque apenas havian rayado en ellos las Luces Evangelicas en tantos años: Havian dado fondo alli muchas Naves, que havian conducido Arzobispos, Obispos, y Religiosos, à todos causaba tal compasion aquella miseria; pero no podian ayudarla por la mucha pobreza de tales Islas: Con-

civiò el Padre San Victores un proposito firme de solicitar esta empresa por todos los medios posibles: Llegò à Manila, y de esto eran siempre frequentes sus conversaciones, y Sermones: Solicitaba con el Governador, y otros Ministros Reales el socorro de tal necesidad; exponiendo el derecho, que tenian aquellas Islas à la Predicacion, por ser las primeras de que tomaron posession los Españoles; que à estos havian socorrido los Isleños en necesidades gravissimas, y era de Justicia se les agradeciese el beneficio; que dejarlos en su ceguedad por Pobres, era dàr materia à las satiras de los Hereges nuestros êmulos, de que los Españoles con el pretexto de Religion, se apoderan de los Reynos, y de sus riquezas: Que la atencion à Islas tan miserables cerraria la boca à la malicia engañosa. Estas razones hacian fuerza; pero mas el que no havia facultad para tal conquista, ni fondo en el Real Erario para costearla: Esto, que desbarataba enteramente el proyecto, no contenia al Padre San Victores en sus pretensiones; eran tan continuas, que llegò à causar la conversacion en el asumpto una general displicencia; por lo que le mandaron sus Superiores,

que

que no hablase mas sobre èl, al Governador, ni aun le conteſtase.

2 Conociò en eſto el Padre, que sus diligencias serian ineficaces, y superfluas en Manila; y que aunque huviese algunas confusas esperanzas, al fin las consumiria un desengaño triſte; consultólo con el Illuſtriſsimo Arzobiſpo el Señor Poblete; que escriviò al Rey, aprobando encarecidamente la proposicion de el Padre San Victores: Eſte escriviò tambien à su Padre, en que insertò un memorial, paraque le presentase à la Mageſtad de Phelipe Quarto, pidiendo por las almas de tan abandonados Gentiles, por quienes clamaba la Sangre de Jeſu Chriſto; cuyos clamores representaba à su Mageſtad: Escriviò tambien sobre la misma pretension al Padre Everardo Nizardo, Confeſsor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria; paraque influyeſse en su logro; y con tan poderosos interceſsores se despachò Real Cedula favorable, que llegò en Junio de mil seiscientos sesenta y seis en la Nao Concepcion à Manila; entendida en ella la voluntad de el Rey, mudò el Governador, y los que lo contradecian, de dictamen, y yà se trataba de favorecer el proyec-

to:

to: Previnose para la expedicion el Galeon San Diego, y à punto para poder despacharse representò el comercio los intereses, que se siguirian, si este Galeon se despachase al Perù; y preponderando esto à otros respectos se decretò que el Galeon hiciesse este viage: Cargóse, ò recargóse de efectos; ò esto, ò que Dios quisiese mostrarse favorable à los sentimientos estraños de el Padre San Victores, al considerar, que con tal viage se desvanecia quanto havia trabajado hasta entonces; se acostò el Navio San Diego de tal modo, que para enderezarle ninguna diligencia marinera fuè suficiente: Aprovechò el Padre San Victores la ocasion, y atribuyolo à castigo; y que se enderezaria, si para Acapulco se publicase el Viage; con esto, y aliviarle de carga, se puso en su natural estado, y siguiò el viage à Nueva España, embarcandose en èl el Padre San Victores con el Padre Thomas Cardeñosa: Llegò à Acapulco con feliz Viage à principios de Henero, y el Padre San Victores se puso en camino para Mexico: Llegò à esta Ciudad, y sin detencion fuè al Palacio de el Virrey, que era el Marques de Mancera; no pudiendo comunicarle, le dexò una Imagen de la Santissima Virgen con el recado,

que

que aquella Señora solicitaba el remedio de los Ladrones: Ofrecieronse en tales diligencias las primeras dificultades quasi invencibles, de contribuir con caudales de la Hazienda Real, no haviendo Orden expresa de el Rey: Se solicitaron fiadores en caso de desaprobacion; con esto la Virreyna, que cooperaba al succeso, estando solicitando su despacho con el Virrey, para mover à este la Virreyna, lo quiso pedir de rodillas, quando al mismo tiempo se sintiò un Temblor formidable, que consternò la Ciudad; discurriòse prodigio; y que era voluntad Divina, se efectuase la empressa: Esto moviò de tal modo el negocio, que yà estaban allanadas todas las dificultades al dia siguiente: En Mexico dieron al Padre muchas limosnas, Calices, Alhajas, Imagines, ropas para cubrir la desnudez, de los que se havian de reducir; y diò diez mil pesos la congregacion de San Francisco Xavier.

3 Assi aviado se bolviò à Acapulco el Padre, y se embarcò à veinte, y tres de Marzo de mil seiscientos sesenta, y ocho con una Mission de Jesuytas, que passaba à estas Islas: Descubrieron la Isla de Zarpana, y llegaron à Guajan al anoche-

cer;

cer ; y dieron fondo : Al dia siguiente trajo un Christiano llamado Pedro, y se havia quedado alli el año de mil seiscientos treinta, y ocho, una Niña de dos años, que Bautizò un Jesuyta, poniendola el nombre de Mariana: El Padre San Victores embiò à tierra à los Padres Luis de Medina , y Pedro Casanova , que tanteasen , como podrian , alli formar establecimiento ; reciviólos con agasajo Quipuha , que era el Señor de Agaña; exortado de Taga Indio de el Pueblo de Tinian , que havia, recivido el Bautismo , y ayudò à los Españoles , que havian naufragado en aquella Isla el año de treinta y ocho , à que se habilitasen de embarcacion para pasar à Philipinas , con el encargo, de que les embiasen, quien les predicase el Evangelio : Era el numero de Isleños grande , muy poblada aquella cordillera de Islas ; havian yà los Españoles naufragos de el Navio Concepcion en el año dicho de treinta , y ocho bautizado à muchos; sus Naturales vivian mucho tiempo ; ò por la constitucion de el clima , ò por naturalmente sobrios : Con muchas demostraciones de alegria recivieron à los Padres , y assi se quedaron con el Padre San Victores quatro Sacerdo-

tes, y un Hermano: Era Agaña el Pueblo principal, de quien dependian ciento y ochenta ranchenas repartidas en Guajan: En este se establecieron los Padres al principio; no obstante que todos los querian en particular para sus Islas, y no havia Padres para tantos: En el primer Sermon, que predicò el Padre San Victores, en que explicó los motivos de su venida, que era para llevarlos al Cielo por medio de el bautismo, se ofrecieron à el mil y quinientas Almas; que se dilatò por no estar instruidos; ofrecieron sus criaturas, y aquel dia se bautizaron veinte y tres: Al Pueblo de Agaña, que hizo como colonia de su conquista, puso el nombre de San Ignacio, dedicandole à su Santo Patriarcha; y se formò una Iglesia, que dedicò à Maria Santissima, y comenzò la fabrica de el Collegio, que havia de ser de aquella Mission Caveza; aplicaronse à catequizar à los Adultos, explicandoles el fin de el hombre, los Misterios de nuestra Santa feè, Vida Passion, y muerte de nuestro Redemptor Jesus; para los Niños formò Escuelas à las que atrahia con regalitos, y caricias, y los enseñaba à pronunciar los dulcissimos nombres de Jesus, y Maria, y todo iba en auge.

4 Yà en disposicion algunos Adultos, el primero, se señalò Quipuha, que se llamò Juan, à devocion de el Santo Patrono de aquella Isla, en recibir à los Padres en su Pueblo, y Casa; el que diò para la Iglesia el sitio; y fuè el primero que se enterrò en ella: Creese le premiò Dios en ello su buena voluntad; divulgóse se havia aparecido aun hijo suyo, à quien asegurò estaba en el Cielo, cuya fama aficionò à la Religion à los Isleños: Quitóles el Padre San Victores las supersticiones en los huesos, y Calaveras de sus ancianos; instruialos en los Mysterios, y en buenas costumbres; atendiò à su decencia, y los fuè vistiendo con la ropa, que le dieron en Mexico; y no haviendo para todos bastante, los redujo à hacer unos sayos de esteras, que curiosamente texen de las ojas de las palmas; y para vencer la repugnancia se vistiò asi el Padre San Victores: En los Pueblos de Guajan anunciaba el Evangelio el Padre Luis de Medina; à Tinian fueron el Padre Cardeñoso, y el Padre Morales; à la Isla de Zarpana fuè el Padre Pedro de Casanova; atendióse à haver sido la primera en pedir Ministros; y correspondiò à sus fervores el fruto; pues Bautizaron mas de trescientos Niños en

pocos

pocos dias, mientras se disponian los Adultos à toda diligencia: Suplian los Seculares la falta de Sacerdotes, catequizando, y enseñando à los Isleños: Havian oido, y oian de el Bautismo tantas excelencias, que hacian juicio, de que los Plebeyos eran indignos de recibirle; pretendian no se les communicase cosa tan excelente, y que distinguiese su recepcion los unos de los otros; gran dificultad costò desimpresionarlos, de que Dios, no siendo aceptador de personas, admitia sin distincion à toda suerte de gentes; que era como el Sol, que indiferentemente à todos comunicaba sus luces: El exemplo los sosegò, y permitieron el Bautismo a todos.

5 El Introducir una nueva Religion, unas coſtumbres nuevas, que reforman el antiguo modo de vivir, y la creencia, que tiene tanta fuerza en la educacion, no puede sèr sin contradicion, y resiſtencia fuerte; no podia faltar en eſtas Islas, y mas siendo sus Naturales feroces y barbaros. Arrojado de una tempestad Choco Sangley Idolotra, que pretendia paſar en un Champan à Terrenate, hallò la libertad de vida, y Hacienda veinte años antes en eſtas Islas, tenia su asiento en Paa al me-

dio dia de Guajan, en la parte Septentrional de; sembarcaron los Missioneros, que fueron bien recividos por no haver quien incitase: Supo Choco la llegada de los Missioneros à la Isla, y que en ella se havian detenido con la condescendencia de sus Naturales; sintiò mucho esta ocupacion, como que seria contra sus intereses; y assi empezò à difamar à los Padres; persuadia à los Isleños, que era gente despreciada, y aborrecida de los Españoles, que por esso allì los havian dejado desterrados; que mataban, à los que trataban, especialmente à los Niños, causandolos con aquella agua venenosa una mortal hidropesia; que esto lo havia visto en Manila muchas veces; à ellos mismos los ponia por testigos en varios Niños suyos, que despues de el bautismo havian muerto, lo que ès muy natural por su resistencia debil: Hizo notable mudanza en los genios rusticos, y incultos tan sediciosa especie; resistiendo la entrada de los Padres con Lanzas en los Pueblos, amenazabanlos con la muerte, si no se retiraban; y paraque no los bautisasen escondian las criaturas; consolabanse no obstante, que no era la sedicion tan general, que no conociesen algunos Christianos fervorosos, que era

per-

perfidia, lo que contra ellos predicaba, ò publicaba Choco, y aunque formidolosos ofrecian sus hijos al bautismo: Como era tan estenso el daño, le pareciò a San Victores intentar la conversion de el malbado Chino: Obligóle mas à esto el haver llegado à Agaña el Padre Morales, herido en Saypan con una Lanza; donde administrando el Santo Bautismo fuè acometido; poco despues llegò tambien herido en la Cabeza de Nisichan el Padre Medina: Embarcóse pues para Paà el Padre San Victores, disputò publicamente tres dias con Choco, desengañole de sus errores, y le convenciò à desdecirse, y arrepentido de sus errores, y calumnias, diò satisfaccion, pidiendo el bautismo, que reciviò con tales demostraciones, que persuadiò era su conversion verdadera; con que se sosegaron los Isleños, y recorriò los Pueblos de Guajan cogiendo yà muchos frutos.

6 Passò de aqui à Tinian, y Saypan à ayudar, y socorrer à los Padres, que predicaban en aquellas Islas contra la furia de los Naturales; que haviendo herido al Padre Morales en catorce de Agosto, en diez y nueve mataron al Sargento Lorenzo Castellano Español, y à Gabriel de la Cruz Tagalo: Sosególos, y passò al Norte, y todo

do lo pacificò con su apacibilidad. Quedose en Saypan en donde logrò el fruto de correr, sus playas, Rios, y Montes; entrò en el Pueblo de Sogua, que preocupado de las vozes de Choco, no queria recivir pacificamente à los Padres; pero fue su mutacion tal, que apenas quedò sin bautizar Niño, ó Adulto, hasta el mismo Pueblo, mudando su nombre en el de San Carlos: Mas Oposision hallò en Funhòn, Pueblo de Saypan; pero se rindieron al eficaz Espiritu de el Padre San Victores, y bajaron la Cerviz al yugo de el Evangelio: Passò por Aguivan, hallò una muger de mucho peligro por un dificultoso parto; aplicóla una Estampa de San Ygnacio, y su reliquia, facilitóse la expulsion de una Niña, aquien bautizò, y puso el nombre de Ygnacia; tardò como dos meses en visitar las tres Islas, y para conservacion, y aumento de las nuevas plantas formò una residencia en Tinian con un Ministro de asiento, y bolviò à Guajàn: Aqui diò principio aun seminario, en que se criasen los hijos de los Isleños, para asegurarlos en fidelidad con estas tiernas prendas; y estas se educasen en la Religion, y buenas costumbres: Para la estabilidad de este seminario solicitò con la Reyna Ma-

riana

riana de Austria le promoviese, y fundase por la misma importancia otro de Niñas, y su Mageſtad lo tubo a bien, mandando, como Governadora de el Reyno por la minoridad de Carlos Segundo su hijo, al Virrey de Mexico diese tres mil pesos todos los años à mantener los dos seminarios dichos: Daba su Mageſtad las gracias al Padre San Victores, y le encargaba las dè à sus Compañeros en su Real nombre, por el zelo con que en tales reducciones se ocupan, y que los anime, y aliente acontinuar con tan Santa obra: Con eſto diò principio à un edificio Capaz, y proporcionado para Viviendas, y diſtribuciones de los Seminaristas, y en el se labrò una Capilla de Nueſtra Señora de Guadalupe de Mexico, que se acabò puntualmente: Se aplicò aun con mas empeño en Agaña à la fabrica de la Iglesia, que dedicò à la Purificacion de Maria Santiſsima: La solemnidad en ella de los Divinos Oficios hizo mucha impresion en los Naturales; creciendo en ellos la Religion con tan bellos principios, que se computaron en los primeros ocho meses mas de trece mil Chriſtianos, y mas de veinte mil de Catecumenos; favoreciendo Dios eſtos aumentos con prodigios extra-

ordi-

ordinarios.

7 Quando mas ocupado estaba el Padre San Victores en dissipar los errores de Choco, descubriò, y recorriò el Padre Morales varias Islas; las de Anatajan, Sarigan, Guyan, Alamagan, Pagon y Agrigán; ocupò en esto seis meses, y logrò muchos Bautismos, que en Niños, y Adultos excedieron el numero de quatro mil: Tuvo noticia el Padre San Victores, que havia otras dos Islas pobladas al Norte; y para descubrirlas se embarcò con pocos seglares compañeros; pasò por Tinian, y descubriò la Isla de Asocon; cuyo nombre mudò en el de la Asumpcion, entrò despues en Mayug, que llamò San Lorenzo; hallò à estos Isleños mas dociles, y hizo en ellos bastante fruto: Dejò dos de sus compañeros seculares, paraque en las necessidades socorriesen en lo posible à aquellas Almas, y se bolviò por no ser capaces para pasar adelante sus embarcaciones: En Anatayan despachò à uno de sus compañeros llamado Lorenzo, paraque en un Pueblo administrase à algunos dispuestos el bautismo; y queriendo este bautizar à una Niña, prevenidos de los engaños de Choco, le dieron la muerte, como à

homi-

homicida de sus hijos: Era Malabar de Nacion, este Lorenzo, y se havia quedado en estas Islas desde el naufragio de treinta, y ocho; y servia muy bien á los Padres de compañero, y Interprete; sintiò su falta el Padre San Victores, pretendiò ir al lugar donde le havian quitado la vida; pero no lo pudo conseguir de los Naturales, que le entretuvieron por varios rodeos.

8 Encendióse una Civil guerra en Tinian en dos partidos de Marpo, y de Sunpharon; el Padre se puso en medio, quando estaban para à cometerse; con una Santa Cruz en la mano: Convinieron contra èl de ambas partes, y comenzaron à tirarle piedras: Esperimentada esta dureza se pasò el Padre à Guajan, despues de haver corrido doze Islas enbreve tiempo: Saliò el Padre San Victores con diez Españoles, y su Capitan Don Juan de Santa Cruz de Guajan, para pacificar à los de Tinian; pusóse en medio de los dos partidos, y los de Marpo le quisieron apartar de alli con piedras, y conociendo, que no servia su suavidad se valiò de la fuerza; al ruido, y extrago de las Armas de fuego se fueron ablandando; ayudò tambien la industria; hicieronse los Padres San Vic-

tores, y Medina parciales en la apariencia, uno de Sumpharon, y otro de Marpo; con lo que concluyeron una paz sin mucha costa, y reconciliaron à los dos partidos, levantando una Hermita à Nuestra Señora de la Pàz en aquel Sitio; saliò de alli el Padre Medina para Saypan, en donde le dieron la muerte sus Naturales. El Padre San Victores enfermò de una Calentura, que se declarò Tabardillo, y le fuè preciso hacer Cama en una Estera al cubierto de una misera Choza: Tuvo noticia, de que los de Marpo querian traidoramente quitar à los Españoles las Armas de fuego; estaba el Capitan D. Juan, distante, y notenia el Padre San Victores con quien darle con seguridad el aviso: Escriviòle un Papel, que atò al cuello de un perrillo domestico, mandandole le llevase al Capitan; anduvo el Perro el largo camino hasta el Real; y se fuè derecho al Capitan Santa Cruz, que viendo el Papel le cogiò; y entendida la traicion estuvo muy vigilante; y para escarmentar, y asustar à los Barbaros hizo disparar una piezecita de Artilleria, y dos Mosquetes, que mataron à dos, y hirieron à otro; con lo que cobraron mucho miedo, y se reprimieron en sus hostilidades: El Padre

San

San Victores convaleciò de su enfermedad, y se restituyò à Guajan.

9 Tomóse yà à empeño esta conquista, que se aumentò de obreros con la llegada de el Navio Buen Socorro, que venia de Acapulco, y trahia quatro Padres Jesuytas Sacerdotes con el destino de quedarse à ayudar al Padre San Victores en estas Islas; dos de Philipinas, y dos de Mexico: Reciviò tambien el consuelo en un Breve de Clemente Nono, en que su Santidad concedia al Padre su Paternal Bendicion, y à toda aquella Christiandad, alabando su zelo, y el de sus Compañeros, exhortandolos à proseguir en lo bien començado; les regalaba tambien un Cajon de Cruces, Medallas, Agnus, Bendito todo, y con muchas Indulgencias, y gracias, que repartiessen entre sì, y con los Neophitos: Embarcaronse en este Navio los Padres Luis de Morales, Pedro Casanova, y Lorenzo Bustillos, que se remudaron con los recien llegados, y passaron à Manila; con ellos vinieron tres Principales Christianos nuevos, à que con estas primissias se commoviesen los animos, à ayudar aquel empeño: Y que registrando estos la grandeza, y poder de los Españoles en Manila, y Mexico,

persuadiesen mejor despues à sus Paysanos, à abrazar este partido.

CAPITVLO VIII.

Muere el Arzobispo de Manila el Illustrissimo Señor Poblete: Extraña prision de el Governador Don Diego Salcedo incluyendose en ella el Comissario de el Santo Oficio, con sus resultas en el Govierno.

1 ES la muerte una natural defluencia, en que se disuelve à modo de fluxo la maquina; defluente ès, porque en todos sin excepcion concurre à este sensible dilapso: *Omnia præ-ereunt more fluentis aquæ*: En disoluciones consiste de humores, espiritus, Nervios, y Organos; desarmandose la armonia, y proporcion, se suscita una guerra tumultuante, en cuya pacificacion ès el espiritu insuficiente; gustosos debiamos dejar habitacion tan expuesta à insultos que como rios subvierten hasta sus fundamentos; este tiempo, y ocacion llegò al Illustrissimo Señor Don Miguel Poblete; mas sentido su deceso por el comun; que

que-

quedaba huerfano; que en la aceptacion de su Illus-trissima libraban sus consuelos, y en su benemeri-ta, y Illustrissima Persona.

2 Mucho fatigaron à su Illustrissima competencias con el actual Governador, que aunque incompetentes afligieron su grande animo: Havia hecho su Mageſtad la merced de una racion de esta Santa Iglesia al Doctor Don Diego de Cartagena, y Pantoja Sacerdote expulso de la Religion de la Compania; resiſtia el Cavildo Ecclesiaſtico su admision, como eſtatuto de eſta Santa Iglesia, la que apoyaba el Señor Poblete, como que havia jurado la observancia de los eſtatutos: Se empeñò el Señor Governador Salcedo en que se admitiese la Real Merced, y se diese la colacion al tal sugeto; y à la que se negaba el Arzobispo, llegò el caso à terminos, de que se le notificasen dos Reales Provisiones, y estubo yà despachada la tercera para su destierro à Marivelez: Porque no llegase eſte caso, à lo que llegò con el Illustriſsimo Señor Guerrero; viniendo à notificarsela, cogiò de la mano al Receptor, y llevandole con su acostumbrada mansedumbre à la presencia de un Santo Ecce Homo, hincado de Rodillas, dijo: Bien sabeis, Señor,

ñor, que de mi parte hè hecho quanto me ha sido posible, por no ir contra el estatuto de vuestra Iglesia, que jurado tengo; asi mismo sabeis la violencia, que se me hace en ir, contra èl: Esta Señor protesta hago ante vuestra presencia, mirando, à que de mi resistencia no se originen semejantes desdichas à las pasadas, y vos enojado nos castigueis con mayor severidad; pidoos perdon de la ofensa, y violencia, que a vuestra Iglesia, y Ministros hacen; y levantandose, dijo al Receptor; vaya, hijo, y diga al Señor Governador, y Oydores, que no hay necesidad de notificar esta Real Provision; porque haora darè la colacion de la Prevenda al Doctor Cartagena; y en efecto lo embio à llamar, y se la diò, rogando, y exhortando à los Prevendados lo reciviesen, como bajo de protesta lo hicieron.

3 El Receptor refiriò al Governador quanto havia pasado, de lo que formò tan grave sentimiento, que no perdonò ocasion de desairar al Venerable Prelado, demolestarle, y afligirle; quitóle aquel año el Estipendio; tambien à los Prebendados, aquienes havia dos años, no se lès libraba sino ès un tercio.: Por esta causa dejaron la asistencia

tencia al Coro, y à la Iglesia; tanto que el dia de San Pedro, y San Pablo cantò un Clerigo particular la Missa mayor, y la noche de Navidad no asistieron à Maytines; y porque no se dejasen de cantar, combidò su Illustrissima à la Clerecia, y los cantò con ella: Cantaron las Missas las Pasquas siguientes Clerigos particulares; disponiendo, que dos Capellanes suyos, y quatro de el Coro rezasen las horas Canonicas en la Iglesia por tiempo de tres meses, que durò el retiro de los Prebendados, acudiendo su Illustrissima muchas veces à rezar con ellos.

4 Era mucho el escandalo, que occasionaba esto à la republica, y se declaraban muchos mal afectos al Govierno; procurò apagar el grande fuego, que se encendia su Illustrissima, buscò dos mil pesos prestados, juntò á los Prebendados, y los redujo bolviesen à la asistencia de el Coro, y Altar, dandoles los dos mil pesos, paraque repartiessen entre sì, y remediasen de algun modo su necesidad en parte: Todos le amaban tiernamente, y obligados de sus agasajos, y finezas fuè suficiente insinuarselo, paraque obediecesen al instante; no quisieron recibir la plata, pero se dispuso, se

com-

comprasen à los mas necesitados generos para vestirse, y se los dió por via de regalo, y cien pesos, paraque dixesse otras tantas Missas cada uno; con lo que quedaron contentos, y por darle gusto continuaron en la asistencia à la Iglesia.

5 Vacò en esta ocasion el Deanato, y haviendose de proveer en interin esta dignidad, dispuso el Governador, que el Arzobispo fuesse à proponer sugeto para ella, y lograr por este medio algun lance en su Illustrissima; persuadido pediria por su subrino, el Maestro Don Joseph Millan de Poblete, que servia el Arcedianato: Havia tiempo, que no se visitaban, y muchos dieron à entender al Arzobispo, que era con animo de hacer las paces; y aunque su Illustrissima recelò de otras intenciones, y lo dixo à algunas personas, que le hablaron en la materia; no obstante, porque no se entendiesse, que por su parte se faltaba à la deseada pàz, se resolviò ìr à Palacio: Determinado assi, avissò de ello al Governador, quien al instante mandò llamar al Fiscal de su Mageſtad Don Francisco de Corvera, y Mesia, y lo ocultò en su Camara: Llegò el Arzobispo à la Sala de Palacio, y avisado el Governador le detubo mas

de

de un quatro de hora en pie, aguardando à que saliesse, haviendo mandado retirar las sillas antes, porque no tuviesse en que sentarse; lo que su Illustrissima tolerò con paciencia, y disimulo, hasta que saliò un Paje, y le dijo, que entrasse.

6 Hallò al Governador en la Puerta de la Quadra, estrañò el modo de recibirle con muy poco agasajo; y haviendose sentado propuso su Illustrissima como estaba vaco el Deanato, y seria bien se proveyese; dijo el Governador nombrase sugeto; y su Illustrissima propuso por mas anciano al Maestro D. Francisco de Pan, y porque tenia en propriedad la Chantria; replicò el Governador, que como no proponia al Arcediano, que era el mas Immediato? su Illustrissima respondiò; mi sobrino ès Mozo, y no tiene por el Rey mas de una racion entera; y si Vseñoria le ha de hacer alguna merced sea, el que se le dè el sueldo de Capellan mayor por entero, y se libren las obvenciones, paraque se pueda servir con puntualidad la Capilla. Pues ni uno, ni otro, dijo el Governador, ni el Deanato he de dar por sèr Eleccion de Vseñoria Illustrissima, porque sobre haver alborotado la Republica con aconsejar à los Prebendados

cierren la Iglesia, y que no asistan, me hasido alevoso, y ingrato, escriviendo al Rey contra mi: Y sino mirara, que ès un buen hombre, y que yà està caduco, hiciera una demostracion en su Persona, que no fuera por sus pies à su casa.

7 A vn arrojo como este procurò su Illustrissima reportarse; y viendo que el Governador levantaba la voz, y se demasiaba en palabras, le dijo; que en todo, y por todo no havian informado la verdad à su Señoria; entonces el Governador dando un grito llamò al Fiscal, que saliò, y dijo; aqui està quien me hà dicho lo que acabo de referir à V Señoria Illustrissima: Reconviniendole el buen Prelado, dijo medio turbado el Fiscal, que se lo havia expresado el Oydor D. Juan Manuel; instaba su Illustrissima, en que se le llamase; y dijeron, que no estaba en la Ciudad: Entonces se levantò el Illustrissimo Prelado, y sentidissimamente dixo; el agravio, y desprecio, que se hà hecho ami Dignidad, y Persona, se hà hecho en ocasion, que venia rendido à solicitar la Paz; dexo à quenta de Dios, que por ella corra la satisfaccion de el insulto, perdono el desprecio, palabras injuriosas, como el Testimonio de el Señor Fiscal, y Oydor,

que me hàn levantado: Ibase à salir el Arzobispo, y el Fiscal se arrojò à sus pies, pidiendole perdon; pero el Governador luego le levantò, agarrandole de un brazo, y al Arzobispo dijo vaya Vseñoria, y no me vea mas en su vida.

8 Los gritos de el Governador oyeron los de Palacio; corriò la voz por la Ciudad, y causò un clamoroso sentimiento. Apenas saliò de Palacio el Arzobispo embiò à llamar el Governador al Maeſtro Don Nicolas Bazan, y le diò el Decreto de Capellan mayor, quitandolo al Sobrino de su Illuſtrissima, que havia le tenia quatro años por decreto de el antecesor Don Sabiniano; y mandò al Sargento mayor, Don Nicolas Sarmiento, fuesse à la Hermita de Nueſtra Señora de Guia, y dixese al beneficiado Maeſtro Don Miguel Ortiz de Cobarrubias, deudo tambien de el Arzobispo, bolviesse el decreto, que se le havia despachado de Capellan de el Navio Buen Socorro, porque tenia dada aquella Plaza à un Religioso Dominico; y que si fuera posible quitarle el beneficio lo haria, por dàr à su Amo pesadumbre.

9 Eſtos golpes tan sentibles, y tan continuados, con el tropel de palabras farentosas tin-

dieron el manso, y apacible animo de su Illuſtrissima, de modo que le ocupò una mortal triſteza: A los dos meses de sucedido el antedente caso en veinte y cinco de Julio de sesenta y siete en punto de medio dia le diò un desmayo tan grande, que todos entendieron muriese en èl; revocado de el parasismo le sobrevinieron unos vomitos, que le pusieron en los ultimos; saliò de el peligro con medicamentos eficaces, y viviò aun algunos meses: Havia llegado al Puerto de Borongan la Naò San Joseph con la nueva de la muerte de el Señor Don Phelipe Quarto el Grande; y la Jura por Rey de la Monarquia de España en su hijo, y sucesor Don Carlos segundo; dispusieronse los reales funerales de el uno, y los mageſtuosos triumphos de el otro, determinando fuese la funebre Pompa en el mes de Noviembre, y el triumpho de la Coronacion en Diciembre el dia ocho. De el Sermon de las exequias reales se hizo cargo su Illustrissima; puso particular eſtudio en funcion de tanto empeño, retirandose â una Casa de el rio; como aun nò eſtaba enteramente comvalecido de el pasado accidente, bolviò â caer en el de nuevo; procurò disimularlo, hasta acabar de escrivir el Sermon,

co-

como en efecto lo hizo; con lo que se le agravò mas el achaque en una disenteria, que le postrò de modo, que no pudo predicarle; y avisado de ello el Governador, y Real Audiencia se encomendò el Sermon al Provincial de San Francisco, Padre Fray Francisco Solier.

10 Se fuè reconociendo en su Illustrissima mucha debilidad, y accesos de Fiebre; y el dia siete de Diciembre dispuesto su Testamento recibiò el Sagrado Viatico; quedò despues de su recepcion con un rostro muy alegre, y parecia estar aliviado, por lo que se dilatò el Sacramento de la extremauncion: Notificòse de parte de el Real Acuerdo à su Sobrino el Maestro Poblete, por no haver entonces Dean, que si su Illustrissima muriese aquella noche, no se doblase en la Catedral, y de mas Iglesias, por estar dispuesta para el dia siguiente la jura. A las siete de la noche se sintiò su Illustrissima muy fatigado, y llamado el Padre Rector de Santo Thomas, Fray Juan de Paz, que le asistia, y con quien se havia confessado generalmente, bolviò à reconciliarse por mas de una hora, y desde las diez, à las doce estubo en espirituales coloquios con su Padre confesor en grande fervor,

de

de Espiritu: A la una dijo; queria descansar un rato, y bajando las Cortinas de el Pabellon se retiraron todos, dejando en su asistencia un criado de confianza; este se transpuso un poco; buelto en sì, y aplicando el oydo, advirtiò faltaba la respiracion àfligida, que tenia: Avisando al Padre, y al Sobrino entraron, levantaron el Pavellon, y le hallaron acostado sobre el brazo derecho, la mano en la Mexilla, cerrados los ojos, sin descompostura en el ropaje; y juzgando, que dormia, hicieron algun ruido, àque no hizo movimiento; llegò el Padre Paz, y le llamò, no respondiendo, se reconociò, que yà era difunto, con el rostro sereno, y alegre.

11 Tratando de dàr cumplimiento à la notificacion, de que no se doblase, entrò su Sobrino, y familia en un gran cuidado; porque el dia antecedente su Illustrissima haviendose despedido, y hechandoles su Santa Bendicion les dijo: Hijos, por ningun modo consintais, que despues de muerto mi cuerpo se embalsame, ni lo descubrais à persona humana; sì, con todo recato me vistais el vestido mas viejo, que tubiere; y mirad que os lo mando en virtud de Santa Obediencia, y si

lo

lo contrario hiciereis, os cayga la maldicion de Dios, y de San Pedro, y San Pablo. Propusieron esto al Padre Paz, y que era imposible poderle enterrar en todo aquel dia por la referida concurrencia; y haviendo convocado por dictamen de el mismo Padre, al Rector de Santa Cruz, al Vicario de Binondoc, y al de San Gabriel, resolvieron, como sugetos Doctos, que segun el caso presente, y las circunstancias de la Real funcion de la Jura, que no se podia mezclar con la de un Funeral solemne, que se debia hacer con todos los requisitos, que el Pontifical dispone, y seria de grande desconsuelo enterrarle sin Pompa; y que no les obligaba el precepto impuesto, y la intimada maldicion; assi en abriendo las puertas de la Ciudad llevasen el Cuerpo à ella, y le embalsamasen.

12 Conformados con esta resolucion lo llevaron en una Panga à la Puerta de Santo Domingo; y de aqui en una Hamaca à su Palacio: Se notò, que al entrar por la Puerta empezaron los repiques de la Cathedral, y de mas Iglesias, solemnizando la entrada de su amado Arzobispo, como que no se le debia otro recivimiento: Entrado en

su

su Casa se tratò de embalsamarle, y hasta las quatro de la tarde no se pudieron recoger los unguentos, y Balsamos arromaticos: Abriendo el cuchillo anatomico el Venerable cadaver, se notò su Cuerpo tratable, aun haviendo catorce horas, que era difunto: No hallaron en todas las venas gota alguna de sangre, aunque las abrieron con lancetas de proposito: Se hallò sobre el corazon, una pequeña apostema; y que su cuerpo tenia todas las señas de una pureza integra; y se le amortajò de Pontifical morado: La sala en que se expuso el cadaver colgada de carmesì con franjas de Oro, y cubierto con alfombras el pavimento; sobre una tarima de dos gradas en alto un Catre dorado con Cortinas, Cielo, y Zenefa de tela encarnada; encima un paño de Chamalote de aguas morado; aqui pusieron el Venerable Cuerpo con una Mitra bordada de Oro, Pectoral, y anillos de ricas Esmeraldas, y el Palio; quatro Altares en los quatro angulos de la pieza distribuidos; assi se manifestò el dia siguiente à la real funcion: Fuè tan copioso el concurso, que fuè necessario pedir Infanteria, que contuviesse el tropel de la gente, que concurria de el contorno de seis, y à un de ocho leguas.

15 El

13 El Padre Maeſtro Paz, con quien se ha-
via confessado generalmente su Illuſtrissima, y
asiſtidole haſta la ultima hora, pensò convenia à
la gloria de Dios, al credito de Santas Virtudes,
y à la edificacion de un Pueblo Chriſtiano, dar à
entender la integridad en una virginal pureza de
su Illuſtrissima; y haviendolo comunicado con su-
getos espirituales, y doctos, y movido de interi-
or impulso, fuè al Palacio, y trayendo en la man-
ga una Palma, y una Guirnalda hermosa, havien-
do hecho una platica devota à los circunſtantes, le
puso la palma en la mano Izquierda, y la Guirnal-
da al perfil de la Mitra, sobre sus sienes venera-
bles, con que quedò adornado viſtosamente: Can-
tò el Cavildo Visperas aquella tarde, y al dia si-
guiente Miſsa, rematando con su responso: En es-
te, y en el siguiente cantaronla tambien las Re-
ligiones, y Real Capilla.

14 A las dos de la tarde de eſte dia ultimo
se fueron congregando las Cofradias, y comunida-
des con Cruz alta, y Preſte; cantando cada una
un responso; à las quatro fuè el Governador, Au-
diencia Real, y la Ciudad veſtidos todos de So-
tanilla, y Capote de luto; interin el Cavildo Ec-

clesiastico cantaba el responso, se fuè ordenando el entierro; precedian las Cofradias, y inmediatas las Parroquias, luego los Colegios de San Joseph, y Santo Thomas; siguiendo las Religiones por su orden; despues la Cruz de el Cavildo, el Clero con el Pertiguero, los Capellanes de Coro, y la Musica, à quienes sucedia el Cavildo Ecclesiastico cubiertos los Bonetes, y tendidas las faldas de las Capas; luego el Crucero de su Illustrissima, que llevaban en un Ataud cubierto de Chamelote de Aguas morado con galon de Oro, y clavazon dorada; despues el Preste, que fuè el Señor Arcediano, con dos Racioneros: Al salir de la Sala hasta la escalera cargaron el Cuerpo el Señor Governador, y Real Audiencia; desde la escalera hasta la callè su Venerable Cabildo; de aqui hasta la primera esquina, en que havia Possa, los Alcaldes Ordinarios con Regidores; siguiendo al Cuerpo la Ciudad con sus Maceros, y luego la Real Audiencia con su Presidente; entre el Oydor mas moderno, y el Fiscal iba el Señor Dean Don Joseph Millan de Poblete, Comissario de la Santa Cruzada, y Sobrino de su Illustrissima con Loba, y Manteo de luto, haciendo el debido duelo: Los de la Ciudad entreve-

raron

raron en su Cuerpo à los deudos, Capellanes, y familia: En cada esquina havia una Posa, y de quadra à quadra cargaban el Feretro las Religiones por su orden; ayudandole à subir, y bajar la Hermandad de la Missericordia vestida de sus Balandranes, ê insignias: Desde el Campanario de la Iglesia mayor, lo cargò lo mas grave de la Clerecia, Doctores, y Maestros: Puesto el Cuerpo en el Tumulo, tomaron todos sus asientos; se cantaron Visperas de Difuntos, y al fin un Responso; y acabado; la Real Audiencia, y Governador llevaron el Cadaver al Sagrario de los Curas, en que estaba abierta la Sepultura al lado de el Evangelio; aqui el Cavildo Ecclesiastico cogiò el Ataud, le metiò dentro de un caxon, embreado, y se clavò la tapa: Los Sacerdotes Clerigos hecharon con Azadas la tierra sin quitar cosa alguna de sus adornos. Acabada la funebre funcion el Governador con la Real Audiencia, y Ciudad llevaron al Señor Dean, y familia hasta las Escaleras de el Arzobispal Palacio.

15 Las Honrras se dilataron hasta treinta de Henero de el año siguiente de sesenta y ocho, y para ellas se levantò en la Cathedral un Tumulo

ingenioso, y grande con los primorosos targetones de Poesias Latina, y Castellana al vivo de sus virtudes, y loores de su heroica vida; à las que asistieron el Governador, Real Audiencia, las Religiones, y Nobleza con Infinito Pueblo: Acabada la Missa, predicò el Padre Maeſtro Paz, que se encargò de el Sermon, por comunicar al Publico las raras virtudes de eſte buen Prelado, y lo hizo con tanto Espiritu, y fervor, que enterneciò al Auditorio; acabada la funcion Eccleſiaſtica el Governador, y Audiencia continuò la hontra al Señor Deàn, y familia, llevandolos haſta la escalera de las Casas Arzobispales. Toda eſta Pompa se hizo con la limosna de quinientos pesos, que diò un Vezino, y doscientos otro; juntando lo que ſaltò entre los de su familia, porque à su Illustrissima solo se le hallaron onze reales; dejò à su Iglesia por heredera de diez y seis mil pesos, que la Caxa Real le devia de sus Estipendios, con diſtribuciones muy piadosas, y de los que se redimieron quatro mil, que tenian de censo las Casas Arzobispales.

16 Era de muy linda presencia, alto de Cuerpo, enjuto de carnes, y de color trigueño; ojos grandes, barba poblada, muy ayroso en una

repre

representacion mageſtuosa; muy suave en su conversacion, que sazonaba con honeſta chanza, y oportuna; y siendo tan Docto, nunca procediò en materias arduas sin consejo, quando todos podian aprehender de su Illustrissima, à quien aquel gran Prelado de la Puebla el Señor D. Juan de Palafox consultò muchas veces en grandes casos, y cometiò comiſsiones amplias, en que siempre procediò muy à satisfaccion de eſte Illuſtriſsimo, y nunca se huviera viſto el Señor Obispo, (como confessò) en los aprietos, y empeños, que le fueron tan sensibles, si huviesse seguido sus prudentes dictamenes; y si la emulacion no le huviese separado de su lado, en que le fuè preciso retirarse à su Casa en tiempo tan turbulento, y solo salir de ella à leer la Cathedra de Prima: Tardando un mes en aceptar la merced de eſte Arzobispado, le fuè preciso visitar al Señor Obispo, quien le embiò à preguntar, si venia como Maeſtre Escuela, ò como Arzobispo de Manila, y respondiendo, que como Arzobispo; le saliò à recibir, y le diò su mismo Sombrero, que fuè el primero, que con tal insignia se puso, y al inſtante mandò el Señor Obispo Palafox repicar en todas las Iglesias. En los

encu-

encuentros con el Señor Salcedo fuè egregia su prudencia, apacibilidad, y tolerancia, sin dar à entender pasion, ò odio: Fuè dichoso en su familia, porque con sèr los mas de ellos sus deudos, seportaron con mucho recogimiento, y estimacion; todos Sugetos doctos, y graduados, que en esta republica lucieron mucho, y obtubieron debidamente los primeros puestos Ecclesiasticos: Muriò este Prelados Illustre de sesenta y quatro años de edad, governò este Arzobispado catorce años quatro meses, y catorce dias.

17 Governò su Silla Arzobispal, como Pastor, y como Padre, rogaba continuamente à Dios por su vida defluente, y tal que le hallò el instante ultimo muy onerado de meritos; amable à todos, piadoso, y caritativo; tanto, que, siendo todo estrechez en su Casa, y familia, eran ahorros para limosnas: No siendo suficientes las rentas al desempeño de su charitativo dispendio, se hallò obligado el año de cinquenta y seis à empeñar el Pectoral, y otras Alhajas en dos mil pesos; socorriò à trescientas huerfanas, para que pudiesen tomar proporcionado estado: Tenia una lista de Pobres vergonzantes para socorrer sus ne-

cesi-

cesidades semanariamente: Muy atento à la fabrica de su Cathedral, que hallò por el suelo, y dexò quasi acabada (en que gastò de proprio mas de veinte y cinco mil pesos) sumptuosa; aunque de estrechas medidas: Debieronle tambien mucho las Iglesias de la Hermita de Guia, la de Cavite, y de Naohan: Zelosissimo de el bien de sus Ovejas, siempre atento à su Espiritual pasto; verdaderamente pobre, manso, y humilde: Su dignidad, no era para el fausto, sì para el provecho publico; sin olvidarse de sì mismo recogiendo su espiritu en la Oracion à mañana, y tarde; en los Jubileos de quarenta horas assistia fervoroso, y gastaba horas en Oracion, delante, y en presencia de el Sacramento augusto: Conforme à esta su grande devocion alcanzò este Jubileo para su Cathedral; en la que assistia al Choro confrequencia, y quando se lo permitian las ocupaciones de la Mitra; era penitente, y mortificado; sufria sin alterarse sinrazones, y usaba de silicios, y diciplinas, que en su muerte se hallaron ensangrentadas; su recato en la pureza fuè publico, y assi lo demostraron, poniendole palma en el feretro, signo de su virginal candor. Hallóle la muerte con-

tales

tales virtudes, efecto de sus deprecaciones, y assi la recibiò, como alivio de tan onerosa carga, pacificamente.

18 Es regular, que esta muerte, faltando el respecto à tan Illustre, y Venerable Prelado, facilitase al Governador sus mayores infortunios, en que padeciò la hacienda, y la fama, en unos supuestos delictos, que horrorizan aun pensados: Cierto ès, que el que solicita enrriqueçerse de todos modos, que aparta sus ojos de la Justicia, y de lo recto: Si la inopia ès prompta à incurrir en varios vicios, à insertarse en todos ès mas facil la avaricia: Dos cosas, decia Ciceron commueven al hombre al torpe compendio de los vicios; la codicia, y la indigencia: Si el Santo temor de Dios no contiene con instancia, la Casa presto se subvierte: Hombre por lo general de buenas costumbres era nuestro Governador Don Diego, capaz, y buen Soldado; y una solicitud codiciosa, le arruinò de todos modos: Me persuado, que tenga mucho de ponderacion su avaro comercio; algo tendria de perjudicial; que no se necesita mucho, paraque se hiciese odióso à todos; à unos por interesados, y por ser vicio mas reprehensible en un Governa-

dor;

dor; à otros, por ser tratados con desprecio; aſsi todos conspiraron en aruinarle: Pretendieron primero, le quitase el Govierno la Audiencia; eſta lo tuvo por atentado; ò que aunque lo deseaba, no quiso cargar con las resultas: Firmes en su proposito, no haviendo surtido efecto eſte arbitrio, lo hicieron causa de Religion; denunciaron ciertas proposiciones; que no tenian sentido muy catholico, al Comiſsario de el Santo Oficio; abultaronlas los Relatores, tanto, que le pareciò al Comiſsario eran muy suficientes à formalizarse en su Oficio.

19 Havian obtenido el empleo de Comisario de el Santo Oficio los Religiosos de Santo Domingo en eſtas Islas, desde su ereccion en Provincia, siendo el primero el Venerable Padre Fr. Juan de San Pedro Martyr, ò Maldonado, à quien succedieron continuamente otros de la misma Religion haſta el año de mil seis cientos sesenta, y quatro; solicitò en varias ocasiones el Santo Tribunal de Mexico, que los que huviesen de entrar en succession à el Oficio de Comiſsario, hiciessen antes informaciones, aquellas que se acoſtumbran en sus Miniſtros: Escusaban-

se los Dominicos sugetarse à estos examenes; por lo que en tales pretensiones respondian, que servirian este, y otros Oficios sin carga alguna; y no siendo assi desde luego renunciaban tales empleos; que los consideraban muy honorificos, pero los exercerian solamente libres: Quando llegaron estas representaciones à Mexico, se hallaba en aquella Ciudad el Padre Fray Joseph Paternina Augustino Observante, quien alegò a favor de su Religion el derecho de antiguedad; y que en caso, que à el se le reconociese apto à tal empleo, el se comprometia, à que se hiciesen las desseadas informaciones: Convinieron los Señores Inquisidores, y hechas le dieron el nombramiento de Comissario de el Santo Oficio; llegò con èl à estas Islas; y reconocido por tal, entrò à exercer su Comission: A este Comissario hicieron los convenidos la denuncia, de acciones, y proposiciones poco Christianas, à las que la passion, y sentimientos proprios dieron mucho bulto, y formaban un cuerpo grueso de sospechas: Reciviò el Comissario la denuncia, y à prueba hizo la averiguacion sumaria; en que hallò competente numero de testigos à mas que semiplena probanza; con esta for-

mò

mò Autó de prission en causa de feè ; à cuya , execucion en Septiembre, ò Octubre de mil seis cientos sesenta y ocho, el mismo Comissario Fray Joseph Paternina, acompañado de Don Francisco Viscarra Alguacil de el Santo Oficio, de D. Sebastian Rayo, y Doria, y Don Nicolas Muñoz Alcaldes Ordinarios de la Ciudad ; y de varios Capitanes, familiares Ordinarios de la Santa Inquisicion; de el Provincial de S. Francisco Fr. Francisco Solier, de el Guardian de el Convento de Manila , Fr: Matheo Bayon , con su compañero , y de diferentes personas Ecclesiasticas; todos fueron silenciosamente al Palacio : Estaba prevenido el Maestre de Campo Don Augustin de Zepeda , que deteniendose en el Cuerpo de guardia, previno à los Soldados , no se moviesen , aunque oyessen ruydo : No vivia desprevenido el Governador ; para su descanso preciso se encerraba en su recamara con sola una anciana criada , y con muchas , y buenas Armas de fuego ; esta tambien faltò à la confianza de el Infeliz Governador ; porque coechada la criada , y atemorizada con las prevenciones , y preocupaciones terrificas de Santo Tribunal, convino en abrir la puerta à un

leve golpe : A esta seña abre la criada, y coge aquella turba al Governador profundamente dormido ; rebuelvenle promptamente en el pavellon, paraque no se aprovechase de sus muchas armas; dijóle el Comissario, se diese presso al Santo Oficio de la Inquisicion : El pobre Governador à esta vòz se turbò de manera, que sin replica alguna dixo, que se daba por preso : Luego le pusieron un par de Grillos, y lo llevaron al Convento de San Francisco en una hamaca: Despues le trasladaron al Convento de San Augustin por fabrica mas fuerte, y sus encierros menos expuestos à extracciones ; temiendo aun asi le sacasen sus afectos, le reagravaron las prisiones, amarrandole con una gruesa Cadena, à quien durò el Govierno cinco años hasta esta triste desgracia, que tolerò el Governador con una resignacion inexplicable ; haciendose el favorable cargo, de que era disposicion Divina, para satisfacer por sus culpas : A esta se atribuye el no haverse resistido en atentado tan enorme ; si huviera llamado à la guardia ò se huviera impedido la prission, ò huviera havido muertes ; pues no es creible estuviesen tan corrompidos todos,

que

que huviesen dejado de auxiliarle en cumplimiento de su obligacion: Es tradiccion, que dixo al prenderle, que si; que era mal Christiano; pero en materia de fee nada le arguia la conciencia por la Missericordia de Dios, que estaba persuadido era muy Catholico: A estos sentimientos ès de el caso; que haviendo ayudado al Padre Luis de San Victores en su Mission de Marianas, à quien tenia especial devocion, y reverencia, le pidiò rogase à Dios le concediese el Purgatorio en esta vida; dijóle el Padre, que lo considerase bien, pues era natural, que despues se arrepintiese; ratificosè en su peticion el Señor Salcedo; y se entiende, que el Padre se lo alcanzò assi, y se lo significò al despedirse, y à esto se atribuyò tan sensible golpe.

20 Fuè grande la complacencia de la mayor parte de la republica, aplaudiendo la intrepidez de el Comissario, y lo bien jugado de el lanze, pues no obstante sus prevenciones cautelosas, y arriesgadas, todo se havia practicado sin desgracia. El Ayuntamiento diò parte aquella misma noche à los Señores Oydores, que immediatamente se juntaron en Acuerdo: Eran estos los

Se-

Señores Dòn Franciscò Coloma, Don Francisco Mansilla, Don Juan Manuel de la Peña Bonifaz, y su Fiscal Real Don Diego de Corbera; disponia la Real Cedula para en casos de deficiencia, entrasse à governar el Oydor mas antiguo: Volvióse aqui á suscitar una porfiada competencia, que estaba dissimulada, hasta la resolucion de la Corte, sobre la antiguedad: Como antes no importaba mucho, havian convenido los animos; pero haora, que era nada menos, que tal govierno, se renovò fuertemente el Combate: Era este sobre antiguedad, y como sobre esta recaía, cada uno la disputaba para sì: Eran Don Francisco Coloma, y Don Francisco Mansilla las partes contendientes; pretendia el primero la preferencia, por ser su merced mas antigua; instaba el segundo, en que havia sido antes su posesion: Havian venido en un mismo Navio; el Señor Mansilla se adelantò desde Cagayan, y tomò posesion de su Oficio el primero: Clamoreabanse derechos; y el litigio, que pudo haverse cortado en tiempo, se hizo interminable, no aplicandose el tercer Oydor, ni el Fiscal à alguno de los dos partidos: Considerandolos yà acalorados, y cansados en la dis-

disputa, sin que cediesen las partes, el tercer Oydor Don Juan Manuel introduxo sagazmente tratados de composicion; propusoles, que respecto à que en su pretension cada uno se conservaba constante, era imposible el que se compusiesen por entonces; que depositasen el baston en èl, que assi averiguaria, à quien competia el govierno, y decidido lo restituiria al favorecido al instante: Muy candidos los Señores contendientes, conviniendo todos en el medio astuto, convinieron tambien, en que assi se hiziese y se puso el baston en manos de Don Juan Manuel, como en seguro deposito; dióle á reconocer à su Tercio, el Maestre de Campo, y la Ciudad asintiò à todo: El Señor Don Juan Manuel, porque no se le escapase lo que tan artificiosamente havia agarrado, procurò asegurar su posesion con la milicia; hizo Sargento mayor à su confidente Don Juan Morales de Valenzuela, à su hijo Don Juan Manuel Capitan de la Guardia; mudò algunos Capitanes de poca confianza en otros, que fuesen de su devocion, y â esta ordenò todo el Militar Campo.

21 Estas disposiciones, que eran importunas, hicieron abrir los ojos, aunque tarde, à los

dos

dos contendientes incautos, temieron justamente alguna violencia; retiraronse con el Fiscal, y Escrivano de Camara al Colegio de la Compañia; en la Libreria hicieron Tribunal de Audiencia para concordarse con alguna seguridad contra la intrussion de D. Juan Manuel; despacharonle enforma de Audiencia Real varias Reales Provissiones, paraque decidiesse conforme à lo concertado, y dexasse el govierno á quien le compitiesse: No estaba de este parecer el intrusso Governador, y era inutil tal empeño; tenia à su disposicion la tropa, à la que se presentò formada ante el Palacio; propuso à sus Oficiales, y Soldados, la competencia de los dos Señores Oydores, que esta nò podia decidirse alli, que era necesario el recurso à la Corte; que en tal suspension à èl le pertenecia justissimamente el Govierno; no obstante, que sino era de su aprobasion, le dexaria immediatamente en qualquiera de ellos sin determinar; porque por razon de la competencia à los dos tenia per insuficientes; declamóle la tropa, y convino en que à èl solo por su Governador, y Capitan general reconoceria, y defenderia sus derechos; con esto los despidiò, gratificandoles su resolucion, que le era tan favorable;
y

y aseguraba sus deseos: Teniendo à su disposicion el Campo, yà eran de temer gravissimos inconvenientes; el menor, que con su fuerza librasse al verdadero Governador preso, y le pusiesse en su govierno, que era lo mas conveniente: Metieron la mano en la composicion muchas Persónas graves, que interesadas en ella, pacificaron al Governador con los Oydores, y estos salieron de el Colegio para sus Casas, dejando à Don Juan Manuel en su posesion pacifica: No estaba este muy satisfecho de sus artificios, y temiendo el que pudiesen en su libertad inquietarle, quando màs descuidados estaban en sus Casas, los hizo prender à todos: A Don Francisco Coloma despachò al Pueblo de Bay, à Don Francisco Mansilla à Otton; y à Don Diego Corbera con su muger à la Isla de Luban; el Señor Coloma cediò al tiempo, y à la violencia; compusóse con el Señor Don Juan Manuel, y bolviò en breve à su plaza: El Señor Mansilla se conservò en su destierro hasta la venida de nuevo Governador: El Señor Fiscal Corbera muriò en el suyo en breve; y sin oposicion continuò el mando el Governador Don Juan Manuel: Hizólo muy bien, y à satisfaccion de todos, muy des-

interesado, y pacifico; contuvose en concitar enemigos, ò por miedo, ò por genio: Siempre confiò en el brazo militar, aumentando los sueldos; con lo que le tenia muy favorable; bien que à costa de la Real Hazienda, cuyas caxas dejò exaustas: Haciendo una salva pasò al Governador una bala por sobre el hombro; no se pudo averiguar, aunque con exquisitas diligencias, si fuè acaso, ò malicia; y esto aumentò su miedo, y cautela.

22 El año de sesenta y nueve, à su tiempo embarcaron al Señor Salcedo en el Patache San Diego remitido en qualidad de preso al Santo Tribunal de Mexico: Era lo que podia desear, para librarse de un penoso Calabozo; y ír, à donde se pudiese conocer de su causa en Justicia: Hasta en esto le siguiò la desgracia, que arribò el Patache, no pudiendo continuar à Acapulco por los tiempos: Desembarcaronle, y le encerraron de nuevo en la misma prision, y con los mismos tratamientos; bolvieronle à embarcar el año de setenta; pero con tantas mortificaciones, inferior à tan superiores trabajos, cediò con la muerte; que le sobrevino à lamitad de el viage. Caso por cierto horrible, que acaso no tendrà semejante en las Indias;

sile

si le huvieran quitado la vida le huvierasido menos sensible; pero una prision tan grave, y por causa tan afrentosa, en cuyas llagas siempre quedan cicatrices, no ès de sufrimiento para hombres de tal Caracter.

23 Llegò, aunque sin el presumido reo, el processo al Santo Tribunal de Mexico; registróse por aquellos severos Juezes con toda diligencia; consultaron à Calificadores, y hechas las averiguaciones necessarias, el dia treinta y uno de Octubre de mil seiscientos sesenta y uno, fallaron de nulidad, sentenciando la prission por injusta, y atentada, mandando que se desembargasen sus bienes, y que se restituyesen à los herederos; y à publica satisfaccion, teniendo el hecho por enorme, y aun sospechoso, privaron al Padre Fray Joseph Paternina de el Oficio de Comissario; con orden, que se remitiese à aquel Tribunal preso, como assi se hizo al año siguiente; el que tambien con la pesadumbre, y penoso de el viage muriò en el mismo paralelo, en que muriò Don Diego Salcedo, que remitia preso al Tribunal à que el iba con las mismas circunstancias: Muy denigrada se halla la memoria

de eſte Religioso; de Introducido aun Oficio, para el que no era suficiente; de ambicioso en explicar su authoridad; que hizo la prision sin justificacion necessaria; de indiscreto, por no haver dado parte antes dela execucion al Superior Tribunal, en donde se huviera procedido con mas lentitud, y rectitud; que por falta de eſto, todo fuè precipicios: Asumpto grave ès defender à eſte Sugeto, que lo merecia en la Historia, por haver sido dignificada su capacidad, y de una esclarecida familia: Que hémos de decir? que el Tribunal de la Inquisicion de Mexico se excediò en la severidad, por dar satisfaccion indulgente à una prission tan ruidosa? no hè visto el proceso formado por el Padre Paternina; pero la Sentencia de el Tribunal le acusa de nulidades, à la prission por injusta, y atentada; precisamente fuè en viſta, y reviſta de Autos; y que se entiende por precisa satisfaccion la prission, y remission de el mismo Padre: Que fuese aſsi por los meritos de el proceso no me persuado facilmente; pudieronse practicar otras diligencias mas exactas; que convenciessen al Governador Salcedo de Inocente; que el Tribunal se hallase en las circunſtancias
de

de haverse trabado execucion en una persona tan Caracterizada, de quien dependia un Govierno, como el de Philipinas; à cuya confianza aseguraba el Rey estos dominios, que pudieron perderse en un instante, por tan subita deposicion; que excitò el odio comun, y este en tales casos tiene regularmente perniciosas resultas: Temiendo pues el Santo Tribunal algunos graves resentimientos de la Corte, en que si tenia causa de Oficio pudiese prevenir sublevaciones con mutacion de govierno; atendiò en esto, y en su Sentencia, à una satisfaccion publica; cargando todo el rigor en quien havia sido la causa de tal escandalo; cargò todo sobre el pobre Religioso, que en verdad entendiò, le obligaba el Oficio; las denuncias repetidas, las declaraciones contestes; la instancia de toda la Republica, y de sus Estados, sin exceptuar los Religiosos, le estimulò à que esto era lo mas comveniente; no se si resistirian, los que tanto asquean al Padre Paternina, y le tienen por emulo por haverse introducido al Oficio de Comissario al verse acometidos de la Audiencia, de la Ciudad, de la Milicia, de Clerigos, y Religiosos, conspirando à su deposicion todos unanimes: Assi melo persuado;

suado: Pudo temer el Comissario las resultas de unas Reales Provisiones, sino estuviera asegurado de su condescendencia; pudo haver temido la oposicion de la Milicia, sino estuviera à la parte de la conspiracion su Maestre de Campo Don Augustin de Zepeda; en fin otras muchas cosas pudieron intimidarle, â no haver sido tan Universal la commocion de los Estados; bien lo conociò la Corte, que mas desimpresionada hizo compareciessen varios sugetos, que concurrieron con sus sugestiones.

24 Sobre este caso tan ruidoso se formalizò su Magestad como era comveniente en los que eran de su fuero; y el año de mil seiscientos, y ochenta, despachò Cedula, en que instando sobre la conservacion de Alcaldes mayores en sus jurisdiciones mas tiempo, de el que asignaban sus Titulos, manteniendo en la Jurisdicion de Tondo assi al General Sebastian Rayo Doria, sugeto muy nocivo en esta republica, à quien hizo General el Governador Don Sabiniano Manrrique por casarle con una muger de su devocion; y pagò persiguiendole en la Residencia: Este siendo Alcalde Ordinario de esta Ciudad, fuè el que prendiò al Gover-

verna-

vernador Don Diego Salcedo, y en su Casa se hicieron las Juntas; siendo èl, el que las fomentò; hasta que lo consiguiò por medio de el Comissario de el Santo Oficio; y teniendo Comision el Governador D. Manuel de Leon, para la averiguacion de estos excesos, librò al dicho Rayo Doria, por los servicios mas indignos, que se podian ponderar; y este correspondiò con ponerle en los terminos de su perdicion, con un Informe infame, y falso, que quiso hacer à su Magestad, junto con el Cabildo, y Regimiento de Manila, que no surtiò efecto, por haver muerto dicho D. Manuel: Dice el Real despacho, que era de arte Diabolica, de palabras blandas, y trato doble: Que como Escrivano Real servia de certificar infamias, y por serlo de Cabildo con voz, y voto, reducia à los de mas Capitulares, à quantas malignidades se le ofrecian; y de no conseguirlo havia perpetuas discordias: Que todos se quejaban, y ninguno se le atrevia: Que debia diferentes Cantidades à la Real Hazienda; y aunque se havian practicado diligencias varias, no surtian efecto: Manda, pues se proceda à la averiguacion, y castigo, y siendo de las Calidades expressadas, se le quitase el Oficio, obrando

do conforme à derecho, y satisfaciese, lo que constase debet en Reales Caxas: Lo que se ordenó à Don Juan de Vargas Hurtado.

25 Estaba tambien comprehendido, y complicado en la prission de el Señor Salcedo Don Nicolas Muñoz de Pamplona: Conoció de estas causas el Señor Vargas, en las que oydos sus descargos, pronunciò Sentencia contra los dichos, contra sus bienes, y Herederos, y con parecer de Assesor se concibiò assi: En la causa Criminal, que en virtud de Real Cedula se hà fulminado contra el General Sebastian Rayo Dorìa, Capitan Don Nicolas Muñoz de Pamplona presso en el Castillo de Santiago, y el Sargento mayor Juan Tirado, reo ausente, sobre haver maquinado, y trazado la prission de el Señor Maestre de Campo Don Diego Salcedo, siendo actual Governador, y Capitan General de estas Islas, y Presidente de la Real Audiencia de ellas; entrando en el Palacio Real para dicho efecto con Armas, y lo de mas, visto con lo dicho, y alegado por las partes, y respuesta de el Señor Fiscal, à quien se diò vista de los Autos, y lo de mas que veer convino = Fallo atento à los Autos, y meritos de la causa, à que en todo me remito,

mito, y atendiendo al exemplar tan pernicioso, que de dicha prision simulada se hà seguido, que por la culpa, que resulta contra los dichos General Sebaſtian Rayo Doria difunto, y por èl à sus herederos = Capitan Don Nicolas; Muñoz de Pamplona preso en el Caſtillo de Santiago = Sargento mayor Juan Tirado reo ausente; que les debo condenar, y condeno à dicho General Doria, y por èl à sus herederos en perdimiento de todos sus bienes = y al dicho Capitan Muñoz, en privacion de el honor adquirido en el pueſto, que obtubo de Alcalde Ordinario de eſta Ciudad; y para lo adelante en privacion de Oficio politico, y militar; y aſsi mismo en deſtierro de eſta Ciudad al Presidio de Zebù por tiempo de diez años, que sirva en ellos plaza de Soldado sin quebrantarlo pena de la vida; y aſsi mismo en perdimiento de bienes = y al Sargento mayor Tirado reo ausente, à que de qualquiera parte de eſte Reyno, en que fuere cogido, sea traido al Caſtillo de Santiago, donde eſtarà haſta la primera ocasion, que salga embarcacion para las Islas Marianas, donde se embarcarà, y en ellas servirà à su Mageſtad en plaza de Soldado por tiempo de diez años; sin salir

de ellas, sin expressa licencia de su Mageſtad, ni los quebrantarà pena de la vida; y aſsi mismo en perdimiento de bienes; los quales con los de los dichos General Doria, y Capitan Pamplona aplicò por mitad à la Real Camara, gaſtos de eſtrados de mi govierno, yà todas las coſtas procesales; y personales, y salarios; cuya tasacion harà el tasador de eſta Real Audiencia, y por lo que resulta de Autos contra el Maeſtre de Campo Don Auguſtin de Zepeda difunto, se dè traslado à sus herederos = Y por lo que aſsi mismo resulta contra el Señor Licenciado D. Francisco de Montemayor, y Mansilla, se remite à su residencia; para lo que se ponga nota en la Informacion; y se saque teſtimonio de las de mas deposiciones, que à eſta materia conducgeren; y paraque pida, y especifique los de mas culpados, y pida contra ellos, lo que mas convenga, se debuelvan eſtos Autos al Señor Fiscal, como eſtà mandado; y en el interin se dà quenta à su Mageſtad, y se determina eſta materia; dicho Capitan Don Nicolas Muñoz de Pamplona eſtarà en el Presidio de Zebù: Y por eſta mi sentencia difinitiva, y Juzgado aſsi lo pronunciò, y mando con parecer de Asessor.

26 En virtud de esta sentencia se passò al embargo de bienes; despues de lo qual; el Succesor de el Señor Don Juan de Vargas, Don Gabriel Cruzalaegui, abriò el juicio de esta causa, oyendo, y admitiendo las nulidades, excepciones, y defensas, que las partes sentenciadas alegaron, y estando en Estado; pronunciò sentencia con acuerdo, y parecer de Asessor en siete de Enero de mil seiscientos ochenta y ocho; dando por nulo todo lo obrado por el Señor Vargas, y absolvio en todo al Capitan Pamplona, y herederos de el General Doria de la culpa, que se les havia imputado en dicha causa, y mandò, que los bienes de unos, y otros se desembargassen, como se contenia en la sentencia, exceptuando los embargados à Doria por resultas deducidas en las quentas de el Real Haver, que fuè à su cargo: Con estas Sentencias opuestas, se hizo remission de todos los Autos de la causa al Consejo de Indias con cartas de algunos Ministros de esta Real Audiencia, y estando en el; por parte de los Herederos de el General Doria, y Capitan Pamplona presentò pedimento Juan Nuño Delgado, pretendiendo se tuviese la resolucion de el Señor Cruzalaegui

por sentencia consentida, y pasada en cosa juzgada conforme à derecho, y Leyes Reales, y quedasse extenta por sus partes, por haverse procedido con toda justificacion, y declarandola tal, en que pasados los terminos no pudo apelar el Fiscal de la Real Audiencia, ni admitirsele la apelacion; cuyo teſtimonio se debia repeler en execucion de dicha sentencia; y quando eſto no haya lugar se sirviese su Alteza confirmarla, por haverse pronunciado legitimamente por los juſtos motivos, que se referian en ella, y resultaban de Autos, no obſtando la dada por el Señor Vargas, que contenia nulidades manifieſtas, y notorias, como admitir la acusacion, y alegato Fiscal dilatado; despues de la prueba: Haver pedido sus partes termino para responder, y defenderse, y haversele denegado contra derecho, motivado de odio, y pasion conocida, como se Juſtificaba de la plena probanza hecha, y de la prision, en que los tuvo, y los procedimientos contra el General Doria en deſterrarle con el pretexto de el Govierno de Marianas, intimidando à los teſtigos, que querian deponer de la verdad à favor de los residenciados; y conſtaba tambien de los Autos provehidos por el

Señor

Señor Vargas, quando le hizo embarcar de hecho, y arribando la embarcacion prenderle en la fuerza de Santiago, atropellando respectos de la Real Audiencia en repetidas consultas: Esfuerzase à probar latamente la nulidad de los Autos, y sentencia fulminada por el Señor Vargas, paraque tengan su confirmacion los de el Señor Curuzalaegui: Conclusa la causa legitimamente, por lo que tocaba à tales reos, los Señores de el Consejo de Indias con pleno, y entero conocimiento de Autos, pronunciaron sentencia difinitiba, mandada executar sin embargo de suplicacion; en que dicen, que vista la sentencia dada, pronunciada por Don Juan de Vargas; y visto assi mismo lo en dicha causa actuado por Don Gabriel de Curuzalaegui; que en virtud de Cedula, y Comission de su Magestad, pasò à abrir el juicio, oyendò, y admitiendo nulidades, excepciones, y defensas, y la sentencia dada: Fallaron atento à los Autos, y meritos de dicha causa, que debian declarar, y declararon por nulos los Autos hechos por D. Gabriel Curuzalaegui por defecto de Jurisdicion, y todo lo por èl executado; y rebocaron la sentencia de Don Juan de Vargas en todo, y por

todo;

todo; y absolvieron, y dieron por libres à los Herederos, y bienes de el General Sebastian Rayo, y Doria, y Capitan Don Nicolas Muñoz de Pamplona de las penas, que por ellas fueron impuestas; y mandaron se les desembargasen, y restituyesen libremente todos los bienes, que estubiesen embargados, no estando por otra causa, y por lo que de los Autos de esta, resultaba contra Pamplona, mandaron, que antes, que se executase el desembargo se sacasen de sus bienes mil pessos, y se remitiesen al Secretario, que fuese de el Consejo por la parte de Nueva España. La qual sentencia Confirmò en todo su Magestad, librando Real Cedula executoria mandando en ella à la Persona, à cuyo cargo fuere este Govierno, que luego, que la reciba, ò ante ella se presente, la guarde, y cumpla, y execute precisa, puntual, è inviolablemente, en todo, y por todo, segun, y como se contiene en ella, y declara; sin ir contra su tenor, y forma con pretexto, ni motivo alguno, y en su execucion, y cumplimiento de las Ordenes precisas, y necesarias, paraque se desembarguen, y entreguen libremente todos los bienes, sueldos, efectos, y Haziendas, que constare

haver

haverseles embargado; los que harà se entreguen à sus Testamentarios, Herederos, y de mas personas, que fuesen parte legitima para su percepcion, no estando embargados por otra causa; para lo qual desde luego su Mageítad alza, y quita tales embargos, y dà por libres à las personas en quienes se huvieren embargado, y depositado; paraque en ningun tiempo por esta razon se les pueda pedir, ni pida cosa alguna: Fuè dada esta executoria en el buen retiro à veinte, y dos de Junio de mil seiscientos noventa y seis.

27 Todo cargò pues sobre el Padre Paternina, hasta hacerle corresponsable en la muerte por la casualidad de morir (si fuè assi) en el mismo paralelo: Si huviese llegado à Mexico puede, que huviese justificado su conducta con Testimonios, que se perdieron muy consiliadamente, en que se evidenciaria la complicacion de muchos Sugetos; pero como muriò, y su Religion, naturalmente desidiosa, no se interesò en la justificacion de este su hijo, y hermano, sobre este cargo toda la residencia, alegando en tal causa, aun los mas incluidos, servicios de Veneracion, y respecto; quando les moviò la propria conveniencia; y solo

esta

eſta les tuvo tan submisos, aun quando eran de ellos todas las disposiciones: Lo cierto ès, que el Tribunal de la Santa Inquisicion de Mexico le hizo exequias honrrosas, y publicas, luego, que tuvo noticia de su muerte: En verdad, que con estos fundamentos son neceſsarias unas fauces dilatadiſsimas; para persuadirse la indiscrecion, y aun insensatez de el Padre Comiſsario, quando el lance se governò, y dirigiò tan puntualmente: Pues atribuyase por universal la culpa, quando fuè tan universal la causa.

28 En fin en eſte Religioso; *germinavit quasi amaritudo juditium super sulcos agri*, la amargura de el juicio ès amargura de el suplicio, que germinan, ò multiplican los malos, y torcidos surcos en el Campo de la Injuſticia: Tal ès la malicia, y tan fecunda, que se eſtiende en muchas pululaciones, que se sienten en caſtigos abundantes, y sensibles; maltratando la emulacion encumbrados montes: *Feriunt que, summos fulmina montes*: Si hirieron los Rayos al Monte de el Governador, à quien los manejò hirieron tambien vivamente. Dexò la vindicacion de proprio honor à quien le compete, pues las clausulas (de que viendo los Se

ñores

ñores Inquisidores quan mal les havia salido la variacion, y mudanza; que havian hecho, determinaron, que el Oficio de Comissario bolviese à los Dominicos, à los que escrivieron con expressiones de confianza, explicando sus deseos, de que siempre este empleo en ellos continuase, sobreseyendo en el requisito de Informaciones, contentandose, con que lo aceptasen, por la satisfaccion en sus procederes en tal Ministerio; à cuyas expressiones se vieron obligados à su aceptacion, que continua sin novedad; respiran no muy honestos desahogos; pudieran contentarse con sèr preferidos, y no implicar sentimientos contra cuerpo, que nada cede en lo Illustre: Quando esto huviese sido interes comun, pudiera tener algun lugar, ò no le tuviera, pues supiera ajustarse igual à lo menos, en el desempeño; pero la pretension de un particular hacerla causa de familia, ès elevacion muy impropria: Si se les huviera permitido escoger, huvieran asegurado la confianza en muchos sugetos muy sobresalientes en gravedad, y Doctrina: Era muy de hombres de bien, tener presente, que toda comparacion ès odiosa; y mas quando la excitan proprias elevaciones.

CAPITVLO IX.

Sosieganse las turbaciones actuales con la llegada de el proprio Governador Don Manuel de Leon, pero se suscitan otras, que acaban goviernos Secular, y Ecclesiastico.

1 DE La mañana à la Vispera se muda el tiempo: Las veces de las cosas estàn sugetas à subitas mutaciones: A una mañana clara, sucede una calaginosa tarde, el que en la mañana es feliz, ès en la Vispera misero: No hay que creer à felicidades mundanas, quando estas adulan, son instables, y inciertas: Se persuadia, à que fuese larga su felicidad en el govierno el Señor Don Juan Manuel de la Peña, quando el de el Señor Salcedo apenas havia cumplido cinco años, y no se esperaba mutacion en tan corto tiempo, frustraronse sus esperanzas, viniendo succesor antes de el año: Havia despachado el Comercio dos Navios para el Puerto de Acapulco, Nuestra Señora de el Buen Socorro de Capitana, y de Almiranta San Diego: La Capitana, que

salió

saliò de Puerto Lampon arribò à Cavite, y la Almiranta, que saliò de Cavite arribò a Puerto Lampon: Llegò à Palapag el Galeon San Joseph de buelta de Nueva España por Julio de mil seiscientos sesenta, y nueve, en el que venia embarcado el Señor Don Manuel de Leon, natural de Paredes de Nava en tierra de Campos; que se havia diſtinguido en las famosas batallas de Lutzen, y Norclinguen; siendo Maeſtre de Campo en Flandes, y despues en Galicia: Con eſtos meritos le hallò la Real Proviſsion de la Reyna Governadora, y con los despachos correspondientes se embarcò para las Islas. Tomò Posesion de su Govierno, el que hallò tan implicado con las arribadas de los Navios, prission de el Señor Salcedo, y intrusion de el Señor D. Juan Manuel, que necesitaba muchos reparos; atendiò lo primero à la causa de el Antecesſsor interino, que previniendo eſte golpe, luego que entregò el govierno se manifeſtò retrahido en la Iglesia de San Nicolas de los Auguſtinos Descalzos: Ventilabase entre Theologos, y Juriſtas, si le valia, ò no la immunidad; era con ardor la oposicion de partes, que breve ajuſtò su muerte: Declaróse no obſtante el govi-

erno de Don Juan Manuel por intruso, y se le confiscaron sus bienes: Esto confirmò el Real, y supremo Consejo de Indias, anulò quanto havia determinado, y hecho en su govierno, y quantas mercedes militares havia concedido, decidiendo la competencia à favor de el Señor Oydor Coloma.

2 Por natural propension, ò con el exemplar à la vista de el Señor Salcedo, que como ocupado por Tribunal exempto, no podia entender en sindicaciones, comenzò à governar con equidad, y Justicia: Por las persecuciones de Olandeses, por las inquietudes de China, y por otros accidentes se hallaba muy atrasado este comercio, y conociendo el Señor Governador era este la principal subsistencia, entendiò en fomentarle con todo empeño; à que ayudò su singular desinteres sobre su afable trato: Para esto despachò à Macao al Capitan Don Juan Henrriquez de Losada, dandole por asociado al Padre Francisco de Mesina Jesuyta; quienes pusieron el Comercio de Macao con Manila en corriente; abrieron el de Canton, y Ningpo; de modo que al año siguiente llegaron à esta Ciudad, y à su Puerto varios Barcos, Champanes, y Somas de aquellas

Provincias: Acudieron tambien embarcaciones de la Coſta de Choromandel, de Surrate, y de Ven-gala, con lo que se enrriqueciò la Caxa Real con los derechos de Almojariſazgo, y el vezindario con la abundancia de generos, tanto que huvo año, que se contaron sesenta Barcos de todas ca-lidades de Naciones: Huvo con eſte arbitrio fon-dos para fabricar Navios, Galeras, y defender las Islas de enemigos, y Piratas; tuvo la felicidad à coſta de sus prevenciones, que el comercio flore-ciese, que no naufragasen los Galeones, y que no huviese molestos enemigos: Llegò à Manila el Prin-cipe de Siao Don Francisco Xavier, hijo de el Rey Ventura Pinto de Morales, el año de mil seiscientos, y setenta; trahia eſte el empe-ño, de que el Governador le concedieſse Pa-dres de la Compañia, que continuasen la Predi-cacion, y adminiſtracion de Sacramentos à vari-os Chriſtianos, y desarraigasen la Secta de Maho-ma de muchos inficionados de eſte peſtilencial contagio: Reciviò el Governador con honrras, y agasajos al Principe; y reconvenido el Provin-cial de la Compañia de su inſtancia concediò qua-tro Operarios: Diò al Principe el Governador,

vein-

veinte Soldados Españoles, y algunos Pampangos al comando de el Capitan Andres Serrano; que sobre lo Soldado experimentado, y de valor, era hombre prudente, y de ajustados procederes.

3 Acabò la fabrica de la Cathedral, que no pudo concluir el Arzobispo Don Miguel Poblete, su Sobrino Don Joseph Millan de Poblete, Dean de dicha Iglesia, y Electo Obispo de Nueva Segovia; fueron muy solemnes las fiestas de una octava, que empezò en Septiembre dia de la Natividad de la Santissima Virgen; tuvieron el azar, de que en Cavite se pegò fuego al Navio Concepcion, uno de los mayores, que havian tenido las Islas; de tal modo fuè el incendio, que no pudiendo apagarse, consumiò el Navio: A esta se siguiò otra muy sensible, que fuè la arribada de el Galeon San Telmo, que era para el Comercio mucho atraso: Conturbò bastante la noticia fomentada de los Olandeses, de que se prevenia contra las Islas Kinsic en Isla Hermosa: El Governador hizo unas grandes prevenciones militares, armò una Esquadra de mas de cien Joangas; puso en el Campo Capitanes de valor, y conducta; ordenò las fortificaciones, demanera, que nada huvie-

huviesse que temer, aunque con todo su poder viniese el Chino: Luego se supo sèr la noticia falsa, que ni Kinsic tenia fuerzas para tales arrojos, y que solo se entretenia en pensamientos pacificos. Tambien llegò un Patache de Siam, en que venia Don Francisco Palù Frances, Obispo de Heliopolis, y Vicario Apostolico, con varios Clerigos Franceses, que consultados de la Congregacion de Propaganda, despachò à Siam el Santo Padre Alexandro Septimo: Era su deseo propagar assi la Religion en el Oriente, y vèr por este medio, si se podia suscitar en el Japon la antigua malograda: Estuvo en Siam este Señor Obispo, y en el Sitio llamado Bandel edificò un Colegio de Franceses: Huvo por los Portugueses su oposicion, por decir era aquel Reyno de el Patronato de Portugal: Por esto, ò otra cosa, que no se pudo bien averiguar, sè discuriò, que arribò à esta Ciudad, pretendiendo pasar à China: La Real Audiencia se persuadiò; que el dàr passo à un Obispo estrangero à los Reynos, que pertenecen à la demarcacion de Castilla, era contra las Leyes de el Real Patronato: Consultò al Governador, y determinò, que el Señor Obispo se detuviese, co-

mó

mo depositado en el Colegio de la Compañia, y à los Clerigos repartieron en otros Conventos; asistidos si en todas partes con charidad, y regalo, hasta que se embarcaron para Europa: La conducta de Manila se recibiò en Madrid por cautela prudente; y en Roma se acriminò de Irreligiosa Irreverencia.

4 En Madrid fuè el Señor Palù bien recivido, no haviendole permitido el Virrey, Señor Don Fray Payo de Rivera passase à la Veracruz por Mexico: Tubo su comunicacion estrecha con el Conde de Medellin, actual Ministro, aquien llenò de varias especies sobre la livertad de los Regulares en Philipinas; y fueron admitidas como de sugeto de experiencia, no obstante su rigido retiro en un Colegio; lo que determinò al Conde à despachar varias Cedulas Reales con mandatos dificiles; y de ellas resultò ordenar Sacerdotes Indios, y que no havia havido exemplar hasta entonces; previniendo los inconvenientes, que havian experimentado los Portugueses en la India, ordenando Canarines; una de las tres causas, que los Olandeses acriminan, de la destruccion de aquellas Christiandades, y de el Estado.

5 Governò el Obispo de Zebù, Illuſtriſsimo Señor Don Fray Juan Lopez siete años: Visitóle dos vezes en eſte tiempo, con incomodidades, y peligros; pretendiò su Zelo remediar algunos desordenes, y reformar malas coſtumbres; pero hallò mucha reſiſtencia en los mas culpados, despreciando sus providencias, aunque fuesen con Censuras; y con el recurso à otros Tribunales, declinando Juriſdicion, quedaban las culpas sin caſtigo, y en su vigor los escandalos: Acusaron en su Tribunal Eccleſiaſtico al Governador de el Obispado en sede vacante; eran graves los cargos representados, y para su juſtificacion juridica, pretendiò con legitima authoridad tomarle la residencia: Hizo el acusado à la Real Audiencia recurso; pudo tanto en su alegato, y le propuso tambien pueſto; con fundamento, ò sin èl; que aquel recto Tribunal, atento à la Fuerza, despachò Provission Real, paraque el Obispo entregase los Autos; representò la juſtificacion de su proceder, y que para no entregarlos le aſiſtia el derecho: Al requirimiento segundo desiſtiò de la demanda, y residencia, que con entregar los Autos si eran tan juſtificados, huviera evitado eſte desaire. Vn Alcalde mayor

de Provincia procediò de Oficio contra un Ecclesiastico; sintiólo como agravio à su dignidad, y à la Immunidad de la Iglesia, y pretendiò à fuerza de monitorios, que el Alcalde mayor entregase los Autos; que solo seria una sumaria, sin contestacion de litis; en este caso, recurriò el tal Alcalde à la Audiencia Real; en la fuerza que le hacia el Juez Ecclesiastico; alegando tambien peligros de motines, y levantamientos de Indios, si llegaba el caso de Censuras: Despachóse luego una Real Provission, paraque el Obispo sobreseyese, y absolviese de la Excomunion, en caso, al dicho Alcalde. Mas lastimoso por cierto fuè otro casso con un Ministro Sacerdote: Resultò de èl proceso formado rebeldia, y contumacia; à la que fuè consiguiente el ponerle en publicas tablillas: Hizo de la Excomunion tan poco caso, que publicamente decia Missa, y administraba Sacramentos: Sentido el buen Pastor de tales escandalos, quitò las licencias de confessar, y predicar en todo su Obispado al tal Ministro; ès muy de entender, que este fuesse Regular, y en tal casso muy exempto de su Jurisdission, no procediendo disimulacion en sus Prelados avisados; el no proceder de otro modo,

que privando las licencias, lo dà muy claro à entender, por mas que se disimule: Notificósele al tal Miniſtro el Auto del Señor Obispo, y diò su respueſta, que se acrimina de irreverente à la dignidad, y agena de su profeſsion; en que se explica baſtante el Eſtado exempto, y no ès eſtraño discurrir era de la Compañia; digna de caſtigo, si acaso no fuè muy provocado: Lo demas si es muy corregible, que publicase Pasquines.

6 Vissitando el Illuſtriſsimo Señor Don Fray Juan Lopez su Diœcesi de Zebù, se presentaron en Yloylo dos Indios Principales, en nombre de otros muchos, unos fugitivos, nunca reducidos; otros que poblaban los montes en vida silveſtre; pedian à los Padres de la Compañia por Miniſtros, ofreciendo su reduccion en la Obediencia de la Iglesia, y reconocido Vasallage, sì se les permitia poblar las tierras de Suaraga, en las que tenian apropriada una Eſtancia dichos Padres; su Illuſtrissima dudoso suspendiò respuesta categorica; y solo les dijo acudiesen à los Padres, que pedian: Con sola eſta insinuacion, inducidos se presentaron el dia siguiente al Juſticia mayor de la Provincia de Otong, Don Francisco

Prado de Quiros, repitiendo la misma suplica, y ofrecimiento, quien proveyò Auto, en que ofreciendoles la proteccion Real les concediò licencia, paraque formasen Pueblo, y en èl fuessen doctrinados por los Religiosos; sin levantar Iglesia, hasta que Informada la Real Audiencia, determinase lo mas conveniente: Con esto solo el Rector Jesuyta de Yloylo, Padre Francisco Lado, comenzò â visitar à aquellos Indios; dijo Missa, y administrò el Santo Bautismo; bolviò de su visita, diò quenta al Illustrissimo de lo obrado, quien mostrò indiferencia: Sucediò en aquel Rectorado el Padre Bartholome Visco, que hablò al Señor Obispo sobre la administracion de los nuevos reducidos, y mostróse el Señor Obispo dudoso: Ventilóse la conveniencia de la reduccion de aquellas almas, y le respondiò, que podia administrar todos los Sacramentos, à excepcion de el Matrimonio; replicò el Padre sobre este tambien, y el Illustrissimo le dijo, lo pensaria muy bien, y responderia desde Zebù, para adonde estaba de Viage.

7 La Real Audiencia confirmò el Auto de el Justicia mayor, concediòles licencia, paraque

pobla-

poblasen en el pedido sitio, y levantar Iglesia decente, en donde se les administrasen los Sacramentos; rogando, y encargando al Provincial de la Compañia, proveyesse de Ministros, y se despachase para ello el recaudo necessario: Obedeciò el Provincial, Padre Miguel Solana, despachò sus ordenes al dicho Padre Rector Visco, paraque con tales documentos se presentase al Justicia mayor de la Provincia: Embiò tambien un Testimonio de la Superior providencia al Señor Obispo de Zebù, pidiendo se dignase contribuir con su bendicion Episcopal al nuevo Ministerio, y confirmar dicha licencia, à asegurar assi el nuevo Titulo: Respondiò su Illustrissima, estrañaba huviesen concedido tales despachos los Señores de la Real Audiencia, y era erigir nueva Parrochia, y señalar Ministros en su Obispado sin su consentimiento: Vino à Manila el Señor Obispo, Visitòle el Padre Provincial Solana, pretendia en escrito la licencia, y no pudo conseguirla. La Religion de San Augustin, à quien en distribucion estaba encomendado aquel territorio, hizo oposicion al Auto de la Audiencia; procurò con escritos retardar la licencia de su Illustrissima, que proveyò Auto en que

mandò só pena de Excomunion mayor, y de dos años de destierro, y servicio personal en la fundicion de Manila, ò Galera de Cavite, que ninguna Persona Español, Mestizo, ò Indio fuessen al Pueblo nuevo de Suaraga, y estancia de Bongol, ò à qualquiera otra nueva fundacion, à casarse, y à que asistiessen à tales Matrimonios en su authorizacion los Jesuytas; no fuesen testigos en ellos, ni llevasen à sèr alli bautizados sus hijos, dando por nulos los Matrimonios, que se hiciesen por falta de asistencia de proprio Parrocho; y baxo las mismas penas mandò, que ninguno se tuviese por feligres de las nuevas Parrochias, y que se bolviessen à sus Partidos, ò que fuessen administrados por los Augustinos; mandò tambien, que este Auto se notificasse al Padre Rector por el Lizenciado Don Gregorio Bruno, Cura de el Villa de Arevalo, ò al que administrasse tales Pueblos; y en ellos le hiciesse leer, y que implorasse el auxilio secular en casso necessario: Llegò este Cura acompañado de dos Religiosos, y otros Ministros, à las Casas Reales, havitacion de el Justicia mayor, que era Don Sebastian de Villa-Real; hallabase alli el Rector, que yà era el

Pa-

Padre Vicente Chova; tubo sus dificultades en el Cuerpo de Guardia en entrar à notificar el Auto; resultò, que el dicho Justicia cogiò el Auto original, y hecha Informacion sumaria, remitiò su reconocimiento al Señor Governador de las Islas: Noticioso el Real Acuerdo despachò dos Reales Provissiones; una à los Provinciales litigantes, à que prohibiessen à sus subditos todo genero de Inquietud en la Provincia de Otong, y que con lo que tubiessen, que alegar, ocurriessen à la Real Audiencia; otra al Illustrissimo de Zebù, con ruego, y encargo, paraque remitiesse à aquel Tribunal los Autos Originales hechos en este litigio; y que nada innovasse, en tanto que se provehia lo conveniente, ni lo permita à las partes.

8 Antes, que llegassen estas providencias tuvo el Señor Obispo noticia de lo sucedido en la dicha notificacion al Justicia, y de su resistencia; y tomò la resolucion de ir à Yloylo en percia; executòlo acompañado de su Provisor, de otros Clerigos, y Religiosos de San Augustin: El dia siguiente à su llegada presentò al Provisor el Padre Rector Chova un escrito extrajudicialmente, en que referia el Auto notificado en casa de

el

el Justicia; alegò la incompetencia, y dixo de nulo, y apelò de èl, paraque no se publicasse por los perjuicios contra los privilegios, que gozan los Regulares en estas Islas; protextò el auxilio de fuerza, y expresion de agravios; en decir, que sin licencia de Superior administraban alli los Jesuytas; como el que abocase â si esta causa, quando estaba pendiente en la Real Audiencia, y tener dicho Auto fuerza de difinitiva, nulo, por producido sin citacion de partes. El Señor Obispo, sin atencion à tal escrito, comenzò à actuar contra los de la Compañia, por haver eregido dos Parrochias en su Obispado sin su licencia, y haver en ellas administrado los Sacramentos, como proprios Parrochos: Mandò al Padre Rector presentasse instrumentos, licencias, privilegios, Libros de Bautismos, Matrimonios celebrados, y los Padrones de los agregados feligreses, y que se diese vista al Promotor Fizcal, que alegò, no haver podido administrar los Padres sin su licencia, ni por derecho, ni en fuerza de privilegios; estando revocados los que podian favorecerlos: El Padre Rector, por no contextar directamente, se opuso con peticiones extrajudiciales,

y res-

y respuêstas à las notificaciones, declinando Jurisdicion; pidiendo termino ultramarino, para recoger instrumentos necessarios, alegando privilegios, y exempciones, y el usso, en que estaba el de el Santo Pontifice Pio quinto; protestando recurso de fuerza, y nulidades; por la incompetencia de el Señor Obispo, estando en la Real Audiencia este litigio pendiente de tal calidad que le era privativo por ser de Real Patronato; que este era el mismo que moviò à los Regulares el Señor Poblete, y estaba pendiente en el Supremo Consejo de las Indias; sin cuya determinacion, quanto su Illustrissima pretendiesse innovar, lo acusaba de atentado: El Señor Obispo se declarò por Juez competente, y pronunciò sentencia difinitiva entre partes; el Promotor Fiscal, como actor, y acusador de Oficio por la Justicia Ecclesiastica, y el Padre Rector Chova reo acusado de haver administrado Sacramentos en los Sitios de Bongol, y Suaraga; en que fundò Parrochias nuevas; en que se havian introducido dicho Padre Rector, y Padre Juan Zarzuela por espacio de diez y ocho mezes al Oficio de Parrochos, sin licencia de su Illustrissima, ni de otro Juez Ecclesiastico, la qual

su Illustrissima havia negado expresamente de palabra, y por escrito; y lo de mas que vèr convino, como Juez Delegado de la Silla Apostolica, en virtud de el Breve de Gregorio dezimo Quinto en su constitucion *de privilegijs exemptorum*, notificada à los de la Compañia; y en las Indias obedecida, y executada; fallò que debia como tal Juez delegado declarar, y declaraba, que dichos Padres havian administrado en tales nuevas Parrochias los Sacramentos sacrilegamente por falta de Jurisdicion espiritual; y por tanto daba todos los Matrimonios en ellas Solemnizados por clandestinos, y propriamente nulos; mandando pena de Excomunion mayor *Ipso facto incurrenda*, se abstubiessen de la administracion de Sacramentos en dichos sitios, y que ningun otro Religioso de la Compania se atreviese sin su licencia à administrar, sò las penas mismas en dichos sitios los Sacramentos Parrochiales: Declarò incursos à los dos Padres en la suspension impuesta por el Tridentino à los Regulares, que authorizan Matrimonios sin licencia de los proprios Parrochos, ò diesen, à los que los huviesen contrahido, las bendiciones nupciales; cuya suspension declaraba sèr reserva-

da

da à su Illustrissima, como Juez Ordinario: Declaròlos incursos en la excomunion impuesta por derecho, reservada al Papa, â los Regulares que administran el Sacramento de la Extremauncion; y dân la Comunion annual, sin licencia de Parrocho proprio con los àpercibimientos, de que sì despreciasen tales censuras temerariamente, y prosiguiesen en dicha administracion, procederia à agravacion contra ellos, y reagravacion de penas, y censuras, como debiere en derecho; y que si esto no fuese suficiente, y fueren inobedientes con temeraria pertinacia, los denunciaria al Santo Tribunal de la Inquicisicn, paraque procediese contra ellos, como sospechosos en la feè, y assi juzgando lo pronunciò, mandò, y firmò en sentencia difinitiva.

9 Notificosè al Padre Rector, quien dijo era nula, por la incompetencia de Juez, alegada en sus escritos, expresando de agravios, y haver recusado à su Illustrissima por los errores de hecho, y derecho, que contenia; y sèr nulas las sentencias declaradas, con otras razones: Que en caso negado, que fuese de Juez competente, apelò de la sentencia para ante quien pudiese con derecho: Admitiò

tiò la apelacion el Señor Obispo en lo devolutivo, no en lo suspensivo, mandando entregar los pedidos Apostolos: Hizo su defenza el Padre Geronymo de Ortega Lector de Prima de Theologia en su Collegio, y Vniversidad de la Compañia, en que procediò contra la Sentencia de el Illustrissimo Señor Lopez reduciendola à tres partes, en que su Illustrissima se declara por Juez Competente, como Delegado de la Silla Apostolica, declara difinitivamente, que hàn administrado sacrilegamente los Padres de la Compañia los Santos Sacramentos, por falta de Jurisdicion; y finalmente declara los Matrimonios, que Authorizaron por nulos, y Incursos en Censuras; contra las que formò otros Articulos; intenta en el primero, que las Bullas alegadas no hacian al caso al punto substancial de la controversia, y que por ellas, no le competia la authoridad delegada: En el segundo; que havian administrado con jurisdicion de la Audiencia, y por tanto licita, y validamente; paradoja estraña aunque se conforte con el acostumbrado privilegio: En el ultimo quiere eludir la nulidad de la Sentencia, y declaracion de la Censura por ser de Juez incompentente, por defecto de Jurisdic-

risdiccion; apoyandose en dos fundamentos, que confunden el derecho, que explican, y yerran en èl; el uno tener su Illustrissima Jurisdiccion delegada, que no tenia en tal caso, y el otro por no haver administrado con su licencia, no siendo necesaria en el privilegio de Pio Quinto, que todas las Religiones gozan, estendiendole à lo posible.

10 Fuera de estos contratiempos era un celosissimo Obispo defendiendo, y instruyendo à sus Ovejas, cumpliendo exactamente con las obligaciones de su Oficio: Vnico Obispo quedò en estas Islas, celebraba ordenes con frequencia, y à los ordenados de otros Obispados les daba ayuda de costas para el camino: Vino en dos ocasiones à Manila; una quando el Comissario de la Inquicision prendiò al Señor Salcedo: Estaba muy alborotada la Republica con las ocurrentes novedades, que sosegò en parte su caracter Episcopal, y lo ajustado de su vida con prudencia, y destreza: La segunda fuè por orden de el Governador, y esta debe sèr la primera, en que pretendia Introducirle en el govierno de el Arzobispado por muerte de el Señor Poblete: Luego reconociò la razon, que tenia el Cavil-

do en resistir al Governador, para governar por si, la vacante, y no quiso de ningun modo introducirse à su govierno, aunque le prometia el Governador el amparo; que fuè una moderacion singular, quando no le huvieran faltado Opiniones. Celebrò sì Ordenes, y confirmaciones, de que havia mucha necessidad; y se restituyò à su Obispado, dexando edificada à la Republica.

11 Grandes creditos dexò en la Corte el Illustrissimo Señor Don Fray Juan Lopez, de Virtuoso, y de Docto; assi luego que llegò la noticia de la Vacante de esta Metropolitana Iglesia, fuè à ella promovido de la de Zebù, presentandole su Magestad para Arzobispo año de mil seiscientos setenta y uno; llegò al año siguiente la merced, con orden de que se hiciese cargo de su govierno, antes que se despachasen las Bullas, y el Palio, en virtud de la que tomò posesion en onze de Agosto: Comenzò el govierno de esta Mitra con aceptacion de los Estados, expecialmente de el Clero, á quien distinguia en su estimacion, conpadeciendose de su mucha pobreza por lo corto de sus Estipendios: Apreciaba las prendas de los Capitulares de su Cabildo, y se condolia, no estuviesen
mas

mas premiadas: Corren aqui los Estipendios Eclesiſticos de Real cuenta desde el Arzobispo al mas minimo Parrocho, para su cobro eran necesarias libranzas de el Superior Govierno, en que se toleraban detenciones muchas veces voluntarias; y esto era muy regular, quando havia competencia Jurisdiccional entre el Governador, y el Arzobispo; en que solia sèr el desquite à detencion de Libranzas: Huvò tiempo, que estuvo cerrada la Cathedral algunos meses, sin haver Prebendado, ò Dignidad, que asistiesse al Choro; porque no se les libraban sus Estipendios; y no dandose por entendido el Govierno à reitiradas representaciones, precisò al Arzobispo à solicitar limosnas de Sugetos piadosos, con que socorria à los Canonigos, paraque asistiesen al Oficio Divino: Para ocurrir à estos inconvenientes informò este Arzobispo al Rey, proponiendo arvitrios, de que viniesen los Estipendios de la Real Caxa de Mexico todos los años; sinque el Govierno tuviese intervencion en su transporte, y repartimiento; paraque asi sin dependencia tuviesen mas libertad en sus Empleos los Ecclesiasticos: Todo lo concediò su Mageſtad por su Real despacho, y aſsi corren los Estipen-

dios

dios hasta este tiempo: Tambien consiguiò por sus representaciones, que asi à èl, como à la parte de su difunto Antecesor, à los Prebendados, y otras personas Ecclesiasticas, se satisfaciese puntualmente lo mucho, que se les debia de devengados atrasados; todos quedaron beneficiados, y agradecidos.

12 Con esta promocion llegaron tambien los despachos de la Canonizacion de San Francisco de Borja, y Beatificaciones de San Fernando Rey de España, y San Estanislao de Koska, por la Santidad de Clemente Decimo: Hicieron eco estas concesiones en estas Islas, que se celebraron con fiestas muy Solemnes; uniendolas todas en la Compañia, como la mas interesada: Huvo su Procession solemne el quince de Enero por la tarde, de la Iglesia mayor à la de los Jesuytas, con asistencia de Governador, Audiencia, Arzobispo, Cavildo, Ciudad, Religiones, Clerecia, y Vecindario; en que ostentosamente llevaron los Santos adornados con primor, que se colocaron en esta Iglesia en un Altar prevenido tan rico, como bien dispuesto: Al dia siguiente Oficiò el Illustrissimo Señor Arzobispo Don Fray Juan Lopez de

Pon-

Pontifical, y predicò por el Cavildo, de San Francisco de Borja, su Arzediano, y Provisor el Maestro Don Miguel Ortiz: Martes la Religion de Predicadores hizo la fiesta; en que predicò el Reverendo Padre Fray Diego Roman Prior de su Convento sobre el mismo asumpto: Miercoles la Religion Descalza de San Francisco, predicando el Padre Fray Baltasar de Herrera las Virtudes, y heroicidades de San Fernando; Jueves la Religion Observante de Auguſtinos, en que predicò de San Borja el Padre Lector, y Difinidor Fray Juan Bautiſta Bober; el Viernes la Provincia de San Nicolas de Recoletos Auguſtinos, en que predicò de S. Estanislao el Reverendo Padre Fr. Ysidoro de Jesus Maria: Celebrò al Santo Rey la Real Capilla el Sabado, desempeñando el Pulpito el Reverendo Padre Fray Baltasar de la Cruz Rector de el Collegio de Santo Thomas: La Vniversidad de la Compañia hizo su fiesta el Domingo, y orò en ella en honor de S. Borja el Doctor D. Francisco Pizarro, y Orellana, Maeſtre de Escuela, y Comiſsario de la Santa Cruzada: Concluyò fiestas tan Celebres el Collegio Maximo, en que satisfizò al Auditorio el Padre Maeſtro de Prima el Reveren-

do Padre Geronimo Ortega.

13 Los extremos de el gozo ocupa regularmente el llanto: Muy regocijada Manila con fiestas tan alègres, se viò muy presto vestida de el lutò de las adversidades, y inquietudes: Naciò esta comutacion funebre de el èmpeño de Don Geronimo de Herrera Thesorero de la Santa Iglesia, y Capellan mayor de la Real Capilla: Estando estrañado de su Iglesia en Marivelez el Illustrissimo Señor Don Fray Hernando Guerrero concediò licensia Don Miguel Garcia Dean de la Santa Iglecia Cathedral, y Provisor en ausiencia de el Arzobispo, paraque en la Capilla de la Encarnacion, que havia edificado el Señor Corcuera, se administrase la Infanteria, exceptuando los Vezinos, que estaban en sueldo; y el que se fundase la Cofradia de Nuestra Señora de la Encarnacion Titular de la tal Capilla; mandando presentar las Ordenanzas à su examen, y aprobacion: Contradixo, y protextò dicha fundacion el Señor Guerrero con el Cavildo; el Señor Corcuera su Fundador procuraba por medio de sus Capellanes se erigiese en Parrochia distinta, y separada de la Cathedral; presentòse para el efecto el Licenciado

Don

Don Julian Sanchez, ante el Provisor Don Gregorio de Escalona, quien citò à juicio contradictorio de partes à los Curas de Españoles Don Juan de Velez, y de los Morenos el Bachiller Don Geronimo de Luxan, que contradixeron, declinando Jurisdicion, y protextando de nulidad, y de perjuicios; alegando que el conocimiento de caso tan arduo no pertenecia al Provisor, sino ès al Cavildo: El Capellan Don Julian presentò al Cavildo un escrito; este diferia el acuerdo de un Cavildo á otro, por no implicarse en la concesion pretendida; ò causar en su denegacion alguna inquietud; por lo que el dicho Capellan se presentò al Illustrissimo Arzobispo con el Titulo, y nombramiento de Capellan mayor, en que assi el Governador Corcuera se lo ordenaba, y como lo havian hecho sus Antecessores; aprobò el Señor Guerrero el Titulo, concediòle, que pudiese enterrar en dicha Capilla, à todos los que muriesen en sueldo, y se mandasen enterrar en ella; que para cumplir con el precepto annual se les pudiese administrar el Sacramento de la Eucharistia, sin perjudicar el derecho parrochial en tal concession; con lo que, y con varios escritos; el dicho Capellan

llan mayor obligò al Juez Provisor Escaloña, à que determinase, y declarò por Auto difinitivo lo que se le debia conceder, y confirmar, que cada ocho dias pudiese renovar el Santifsimo; que la tal Capilla no se intitulase Parrochia, sino ès Capilla de la Encarnacion, en que se adminiftrasse la Infanteria, y gente de sueldo, en la que puedan cumplir con el precepto anual de la Iglesia que se entierren en ella los que mueren en los alojamientos de la plaza de armas, y fuerza de Santiago, afsi Soldados, como sus Mugeres, Hijos, y Criados, no mandando lo contrario en sus Testamentos; y con efta circunftancia lo mismo en los que muriesen con sueldo, ò sin èl en el Hospital Real.

14 Cierto ès que su Mageftad viftos los Informes sobre su Fundacion, y las protestas de el Illuftrissimo Arzobispo, en despacho dirigido à su Illustrissima le exhorta, y encarga, à que en primera ocasion informe con toda individualidad en efte caso juntamente con su parecer: Lo mismo repitiò su Mageftad à su Real Audiencia, que quiere saber lo que hà pasado en tal fundacion para el acierto en lo que deba resolver; y ordenar lo mas conveniente; mandando, que hafta la formal resoluci-

solucion no se pasasse adelante, afsi en lo material de la fabrica, como, en lo dispositivo de fundacion, y Capellanias, quedando todo en el eftado, en que eftuviere: No parece llegò efte caso; pues hallandose el Maeftro D. Geronimo de Herrera, y Figueroa, Thesorero de la Iglesia Metropolitana, de Capellan mayor de dicha Real Capilla, con ocasion de acercarse la Semana Santa de el año de mil seiscientos setenta y tres diò orden à los Sargentos de las Compañias de Infanteria de efte Real Campo, paraque pasado el Domingo de Quasimodo tuviessen el cuydado de traher las Cedulas de Confesion, y Comunion de los que huviessen cumplido con el precepto, y proceder contra los omissos con el caftigo, advirtiendoles, que havian de Comulgár todos los Soldados en la Real Capilla; Esta orden ofendiò al Bachiller Don Joseph Carrion Cura de los Españoles, y pareciendole perjuicio à su Curato, el que el Capellan mayor no pasaria por las Cedulas de Comunion, que diesse à los Soldados, que comulgasen en la Parrochia, opuso contradiccion, y que como à Cura era de su obligacion ajuftar las liftas de la Infanteria: Procurò el Capellan mayor algu-

algunos medios de paz à escusar ruidosas, y litigiosas competencias; no tuvieron efecto los ajustes, juzgandose perjudicados mutuamente: Presentò el Cura escrito al Illustrissimo Arzobispo Don Fray Juan Lopez, alegando que el Capellan mayor innovaba en la administracion de la Capilla de su cargo, y pedia se le mandase, no perjudicasse al Parrochial derecho: Con solo este escrito, y sin dar traslado à la parte, proveyò su Illustrissima, en que no solo mandò lo que el Cura pedia, sí tambien que el Capellan le remitiesse las listas, y que si tuviesse algun derecho para no hacerlo, presentase los recaudos de fundamentos: Notificado el Auto respondiò el Capellan mayor, que ni innovaba, ni pretendia innovar; que la orden à los Sargentos no la tenia por innovacion; que el remitir las listas al Cura, ni el lo pedia en su escrito, y que quando lo pidiesse, no podia permitirlo; mucho menos el presentar recaudos, siendo contra quien se demandaba por mandato de Juez incompetente; porque no conocia à su Illustrissima por Juez legitimo; y que en casso de querer proceder, apelaba para ante su Santidad, y para ante quien, y con derecho debiesse; de lo con-

trario

trario provehido.

15 El Cura bolviò à inſtar con lo pedido con otro escrito, añadiendo, que pedia tambien se le remitiesen las listas, subsanando el defecto de provission, sin peticion de parte: Proveyóse otro Auto por su Illuſtriſsima, paraque cumpliese con lo mandado el Capellan mayor, no obſtante su respueſta; inſtò en su notificacion en la apelacion interpuesta, insiſtiendo en la declinatoria; con protesta de recurso de fuerza al Real auxilio: Mandosele tercera vèz remitiese las listas con pena de Excomunion mayor, y de doscientos pesos; y respondiò verbalmente, que supuesta la veneracion debida à su Illustriſsima, que yà tenia suficientemente respondido, y suplicado una, y muchas vezes, se sirvieſse abſtenerse de semejantes Autos; que por lo particular de la persona; por lo de Clerigo, y Prebendado obedeceria à todo; pero como Capellan mayor, no le debia reconocer por Juez, por sèr en perjuicio de Capellan mayor de exercitos: Suspendióse la prosecucion por algunos dias; quando el Cura acusò la rebeldia al Capellan mayor en no entregar las listas, alegando de poseſsion: Proveyò su Illustriſsima otro Auto en

que

que mandaba, que dentro de tres dias las remitiesse con apercibimiento de sèr declarado en las Censuras, y penas cominadas antecedentemente; reciviósc en èl la causa con el termino de nueve dias. El Capellan mayor defendiò su Jurisdicion por escrito, hizo manifiesto, no haver sido jamas sugeta à remitir cedulas, ni listas, y que no debia permitirlo en su tiempo; justificò la posession en que havia estado desde su ereccion la Real Capilla, paraque en ella cumpliessen con el annual precepto, comprobandolo con los recaudos de fundacion; bien que la licencia de el antecedente Arzobispo decia, que sin perjudicar al derecho Parrochial.

16 El Arzobispo actual no sobreseyò por esso en la provission de Autos; mandólo fijar por excomulgado publico, aun antes de cumplirse el termino; Persuadido el Capellan mayor, que no tenia Jurisdicion el Arzobispo para descomulgarle, exempto por Capellan mayor de Tropas; se atreviò à hacerse Juez Superior al Prelado, y proveyò Auto, mandando se notificasse à su Illustrissima, se abtuviese de la prosecucion de los provehidos en perjuicio de su Jurisdicion, y lo quitase de

la

la Tablilla; con apercibimiento de proceder conforme à derecho en adelante: Fuè à notificarle un Notario, que no pudo hacerlo, y aun saliò desairado de su Illustrissima, despidiendole asperamente; Nadie havia que quisiese encargarse de este Oficio, y hallandose sin Ministros competentes à formar Juzgado, se presentò à la Real Audiencia con relacion de lo sucedido, y explicando la declinacion, y apelacion, pidiò despacho de Real Provision Ordinaria, paraque se le quitase de la Tablilla por el termino de sesenta dias, y que en aquel Tribunal presentase los Autos, paraque de ellos, y de los formados por el Capellan se hiciese relacion en la Real Sala; y vistos; declarase hacer fuerza su Illustrissima, y pudiese continuar en la posesion de no remitir las listas, y de poderse defender en la propriedad de jurisdicion, que como à Capellan mayor le era competente: Su fundamento era, que los Governadores, y Capitanes Generales tienen el mismo poder, y facultad, que el Rey, en casos, y cosas, que no les sea particularmente prohibido; teniendo pues los Reyes Bulla de su Santidad para nombrar Vicarios generales de sus exercitos con jurisdision ordinaria sin dependien-

cia de los Obispos, cuya jurisdiccion independiente era immemorial; de estos principios conformes, inferia; que pudiendo nombrarlos los Reyes, lo podian sus Governadores, y que siendolo èl, gozaba de total independiencia: Que era Capellan de Exercitos, y de Real Capilla; pues su Magestad en despachos posteriores la citado, assi la nombra, y la dà este Titulo de Real, y es consiguiente, el que como tal gozede todas sus exempciones, y privilegios: Inhibiendole la proteccion de el Cura de Españoles: Fomentaba estas pretensiones el Governador, con lo que el negocio disputado se puso en la Real Audiencia; mandò esta entregasse lo actuado el Arzobispo; este Señor de genio ardiente se sofocò tanto con tal notificacion, que le resultò una fiebre grave; durò esta cinco meses, tanto se detubo el negocio en la Real Audiencia: Era arduo; aunque no havia Exercito, havia un Tercio formado, y si este formaba el Fuero Militar, era dificultoso entender, no gozasen tambien de sus fueros los Capellanes: En fin se sentenciò el pleyto à favor de el Arzobispo, aunque à costa de muchas pesadumbres; por que el Governador sentido de su no condescendencia, y de no

havet

haver salido airoso, exercitò su paciencia, negandole los estipendios, y mortificandole en otros puntos.

17 Otra competencia Ecclesiastica regular hizo tambien mucho ruydo: Suscicò esta en la Provincia de San Gregorio de Franciscos Descalzos, el Comissario General de Nueva España, Fray Hernando de la Rua; quien embiò à estas Islas por Vice-Comissario General al Padre Fray Antonio Godinez, con asistencia en esta dicha Provincia con dos Compañeros; los quales haciendo transitò desde el Puerto de San Jazinto al de Albay en una Caracoa, naufragaron; y despues de treinta y seis horas en el agua, agarrados à la embarcacion fluctuante, salieron à tierra, quasi muertos: Descansados, y convalecidos de tal fatiga, llegaron à su Convento de esta Ciudad: No pudieron poner en practica su Comission, por haver perdido sus despachos en el naufragio: El Padre Godinez se bolviò à embarcar para Mexico, informò al Comissario de su desgracia; este repitiò el despacho en el Succesor Fray Francisco de Yrazabal, y Fray Barthasar de Medina, como en subs-tituto: Llegaron el año de setenta y uno à esta Pro-

vincia, y presentò, el que venia en primer lugar sus despachos: Alegò la Provincia de incompetencia, por sèr contra las Leyes municipales, y las Generales de la Orden; que en el Comissario, tal despacho de Patentes, era exceso de authoridad, la que no tenia para tales disposiciones: El Padre Yrazabal vista la resistencia se presentò con sus Patentes en el Real Acuerdo, à que las amparasse el Real auxilio, y pusiesse en posession de su Oficio: Primera, y segunda Provission salieron favorables; en virtud de las que fueron extrahidos con violencia el Provincial, y Difinidores, y puestos pressos en varios Conventos de Manila; con todo hicieron estos, y mejoraron su representacion, con la que informado mejor el Real Acuerdo, determinò, que el Padre Yrazabal no debia sèr reconocido, ni admitido sino como Comissario Visitador, y Presidente de el inmediato Capitulo; el que concluido espirasse su authoridad: Con este parecer se conformaron las dos partes; con lo que cessò el monstruosso escandalo de la prission de el Provincial con su Difinitorio, quedando en libertad los reclusos: Comenzò la Visita el Padre Yrazabal, y en sus principios enfermando gravemen-

te muriò, continuóla el Padre Medina con complacencia de todos: Este dictamen, y medio; confirmò despues el Comissario General Fray Antonio Somoza, mandando con precepto de Obediencia, y Excomunion mayor lata, que el Comissario no use de tal Oficio; que si fuere de otra Provincia, luego se restituya à ella; salvo quando sea Visitador, que visitarà la Provincia, y presidirà al Capitulo; pero en acabando esta funcion, sea visto no tener yà authoridad para introducirse à su govierno, ni sea admitido en tal caso.

18 El Governador Don Manuel de Leon en ciertas dependiencias importantes hallò muy de su satisfaccion à un Religioso Lego Franciscano, llamado Fray Juan Racimo: A este con licencia de su Prelado despachò à la Corte con competentes Poderes: Hizo su viage por la India, como mas facil, y menos expuesto; y en un Puerto de ella encontrò con un Reyezuelo, con quien tubo comunicacion; de la que resultò, que le confiase un rico presente con encargos de embajada para el Catholico Monarcha Carlos Seguudo: Tubo noticia anticipada la Reyna Governadora, en quien causò tal commocion la novedad, que mandò fues-

se recivido con la Solemnidad de Embajador, quando llegase: Assi se hizo; y mostróse su Magestad à la embajada muy propicia, y correspondiò al regalo; y agradecida, al Embajador, se le insinuò pidiese favores para sì; y los comutò en solicitar gracia para una Mission de Religiosos, que el havia de conducir: No pudo efectuarse esto ultimo; porque haviendola yà recogido, llegò el Padre Fray Pedro de Torrenueva con este encargo, con lo que se suspendieron los Poderes de Fray Juan Racimo.

19 El Illustrissimo Arzobispo tuvo varios encuentros, despues de los passados, interessandose mucho en el decoro de la inmunidad Ecclesiastica; por la que, y por los fueros de su Dignidad, decia muchas vezes, que por ninguna otra cosa perderia de mejor gana la vida; assi quando reconocia, que sin Justicia se queria ajar su Illustrissima Persona, se enardecia con algun excesso, dejandose llevar de primeros impetus, en que no era muy libre: Era eficacissimo en los negocios, y queria se ajustasen con presteza; y de aqui el apurarse, y consumirse conforme à este natural, aunque le reprimia, quanto era de su parte, que

tenia

tenia muy bien reconocido , como lo daba à entender en varias ocassiones, quando le arrebataban tales impetus primeros ; en reviviendo decia: Jesus! que natural tan malo ès el mio! con tales expressiones dejaba à los resentidos edificados: Conforme pues à este genio prompto fuè la calentura, que resultò de la antecedente competencia; durò cinco meses, y le fuè preciso solicitar su alivio en Cavite; y apenas reconociò alguna mejoria, quando otra pesadumbre le postrò de el todo: El caso fuè, que un Cavo de Armada hizo muchas vejaciones al Cura de Calavite en Mindoro; hasta saquearle la Casa, y prenderle: Tubo noticia el Illustrissimo, y se quexò al Governador de el agravio, era el tal Cabo, hermano de un Señor Oydor, y assi el Governador no hizo mucho caso de las quejas: Viendo el zeloso Obispo, que no se corregia tal excesso, ni el podia sin el auxilio de el Governador tomar la satisfaccion debida, fuè tal el arrebato en el sentimiento, que encendiendose estrañamente la fiebre, le causò un gran deliquio, este diò suficientes indicios de su malignidad, y entendida assi le restituyeron à Manila: Recibiò, como disposicion para morir los Sacra-

mento,

mentos; y quando le llebaron el Viatico, hecha la protesta de la Feè, pidiò perdon à toda la publicidad: Se expecializò con el Señor Governador, y con el Capellan mayor de la antecedente controversia, en quanto les huviesse causado sentimientos; bien que le justificase el testimonio de su conciencia, de que solo havia defendido su authoridad por los terminos de el derecho: Protestò por el Señor que tenia presente, à cuyo Tribunal en residencia estaba proximo, que en el tiempo, que havia sido Obispo, y Arzobispo, à nadie havia hecho injusticia; Justificandose con los terminos de Samuel al despedirse de su govierno: Despues llamò à su Confesor, le entregò mil pesos, paraque repartiese entre pobres vergonzantes, y encarcelados: Otros mil pesos tambien para dotes de quatro doncellas huerfanas; sin que le quedase otra cosa, de que poder hacer Testamento.

20 Reciviò ultimamente la Extremauncion, y ocupò entiernissimos coloquios con un Santo Christo todo el tiempo hasta su muerte, que fuè muy edificativa, y santa, en doze de Febrero de mil seiscientos sesenta, y quatro: Solo año y medio governò esta Iglesia, breve tiempo, si computas

los

los años: Evo le juzgaràs si computas las vezes, y lo variable de los sucessos; luctuosa fuè la vida de nuestro insignè Prelado, esperamos la commutase en descanso eterno: Varon fuerte en sus persecuciones, nunca cediò à adversidades: Era la estructura de su corazon particularissima; en la discecion anotomica, para embalsamarle, se hallò su corazon de una extraordinaria magnitud, duro, y con cantidad de pelos: Pusósele en el feretro Palma, y guirnalda por dictamen de su Confessor el Padre Fray Juan de Paz, por su Virginal pureza: Fuè sepultado su cuerpo con la debida solemnidad en la Iglesia de Santo Domingo: Dejò monumento de su piedad insigne, en la Hermita de nuestra Señora de Guia; sobre la Sachristia fabricò un Camarin, à donde se retiraba de ordinario, para consolarse con esta Señora, de quien fuè devotissimo: Comenzò tambien à desempeñar, y mejorar las Casas Arzobispales, que no pudo concluir, preocupado de la muerte. Era devotissimo de el Santissimo Sacramento; acompañaba à este Señor, siempre que salia por Viatico, sin reparar inclemencias; y paraque fuesse con mas decencia aplicò à la Parrochia su Silla de manos:

Tambien dejò à la Cathedral dos fuentes de plata, con que el Virrey de la Nueva España le havia regalado; con doscientos pesos mas, y otros doscientos à la Iglesia de Zebu: Su Libreria, que era grande, dejò con licencia de su Santidad à la Provincia de el Santissimo Rossario; fuera de otras limosnas, que hizo en vida: Oliva especiosa en su frondosidad, y fecunda en sus frutos; que si comunicò lùz, tambien comida, y medicina: Con su muerte, esto ès desde el año de setenta, y quatro, hasta el de ochenta; no huvo Obispo consagrado en estas Islas; y para ordenarse recurrian à Mexico, ò Siam, Clerigos, y Regulares.

21 Perseguido de este Governador, andubo el Padre Lector, y Padre de la Provincia de San Gregorio, Fray Francisco Soleer, tres años fugitivos, y oculto en frondosos Montes, en compañia de animales silvestres, y hombres salvages, padeciendo por la Justicia, y por la verdad; con lo que concitò contra sì el odio superior, y por su influxo la authoridad de el Comissario General de Mexico; este con ordenes, y despachos, y aquel con destacamentos de tropas, le solicitaron, para aprehenderle: El Prelado de su Provincia, infor-

mado

mado de su innocencia, le mandò ocultar en lo fragoso de las selvas, con solo la noticia à otro Religioso, que le asistiesse espiritual, y corporalmente. El Comissario General nuevamente llegado à Mexico, Fray Francisco Triviño, noticioso de esta persecusion, y de que era injusta, consolò en sus cartas al paciente Religioso: Escriviò tambien al Señor Governador, paraque mitigasse el rigor, con que le solicitaba: Con la Patente de el Comissario General, mandò el Provincial saliese el fugitivo de los Montes, y se recogiese en el Hospital de los Baños; Llegò à este llagado su cuerpo con lo asperò de las penitencias, y silicios; tanto, que le obligò la compassion agena à ponerse contra su voluntad en cura: Le leyeron la Patente consolatoria de el Comissario, y no respondiò otra cossa, que un elogio frequente en su boca à la Concepcion de la Purissima Virgen: Luego que supo el Governador, que este Religioso estaba en los Baños, embiò al Sargento mayor con Tropa Militar, para prehenderle: Tubo noticia de este apresto el Prelado Provincial, y con un breve despacho le embiò orden, paraque se ocultasse; recibiò este avisso, y conformandosse con èl, dijo à sus Hermanos,

manos, se quedassen con Dios, que le llevabā por aquel camino, y se resignaba en su Santissima Voluntad: Fuè à los Montes de San Pablo, y en uno asperò, retirado, y desierto, dicho Maralaya se ocultò ocho meses: No perdiò el tiempo, convirtiò muchos Cimarrones, que como brutos vivian en aquellas espesuras.

21 Tubo noticia de este retiro el Ministro de San Pablo inmediato à aquellos Montes, Augustino Observante, y le consolò, y asistiò con mucha Caridad: Postraronle las penitencias continuas, trabajos, y desabrigos, y en su anciana edad le rindieron, de modo que no se podia tener en pie: Pidiò à sus convertidos montaraces, le llevassen al Ministerio de San Pablo; que lo hicieron con gusto, porque les era muy amable: Consolóse Espiritualmente con el Padre Montufar, quien le administrò los Sacramentos de Eucharistia, y Extremauncion: Recividos estos con devocion y ternura, se despidiò de el Religioso diciendole; Padre Montufar en el Cielo halle el premio de su mucha Caridad: Voy yà muy consolado; si muriesse por amor de Dios le suplico, la continue hasta dàr à mi triste cuerpo Sepultura Ecclesiastica;

ca: Con esto se bolvió al Monte en donde, luego que llegò, entregò al Criador su Espiritu, en diez de Abril de mil seiscientos setenta y cinco: Bajaronle sus Indios al Convento de San Pablo, en donde despues de tres dias, que estuvo expuesto el Cadaver, sin dàr seña alguna de corrupcion, se le hicieron las exequias con asistencia de ocho Religiosos, que concurrieron, Augustinos, y Franciscanos, y entre ellos su Provincial Fray Juan de Albalate: Abrióse ocho años despues su Sepulcro, y se hallò su Cuerpo, y Habito tan entero, como el dia que le enterraron.

23 No se dice la causa de esta persecucion tan terrible, y registrando historias, no parece dificultoso averiguarla: Con el Señor Don Sabiniano Manrrique, vino un Señor Oydor, Don Salvador de Espinosa, hombre Docto, y zeloso de el Real Servicio, y como tal se aplicò à materias de govierno; hizo algunos manifiestos, partos de su erudiccion extensa: El mas señalado fuè uno que impresso diò al publico, en que quedaron lastimados todos los estados, especialmente el regular Ecclesiastico: Obligò à los resintidos à la defensa, que se hizo de todos modos, como quan-

do

do se publican libelos infamatorios se acoſtumbra: Predicaba à la Audiencia el Padre Fray Francisco Soleer, y en el discurso de su Sermon huvo de satirizar, ò reprehender al dicho Miniſtro sobre el expresado manifieſto, dirigiendo à el sus severas clausulas: Irritóse el ofendido, y pidiò satisfaccion en nombre de el Rey en un caſtigo exemplar: El Señor Governador, Don Sabiniano, como tan Cavallero, y prudente le respondiò: Por la luz de Dios, que la tenemos buena! Despues que se hà manchado por su antojo particular, quiere, que yò le lave en nombre de el Rey? Con el Padre Soleer las hà? Vaya, y salga como pudiere; de mi dice cada dia lo que le parece, y callò: No me quiero meter con quien eſtando aun à los pechos de su Madre, hizo callar à muchos con solo decir el elogio de la Concepcion Puriſsima; con lo que se retirò el Miniſtro avergonzado, y confuso; en fin tan feo le pareciò el manifieſto à su Author, que el mismo lo anduvo recogiendo, y quemando sus exemplares: Dictamen de persona docta, y Chirſtiana, reformar aſsi sus pensamientos, reconociendolos faltos de verdad, y de penetracion, y por esso mas ofensivos.

24 Supuesto este lanze, y que el año de setenta y uno saliò otro impreso de author, que apenas havia llegado à la tierra, y aun antes de saber los nombres, y conocer Sugetos, ofendiò vivamente las Personas Religiosas, y Ecclesiasticas; vistiendo su erudiccion, desnudandolas de honrra; que no dudò dedicarlo à su Magestad, y poner el libelo à tan sagradas plantas; fuè esto en el govierno de el Senor Don Manuel de Leon; à quien acasso commoveria en su oposicion à los Ecclesiasticos el tal libelo famoso, y puede sèr hiciesse en èl su leccion diaria: Es regular, que contra este se enardiciesse el Religioso Padre Fray Francisco; y esto ès lo que se dice padeciò por la Justicia, y verdad; porque contra èl, y sus inducciones declamase claramente en los Pulpitos; ò que haviendo authorizado con su Provincial Oficio, acompañando al Padre Paternina, y distinguidose en la prision de el Señor Salcedo, causasen en el Señor Don Manuel algunos sentimientos odiosos. En lances tan confusos de historia es preciso contentarse con lo verosimil.

25 En otro caso intervino este Governador, que fuè ruidoso: Celebraba su Capitulo la

Pro-

Provincia de el Santissimo nombre de Jesus de Augustinos Observantes en su Convento de San Pablo de Manila, y debia sèr la eleccion de Provincial en veinte y tres de Abril de seiscientos setenta y uno; presidia en èl, el Padre Fray Bernardino Marquez con Patentes de el General de la Orden: En la primera Session de el Viernes hizo este Padre Presidente una Sumaria, y prompta informacion, en la que privò de voz activa, y pasiva al Padre Fray Francisco de Medina Basco, à quien tenian en vòz de Provincial futuro la mayor parte de los Capitulares, y le hizo salir de la Sala. El Governador, que estaba prevenido para esto, embiò un recado al Capitulo, precediendo su Sitial, y diciendo, queria asistir à la Eleccion: Fuè con efecto acompañado de el Señor Oydor Coloma, de el Sargento mayor Don Juan de Robles, y de el Capitan Don Pedro de Tortosa con su Compañia de Soldados: Los Capitulares, no obstante, que estaban asombrados con el militar estruendo, procedieron con compostura à la funcion de su Capitulo: Al primer escrutinio saliò electo por treinta y un votos el Padre expulso Basco, votando por el Padre Fray Juan Cavallero

ocho

ocho restantes: Impidiò el Governador se cantase el Te Deum Laudamus à Instancia de el Presidente, que protestò, no le confirmaria por inhibido en la antecedente causa: Repitieronse protestas de una parte, y otra.

26 Salióse el Governador de la Sala dexando à los Capitulares dentro con buena Guardia de Soldados, paraque no los permitiessen salir, hasta que hiciessen nueva eleccion: Estuvieron custodiados assi hasta la tarde, sin permitirles entrasse un vaso de agua: Metióse en la defenza de la Inmunidad Ecclesiastica D. Francisco Pizarro de Orellana, Provisor, y Vicario General en Sede Vacante, y consiguiò saliessen de la Sala para sus celdas; pero con dos Soldados de guardia cada uno, paraque no se comunicasen: Pasóse en esto el termino peremptorio, que es hasta la puesta de el Sol, en que no haviendo eleccion se debuelve al General; pero como esta detencion havia sido violenta, no tenia lugar la prescripcion determinada: Conociendo los Capitulares sèr inferiores, siendo medianero el dicho Señor Provisor; convinieron en segunda eleccion el siguiente Lunes, en que eligieron conformemente al Padre,

Fray Geronymo de Leon natural de Mexico, y prosiguieron en la eleccion de Difinidores: Al Padre Basco nombraron por Prior de el Convento de el Santo Niño de Zebù, con que se tranquilizaron los animos discordes: Este Padre Basco tomò posesion de su Priorato, en que viviò poco tiempo por la melancolia, que le causò la adversidad de el Capitulo; consolabale el Señor Obispo Don Fray Juan Lopez en sus aflicciones temporales, y espirituales, con mucho provecho de su alma; hasta que la diò al criador en sus proprias manos: Fueron las Actas de este Capitulo à Roma, y confirmò el Reverendissimo General la eleccion de el Padre Basco, y anulò la segunda en el Padre Fray Geronymo: No obstante mandò se le conservassen los honores, y preeminencias de Provincial, como si lo huviese sido legitimamente, por no haver tenido en tales contiendas parte.

27 Mas favorable fuè quando abriò el Comercio con los Portugueses de Macao, que havia estado prohibido desde el año de seiscientos, y quarenta, y se havia permitido la comunicacion por la Corte, por la negociacion de Don Fray Albaro de Venavente con el pretexto de abrir la

entra-

entrada à China, y se publicò en Manila el Real despacho, como en Maçao el de el Rey de Portugal Don Pedro el segundo: Con estas concessiones de mutua correspondencia, y en virtud de ella, de los primeros, que vinieron, fuè Don Juan de Tavora Cavallero de el Habito de Christo, que llegò en tiempo, que en Manila eran frequentes los galanteos cortesanos, Juegos, y Fiestas de Toros; fomentando estas diversiones, y otras la abundancia, y el genio festivo de el Secretario de el Governador, Don Joseph de Castelar, discreto, y amigo de tales pasatiempos; en los que el Portugues Tavora gastò quanto trajo, y quanto pudo adquirir; de modo que no pudo bolver à Macao, y muriò tan pobre, que lo enterraron de limosna en la Vissita de San Roque de el Pueblo de Malolos Provincia de Bulacan.

28 El Governador Don Manuel de Leon enfermò de demasiada gordura: Curabale Don Juan de Sarra con una carniceria cruel en su Cuerpo; assistiò, aun no muy bien curadas las incissiones à las exequias de Doña Maria del Cuellar difunta muger de el Señor Oydor Don Francisco Coloma: Los halitos de la Iglesia, que espiran sepultos,

Cadeveres, y sòn experimentalmente tan costosos, à los que entran en los templos con llagas, ò heridas, que las envenenan, y acanceran; hicieron el efecto en el Governador de abrir las heridas, por las que derramò tanta sangre, que se desmayò: Llevaronle à una Casa de el Rio; y yà al parecer convaleciente, se acostò una noche sin peligro, que amenazasse; y amaneciò sin sèr sentido muerto, à onze de Abril de mil seiscientos sesenta y siete: Tenia si prevenido su Testamento, en que en ultima disposicion dejò odo su caudal repartido en piadosos destinos; con los que corre la Santa Messa de la Missericordia; separadamente doce mil pesos para reedificar el Hospital de San Lazaro, que ès la fabrica, que aun dura; aunque se costeò su perfeccion con otras limosnas: Es vòz comun, que governò con piedad, equidad, y Justicia: Digna vòz de un Superior, en que promete èl Juycio en todo lugar, ocasion, y tiempo: No se describe el Señor Don Manuel de Leon muy Justificado: En las disceptaciones con el Arzobispo, y otros Ecclesiasticos se ensangrientan las plumas: Son personas dignas de honor duplice; en la veneracion, substentacion, y obediencia; co-

mo

mo Interpretes, y mediadores entre Dios, y los hombres Illustre exemplo diò Alexandro el grande adorando à Jaddo Pontifice: Tambien el gran Constantino honrrò à los Obispos, y Sacerdotes de el Concilio Niceno, con acciones, y dones magnificos: Entregaronle, y le presentaron libelos famosos contra algunos Obispos; pero luego, sin leerlos, los mandò entregar à las llamas; no assi el Governador, de quien tratamos; hizo mucho caso de infamatorios libelos; en las competencias no guardò tal honor al Arzobispo; y en las reprehensiones, persigue tanto à un humilde Religioso, que no se compone con tan decantada equidad, y Justicia: Posible ès, que haya ponderaciones, y exageraciones en uno, y otro: Que la correspondencia de la muerte en sèr tal, y tan subita, ò repentina, se conciba inmediato castigo, tengolo por atrevida interpretacion de la Divina Justicia; y querer resetar las cortinas de Santuario tan oculto, sin mas inspiracion, que la de Espiritus illusos.



CAPI-

CAPITVLO X.

Goviernos Interinos, y noticias pertenecientes à ellos: Moderanse las persecuciones en China; y estiendense los Missioneros en el Imperio, que totalmente pacifica el Tartaro, y en otros.

1 POr muerte de el Muy Illustre Señor Don Manuel de Leon entrò el Govierno en la Real Audiencia, en el modo, que prescrivian Cedulas Reales; y sin dificultad, tomò el baston de lo militar el Oydor Decano de ella, Don Francisco Coloma, y continuò, como Presidente en lo Politico: No durò mucho; falleciò en veinte y cinco de Septiembre de el mismo año; y sucediò en los mismos honores; y govierno; el segundo Oydor Lizenciado Don Francisco Montemayor, y Mansilla: En este Govierno, à primero de Noviembre de mil seiscientos setenta y siete tomò el Olandes à Siao: Don Geronymo Daràs era emulo, y enemigo de su Rey Don Francisco; este era buen Catholico, y muy Español en el afecto; pero

no pudiendo con sus fuerzas resistir à enemigo mas fuerte, llamado de Don Geronymo, cediò su Reyno à la inevitable Conquista: Dejaron los Olandeses por Governador de aquel estado à Roverto Paagbruguè; levantaron fuertecitos, y en ellos montaron Artilleria, en que distribuyeron doscientos hombres: Cortaron todos los Arboles de Clavo, paraque la abundancia no alborotasse su Comercio: A los Padres que administraban, los llevaron à Malayo; y en su lugar dexaron un Predicante, que los instruyese en sus errores: Resistianse los Siaos à la nueva Doctrina al principio; pero haora sòn obstinadissimos Herejes, y acerrimos enemigos de la Religion Catholica. En el año siguiente de setenta y ocho se diò Principio à la Capilla de la Orden Tercera; edificóse en el Patio, ò lineas de el Convento de San Francisco de Manila: Es muy decente, y tiene Santissimo; y se acabò con lucimiento en ella con las asistencias, y exercicios de los incluidos en esta Tercera Orden, que ès de lo mas noble, y lucido de el Vecindario, governada por un Religioso de la Religion de San Francisco en calidad de Comissario Vissitador, y administra un Monte de Piedad

muy

muy acaudalado.

2 No se havian aun muerto aquellos desseos vivissimos a las Missiones de el Japon en los Religiosos Descalzos de San Francisco; teniaIos si mortificados la estrechez, y rigor, con que se guardaban sus Puertos: El Provincial actual Fray Fernando de la Concepcion, trataba con un Chino Christiano, llamado Thadeo Kico, si se podria introducir en aquel tan cerrado Imperio algun Religioso: Facilitò las pretensiones, ofreciendose sèr el mismo, el conductor de uno, ò dos de ellos; añadiendo, que quando èl estubo en el Japon al Comercio, se lo havian pedido assi algunos Christianos ocultos: No quiso perder el Provincial tan buena ocassion, como le ofrecia el Chino, hablò sobre el casso à varios Religiosos, y se ofrecieron dos à pasar à dicho Reyno; fueron estos Fray Francisco de San Juan Evangelista, y Fray Alonso de San Joseph: Estos comunicaron con otro Religioso Augustino Observante, à quien pudieron introducir tambien en su Compañia; era este Fray Juan Nicolas de Rivera: Embarcaronse los tres en el Champan de Kico, y los llevò à Siam: Aqui oyeron decir, que para pasar à Ja-

Japon aun no era tiempo oportuno; pero el Chino insiſtiò, que sì: Moſtrò repugnancia en llevar los tres; y aſsi solo en los dos convenia: Algunos Portugueses devotos le ofrecieron quatro cientos pesos, paraque à todos tres los conduxesse; no convino en ello, aunque era muy codiciosso: Conformaronse con su parecer, y se persuadieron à que era el viage factible; la dificultad era, en quien seria el tercero, que se havia de quedar alli; en fin convinieron en que se quedasse el Padre Fray Francisco, que iba en calidad de Comiſsario, hasta otra monzon, y que se embarcase el Padre Fray Alonso con el Padre Auguſtino: Embarcaronse en efecto; pero luego no faltaron personas, que notaron poca fidelidad, y seguridad en el Chino Conductor: Avisò de ello el Comiſsario à los Religiosos embarcados, à que respondieron, seria tentacion de el enemigo, y que no les parecia conveniente bolver atras; salvo si le pareciesse otra cosa: Viendo el Comiſsario eſta resulucion les embiò su bendicion, para proseguir, y su licencia; con la prevencion, de que si reconocian algunas mueſtras de poca seguridad, que se bolvieſsen: No pudo recibir yà esta Orden el Padre Fray Alonso, ni u-

 sar

sar de ella.

3 El Chino Kico los dexò en la Embarcacion de parte de tarde, diciendoles bolveria luego; dexolos toda la noche hasta la siguiente mañana; reprehendiòle la tardanza el Religioso Augustino; lo llevò tan à mal el Sangley, que cogiò un remo, y diò en las sienes tan fiero golpe al Padre Fray Alonso, que cayò al agua; diò al Religioso Augustino el segundo golpe, y porque no repetiesse, se arrojò al agua tambien: Aqui se absolvieron los dos mutuamente; y el Chino saltò de la embarcacion al rio con un palo grueso, con el que diò tales golpes al Padre Fray Alonso, que le quitò la vida: Mientras assi se entretenia con este saliò à la orilla el Padre Rivera, refugiose en un Templo de Idolos, y recivieronle compasivos los Bonzos: Siguiò con compañeros el Chino al fugitivo, y le ocultaron aquellos en un Sepulchro; y solo de este modo pudo libertarse de la furia: Passò por alli al otro dia una embarcacion, en que iban Portugueses, y Ingleses; hicieron estos retirar al Chino, y recogieron al Religioso, que les informò de el caso; el Chino con temor de sèr descubierto, por el que havia quedado vivo, procurò

poner-

ponerse en fuga; pero navegando tres dias conti-nuos à toda fuerza de remo, se hallò mas atras de adonde havia salido: Fue afsi aprehendido eſte agresor; tomaronle la confeſsion en Siam, en que declarò, que matò al Padre de su voluntad, sin sèr aconsejado; y fuè el motivo, porque andaba haciendo Chriſtianos, por fuerza, y que desde Manila havia ido muy enojado por eſtos intentos: Traxerónle preso à Manila, y aqui; ya su confeſ-sion fuè en otro methodo; que fuè porque le re-cibiò, y tratò màl uno de los Religiosos, de lo que concibiò tal colera, que cogiò el remo, y diò con èl al Padre Fray Alonso, de cuyo golpe cayò al agua, y se ahogò, confeſsando su innocencia: En fin conviĉto, y confeſso recibiò Kico el juſto caſtigo en una horca; y toda la pretension tubo eſte solo efeĉto.

4 Mas favorables se bolvieron las dificultades en la China: En el año doce de el Reynado de Kanhi; que corresponde al mil seiscientos setenta y tres de nueſtra Era Chriſtiana; se revelaron los Reyes de Canton, y de Foquien: Como todo no lo havian podido conquiſtar los Tartaros, premiaron con eſtos Titulos, y con goviernos parti-

culares, à algunos Chinos fieles à su Partido, y sobresalientes: Los dichos, por particulares sentimientos, ò porque en la realidad aquellos Titulos fuesen solo de nombre, se subelevaron contra el Emperador Tartaro: Tehing Kin-may, ò Kusing, quiso despertar de su ocio, y el de sus Soldados, y hizo liga contra el Tartaro con el Rey de Fou-Kien: Arma sus Navios, y và à unirse con èl, en la Costa de la Provincia: Quiso este sèr tratado como Principe Soberano, y el Rey de Fou-Kien pretendia serle preferido: Encendióse la contienda en enojo; tal que alli mismo le declarò la guerra: Peleóse con valor, y con obstinacion de una, y otra parte: Las tropas de Kusing eran veteranas, y assi todas las batallas fueron para el otras tantas victorias; lo que obligò al de Fou-Kien à quitarse segunda vèz la barba, y entregarse à discrecion à los Tartaros: Su enemigo se bolviò à Formosa, en donde muriò poco despues, dejando à su hijo Tehing-Kesan en edad tierna por Succesor, à la Tutela de dos Oficiales, que le havian sido muy fieles: Terminada la rebelion de Fou-Kien tan à favor de los Tartaros, abolieron el Titulo de Rey, y por Governador de esta Provincia

pusie-

pusieron un Tsongtou, y de la de Tche-Kiang: Esta dignidad ès Superior à la de Virrey: Gozóla el primero Tsongtou. Yao hombre habil, y afable, que luego mandò publicar en Formosa una tregua general, para los que se sugetasen à la dominacion Tartara; con la palabra de solicitarlos los mismos cargos, privilegios, y honores, que obtenian bajo sus Gefes particulares: Tubo el Edicto el efecto, que se podia dessear; la mayor parte era de los que havian seguido à Tching-Tching cong, abandonando Patria, Mugeres, y Hijos, y se hallaban en una tierra, estraña, inculta, casi inhabitada, y sin esperanzas de hacer en ella fortuna: Se alegraron, de que se les ofreciesse un pretexto tan decoroso, para bolver à sus Casas; no tardaron en salir algunos de la Isla; y se retiraron en Fou Kien: El Governador los recibiò con urbanidad, les hizo partidos favorables, y fueron seguidos de otros muchos en breve.

5 Con esto juzgò el Tsongtou, que se le proporcionaba ocasion para apoderarse de Formosa: Sin dilacion previene una buena flota, y parte con ella à las ordenes de un Titouchè, ò Theniente General; Acomete las Islas de Ponghou, en que

ha-

hallò mas resistencia, de la que havia pensado; defendianse los Soldados con la Artilleria, que les dejaron los Olandeses, y contenian muy bien los ataques; pero al fin, siendo estos continuados, cedieron al numero, y à la fuerza: Tomado Pong-hou, conociò el Principe Joven la dificultad de sostener à Formosa, y asi sin esperar à sèr embestido, despachò una embarcacion, que llevase al Emperador un memorial, en que se humillaba à la Magestad Tartara, elogiando la fortuna de su Casa Illustre, à quien el Cielo la havia concedido tan vastos Dominios; que como el Sol alumbra à la tierra en un instante, dissipando ligeras nubes, luego, que aparece sobre el Orizonte; asi ès su estencion sobre todas las cosas; en cuyo conocimiento confiesa haver andado descaminado, y asi nada emprehenderia yà contra tan gran Soberano; que su corazon le seria enteramente sugeto; y suplica, que los Pueblos de la Isla de su rendimiento sean tratados con dulzura, y obedeceràn de mejor gana: Afirma la verdad de su contenido con el juramento, de que sino sòn estos sus sentimientos, no le alumbre el Sol. Respondiò el Emperador à este memorial, que saliese Teching-Kesan de Formo-

sa,

sa, y viniese à Pequin: Temiendo el desgraciado Principe eſte viage, presentò otro escrito, remitiendole sus Sellos, y los de sus Principales Oficiales; y decia, que haviendo nacido en Paises auſtrales, y siendo de poca salud temia los frios de el Norte, y suplicaba à su Mageſtad le concediese licencia para retirarse à Fou Kien, de donde havian salido sus antepasados. No tuvo efecto eſta peticion; y aſsi viendose el Principe casi abandonado, huvo de entregar à Formosa en manos de los Tartaros, y de ir à Pequin: Llegò à la Corte Imperial, en donde le diſtinguiò el Emperador con el Titulo de Conde, y eſtipendios correspondientes: Corta recompensa à un Eſtado, como el que havia perdido en un dominio absoluto de tan famosa Isla. Eſte fuè el fin de las Guerras de los Tartaros en la China, quedando pacifico todo el Imperio.

6 Mucho sintieron los opueſtos Jesuytas las dicissiones en los puntos controvertidos en materia de Religion por la Santidad de Inocencio Decimo; y aunque no se opusieron expresamente à ellas, no dejaron de notarlas de Subrrepticias: Despacharon su Procurador à Roma, que propuso en la Congregacion de la Inquissicion General

las

las dudas antecedentes; pero tan dissimuladas, y con tanta falta de sinceridad en su exposicion, que respondiò la Congregacion en mil seiscientos cinquenta y seis; sino no lo opuesto à lo determinado por la Congregacion de Propaganda, lo muy equivalente: Los restantes Missioneros hicieron de esta posterior declaracion, y decreto muy poco caso; y asi no procedieron los Jesuytas, à que se publicasse, ò notificasse: Con todo; estendieron astutamente las voces, que quedaba el antecedente decreto revocado por este posterior; y esto obligò à recurrir à la Silla Apostolica: Encargóse de este negocio en su representacion el Padre Fray Juan Polanco; expuso en la misma Congregacion la duda, y declarò, que por el Decreto de cinquenta y seis en ningun modo se revocaba la declaracion, y decreto de quarenta y cinco, que totalmente se devia observar al pie de la letra, segun las preguntas, circunstancias, y de mas expressado en dichas dudas; de el modo que declarò, se observe tambien el decreto de la Congregacion de el Santo Oficio conforme à las preguntas, circunstancias, y de mas expressado en ellas: De que hecha relacion en veinte de Noviembre de mil seis-

cien-

cientos setenta y nueve por el Illustrissimo Señor Geronymo Caranate Asessor de el Santo Oficio à Nuestro Santissimo Padre Clemente Nono lo aprobò su Santidad: Con esta ultima declaracion se suscitaron nuevas dificultades en la combinacion de los dos decretos, en permitir à los nuevos Christianos algunas acciones, y exercicios, que tenian mas que visos de supersticiosos, inexorables los demas Missioneros en no admitirles, y alegando los Jesuytas su permission, paraque tuviesse sus aumentos, y no padeciese menoscabo la Feè.

7 Para el comun sosiego, repitiò sus representaciones à la misma Sagrada Congregacion de la Inquisicion General, las mismas, ò quasi mismas dificultades, que se propusieron en tiempo de Vrbano Octavo, y resolviò la Congregacion, que confirmò Inocencio Decimo; exponiendo si seria licito, lo que en las resoluciones se prohibia; si en las asistencias con los Gentiles, junto con ellos, ò aparte, y separadamente, se hiciese primero la protestacion de la fè; para cuya resolucion lo remitiò la Congregacion à los Reverendissimos Padre Maestro Lorenzo Braneato de Laura, Franciscano Conventual, Consultor de el Santo Oficio,

Examinador de Obispos, y publico Theologo de la Sapiencia Romana; y Reverendissimo Juan Bona Abad de la Congregacion Fuldense de San Bernardo, Consultor tambien de el Santo Oficio; quienes protestando tener delante de sus ojos el honor de Dios, y la salud de las almas, juzgaron responder quasi sin diferencia, lo mismo que consultò la Sagrada Congregacion de Propaganda el año de quarenta, y cinco, decidiendo haora en particular; que si en algun caso de tolerancia se hà de hacer la protestacion de la fè, esta debe sèr publica, ante Christianos, y Gentiles, que en tales funciones se hallaren presentes; y lo firmaron en veinte, y siete de Noviembre de mil seiscientos sesenta, y nueve. No permitieron otras ocupaciones detenerse en Roma para solicitar el correspondiente decreto al Padre Polanco; especialmente haviendo muerto la Santidad de Clemente Nono, y aguardar la eleccion de nuevo Pontifice, y que este asentase las cosas de su Govierno, era mucha detencion à sus particulares negocios; y assi se quedò sin determinar este punto: Suficiente era la respuesta dada por insignes Consultores, para asegurar las conciencias; pero como no tenian su formal conclucion en nada

sosegaron las dudas.

8 Hallabanse en su destierro los Missioneros, ò por mejor decir en su prission; eran estos veinte y tres; diez y nueve de la Compañia, tres Dominicos, y uno Franciscano el Padre Fr. Antonio de Santa Maria: Vivian una vida regular, y monastica, teniendo su distribucion para Oracion, y otros Religiosos exercicios: Con espiritu de hermandad trataron univocarse todos en la Administracion de las Christiandades, estableciendo un methodo comun, expecialmente en lo puntos dificultados, en que se conformasen, y ajustasen todos: Esto fuè dificultoso con los puntos de controversia, en que los pareceres eran tan distintos: Huvo sobre ellòs varias Sessiones, y disputas; y con estas diligencias convenieron uniformemente en quarenta y dos puntos, que se establecieron como reglas fixas, que debian seguir inalterablemente los Missioneros: Solo sobre el quarenta y uno, aunque resuelto por mayor numero de votos, huvo protestas, y representaciones, con las que quedò por entonces indeciso; de que se originaron largas controversias, que duraron muchos años hasta la decision* de la Silla Apostolica: Era pues el numero mayor por tal sentir, como eran los

mas los Padres Jesuytas, que convenian en las ceremonias, con que se venera à Confucio; se siguiessen las respuestas de la General Inquicision aprobadas por la Santidad de Alexandro Septimo año de mil seiscientos cinquenta y seis, por fundarse, decian, en opinion probable, sin constar lo contrario de evidencia, y con tanta provavilidad no se debia cerrar à innumerables Chinos la Puerta de la eterna salvacion; como se cerraria, si se les prohibiessen aquellos cultos publicos; que podian, respecto de lo probable executar, y practicar con buena conciencia, y el no hacerlo, no seria sin gravissimas incommodidades.

9 No convenian en esto los Missioneros exteriores, quando solo estrivaban en una provavilidad los interiores contra la total certeza de el decreto Apostolico de el año de quarenta y cinco; en fuerza de el que se debian tener las Ceremonias, y ritos, con que veneran à los difuntos, en expecial à su Confucio; por superslticiosas, y idolatricas: El Padre Fray Domingo Navarrete en nombre, y vòz de sus tres Compañeros en el dictamen protestò, y reclamò contra aquella resolucion; pidiendo no estendiesse aquel punto el Secretario de las juntas,

hasta

hasta que èl por escrito contra èl representasse:
Hizolò en un papel, que se dirigiò al Vice-Pro·
vincial de la Compañia, que presidia à las Asam·
bleas; à que respondiò conformandose con lo de-
terminado; por lo que escriviò al Padre Visita-
dor de la Compañia, que se hallaba en Macao,
el Padre Navarrete: El Padre Visitador respondiò,
demostrando grandes deseos de la pàz, y que se
siguiese la verdad en todo, aunque fuesse à costa
de muchas disputas el averiguarla, y liquidarla es-
perando resultase la concordia de tan repetidas con-
troversias. Quedò el Padre Navarrete muy con-
tento con tan moderada respuesta, juzgando se a-
justarian todas las diferencias à favor de lo mas con-
veniente; pero se desengañò al siguiente año, en
que el Padre Visitador le embiò dos respuestas,
à lo que èl havia escrito, trabajadas por los Jesuy-
tas con mucho estudio; viòse precisado à satisfa-
cer con dos manifiestos, probando su parecer con
lugares de authoridades de los Santos Padres, y con
los Libros Chinos; convenciendo, que aquellos
ritos eran supersticiosos; pero no pudiendo con-
vencer, è inclinar à su sentir à los de opuesto dic-
tamen, recurriò à la Silla Apostolica saliendo el

año

año de sesenta y nueve de Canton, y emprehendiendo el largo, y penoso viage a la Santa Ciudad de Roma: En su llegada propuso su dificultad à la Sagrada Congregacion en diez y ocho quesitos; los que remitiò la Congregacion à sus Consultores, y dieron cumplidas respuestas: No pudo detenerse à solicitar formal decreto, y se quedò sin concluir tan esperado negocio, y las disputas en su auge.

10 Mucho contenia en ellas el Venerable Varon Vicario Apoſtolico Fray Antonio de Santa Maria, y con su muerte siguieron sin respecto los Jesuytas sus dictamenes: Llegò la noticia de tal muerte à Manila, y luego se suscitaron Espiritus en los de su Profeſsion, para sucederle en el empleo de las Miſsiones en China, ò en aquel Reyno, à que Dios los guiase; quien solo consiguiò eſte empeño fuè el Padre Lector Fray Auguſtin de San Pasqual, que en compañia de el Padre Fray Juan de Camara se embarcò en un Navio de Armenios en diez de Henero de mil seiscientos, y setenta, en busca de algun Puerto commodo, para entrar en China, ò Conchinchina: Vn recio temporal los arrojò à las Islas de Timor, en donde se detuvieron algun

tiem-

tiempo con los Religiosos de Santo Domingo; de aqui transitando por varias Islas, llegaron a Batavia: Aqui tuvieron la noticia alegre, y deseada, de que havia levantado el destierro à los Missioneros el Emperador de China; permitiendo en sus decretos, que los que estaban yà en el Imperio bolviesen à sus Iglesias; con la condicion, de que no hiciesen nuevos Christianos, y prohibiendo el ingreso à nuevos Ministros: Con esta inteligencia salieron de Batavia en demanda de el Puerto de Macao, al que arribaron en Julio de setenta, y uno, fuè mucha la oposicion, y resistència, que hallaron para introducirse al Imperio; no en los Chinos, sino en los Portugueses, que siempre opuestos à las cosas de el Rey de España, eran vigilantes Zeladores: El Padre Compañero Fray Juan de Camara pulsando esta gravissima dificultad se bolviò á Manila: Perseverò en Macao el Padre Fray Augustin hasta el año de setenta y dos, en que tomando el mismo nombre, con que era distinguido el Padre Fray Antonio en China pudo passar à la Ciudad de Canton; en donde amparado de el Padre Dominico Fray Francisco Daro fuè à la Provincia de Foquien, en donde aprehendiò la Lengua Chi-

nica,

nica, y pudo aplicarse al exercicio de las Missiones de Cinanfu, para conservar las Christiandades, que alli havia dejado el Padre Santa Maria.

11 Llego à Manila el año de setenta y uno el Padre Fray Ventura Ybañez, que venia de las Cortes de Roma, y España: Tuvo que sufrir este Religioso en Roma muchos desaires, por que trataba el negocio odioso de las dificultades ocurridas en China; en donde fuè tratado de varios Cardenales con desprecio, y aspereza; Informados de los Jesuytas, de que era uno de los rebol-tosos, que en China impedian muchos frutos, y estorvaban las conversiones: No desmayò por tan infaustos accidentes el buen Padre, assi à fuerza de importunaciones consiguiò Audiencia de algunos de aquellos Eminentissimos Señores; especialmente de el Cardenal Barberino, que informado de el Padre Fray Ventura, y visto sus despachos, se desengañò de otros informes, y yà empezaron à tratarle con otro semblante: Finalmente se resolvieron à su favor las dudas propuestas, y se le concediò Licencia por la Sagrada Congregacion de Propaganda, que conduxesse siete Religiosos de su Orden al gran Reyno de la China:

Venia pues con los siete Religiosos concedidos con cartas de la dicha Congregacion, y Patente de su General, paraque à estos Missioneros los incorporasse en si esta Provincia de San Gregorio, y los socorriesse en sus Ministerios, los que trahia tambien con los necesarios permisos de la Magestad Catholica; los dos eran aun Coristas, y otro de ellos estaba enfermo: Salieron en prosecucion desu destino de Manila, y llegaron à Macao el año de setenta y dos por Mayo Suposè de quien era el Barco, y quienes iban en èl antes de saltar en tierra: Huvo sobre este arrivo varias juntas; y en fin se resolviò por los Señores Portugueses, que para evitar semejantes transitos de Castellanos de Manila à Macao, convenia un exemplar escarmiento; que era quemarles el Barco, no permitir pasar à los Religiosos adelante; y regresarlos à Manila: Executose la quema, se notificò con solemnidad la buelta à Manila a los Religiosos, y para su seguridad se notificò al Guardian de el Convento de San Francisco los detuviese en su Convento, sin dejarlos salir de èl, y con buena custodia.

12 Sintieron estas execuciones los Religiosos, pero se acomodaron con resignacion al tiem-

po; consolaronlos en su afliccion el Governador de la Ciudad, el Obispo, sus Alcaldes Ordinarios, y Religiosos de San Augustin, y de Santo Domingo: El Capitan General Portugues se les mostrò muy compadecido; era este Don Juan Borges quien les decia, que hiciesen su negocio, y que en hallando ocassion de escaparse, no la perdiessen; pero que fuesse con cautela, y sin ruydo; porque no siendo requerido de los que eran parte en aquellas execuciones violentas, ninguna contradicion les haria: De este mismo dictamen eran los mas distinguidos de la Ciudad; con que vinieron en claro conocimiento, que todo aquel rigoroso proceder era fomentado de los Jesuytas, que no querian en China al Padre Ybañez: Con tales expressiones se animò este à entrar disfrazado en Canton; previno con gran Cautela algunas embarcaciones de Pescadores; en las que se embarcaron tres en el silencio de la noche; cubiertos de paja anduvieron por lugares escusados, hasta llegar à Fusàn medio dia de camino de Canton: Aqui les robaron quanto llevaban; pero un Capitan de la Provincia de Iunan se personò por ellos, y se les debolviò todo; mostrandoseles tan afecto que les

roga-

rogaba se fuessen con el à su Provincia: De aqui se metieron en Canton con muchos temores, y sobresaltos; ocultaronse en Casa de un Mercader conocido llamado Boneta.

13 Supieron esta fuga à los ocho dias los Jesuytas, y luego despacharon à todos los Christianos de Canton cartas, en que les comunicaban la entrada de tales Religiosos; que solicitasen sin desechar medios, el que no pasassen adelante; que les persuadiessen peligro de Ladrones, en que llebando plata, peligraba la vida: Comovieron con estos despachos à los Christianos Chinos, y todos se empeñaron en las diligencias de hallar à los Missioneros, y entregarlos à la Justicia; persuadidos de que en ello hacian à Dios un gran servicio, y à los solicitados mucha Charidad: No pudiendo descubrirlos, los denunciaron al Virrey de Canton, que mandò buscarlos con apremios, y los llevassen à sù presencia: A estos requirimientos se previno el dueño de la Casa, que los escondia; y para en caso de indicios, que obligassen al registro; dispuso cantidad de leña, de la que hizò un rimero, ò monton en un Patio, dejando en medio suficiente hueco, cuya entrada se cerraba,

y abria con trozos de la leña misma: Aqui estuvieron los tres algunos dias, y noches ocultos; hasta que el Sangley Joseph Acosta, que los havia sacado de Macao, les avisò de el rigor con que los buscaban, y que el estaba amenazado con prission, y castigos crueles, sino los descubria: Que estuviessen advertidos podia flaquear en los tormentos; sobresaltò esto à los Religiosos, que llenos de temores, y zozobras despues de varios discursos determinaron manifestarse; salieron de el escondido retiro, y el dueño de la Casa los pusso en una Sala decente.

14 En ella los hallaron los Oficiales de el Virrey, à quien dieron parte, y mandò los llevassen à su presencia, con decencia, y humanidad; como se hizo, llevandolos en Sillas de manos al Comissario, y à Fray Francisco de la Concepcion, dexando à Fray Jayme Tarin, que estaba actualmente enfermo: Presentaronlos al Virrey, que los recibiò con Magestad, asistido de sus mas distinguidos Criados: Preguntados los Missioneros explicaron el fin, y motivos en haver venido à China de tierras tan distantes: Reprehendiò con severidad el Virrey al Comissario, acriminando la

atrevi-

atrevida resolucion de introducir nuevos Eſtrangeros en el Imperio, eſtando rigorosamente prohibido: Hizòle cargo de sèr él el culpado solo, pues, como experimentado devia saber de tales Edictos; que no podia ignorar sus eſtilos, y coſtumbres, y que para Eſtrangeros eſtaban cerradas las Puertas; que en eſte conocimiento era grave exceso el que havia cometido: El Comiſsario sin turbarse le respondiò, que todo lo que decia era mucha verdad, que sabia muy bien las penas, eſtilos, y costumbres, de que se le hacia cargo; pero sabia tambien, que eſtas Leyes no eſtaban en la mayor observancia, pues con ellas entraban, y salian otros Eſtrangeros en China, de que vòs, le dijo, eſtais mas Informado que yò: Decialo por los Jesuytas que en eſto lograban una total livertad: No se alterò el Virrey con tan desembarazada respueſta; antes tapò con el Abanico la boca, para ocultar la risa; con eſto moſtrandoseles afable, les propuso la dificultad, ò imposibilidad de penetrar al Reyno; que se quedarian con èl, haſta que sosegadas las pasadas alteraciones, pudiessen continuar su empeño mas seguros: Explicoles la neceſsidad de hallar quien entendieſse de relojes, y compu

sies-

siesse muchos muy curiosos, que se havian desconcertado: Escusaronse, con que ninguno de ellos entendia de tales artificios, y de su mecanismo; bolvieronse à la Cassa de su posada, en donde los criados de el Virrey les continuaron sus visitas, siempre còn el deseo de la composicion de sus reloxes: Considerando los Religiosos, que este era un bello medio para teñerle grato, pidieron uno, que con la ayuda de Joseph de Acosta, que entendia algo de su estructura, desarmaron, y armaron: Comprehendiò el Padre Fr. Francisco el artificio, y con esto solo; los criados dieron inmediatamente parte al Virrey, como aquel Religioso era capaz de componerlos: Con esto los mandò llevar à su Palacio, y los acomodò en un quarto decente, con todo lo necesario à una comoda asistencia; y dispusieron en èl su Oratorio, en donde establecieron una muy Religiosa vida.

15 Con curiosidad, y para notar sus acciones, y estilos dispuso el Quarto el Virrey de tal modo, que sin que lo notassen los Religiosos, pudiesse èl, registrar sus acciones à su satisfaccion: El rezelo de este registro, no les permitia aun la recreacion mas honesta; eran las conversaciones

de

de el Regulo frequentes; en una de ellas se enfervorizò el Espiritu de el Padre Ybañez contra el culto, que prestaban los Chinas al Diablo en tanta multitud de Idolos, negandoselc al Dios verdadero: Saliò el Virrey como fuera de si; de modo, que fuè necesario le contuviesen los Religiosos con el Christiano Joseph de Acosta, temiendo su indignacion arrebatada: No fuè assi; antes bien convencido de las razones, convòcò à todos sus Capitanes, y les mandò que con su gente de guerra entrassen armados en todas las Cassas, y que à quantos Idolos viessen en Altares, rincones, y Hermitas, los hiciesen pedazos, y quemassen, si eran combustibles: Doce mil Soldados se emplearon en la execucion de este orden; y fueron tantos los que destruyeron, que no se pudo hacer computo fixo; por mayor se dice, que fueron muchos millones. Los Jesuytas se avergonzaron, de que estos Religiosos huviessen podido facilitar tal execucion, y emulabanlos al verlos tan introducidos en el Palacio, y tan en la gracia de el Virrey; no perdian las esperanzas còn todo, de que fuessen expelidos de Canton: Fundabanse, en que tales estimaciones, como de Gentiles, estaban expuestas à fre-

quen-

quentes novedades: Las mismas logrò antes un Padre Jesuyta gran Musico, y de habilidades no comunes; y por haver contradecido, ò desmentido un dia al Regulo, lo arrojò ignominiosamente de su Palacio, y con la afrenta de acometerle, y arrancarle las barbas; con lo que le fuè preciso salirse de aquella Ciudad.

16 No logrò la emulacion sus deseos: Haviase retirado el Padre Comissario à Macao, con un Compañero, y quedò solo Fray Francisco de la Concepcion en el Palacio: Estimabale el Regulo mucho, y procuraba en todo tenerle contento, como el Religioso en el cuidado de servirle; y darle gusto: Instaba este en la fabrica de una Iglesia, que consiguiò junto al mismo Palacio, que fabricaron los Oficiales de el Virrey, adornandola este con las balajas necesarias al culto Divino; y estuvo concluida en veinte y dos de Febrero de setenta, y quatro con la advocacion de Nuestra Señora de los Angeles: Consiguiò tambien el Padre Fray Francisco la fabrica de otra Iglesia, y Convento fuera de las murallas de la Ciudad, dedicada à San Francisco; que se concluyò el año de setenta, y ocho con varias limosnas, à que concurriò tambien el Vi-

trey

rrey con la suya: Eſte ès como Hospicio, en que reside regularmente el Comiſsario, y un Enfermero, para la asiſtencia de los enfermos Miſsioneros, que à el se retiran: En la primera Iglesia, quedò el Padre Fr. Jayme; y antes de concluir la segunda entraron en China otros tres Religiosos de la misma Orden: Llegò à Canton un Mandarin de la Corte, de uno de los Supremos Consejos, ò Tribunales; era natural de la Villa de Teccun media jornada distante de la Ciudad de Canton; pidióle el Padre Fray Francisco ciertas Casas de recreo, que tenia en dicha Villa, para fundar en ellas una Iglesia; no tuvo en ello dificultad el Mandarin, y lo otorgò con benevolencia particular; con cuya celsion se fundò para Miſsion, Iglesia, y Casa: Eſtendieron con el favor de el Virrey las Iglesias en la Provincia à otras tres: En la misma Ciudad de Canton erigieron otras dos Iglesias, y grandes, y acomodados Oratorios, para la separacion, y recato de las mugeres; con lo que se eſtendia mucho la Religion Christiana, y hacia progresos prodigiosos.

17 Con haverse alzado el deſtierro à los Miſsioneros, y con el decreto de el Emperador; los detenidos havian buelto à sus Iglesias; pero como

mo la persecucion, y las guerras havian durado algunos años, tuvieron mucho que hacer en reparar los daños hechos en las Iglesias, y en la Christiandad, que con tal desercion de Ministros havian flaqueado en el fervor, y en la Observancia de la Divina Ley: Quatro quedaron de los Dominicos ocultos, pero los dos no fueron de efecto; y muy poco podian hacer los dos restantes, el uno por oculto, y el otro por solo: Con esta nueva franqueza embiò su Provincial Fray Phelipe Pardo dos Missioneros, que sirvieron muy bien. Introduxeronse entre los Franciscanos, Religiosos Augustinos Observantes, que por este medio establecieron tambien su Apostolica Mission, que conservan en el Imperio de la China.

18 Mucho se fomentaba la Christiana Religion con los auxilios tan favorables de el Virrey: Era Gentil, pero tan generoso en sus acciones que puede sèr exemplar à muchos Christianos Principes. Quando se apoderò de la China el Emperador Tartaro, no pudo sugetar todas las Provincias immediatamente, defendiendose alguna de la dominacion estrangera: Vimos yà lo que passò en Fo-Kien, y como la sugetò; estaba esta incluida

con la de Canton en la liga, ayudando el Rey de Tunquin su conſtancia: Para reducirla se despachò contra ellos un numeroſsissimo exercito de Tartaros, y por su Capitan General a un Regulo de la Provincia de Leaton, hombre de valor, y ciencia militar: Tubo frequentes, y violentiſsimos encuentros; y en fin se le entregò la Ciudad de Canton, despues de repetidas batallas; y con eſta se rendiò la Provincia; y se sugetò al dominio tartaro; cuyo Govierno se entregò en recompensa à el esforzado Regulo, que con tanta felicidad se havia portado en su Conquiſta: Muriò eſte, y se eſtendieron al hijo los meritos de el Padre, que sucediò en el govierno, y en el mismo Oficio, con las mismas dignidades, y honores: Eſte es el que tanto ſavoreciò à los Padres Franciscanos: O que la destruccion de los Idolos, ò que eſta suscitase la ambicion; se movieron contra èl, el Corregidor de la Ciudad, el Capitan General de el exercito, y su Thesorero, y Mayordomo mayor; Eſtos conspirados depusieron contra el Virrey tales cargos en la Corte, que consiguieron el decreto de su prission: A su execucion se despacharon Comiſsarios, que no se atrevieron à manifeſtar la orden; porque sa-

 bian,

bian, no havia poder para prenderle, si el no se entregaba voluntario: El Virrey tuvo noticia de la Comission, y hablando sobre ello à los Comissarios, les pidiò las prisiones, y el mismo se las puso, y se acomodò las cadenas; y les dijo, le llevassen à donde el Emperador ordenaba; porque protestaba, que queria morir como fiel vassallo, que tales sus Antecessores lo havian sido: Haciale su inocencia tan magnanimo; y en realidad no era el animo de el Emperador quitarle, si honrarle con la plaza de su Consejero mayor; porque aunque eran graves los cargos presentados, era mas publica su lealtad.

19 Desbaratò estas bellas medidas un casual accidente: Estando yà presso en su Palacio, la Madre de este; se informò muy bien de los cargos, y de los Acusadores; hizo à los tres un combite en su mismo retrete, para tener ocasion assi de reprehenderles su osadia, en la que la vil correspondiencia era la mas sensible; porque era pariente de el Virrey el Corregidor, y havia sido su Esclavo el Capitan General, que con plata havia comprado su libertad, y aquel cargo: Criado tambien era el tercero, y distinguido; lo que prestaba à la Seño-

ra

ra juſtos mutivos à sus sentidas quexas, y aun à reprehensiones asperas: Eſtas le sentaron tan mal al Capitan General, que perdiò à la Señora el respecto, y decoro; y hizo demoſtraciones de satisfacerse de ellas con la espada; à cuya accion se alteraron los criados fieles de el Virrey, que acometiendole con las suyas le hizieron pedazos en el Palacio mismo: Con eſta desgracia dieron prompto aviso los Comiſsarios à la Corte; con lo que alterados los Tribunales Superiores, despacharon nuevos, y Superiores Comiſsarios con copioso exercito, y orden, paraque en el mismo Canton quitasen al Virrey la vida; prendiesen la familia toda, y embargasen sus bienes: Llegados à Canton los Comiſsarios tomaron con sus tropas los pueſtos Principales de la Ciudad, cercaron el Palacio, embargaron los bienes; apriſsionaron la familia, que pasaba de cinquenta mil personas, executando en ellos crueldades, y dando la muerte à algunos hijos, y hermanos; el genero de muerte, que dieron al Virrey no se pudo puntualmente averiguar; solo se supo de algunos de sus familiares, que entregandole el inſtrumento, paraque el mismo executaſse en sì la muerte, como ès estilo en los Nobles, no le admitiò

diçi-

diciendo, que el sèr homicida de sì mismo, no le era licito: Esto entre ellos era mucha deshonrra, la que admitiò por no ir contra la Ley Divina, que lo prohibe; es muy conforme creer, tenia altos sentimientos, y profundos de nuestra Religion, quando en un lance tan de honor, no quiso proceder contra ellos, y que en ellos lograsse un instante felissisimo, careciendo en èl de Ministros Evangelicos; premiando Dios la acogida de los Missioneros, su mucha charidad, y limosnas para fundaciones tan piadosas, y el culto externo, que daba al verdadero Dios en sus Iglesias contestando à esto el zelo, con que derribò, y destrozò tantos Idolos.

20 Este suceso sobresaltò mucho à los Religiosos; temieron destierros, y perdidas totales en lo adquerido: Estendieronse las vozes, de que pressos los llevarian à Pequin, embargando sus muebles, estando reputados por de la familia de el Virrey muerto: Hacia mucho al caso el haver hallado muchas halajas, y de valor; depositadas en poder de los Padres; por lo que tuvieron yà la muerte por cierta; en las voces, de que todos los de aquella familia havian de sèr pasados à los filos

los de el cuchillo; padecieron en los escrutinios varias vejaciones; en ellas tomò el expediente el Padre Fray Francisco de la Concepcion de visitar à los Comissarios: Alegraronse estos de su visita, por la estendida fama de excelente Reloxero; recivieronle con afabilidad, y le correspondieron la visita todos: Logrò la intimidad de el Comissario Principal, de modo, que hallaron su seguridad, en donde mas recelaban el peligro: Concediò al Padre Fray Francisco quanto le pidiò para resguardo de sus Personas, Iglesias, y Casas, que no entrasen en ellas sus Soldados, ni los molestasen; que fuesen exceptuadas en los embargos; y aun estendiò su concesion à la limosna de otras Casas inmediatas, paraque estendiesen sus viviendas; para lo que mandò fixar chapas, y el Sello Real en las Puertas de las Iglesias, y Casas. Consiguiò tambien licencia, paraque entrasen en la China libremente los Padres Dominicos, y de San Augustin, que estaban detenidos en Macao, como tambien el fundar nuevos Ministerios con su licencia: Finalizada la Comission, al partirse el Comissario para la Corte, encargò el Padre Concepcion al Virrey, que dejaba en esta Provincia, diciendole V. E.

se sirva de cuidar con especial atencion al Pieng Siang-Kung, nombre con que se distinguia en China el Padre, que ès mi muy amigo, y le estimo, y amo: Yò me voy, y queda al favor de V. E: El Virrey afianzò el cuydado à su Persona, como lo executò con afecto singularissimo: Con esto se aseguraron las Missiones de modo, que no notaban la falta de el Virrey antecedente, y mas con el decreto que el año de ochenta saliò de el Tribunal de Ritos; en el que se condenaban todas las Sectas estrañas, y estrangeras en la China; aprobando, y permitiendo solo tres, en las que una era nuestra Religion: Con este decreto tan favorable entraron à la parte los Padres Augustinos Observantes, Fray Albaro de Benavente, que despues fuè Obispo, y Vicario Apostolico; y Fray Juan de Rivera, que dieron principio à su Mission à la parte de el Sudueste de esta famosa Ciudad; levantaron Iglesias en Ciudades, y Villas de esta Provincia; concurriendo muchos Infieles à sèr cathequizados, y instruidos.

21 Mucha extension de Missiones, mucho zelo de estender la Ley Evangelica hallamos por estos años; alegres principios, à que no correspondie-

pondieron los fines: Los Padres Jesuytas desterrados de el Japon, y detenidos en Macao, fueron al Reyno de Tunquin llamados, ò convocados de su Rey Vintho, à que evangelizasen en su Reyno: Muy alegres con esta convocacion entraron en el Reyno en Marzo de mil seiscientos treinta y quatro; fueron los principios tan felizes, que à millares se convertian los Infieles, tanto, que en el transcurso de veinte años, tenian yà mas de doscientos mil Christianos: Viendose insuficientes para tanta progresion, recurrieron à la Silla Apostolica, suplicando socorros: Para esto destinaron uno de los Principales Mißioneros, que llegando à Roma à los fines de el Pontificado de Inocencio Dezimo, representò los aumentos felizes de aquella Mißion, y lo mucho mas que se esperaba; por lo que seria conveniente crear Obispos, que ordenaßen algunos Naturales, que les ayudaßen en tan laborioso Ministerio; porque aunque se embiaßen Mißioneros de Europa, nunca serian suficientes à la mies grande, que se ofrecia: Estas noticias aßi expuestas alegraron mucho al Pontifice, y Cardenales, que desde luego comenzaron à dàr providencias: Hicieronse grandes gastos, para im-

primir Artes, y Vocabularios de la lengua latina, en aquella Corte, explicados en la Tunquina, y otros de la Tunquina, y Portuguesa: Como informaron los Jesuytas lo que havian trabajado en dicho Reyno; nombraron para estas Missiones tres Obispos, que governasen en calidad de Vicarios Apostolicos las Christiandades de China, Conchinchina, y Tunquin, y agregaronse à estos varios Missioneros Franceses: No era esta la intencion de los Jesuytas, que se persuadian serian ellos solos; recaeria el Obispado en ellos, y que ordenando Tunquines, serian ellos solos los arbitros: Como esto no se logrò, y entraban otros à la parte de sus fatigas, à hacerlos absolutos dueños de ellas; todo en un instante se desvaneciò, con unos claros, y gruesos artificios; quedando todo tan suspenso, que à los que arribaron alli, les pareciò toda la antecedente representacion sueño imaginado en nocturnas Phantasmas: Bolvieronse Obispos, y Missioneros à Francia, sin atreverse nadie à hablar sobre este asumpto, que tanto ruido havia hecho.

22 Alexandro Septimo sucediò en la Silla Pontificia, y con este motivo el Rey de Francia, que queria introducir, y estender su Comercio por

medio

medio de las Missiones, y Missioneros, teniendo yá en Siam sus inteligencias, y corresponsales; suscitò la pretension de la Mission de los dichos Obispos; con el animo, de que parando en Siam, para à donde tenian transporte seguro, pudiessen acudir à las Missiones determinadas en aquellos inmediatos Reynos: Entablóse con mas felicidad la negociacion, y se pusieron en viage los mismos Obispos con otros Clerigos: Hicieron en Siam su residencia, para desde alli acometer los Reynos Vezinos; hicieron varias empresas, administrando el Bautismo à Infieles, y el de la confirmacion à los Christianos: Ordenaron varios Tunquines, de los que hallaron mas proporcionados al Sacerdocio; para suplir assi la falta de Missioneros: Aun no era suficiente este arbitrio, quando se esperaban muy copiosos frutos: Tendieron la vista à Philipinas, y desseaban fuessen à ayudar los Religiosos de estas partes: Vno de ellos, que se hallaba en Conchinchina, tubo la noticia, de que el hijo de el Kuesing, que dominaba à Formosa, determinaba con una gruesa armada el ir sobre Manila: Tuvieron esta por buena ocasion, y embiaron los Obispos un Clerigo, que avisase à este Govierno de su peligro:

Este, que era exemplar, y modesto, trataba mucho delos adelantamientos de aquellas Missiones; aplicóse à la lengua china entre los Dominicos: Con esta communicacion encendiò compasivos afectos de la perdicion de tantas Almas, por falta de Ministros: Era esto el año de setenta, y dos, y al siguiente celebrò su Provincia Capitulo; en èl clamaron varios Religiosos, porque se les destinase à estas Missiones; viòse precisado à contextar el Difinitorio, en las pretensiones representadas; pero no hallaba en su execucion camino razonable; por lo que entretenia Espiritus tan fervorosos; Havia en esta familia un individuo Veneciano Fray Leonardo Marquez, que havia obtenido licencia de su General, para bolverse, y restituirse à su Patria: Determinò el viage, como mas commodo por la India, y no haviendo otro Buque, se embarcò para Siam con el Clerigo: Aqui comunicò con los Obispos, quienes le hicieron notoria la falta de Operarios: No podia continuar por estar el mar Indico lleno de enemigos; por estos inconvenientes resolviò bolverse à su Provincia de Philipinas: Los Obispos con tan seguro Portador escrivieron à los Provinciales de San Francisco, y Santo Do-

mingo,

mingo, suplicandoles les embiasen de sus Subditos algunos, que les auxiliasen en sus tareas Apostolicas; remitiendose sobre la necessidad al informe de el Padre Fray Leonardo: Hallò este à su Provincial de Visita en la Provincia de Cagayan, para à donde se despacharon las cartas; y despachò à su Vicario Provincial, inmediatamente Ordenes, para que consultado el punto con el Superior Govierno, apromptase seis Religiosos à estas Missiones: Puesto pues el empeño al Governador, y al Oydor mas antiguo, repugnaron su consentimiento; por decir, que aquellos Reynos eran de la demarcacion de Portugal, y no era bien introducirse, en lo que de derecho pertenecia à aquella Corona: A estas dificultades, aunque no faltaba, que responder, desistieron de el intentado empeño.



CAPI-

CAPITVLO XI.

Prosiguen los Sucesos de la China, y arribada à ella de Monseñor Palù.

1 Llegò al puerto de Cavite el Illustrissimo Señor Palù, Vicario Apostolico de el Reyno de Tunquin en Octubre de setenta y quatro, y uno de los destinados de Roma para tales Missiones: Yà esta dicho la reclusion, que tolerò en esta tierra, como de los dictamines en las dos Cortes à que fuè despachado: En el tiempo de su detencion se tuvo gran recato en estorvarle la comunicacion con Religiosos, temiendo, que sugeridos estos, metiessen al Govierno en empeños insostenibles; muy fundado en las antecedentes pretensiones: El Comissario de el Santo Oficio, tenia negocios de su incumbencia, que comunicarle, y no podiendo sèr con el regular secreto, que piden tales materias, le sobrevino una grave pesadumbre: Con todo, que la vigilancia era grande, no dejaron de lograr los Padres Dominicos algunos lanzes, en que comunicaron sus desseos al Señor Obispo; que les alentò

alentò mucho à la empressa, instruyendolos en medios, y modos para el viage: Confióles cartas de recomendacion, assi para los Vicarios Apostolicos, que havia en Siam, como para los Pro-Vicarios que se hallaban en Tunquin. Con esto se avivaron los desseos en el Provincial, y en los destinados à esta Mission; ninguna esperanza havia en el govierno, cuyas sospechas se havian hecho mas fuertes con la venida de el Señor Palù: Assi hablò el Padre Provincial à un China Infiel, que devia de hacer viage à Batavia, paraque los llevasse de secreto; dificultabalo el Chino à los principios por miedo al Governador; pero ofreciendo pagarselo bien, convino en ello: Previno pues à los Religiosos estuviessen dispuestos, para quando el marease las velas, y siguiessen en una pequeña embarcacion à la boca de Marivelez; todo se hizo con mucho sigilo; seguia la embarcacioncilla pidiendo les esperasen, pero el Capitan que tenia recelos grandes en su Piloto; con sagacidad, y como, que no hacia caso de las vozes, mandaba hacer fuerza de vela; hasta que el Piloto le pidiò se aguardassen, à vèr quien era aquella gente, que les gritaba con

tanta ansia: Mandò amainar el Capitan con disimulo; con lo que llegaron los Pasageros al costado; subieron al Combes, y mandaron bolverse à los Banqueros: Preguntò el Capitan à los Padres, qual era su negocio? Respondieron, que solo hacer su viage en aquel Barco; preguntò mas, si tenian licencia de el Governador, y respondido que nò; requiriò al Piloto, si tenia noticia de aquellos Pasageros? Y diciendo, que nada sabia; dixo entonces el Capitan, como enardecido, que yà lo hecho no tenia remedio; pero que el tenia la culpa, por haver instado en aguardarlos; que si alguno diese noticia al Governador de los transfugas, sobre el solo recaeria la pena; y que pues venian sin prevencion alguna de rancho, à su costa seria la prission en su mismo camarote: El Piloto aturdido convino, en quanto le propuso su Capitan; no hizo todo el gasto, pues el Capitan le ayudaba en la mayor parte diariamente; de lo que recivido por el Piloto, como fineza le quedò muy obligado: Llegaron bien à Batavia; y el Capitan que los havia conducido les aposentò magnificamente en su misma Casa, y los atendiò el tiempo, que estu-

vieron

vieron en esta Ciudad.

2 Llegò el tiempo oportuno para pasar à Tunquin: Havia varios Barcos Chinos preparados para estos Puertos; todos reusaron darles pasage: Socilitaron con un Capitan Ingles de un buen Navio, que pasaba à Tunquin, el que los llevasse à su bordo; y contra todas esperanzas los admitiò con mucho gusto; tratolos con regalo, y cortesia en el viage: Llegados à Tunquin estuvieron en una Casa particular hasta la salida de el Navio Ingles, en que bolvieron à embarcarse, para assi assistir à la reseña; para la seguridad de que no quedaba algun furastero, de los que en èl havian venido; tenian si prevenida una embarcacion para restituirse à tierra, luego que saliesen à la mar: Quando llegò el caso, pidieron los Padres al Capitan su consentimiento; pero este muy trocado se lo negò, y les dixo; que los havia de llevar à Inglaterra; y haciendo meterlos debaxo de escotillas, los metiò en una prision rigorosa: Fuè el caso, que haviendose ofrecido bautizar à una Criatura en el Puerto; quiso el Capitan Ingles honrrar la funcion, haciendo el oficio de Padrino; negaronse à esto los Padres, porque era hereje calvinis-

ta, y tales escrupulos tan intempestivos, enojaron muy mucho al Capitan; añadióse à esto, que tenia en su Barco por criado un Indio de Manila, à quien todos los Ingleses, estimaban mucho por servicial; aconsejaronle por el peligro de perversion, que los dexase, y se huyese; hizolo el Indio assi, escapandose antes de la partida de el Navio, y llegaron à entender los Ingleses, que la fuga la havia causado la sugestion de los Padres: Mucha afliccion fuè esta para los Religiosos, porque se frustraban sus intentos, y la Mission desvanecida: El Navio, yà à la boca de la Barra, y sobre una Ancla, fuè necessario sondearla primero: Saltò el Contra Maestre con Marineros en la Lancha; eran estos quasi todos de Manila, y pareciendole al Capitan, que era en el Remo floxa la diligencia, los mandò subir al Navio, y èl con Ingleses saltò en la Lancha para avivar el Remo: Sondearonla con efecto en breve, quando bolvian al Navio con grita, y algazara, mirandola los que estaban à bordo, se desaparecciò de repente la Lancha, hundiendose en el mar con todos los que iban en ella, Capitan, Oficiales, y Ingleses; los que quedaron en el Navio le bolvieron al Puerto; con lo que des-

embar-

embarcaron en tierra los Religiosos.

3 Otro peligro restaba, vencido el antecedente; haviendolos visto bolver los Governadores era necessario los viessen tambien salir conforme à las pragmaticas sanciones de el Reyno: Para evitar esto, trataron con un Capitan Chino, que estaba de partida con su Barco de que se embarcarian con el; de modo que tubiessen facilidad, para bolverse à tierra; conforme à los tratados, conseguida la licencia de el Governador, seguian en una embarcacion pequeña el Barco de el Chino; pero este luego que llegò à la barra, encontrò viento favorable, y se fuè sin esperarlos: Con esta ocasion se fueron en su embarcacion misma à la Villa de Trunlink, en donde se ocultaron: El Barco de el Chino, en que se havian de embarcar, como havian explicado al Governador, bolviò por los tiempos de arribada à Tunquin: Supo esto el Vicario Apostolico, y les mandò bolviessen inmediatamente al Puerto, y se presentassen; porque de lo contrario corria la Mission gravissimo peligro; pues entendiendo el Governador que se havian ocultado, lo que conoceria en su falta, los solicitaria por todo el Reyno; y que era muy

probable, que en llegando al Puerto de Hien à manifestarse, el que fuessen degollados: Afligidos con estos avisos; determinaban quedarse ocultos, expuestos à lo que viniese; pero mirandolo mejor resolvieron bolverse al Puerto, aunque fuesse à costa de sus vidas, antes que se dixese, havian destruydo á aquella Mission dos Dominicos: Buscaron à unos Christianos Pescadores, y se vistieron de Europeos como antes: Embarcaronse hasta la mar de noche, y al amanecer desembarcaron en una playa despoblada, en donde los Pescadores los dexaron, no sin sentimiento, como de el todo destituidos; yà de dia, los descubrieron otros Pescadores gentiles, que llegaron cerca, les preguntaron la causa de tal desamparo; respondieron, que el Barco, que los havia de llevar, sin esperarlos se havia ido; y ellos perdidos andaban sin saber à donde por aquella playa de aquel modo: Compadecieronse los Pescadores, y les dixeron los llevarian al Puerto de Nien, si se lo pagaban; concertaronse en el tanto, y se embarcaron en su barquilla: Passaron dos, ò tres Aduanas en el Rio, en que temian sèr presos; pero con la narracion de sus Conductores, se compadecieron mucho de ellos; y los dexaron passar

libres: Hasta el mismo Governador demostrò los mismos afectos, mandando se les solicitase una Casa, en que se aposentassen, y regalassen aquellos Españoles.

4 Con esto quedaron de una vèz en tierra los Religiosos, y comenzaron à exercer su Ministerio en veinte de Febrero de mil seiscientos setenta, y siete los dos Religiosos Dominicos, Fray Juan de Santa Cruz, y Fray Juan de Arjona, aquienes se agregò despues en el mes de Agosto otro Operario de la misma Orden, y Provincia, Fr. Dionisio Morales: Presentaronse à los Vicarios Apostolicos, que los recivieron con muchas, y singulares demostraciones de cariño, y les dieron sus instrucciones, quales ellos tenian de la Sede Apostolica: Los Religiosos tenian como practicos en la administracion de los Chinos suficientes informes, de sus estilos, ceremonias, funciones, y concursos; y de que estos se estendian tambien fuera de aquel Imperio, sospechando, que estuviesse Tunquin, como tan inmediato, y que havia sido su Provincia en otro tiempo, contaminado con los mismos ritos, lo preguntaron à los Señores; quienes les respondieron que no, muy satisfechos;

No lo quedaron los Padres; que procedieron à mas inquisiciones, y en presencia de los Vicarios Apoſtolicos preguntaron à algunos Miniſtros Naturales del Pais sobre sus ceremonias domeſticas, y tales superſticiones, ritos, y ceremonias; y si à ellas concurrian los Chriſtianos; y si havia tales contratos entre ellos, y los exercian con seguridad en el Chriſtianismo: Respondieron, que si, à todo, y que en nada se diferenciaban de China; Doctrina eſtendida por los Jesuytas, y practicada uniformemente en eſtas partes: Enojaronse los Señores con eſta practica muy mucho; suspendieron la facultad de confeſsar à los Miniſtros Tunquines, haſta que todo se liquidase, y se separase eſta Zizaña: Disputaron los Señores con los Dominicos algunos dias, y informaronse de eſtas materias à fondo, para que en el desengaño se fundase en la Miſsion un govierno perpetuo: No fuè posible liquidarlo todo, por contener graviſsimas dificultades algunos puntos, y convinieron en una liſta, en que proponian doscientas, y sesenta queſtiones à la Congregacion de Propaganda; y considerando, que su resolucion tardaria tres años por lo menos, arbitraron conformarse en interin con el parecer de

el

el Padre Maeſtro Fray Juan de la Paz, Oraculo entonces de Philipinas; y sobre las antecedentes añadieron otras catorce: A todas les respondiò el dicho Padre en breve tiempo; con tanto acierto, que se hallaron univocas à la resolucion de la Congregacion, que llegò despues: Quedaron los Señores muy agradecidos por la luz, que les havian comunicado los Miſsioneros Españoles, y escrivieron à la Congregacion, alabando la erudiccion de tales Religiosos, y les dieron en adminiſtracion una porcion en la Provincia de el Sur.

5 Con la practica de las resoluciones se suscitó un lamentable Cisma, en que se dividia Christo, y las Iglesias: Los bautizados por los Jesuytas, muy bien hallados con sus relajadas opiniones, para soſtenerlas decian, que sus Maeſtros eran de la misma Escuela de Chriſto; y que solo eran hijos de San Pedro los Vicarios Apoſtolicos, y los Clerigos, y sus Discipulos; eſtos afirmaban por el contrario, que solo eſtaba en ellos la Iglesia, que eran cosa muy de afuera las Religiones, ò à lo mas miembros menos Principales: Trabajaron muchos los Religiosos en arrancar eſta discordia en amoneſtaciones, en Sermones, y en Platicas, dirigien-

do

do à los Vicarios Apostolicos en medios aptos, y oportunos, para sosegar tales inquietudes, que amenazaban con la ruina: Al fin con sus vivas diligencias, se sosegò todo; conviniendo en un sentir, y en un dictamen. Haviendo llegado estos Señores diez años antes, y no hallando en el Reyno mas Sacerdotes, que los Jesuytas, que no eran suficientes, Ordenaron de Sacerdotes algunos Tunquines, Cathequistas de los mismos Padres; no fuè en su Ordenacion el examen muy exacto; con que havia de ellos, y eran lo mas, de poco fondo; nada cultivados en los Estudios; intolerables los hierros, que cometian en la administracion por falta de suficiencia, y su explicacion ninguna: Ignoraban esto los Vicarios Apostolicos, y reclamaron los Missioneros; algo remediaron, pero no todo; porque siendo tan pocos los Europeos, se hacian muy necessarios los Tunquines: Proseguia el daño, porque no teniendo el devido conocimiento de su dignidad, no hacian muy estimable el Sacerdocio: Vieronse precissados los Religiosos à informar de esto à la Congregacion de Propaganda, paraque se formalisase en sus providencias à corregir muchos, y intolerables abusos: Lograron sus deseos ponien-

do

do dicha Congregacion prompto remedio à tales males: Embiò à los Vicarios Apoſtolicos nuevas Inſtrucciones, con cuya practica se pudo cultivar mas decentemente aquel vicioso campo, y que diese mas limpios, y sasonados frutos.

6 En medio de eſte fervor, y adelantamiento, se ofrecieron perturbativas queſtiones, y demandas extraordinarias, que perturbaron inteligencias pacificas: Los Señores Vicarios Apoſtolicos, que con tantas ansias havian convocado à nueſtros Missioneros, paraque les ayudasen en el espiritual cultivo; haviendolos recivido cariñosamente, continuaron por tres años en la misma correspondiencia: O porque les fatigasen sus severas maximas; ò porque en el methodo de la Mission fuessen reprehensibles, y se lo hiciesen saber assi con auſtera libertad, comenzaron à inquietarlos; quisieron poner en practica la conſtitucion de Clemente Nono, que manda à todos los Missioneros, aunque sean Regulares, hagan juramento de Obediencia à los Vicarios Apoſtolicos de sus territorios: Conforme à ella acoſtumbraban mudar à los Miniſtros los diſtritos de tres en tres años, variandolos de unas Provincias à otras: So-

bre esta constitucion, y estilos, representaron en el principio los Religiosos, que ellos eran en aquel Ministerio verdaderos Coadjutores, convocados para esto mismo; que en esta suposicion, prestar juramento de obediencia era contra sus privilegios, y exempciones; que sus Leyes les prohibian toda sugeccion à los Ordinarios: Tampoco se podian acomodar à tales comutaciones, por motivos muy suficientes; que si querian conservando sus inmunidades asignarles qualquiera Provincia en administracion con perpetualidad, la recivirian con tal condicion; y no siendo asi desistian de tal empeño: Havian convenido los Señores en ambas propuestas; dispensaron en el Juramento, y les asignaron Provincia; asi prosiguieron con estos asentados principios: Quando despues les intimaron estos requirimientos; compelianlos al Juramento, y entendian en su authoridad el commutarlos el territorio, insistiendo en las demandas con rigorosos monitorios.

7 Representaron en ellos la palabra dada, de no molestarlos en estos asumptos; alegaron, que su obediencia era solo à sus Superiores, solo dependientes de la Suprema Cabeza;

que

que seria faltar à su profession en preſtar tal Juramento ; en cuyo dictamen eſtaban tan seguros ; que si proseguian en el suyo los Señores, los precisarian à abandonar el Miniſterio , y à bolver à la quietud de su Provincia de Manila: Representaron tambien los daños inprescindibles con tales comutaciones en cada tres años; que ocasionaban muchos gaſtos , que no podian soportar unos pobres Religiosos, fuera de que era en detrimento de las Almas, plantar aqui, y alli sin fruto, por falta de el riego continuo: Que en cada Provincia havia diſtinto lenguaje, eſto era grande incommodidad el acomodarse à modos de hablar diſtintos , en que era presiso desperdiciar mucho tiempo : Ademas que siendo el modo de adminiſtrar de los Clerigos Tunquines tan diſtinto, y en que por su incapacidad cometian intolerables errores; en disiparlos se consumia aquel transcurso: Que mudados à otra Provincia ocurrian los mismos inconvenientes , y se les ocasionaba una fatiga interminable; sobre todo, que era graviſsimo desconsuelo para Chriſtianos, y Miniſtros, despues de bien inſtruidos, acomodarse à otros, no tambien enseñados, y el adelantar , ò descaecer en el fervor.

8 Pretestaban los Señores el acomodarse al govierno temporal de el Reyno, en que sus Governadores se mudan trienalmente; que siendo unas Provincias pobres, ricas otras, escusaria esta alternativa quexas; como tambien el que estando unos mismos en un territorio mucho tiempo, se exponian à sèr mas conocidos de los Governadores, y de sus Ministros, y consiguientemente à violentas prissiones: Que era tambien muy conveniente esta comutacion, paraque los unos Missioneros celasen à los otros, y los que sucedian acusarian à los antecedentes de sus descuidos. Procuraban satisfacer, que el govierno espiritual no se devia acomodar al temporal de los Reynos; ademas, que no era tan sentada costumbre, respecto que havia havido Governadores, que governaron sus Provincias diez y nueve, y mas años; que no venian à buscar temporalidades, si solo el bien de las Almas, que se contentarian con la Provincia mas pobre; que el mismo riesgo era de sèr pressos en una Provincia estando tres años, ò muchos, de lo que havia exemplos muy constantes sucedidos en los tiempos immediatos; finalmente que fomentar mutuas acusa-

ciones

ciones era fundamentar litigios, y discordias, que impedirian en la predicacion el provecho: Nada satisfacia à los Vicarios Apostolicos; por lo que no cediendo en sus empeños, insistiendo en el suyo los Padres Dominicos les pidieron licencia; concedieronsela, y despedidos de su Christiandad, no sin sentimientos, se embarcaron para Siam, y desde alli pasaron à Philipinas.

9 Llegaron à este Reyno, en que era Vicario Apostolico, y Vicario General de todas las Missiones el Illustrissimo Señor Don Luis de Lancru, à quien todos los Missioneros de los Reynos inmediatos reconocian por Superior; este Señor, luego que supo la arribada de los Religiosos, les mandò un recado cortes, suplicandoles, le visitasen, lo que executaron al punto: Llegados à su venerable presencia, requiriò los motivos, porque havian desamparado las Missiones; informaronle de las pretenciones de los Vicarios Apostolicos, incompatibles con su profession, lo que les obligaba bolverse à su Provincia: Oyò el Prelado los sentimientos propuestos con compasion de lo sucedido, contemplando aquella desamparada Mission, abandonada, y afligida, les instò, y suplicò bol-

vie-

viessen à cuidar de ella, que desde alli todo lo compondria: Que impediria a aquellos Señores los molestasen mas sobre tales puntos, que havian dado ocasion à las divisiones, y que podian informar desde alli à la Sagrada Congregacion de su derecho, que el tambien informaria, y cooperaria à lo mismo; y esperaba diesse providencias oportunas à la quietud de los Regulares, sin ofender à su exempcion en una pice: Con tan estimables ofrecimientos, con las persuaciones, y exhortaciones de tan buen Prelado, concibieron mejores esperanzas, y determinaron gustosos bolver à su Mission; diò el prudente Prelado sus ordenes, como Vicario General, paraque sus Subalternos, no inquietasen à aquellos Religiosos, mandandolo expressamente, hasta que resolviesse en ello la Congregacion de Propaganda en vista de sus representaciones: Con estos despachos se restituyeron à Tunquin; los Señores se sosegaron, y los Religiosos bolvieron à su Provincia, à cuydar de aquella Christiandad abandonada: Assi se conservaron hasta que vino la resolucion, què fuè como la havian deseado los Regulares Missioneros, dispensandolos de el Juramento de obediencia à los Vicarios Apos-

Apoſtolicos; y mandando à eſtos que el diſtrito asignado à una Religion no se les pudiese quitar, ni commutar sin intervencion de los Prelados Regulares: Assi quedaron en quietud, y en una paz que les facilitaba el Ministerio Apoſtolico.

10 Proseguia el Superior Govierno de eſtas Islas en la Real Audiencia, que solo hallaba gloria en los terminos de la humanidad, persuadidos estos Señores, que la verdadera solo se halla en la bondad, y moderacion, bien entendidos, que tanto menos se merece eſta prenda, quanto mas se solicita con paſsion injuſta: Monstruo horrible ès, quien prefiere su gloria à modestos, y ajustados dictamenes: La queſtion de qual sea mejor govierno, el Monarchico, ò ariſtocratico, la pudiera resolver à su favor eſte discreto govierno interinario: Notificò conforme à su obligacion una Real Cedula à los interesados en ella, en que su Mageſtad manda à todos los Padres Miniſtros de Indios, pongan el cuidado, y solicitud, en que sus respectivos Indios aprehendan, y se havituen en la Lengua Española, prohibiendoles el uso de la suya antigua: Los motivos; el que sean mas bien administrados, y mas bien governados en lo tem-

poral

poral por las Justicias Ordinarias: Acaso comoverian este despacho las vozes communes, de que la Lengua Portuguesa ès comun en toda la India, aun en las Naciones, que con ellos tratan, y comunican; ès verdad; pero es solo en los que tienen tal comercio; y està tan corrupta, como en los Indios nuestros, que continuan el trato, y servicio con los Españoles: De modo, que en la administracion de el Confessonario se hacen ininteligibles; y es mucho mas commodo à ellos, y à los Ministros administrarles en su proprio Idioma: Lo mismo en las naciones de la India, en que para administrar bien, se hallan obligados à los trabajos de Bocabulario, y Arte los Missioneros; bien que se continue la predicacion en el Pulpito en la lengua, que se mandà; pero como introducida, y los Oyentes habituados à la vulgar suya, y propria; no entienden lo que se le explica: Lo cierto ès, que mas facilmente se despoja à una Nacion de la libertad, y aun de la vida, que de el natural, y amado Idioma; quando la persuacion sola lo conseguiria? para todos era una gran conveniencia; porque la aplicacion à Ipiomas tan extraordinarios, tan numerosos, que

quasi

qüasi se diſtinguen por Pueblos ès à los Miniſtros en sus principios laboriosissima; pero la habituacion, y la necesidad la hace guſtosa, y facil; porque con ella se insinuan mas amablemente en sus animos: Es eſto tan natural, que à poca reflexion se advierte en la lengua Catalana, qualquiera que les hable en el Idioma Patrio, tiene en ellos quanto necesita; ès grande el agasajo, y todos los que los comunican procuran habilitarse muy bien en eſtos medios; preguntese à la Tropa, sin exceptuar graduados Oficiales; quanto mas en eſtos Indios, cuyos dialectos son tan diſtantes de el Español, que en la traduccion no tiene correspondiencia, son infinitos los solecismos en concordancias, careciendo el suyo determinaciones; assi confunden masculino, con femenino, y eſtos con el neutro: Escandalosa la frequente imploracion en los pobres, *por los benditos Animas dale un limosna*; eſto irritaba tanto à un Padre Regente de eſtudios Dominico, el Padre Alvarez, que solia decir; no quiero darte la limosna, por la mala concordancia: Harto mas diſtinta ès la politica de los Olandeses en Batavia, no permitiendo à los Malayos, ni facilitandolos entiendan su Idioma Batavo; todos en-

tienden el proprio de aquella region, y con el se manejan con sus Indios; porque la inteligencia en el suyo, no les comunique sus secretos, que puedan revelarse en perjuicio de el Estado.

11 El año de setenta y siete llegò la Real Cedula, en que con fecha de Mayo de el año antecedente, presentaba para Arzobispo Metropolitano de Philipinas al M. R. P. Fray Phelipe Pardo de profession Dominico; quien por encargo de su Mageſtad, sin haver llegado las Bullas, ni eſtar consagrado, tomò posesion de eſta Iglesia, y se encargò de su govierno: Le hallò la gracia con los meritos de haver sido Lector de Artes en Valladolid, de donde era natural; y passando en Mission à Philipinas el año de mil seiscientos quarenta y ocho, fuè Lector, y Rector de su Vniversidad de Santo Thomas: Fuè Provincial de su Provincia en dos trienios, y dos veces electo Comissario de el Santo Oficio: En nada mudò su trage Religioso, ni aun quiso apartarse de sus Clauſtros, hasta que le vinieron las Bullas, y el Palio; por lo que se consagrò el año de ochenta y uno: Tomò la posession en edad yà de sesenta y ocho años, edad experimentada, y provecta, para moderar

violen-

violencias, mas escusables en edad mas joven.

CAPITVLO XII.

Desgracias, y revoluciones en las Islas Marianas, que consumieron sus Naturales en la mayor parte, no sin costos de los nuestros.

1 LOs Isleños de este Archipielago acostumbrados à su barbara livertad, tenian por muy pesado el yugo de Christo, y el de el Español; ansiosamente deseaban sacudirle; los Macanes, ò Principales eran los que sugerian con mas viveza, sentidos, de que la Ley nueva suprimia su livertad, y authoridad: Havia salido a cortar madera en el monte Joseph de Peralta, para labrar Cruzes, que se havian de colocar en las Casas de los Christianos: A este dieron muerte los Isleños con diez y ocho crueles heridas; por la codicia, à lo que se creè, de quitarle el Machete: Prendieron à algunos para la averiguacion, y castigo de tal homicidio; inquietaron tales prisiones à los de Agaña; mas se enfurecieron, quando los Soldados, que continuaban la

prifsion en algunos indiciados, mataron, sin querer esto, à un principal llamado Guafac: Pusieronse en armas, y en campaña con ellas, como dos mil hombres; en nuestra Tropa solo havia doce Españoles, y diez y nueve Philipinos; que para su defensa hicieron Estacadas, y Reductos; en que montadas dos piezas de Artilleria, armas menores de fuego, flechas, y Lanzas, se defendian con superioridad: Para facilitar la pàz, y el sosiego prendieron à Hiraò Principal motor de aquella Guerra: Con tales ventajas à instancias de el Padre S. Victores abandonando el militar pundonor, combidaron con la pàz à los Barbaros, y esto les ensoberveciò de modo, que persuadiendolos à admitir las pazes el Padre con un Santo Christo en la mano, tiraron Lanzas, y piedras à la Imagen; empezaron à atacar furiosamente à las fortificaciones, fiados en su multitud: Obligò à los sitiados la necessidad al esfuerzo de rechazarlos siempre con ventaja, y perdida de los agressores: Recurieron, estos à ardides, y como todos los Reductos y las Casas eran muy combustibles, arrojaron una lanza encendida, que pegò en el techo de la Iglesia, en que prodigiosamente se quemò parte de la Lanza

sin

sin que el fuego tuviese algun progresso en el techo de paja: Arrojaban tambien piedras, que llevaban embueltos Incendios, pero sin efecto, por el cuydado en apagarlos; mas terrible fuè un artificio de llamas, que movido de el viento se dirigia rectamente à la Iglesia, sin sèr facil descaminarlo: Clamaron todos confiadamente à San Miguel, à quien havian invocado Protector de el Sitio, y luego occurriò una copiosa lluvia, que apagò aquel fuego: Terriblemente pertinazes perseveraban los Rebeldes; desbaratò todos sus intentos un furioso baguio, que corriendo en veinte, y quatro horas la aguja nautica, causò irreparables daños en sus Casas, sementeras, y frutales: El daño de èl se sintiò tambien en la Iglesia, y en las fortificaciones; pero fuè tan leve, que pudo promptamente repararse: Con estas demostraciones, que tuvieron à prodigio, se desengañaron los Isleños, de que ni con fuerzas, ni con astucias podian prevalecer contra los Christianos; con lo que dejaron la guerra; y abrazaron la pàz ofrecida, en Octubre de setenta y uno.

2 Concluida esta; en Tinian, continuò el Padre San Victores, en buscar Niños para bautizarlos;

zarlos; en que atropellò por muchos peligros: Llegò al Pueblo de Chuchugu lleno de crueles traydores, y bautizò ocho: Para la mayor comodidad en la administracion de Guajan, levantò quatro Iglesias, y señalò à cada una quarenta Rancherias, que tenian por feligresias à Merizo, Pagat, Pigpug, y Nuichan, y aqui se quedò el Padre, como de asiento: No havian pasado cinco meses cumplidos, quando hizo manifiesta una oculta persecucion; que havia sido dissimulada, y fingida la paz antecedente: Mataron en Marzo de setenta y dos los de Chuchugu à Diego Bazan natural de Mexico, à quien havia conquistado con un modo singular el Padre San Victores diciendole con cariño; hijo, quieres venir conmigo a sèr Martir? Respondiò, que sì el Mancebo, que solo era de catorce años, acompañò al Padre, y tubo el fin dicho, que pudo sèr muy feliz; por haver ayudado mucho en la predicacion Evangelica; despues mataron à otro Español Manuel Rangel, y en Ypaò à Nicolas de Figueroa; à Damian Bernal en Punjon; y en Guay à Manuel de Nava; à todos à traicion, è indefensos.

3 En primero de Abril, de setenta y dos

saliò

saliò el Padre San Victores de Nisigban en solicitud de un compañero Bisaya, que se le havia huydo à los Gentiles, y tambien por si havia que bautizar Niños, acompañado solo de un Bisaya llamado Calansur; llegò à Timbon legua, y media de Agaña; y sabiendo aqui que havia una Niña recien nacida, hija de un tal Matapang; à quien el Padre havia bautizado, y curado de una lanzada peligrosa; este olvidado de tales beneficios, dijo al Venerable Padre al llegar à su Casa; anda embustero; entra dentro, y bautizame una calavera, que tengo alli; y añadiendo injurias, le amenazò de muerte: Respondiòle el Padre muy sosegado, que no temia sus insultos, como lograse bautizar la Niña: Entretubose el Padre en explicar la Doctrina à los Niños, por dàr lugar à la colera de Matapang; pero este solicitaba à Hirao Gentil, paraque le matase: Resistiase el Infiel, decia era contra razon matar un hombre, que hacia bien à todos, y mal à nadie; reconveniale con el ajuste de paces, y que el Padre le havia librado de tal peligro; y que era ingratitud grande corresponder tan mal à tan grandes beneficios: Notolè, y le reprehendiò de cobarde Matapang, y no resolviendose Hirao

en

en esta ciueldad, se determinò acompañarle en sus intenciones: Bautizò entre tanto el Padre San Victores à la Niña; y yà determinado, y resuelto Matapang acometiò à Calangsur; tirole varias lanzadas, que evitò con el movimiento de el Cuerpo: Tambien pudo evitar la muerte huyendo; pero fuè tal su fidelidad, que no quiso desamparar al Padre: Al fin le hiriò una lanza, y acudiendo Hirao promptamente, le diò un golpe de Catana, que le quitò la vida.

4 El Padre San Victores en este alboroto no se tuvo por seguro; enarbolo el Santo Christo, y les empezò à predicar fervorosamente, que Dios era el unico, y absoluto Señor de todos, y que el solo havia de sèr venerado en aquella Isla: Nada hacia efecto en los animos obstinados; y viendo, que le acometian dijo: Dios tenga Missericordia de ti Matapang: Dióle un golpe con su Catana, Hirao en la Caveza, que deslizando hiriò su cuello, y Matapang le atravesò el pecho con su lanza; juzgaronle muerto; desnudaronle, y hallaron, que ceñia tres asperos cilicios: Quitóle un pequeño Crucifixo que llevaba consigo, Matapang; deshizóle entre dos piedras con blasfemias horrendas;

cogio

cogiò tambien el Santo Christo de marfil, que vendiò despues en trece costales de arroz, llevaron à la mar los Cuerpos, y atando grandes piedras à los pies, los arrojaron al agua: El de el Padre San Victores se sumerigiò dos vezes, y dos vezes subiò arriba asiendose de las Alas de la embarcacion; asustò esto à Matapang, que le desviò con un palo; tercera vèz pretendiò subir por la popa, en donde estaba el homicida, lo que le asombrò de tal modo, que estubo para arrojarse al mar, temiendo entrase el Padre en la embarcacion; pero animandose; con precipitacion le diò un golpe en la Caveza con un remo, y se fuè à toda priesa à tierra, quedando sepultado en el mar el Cadaver; puede tenerse esta repiticion de saltos por prodigiosa, y tambien discurriendo à lo natural, que aunque les pareciò tal, no era verdadera muerte, si un profundo deliquio con la fuerza de los golpes, y derramamiento de sangre; de el que le restituyò el agua, obligandole las ultimas ansias, à aquellos violentos extremos: Muriò en fin el Venerable Padre en edad de quarenta y cinco años.

5 Parece, que hizo el Cielo demostraciones sensibles por su transito: Horrorizò con for-

midables tempestades, quales nunca havian experimentado en aquellas Islas, despidiendo muchos rayos à aquel lugar en donde havia sidò su muerte: Celebrose en Manila la noticia con repiques de Campanas, y universales regocijos: La Compañia fuè en Comunidad à la Iglesia Cathedral, en que cantò el *Te Deum Laudamus;* Y el dia de S. Francisco de Borja de setenta y seis hizo en su propria Iglesia una Solemne accion de gracias: En Madrid fueron tambien correspondientes las demonstraciones en repiques de Campanas, y invenciones de fuego; huvo Missa Cantada con Sermon, assistiendo en Concurso Religiones, Titulos, Ministros, Cavalleros, llenandolo todo el mas interesado Don Geronymo de San Victores Padre de el Illustre difunto, y Cavallero de el Orden equestre de Santiago, y estaba en actualidad de Consejero de Hazienda.

6 Por muerte de el Padre San Victores, quedò con el cargo de Superior el Padre Francisco Solano, y consolaba en tales angustias à los Missioneros, que tuvieron un gran consuelo en la llegada de el Galeon San Diego à aquellas Islas, de buelta de Acapulco: Todos sintieron la muerte

erte de el Venerable Padre, especialmente Leandro Cuello, y Antonio Nieto, que considerando la afliccion de los Padres Ministros, dexaron algunos Soldados con buenas Armas: Con este refuerzo pareciò conveniente à el Capitan Juan de Santiago, vengar las muertes, que havian hecho los Barbaros: Saliò con un destacamento para Funhon en busca de el aleboso Matapang, y no hallandole alli, quemaron su Casa con otras doze; quemaronles algunas embarcaciones, y destrozaron, por haver resistido los de el Pueblo, acometiendo à los Españoles con sus Lanzas: Al retirarse à Agaña quemaron algunas Casas en el camino; por si podian lograr en su traicion algun descuido de los Soldados, seguian la retirada los Isleños; animabalos Matapang, que iba embarcado, y cerca de tierra, decia à los Soldados con mucho atrevimiento, mucho os haveis tardado; yò, yò soy Matapang; tiraronle algunos balazos; iba à arrojarlos una Lanza, quando una bala le hiriò en el brazo, que impidiò el tiro: Havianse unido en la rebelion nueve Pueblos; cerraron los caminos de el monte con troncos, para obligarlos à hacer su marcha por la playa, que tenian sembrada de a-

gudas puyas, y ellos en emboscada à lograr el lançe sin recivir daño: El Capitan conocio estos impedimentos, y por evitar el peligro determinò meterse en el mar con el agua al pecho; eran assi los riesgos duplicados; arrojaban desde tierra, piedras, y Lanzas, acometiendoles tambien por el mar con sus banquillas; con las que se escudaban en el agua de los tiros: Tiraronlos mas de quinientas lanzas, y los Soldados disparaban los Mosquetes, para apartarlos; disparò uno su arma, diò à un Isleño en la Caveza al sacarla de el agua, y lo dexò muerto; hirieron ellos al Capitan, y tres Soldados, y con gran trabajo, y peligro continuaron estos hasta salir à camino claro, en donde les dexaron los Indios: Llegaron à Agaña, sanò el Capitan, pero los heridos murieron; enconabanse las heridas hechas con humanos huessos, y la curacion era dificil; intimidaronse no obstante, y el daño de las quemas obligò à tratar paces à tres Pueblos: En Saypan mataron los rebeldes à dos Indios Philipinos que ayudaban, y servian àlos Padres: Tubo mucho peligro de sèr muerto en Tinian el Padre Alonso Lopez, y lo huvieran hecho, à no haverle favorecido un Principal llamado Caysa.

7 El Padre Francisco Solano con los trabajos antecedentes, quando estubieron cercados, no solo en las guardias, à las inclemencias de el tiempo; si tambien para hacer la Estacada, cargaba sus maderos sobre sus hombros, y otros achaques, le apresuraron la muerte, que recivió con gran sosiego de su Alma. Entrò por Superior en su lugar el Padre Francisco Esguerra; No cessaba la bateria de los Isleños, que tenian como cercados à los Soldados, y Ministros: Embiò à Manila al Padre Gerardo Bovens, paraque instasse al Governador por la execucion de una Real Cedula, que mandaba destacar doscientos Pampangos à aquellas Islas, con una embarcacion de algun porte, y seguridad, para correr las descubiertas, y descubrir otras: El Governador no estaba bien con tal establecimiento; escusò embiar los Pampangos; mandò si hacer una embarcacion inutil, y que solo huviera sido sepulcro à los que en ella se huviessen embarcado; con todo escriviò al Rey, que se havia executado su Real Orden: Con la falta de auxilios huviera sido preciso abandonar la empressa; pero sucediò de otro modo porque en Noviembre de setenta y tres acudieron à Agaña los Indios,

que

que hacian la Guerra, y pidieron paces, prometiendo cumplir con las obligaciones de Chriſtianos, y llegaron à bautizar varios Niños, en prueba de que eran sinceros sus desseos.

8 Con eſta pacificacion fuè el Padre Esguerra, subiò à los Pueblos de el monte, y bautizò mas de doscientos Niños; en otros Pueblos agregò à la Iglesia como cien Almas; llegò al Pueblo de Aty, y de alli à Funa, con seis Seglares compañeros; havian caminado como una hora, y encontraron quatro Indios, que cargaban una muger en el grave peligro de un parto dificil; confesòla el Padre, y queriendola dàr la Extrema-uncion, los Indios engañados de que eſte Sacramento, y el de el Bautismo ocasionaban la muerte, resiſtian, à que se le diese; inſtaba en ello el Padre; apellidan los Indios guerra, y à sus vozes acudieron armados muchos Barbaros: Iban sin armas los compañeros; notable descuido, ò nimia confianza en la inſtabilidad de aquellos brutos; esparcieronse al verlos armados por los lados de el Padre, y por todos eran acometidos: No cesaba el Padre de predicarlos, y obligarlos à la razon; pero ellos tan desatentos, que mataron à Sebaſtian de Rivera, y hirieron

ron à Luis de Vera Picazo, Naturales ambos de Manila; à este que cayò en tierra ayudaba con sus exhortaciones el Padre Esguerra, presto lo dejò de hacer, porque le diò tantos golpes un Barbaro con su Catana, que cayò en tierra bañado en su sangre; despojado de sus vestidos, y casi sin vida, le dejaron los Barbaros; y fueron contra Pedro Alexo, y Mathias Altamirano, hijos de la Nueva España, embarcaronse estos para huir por la mar de su furor; no sabiendo el govierno bolcaron la embarcacion, y cayeron al agua; y en ella à pedradas, y lanzadas los acabaron los Indios: Entre tanto el Padre se ayudaba con un Santo Christo, y una devota Imagen de la Virgen en tiernos Coloquios, quando bolviendo las sanguinolentas fieras acabaron con su vida; quitaronsela con la misma impiedad à Marcos de Segura natural de la Puebla de los Angeles; y à Francisco Gonzalez dieron tantas heridas, que le dejaron caido en tierra por muerto: Quiso Dios quedase con vida, paraque fuese testigo de las muertes de el Padre, y compañeros, cuyos Cadaveres arrojaron al mar: Era este Padre hijo de Manila, y de el General Don Juan Esguerra, y de Doña Lucia

Sar-

Sarmiento, muy conocidos por su nobleza, caudal, y piadosas coſtumbres; y haviendo sido la carrera de su vida exemplar, y Religiosa acabò con tan gloriosa muerte, que tal nos prometemos respecto de su causa.

9 Entrò à governar la Miſsion el Padre Comano; tuvieron el consuelo en la llegada de el Navio Buen-Socorro, en diez y seis de Junio de setenta y quatro, diò fondo à viſta de Guajan; solo havian embarcado una Lancha de refresco, quando un viento fuerte apartò de aquel surgidero la Nave, y no pudiendo mantenerse en èl, prosiguiò su viage à Philipinas: Llevóse el socorro, y tres Padres deſtinados à las Miſsiones; el Padre Superior, que eſtaba en el Navio para recivir sus Socorros, y de los Padres, fuè tambien de los sobrecogidos; eſto afligiò à los de tierra, que se consolaron algo con la Lancha, y los que en ella iban, que se quedaron alli, por no poder seguir al Navio; entre ellos Don Damian de Esplana; eſte que era hombre de valor tomò la milicia à su cargo con deseo de hacer à Dios, y al Rey el servicio de reducir, y sosegar aquellas Islas: Conſtaba la Tropa de treinta hombres, era su animo caſtigar à los

mas

mas culpados, y infundir terror en los demas: Despachòles algunos requirimientos, en que les aconsejaba la paz, y la quietud: Esto ensoberveciò à los Barbaros, aplicando à miedo estas diligencias Justificadas; à su determinacion: Saliò à castigar los rebeldes; venciolos en muchas ocasiones, quemò, y abrasò los Pueblos de Chuchugu, Pupuro, Sidià-Aty, Sagua, Nagan, y Ninca, con varias Casas, y rancherias, en que los Soldados mataron à algunos Indios, que mas atrevidos querian defenderse; no fueron muchos, porque huian al acercarse nuestra gente con precipitacion: Abrieron entonces los ojos con el castigo; pidieron los Pueblos rebeldes, paces; cooperò en ello la exhortacion de Diego Aguarin Indio Principal, y à los Españoles muy fiel; con lo que se edificaron Iglesias en Ritidian, Tarragui, y Tupangan, creciendo la Christiandad en numero, y devocion; à cuya estension assistia, y concurria Dios con especiales providencias.

10 Torrahi Indio de Tachue intentaba destruir estos aumentos dando muerte à los Padres: Supolo el Sargento mayor Esplana, cogiòle, y le mandò arcabucear, y quemar la casa; y escarmenta

ron los atrevidos tanto, que yà corrian los Missioneros seguros, y sin escolta. A quatro de Junio de setenta y cinco llegò el Galeon San Telmo, en que iba señalado por Superior el Padre Gerrado Bovens, y en su compañia el Padre Bustillos, y llevaban un gran socorro; quedaron para defensa de los Missioneros veinte hombres, con lo que respiraron los afligidos Padres: Establecieron en algunos Pueblos Seminarios de Niños, que educados bien servian en conservar la Christiandad, y en los Oficios, y Ministerios pertenecientes al culto Divino, y festivas Solemnidades: Ciudaba de estos Seminarios en Ritidian el Hermano Pedro Diaz; tuvo noticia, de que havia un grave escandalo, en el Pueblo, pues abusaban de una muger, diez, ò doce de los muchachos solteros grandes; persuadióla, à que se apartase de tan torpe, y bruta vida, y condescendiendo ella, para apartarla de la ocacion la retirò al Seminario de Niñas: Los muchachos asaltaron esta Casa de las Niñas; que sabido por el Hermano fuè allà con el Alferez Don Isidro de Leon, y les afeò su atrevimiento; amenazólos con el castigo, de que irritados, siendo en numero muchos màs, acometieron al Herma-

no,

no, y al compañero, y les hicieron pedazos las Cavezas con sus Machetes: No parò aqui su furia; saquearon la Iglesia, la Casa, robaron los Ornamentos, y Vasos Sagrados; dieron la muerte à Nicolas de Espinosa, incendiaron la Iglesia, Casa, Seminarios, y todo lo reduxeron à cenizas: Vno de ellos tomò el Caliz en la mano, y sintiendo, que le abrasaba, lo arrojò al punto: Los de Tarragui Capitaneados de Francisco Monsongsog Christiano de Bisayas, fueron à caſtigar delito tan execrable, quemaron à Ritidian.

11 Al año siguiente en diez y siete de Henero de setenta y seis el Padre Antonio Maria de San Basilio, con deseo de socorrer à los Padres, y Soldados, que padecian falta de baſtimentos, concertò una cantidad de Nica, cierto genero de raices, que suplen la falta de el Pan en la miseria de el Pais: Era con un Indio de Vpi llamado Quenado el trato, y le diò paga anticipada: Tardando en bolver el Indio, subiò al Pueblo el Padre, en donde durmiò aquella noche; llevóle la Nica el Indio con un hijo suyo el dia siguiente; era eſta de mala calidad, reprehendiendole el Padre la falta al concierto, daba sus

escusas el Indio; para convencerle bajò el Padre à cortar una de las raices, entonces el Indio instigado de el demonio, hallandose descubierto, le descargò con un palo, que tenia en la mano, en la Caveza un fiero golpe; repitiò hasta, que la hizo pedazos ayudado de su hijo; moribundo el Padre se levantò en pie, se abrazò con una palma, y quedò muerto: Agradecidos los de Tarragui à los beneficios, que havian recivido de este Venerable Padre vengaron su muerte, quemando el Pueblo de Vpi; corta satisfaccion à tal perdida: Llevaron à su Iglesia el Cadaver, y le dieron sepultura con tiernas lagrimas; quisieron trasladar à Agaña sus huesos; pero hallaron menos las Canillas de piernas, y brazos, que havian aprovechado los Barbaros en hacer las puntas de sus Lanzas.

12 En diez y siete de Junio de setenta, y seis aportò la Nave de Acapulco, dejò quatro Sacerdotes, un Hermano Coadjutor, y setenta y quatro Soldados; su General, Antonio Nieto, dejò tambien con titulo de Governador al Capitan D. Francisco Yrisarri, que sucediò en el Govierno de la Milicia à Don Damian Esplana: Este Governador nuevo, luego hizo una entrada en los Mon-

tes, matò à cinco Indios de el Pueblo de Tarisay, quemò algunas Casas, y huyeron los demas bien escarmentados: Con los nuevos Misſioneros se adelantò la predicacion, y el culto de las Iglesias, y para darles idea de lo que era el Sacramento de el Matrimonio, se celebrò con mucha Solemnidad un Cassamiento en Orote, entre un Español, y una doncella virtuosa de aquel Pueblo; sintiò el Padre, el que se casase assi su hija; perdia en esto el precio de la honeſtedad, que queria vender à muchachos solteros, y lascivos: Fuè à la Iglesia, quejóse con el Padre Sebaſtian de Monrroy Ministro, que actualmente authorizaba el tal Matrimonio; procurò sosegar sus sentimientos, ofreciendole aun mas de lo que los mancebos podian utilizarle; nada de eſto le sosegò, y convocò gente para dàr muerte al Padre, y al Español, que se havia casado con su hija: Acudiò el Governador al alboroto, y con mueſtras de amiſtad, quitaron la vida à un Soldado, que se havia separado de el concurso: El Governador mandò ahorcar al Padre de la desposada, como causa de aquella traicion; predicaronle mucho, pero se resiſtiò al bautismo obſtinadamente; arraſtraron los Niños el Cadaver

por

por la playa, diciendo, muera el perro que no ha querido sèr Christiano: Irritaronse aquellos animos feroces con tal castigo; animò Aguarin a los Pueblos de Tarisay, Oron, Fuña, Sumay, Agosan, y à otros, à que sacudiendo el yugo de los Estrangeros, recuperassen su livertad, dando la muerte à todos; y assi se governarian por sus antiguas costumbres; trazaron su conspiracion con secreto, y dissimulo; convinieron en darla principio el dia de Santa Rossa, en que havia una gran fiesta, por sèr Titular de el Pueblo; pegan fuego à la Iglesai de Ayraan, para distraher la atencion de los Españoles; acometieron al Padre Monrroy, y à siete Soldados en Sumay, que pudieron retirarse à Agaña: Eran muchos en numero los Barbaros, pero no se atrevieron à proseguir à guerra abierta por el estrago, que hacian los Soldados con los Mosquetes.

13 Cheret era tenido por fiel à los Españoles, y por amigo de el Padre; este saliò à la tropa de los rebeldes, ponese à la frente de sus Esquadrones; comenzò à reprehenderles, y afearles sus rebeliones; que se pacificassen, porque de no; era èl, y seria su mayor enemigo; y como que yà lo eran ellos declarados à mayor disimulo

los

los arrojò algunas Lanzas: Moſtrò despues compadecerse de el Padre, y de los Españoles, prometio sacarlos de el peligro, y dandoles embarcacion se librasen en Agaña; que seria el Conductor, sin fiarlo de otro, el mismo: Incautos, creyeron à Cheret, entran los Españoles, y el Padre en la embarcacion, apartase Cheret un poco de tierra, y con gran promptitud buelca la embarcacion: Cayeron al agua, que les llegaba à los pechos; mojóse la polvora, en que eſtaba toda su defensa; aprovechan ocasion tan favorable los Indios; acuden de tropel, y siendo excelentes nadadores pùdieron facilmente matarlos à todos con los palos, y las Lanzas: El Padre Monrroy con una Rodela se defendiò algun tiempo, exhortaba à los compañeros à ofrecer sus vidas por Chriſto, quando le diò una piedra en el brazo, que soſtenia el Escudo, y faltando eſta defensa le diò una lanzada en el cuello: Acabaronle los demas à lanzadas, y golpes; y fuè su muerte à seis de Septiembre de setenta y seis: Acudiò el Governador con sus Soldados, y solo encontraron los Cadaveres de dos Españoles, que enterraron en la playa: En el mismo tiempo en Agaña se vieron con

la sublevacion en grave peligro, acometidos de muchos rebeldes de Catang; pero fuè Dios servido de darles esfuerzo, con que resistieron sus ataques: Mucho ayudò à esta defensa Don Antonio Ayichi, quien contuvo los impetus de Aguarin, defendiendo su Pueblo con las armas en la mano; impidiò assi el passo à los enemigos, dando frequentes avisos de los movimientos de los rebeldes: Quiso Aguarin sorprehender el Presidio de Agaña, y con tales avisos se frustraron sus intenciones: Acometiò con guerra abierta por tierra, y mar, mataronle alguna gente en los encuentros, castigaron à algunos con Justicia publica; y esto causò en los Barbaros tal terror, que no quiriendo experimentar tales riesgos, dejaron el Presidio libre: Este quedò mas asegurado haciendo Iglesia, y algunas Casas de Piedra.

14 El año siguiente de mil seiscientos setenta y ocho llegò à estas Islas el Galeon, que venia de Acapulco, y en èl; el Señor Don Juan de Vargas, que iba de Governador à Philipinas; quien por particular Instruccion de su Magestad dexò en estas Islas por Governador à Don Juan de Salas, natural de Madrid, de singular valor, y

zelo,

zelo, con treinta Soldados: Luego que fuè reconocido el Governador, saliò al caſtigo de los Pueblos rebeldes; quemò à Panton, Tupurao, Funa, Orote, Sumay, Tayfac, con otros varios, y muchas Rancherias, à que ayudò la fidelidad de dos Principales, Don Andres Ayihi, y Don Alonso Soong; manifeſtosè el valor Español, y su conſtancia, en vencer tantas dificultades; en que solo pudo tener parte el zelo de Religion, en una tierra, que no merece que la pisen; abundantes los riesgos, por sèr pocos, contra tan crecido numero, que los combatia por todas partes; bien que en las armas fuesen superiores, pero tenian que vencer en los montes las asperezas; en los despeñaderos, y desfiladeros los peligros; contra unos enemigos, que aprovechaban las emboscadas, cerrando los paſsos; sobre todo unos grandes torbellinos de lanzas, y piedras, que bolaban sobre ellos como nubes: Vencieron eſtos embarazos, muertos, y castigados muchos de los rebeldes, con lo que ultimamente se desèngañaron los Isleños, no podian contrastar el valor de los Españoles, trataron yà rendirse; pidieron la paz, y la admitieron con condiciones muy tolerables: Corrian yà con libertad

los Missioneros las Islas, bautizaban Niños, y dejabanse cathequizar los adúltos, que acudian à ser instruidos con puntualidad; y los bautizados à las obligaciones de Christianos

15 El año de mil seiscientos, y ochenta, en cinco de Junio, arribò à ellas la Nao Santa Rosa; era su General Antonio Nieto, renunciò el Govierno D. Juan de Salas, y dexò el General en su lugar à Don Joseph de Quiroga: Este Governador prosiguiò con empeño la sugecion de los Isleños, y el castigo en los amotinados; prendiò algunos, y quemò sus Casas en el monte de Machante: Por congraciarle, muchos de los Isleños se armaron contra los mismos paisanos; y por prender à Matapang, el que diò la muerte al Padre San Victores, que se resistia, le mataron à lanzadas en un Barco; cuyo cadaver llevaron de Rota al Governador: Tambien cogieron, y llevaron à los dos homicidas, uno muerto, y otro vivo, de el Padre Antonio de San Basilio los de Tarragui; al vivo; ajusticiaron inmediatamente, preparandose à morir como buen Christiano. Era Rota el asilo, y refugio de rebeldes, passò el Governador à aquella Isla à perseguirlos; à prehender à Aguarin, que

como-

comoviò la sedicion ultima, y à otros tres de los que dieron muerte à Padres, y Españoles: Todos pagaron con las vidas en publico suplicio: Quemò algunos Pueblos, y hizo bolver à Guajan mas de ciento, y cinquenta fugitivos; bautizaron muchos Niños los Missioneros, y acabada esta expedicion bolvieron contentos à Agaña. Abrieronse caminos à pico, y amano en Guajan; haciendo assi communicable à pie, y à Caballo la Isla: Las rancherias se reduxeron à Pueblos formados en sitios comodos para la administracion, y govierno; y erigieron Iglesias, en Napsang, Vmatag, Pago, Agat, y Ynnarayan, y se les asignaron Oficiales, y Fiscales; bautizaronse en esta Isla mas de mil parbulos, y adultos; todo corria con prosperidad, hasta que en Febrero de ochenta y uno quemaron Casa, y Iglesia de Ynapsan, sin poder descubrir al author de este Incendio: Huyeron los de este Pueblo por miedo à Rota; embiólos à llamar el Governador, y ellos yà intimidados no se atrevieron à presentarse: El Governador passò à aquella Isla, quemoles el Pueblo, y algunas embarcaciones, y matò à algunos, y huyeron los de màs.

16 Este fuè el empeño de el Padre San Vic-

tores, que coſtò tantas vidas à unos, y à otros en unas Islas, que se llamaron antes en su descubrimiento por Magallanes las de las Velas, despues de los Ladrones, y despues Archipielago de San Lazaro; y finalmente Marianas, por el Padre San Victores, en honor de la Señora Reyna Doña Mariana de Auſtria, que tanto favoreciò eſta Conquiſta, dotando de proprio caudal su subsiſtencia: Es tierra montuosa, y eſteril; mas de cien años hà que se eſtablecieron Españoles en ella, y ès necessario venga de afuera la provission de viscocho, trigo, tabaco, chocolate, azucar, de todo genero de ropas, vasijas; y otros muchos utensilios: Cogese algo de arroz, hay arboles de rima; de cuya fruta hacen Pan; caña dulce, plantanos, y cocos, y otras frutas, y rayzes; el Maiz ès genero trasplantado, y se dà muy bien; tienen Bacas, Caballos, Puercos, Gallinas; hay tambien algunas aves silveſtres: Son tantos los Topos, ò Ratones, que no dejan lograr las sementeras; no tenian vino en la antiguedad, ni licor alguno, que embriagase, y aun se dice, no conocian el uso de el fuego: Los Naturales son de color aceitunado, como los de Philipinas, por lo comun altos, y gruesos: Son

barba-

barbaros, eſtupidos, y indigeſtos, de desapacible configuracion sus roſtros; su origen, no se debe dudar, le tengan de Philipinas, de donde pudieron desgaritarse en lo antiguo; que arribando con la fuerza de los vientos vendabales, y siendoles imposible el regresso, poblaron aquellas Islas desiertas: Su traza, y color ès muy semejante, y conforme à nueſtros Bisayas; como tambien el lenguage; aunque alterado en algunas cosas.

17 Tambien ès muy factible, que se agregassen alli Japones, Siaos, Terrenates, y de otras Islas habitadas por los mismos motivos; y aun Chinos, como succediò à Choco: Era el numero de sus Pobladores grande, que ocupaba varias Islas mayores, y menores: Vivian mucho tiempo à causa de su sobriedad, en el primer año de su conversion se bautizaron sobre ciento, y veinte, que pasaban de los cien años; se hà disminuido notablemente su numerosidad, y solo dos Islas hày pobladas, Guajan, y Rota; y en todo havrà como quatro mil almas: Eſta diminucion tan considerable viene de la sugecion, à que los obligaron las armas; amantes de su libertad, no podian tolerar ageno yugo: Se les hizo eſte tan pesado, que no

pudien-

pudiendo desecharle de sus hombros, tenian en menos perder con lazos, y de otros modos desesperadamente las vidas: Las mugeres se esterilizaban de proposito, y arrojaban à las aguas sus proprios partos; persuadidas, a que con aquella temprana muerte; que les redimia de trabajos, y de una vida penosa, los hacian dichosos, y felices: En tanto tenian la sugeccion, que les parecia la ultima, y mas lamentable miseria: Tambien ayudò una epidemia en los principios de este siglo, que casi despoblò el resto: Estàn tan libres de cargas, qual no està ningun Vasallo; ni pagan tributo, tan general reconocimiento en todas las Naciones; ni lo que ès comun en la Christiandad, no concurren con derechos á la Iglesia; de muy poca conveniencia son à Philipinas; en todas estas Islas no hay Puerto de abrigo, en que dàr fondo; nuestros Galeones anclan cerca de Vmatag; pero con tan poca firmeza, que si arrecian los vientos, ès precisso levar, y aun cortar los Cables à vezes, dejando en tierra Pasageros, y Marineros: Estàn si prevenidos con algunos refrescos los Naturales; y esta ès la comodidad unica, que se logra con muchos costos.

CAPI-

CAPITVLO XIII.

Destierro de Valenzuela à estas Islas, y sucessos de este raro hombre.

1 EL año de mil seiscientos setenta, y nueve, arribò à estas Islas desterrado de la Corte Don Fernando Valenzuela, que llegando a lo sumo de el poder, padeciò los mayores desayres de la fortuna; tiene lugar por conexion en esta Historia la tragedia de este raro Duende: Era de nacimiento hidalgo, y natural de la Ciudad de Ronda en el Reyno de Granada; passò à Madrid, aun muchacho, y se acomodò con el Señor Duque de el Infantado, que pasaba por Embajador à Roma, à servirle de Page: Era adornado de prendas naturales, y de agraciado rostro; de grande, y vivo entendimiento; era aficionado al estudio; Poeta de numen; tierno, y amoroso el estilo de sus versos. Bolviò de Italia el Duque, le consiguiò un Habito de Santiago, que fuè lo unico por haverle prevenido la muerte: Con ella se hallò Valenzuela sin Protector, pobre, y pascante: Sus grandes

des talentos le obligaron à discurrir meditando en su mediocre fortuna, en los medios para adelantarse; convino en darse à conocer à sugetos mas introducidos en la gracia de la Reyna Governadora: Logrò con su aplicacion la entrada con su Confessor Jesuyta el Padre Everardo Nitardo: Este Illustrissimo, que reconociò su lindo genio, que era capaz de qualquier secreto su destreza; le hizo participante de los mas ocultos, y aun de los de la Reyna, en su trato familiar, explicandole los disgustos concebidos contra Don Juan de Austria. Supo Valenzuela aprovechar la ocacion, y valerse de luces tan favorables; de modo, que se hizo tan preciso al Confessor que nada podia efectuarse sin èl; y esto le facilitò la entrada en el Palacio, para dàr quenta de los negocios encargados: No perdiò tiempo; entre las Damas, que servian à la Reyna, y poseian la confianza de su Señora era una Alemana, llamada Doña Eugenia; deteniase estudiosamente à sus balcones, y como era galan de talle, obligò à la Dama al reparo; hablaronse en fin, y resultò el permisso de que la galantease; con esto expressò su grande inclinacion Valenzuela, y la convenciò à que hablando à la Reyna con-

sintiese

sentiesse en casamiento: Condescendiò su Mageſtad en el Matrimonio, y concediò al Novio el empleo de Cavallerizo menor.

2 Aumentaronse las diferencias, y disgustos de la Reyna con Don Juan de Austria; no omitia diligencia Valenzuela en servirla; en que reconociendo la Reyna su zelo con agrado, tenian el mayor lugar los testimonios de su confianza; el Padre Nitardo, que lo dirigia todo, como su Protector, concurria tambien à sus adelantamientos; eſtos tuvieron su total auge quando bolviò Don Juan de Austria à Castilla, y expeliò al Padre Confeſsor de el Palacio: Bolvióse el Principe à Zaragoza, en cuyo Reyno era el Virrey, y solo quedò Valenzuela en el Real servicio: Havia quedado muy obruido el interior de la Reyna con la salida de el Padre Nitardo, muy pusilanimizado aquel espiritu; y como sus enemigos hacian mas rigoroso eſte sin sabor, no pudo restablecerse de eſte golpe en algun tiempo: Y mas desembarazada de funestas aprehensiones considerò lo neceſsario, que era una persona, à quien pudieſse comunicar sus secretos intimos; puso los ojos en Valenzuela, quien con la salida impetuosa de el

Confessor estaba tambien poseido de el aturdimiento; dijo la Reyna à su Dama Doña Eugenia, que ella misma le llevase à su Marido en lo mas secreto de la noche, à quien queria comunicar sin otro testigo; obedeciò promptisimamente, y executò con el mayor recato el orden recivido.

3 La primera vèz entrò al Quarto de la Reyna muy tarde; iba en trage de tales horas, mas de galan, que de cortesano: La Reyna tambien le recibiò, sin el ropage de vestida, abrigada con ropa de levantar; arrojose a sus pies Valenzuela inmediatamente, y explicando su agradecimiento en este singular favor, la ofreciò su vida hasta la ultima gota de su sangre por su servicio, sin que le alterasen los peligros más evidentes: Diò entero credito la desconsolada Reyna à sus ofrecimientos, y desde entonces no pasò noche alguna que no fuese de su orden, y con el mayor silencio à su aposento, ò retrete; à el que le conducia su misma muger, à quien mandò la Reyna, no se apartase de alli un punto, à fin de evitar notas infames en la Plebe: En estas nocturnas comunicaciones informaba à la Reyna Valenzuela de quanto sabia, hasta de las cosas mas ocultas, de los designios de

Don Juan de Auſtria, de los Señores interesados en ellos à favor de el Principe, de las proporciones, y medidas, que contra su Mageſtad se conferenciaban; de modo, que por eſte oculto conducto la Reyna eſtaba muy inſtruida de todo; y como lo ignoraban otros, se decia comunmente, que havia Duende en la Corte: Solicitando vivamente quien pudiesse comunicarla myſterios tan reconditos; hizo sospechoso à Valenzuela el agrado con que la Reyna lo trataba; de modo, que yà todos los Cortesanos se aplicaron â complacer al favorecido: No se conseguia favor sin su medio; el credito de los Miniſtros eſtaba tan decaido, que carecia aun de leves atenciones, y respectos; tanto; que yà eran publicos los clamores, de que apenas havian expelido al Padre Nitardo, quando havia sucedido otro favorecido, y con mas authoridad: Conciliabale su fortuna, y privanza muchos embidiosos, que adelantaron sus murmuraciones con Infame, y denigrativa livertad: Sentian los Grandes, que un hombre quasi desconocido governava la España; cosa insufrible en un muchacho ignorante: La Reyna, que entendiò eſtas quexas, se resolviò à levantarle à la mayor fortu-

na, para evitar assi atentados.

4 Diòle el empléo de primer Cavallerizo sin hablar antes à los Ministros invirtiendo la costumbre; y sin sù consulta, temiendo se lo negasen, le confiriò los despachos: El Marques de Castel-Rodrigo, que era Cavallerizo mayor, se opuso à esta nueva creacion con actividad; alegando entre otras cossas, no estar caracterizado con algun Titulo, que le conciliase tal honor: Para obviar este impedimento le creò la Reyna, Marques de San Bartholome de los Pinales; Con tan considerable mudanza no se pusò yà en duda, fuese este el Duende oculto de la Reyna; despreciaba està, magnanimamente insolentes dicterios, obligandola razones congruentes à no mudar de conducta: A poco tiempo muriò el Marques Cavallerizo mayor, y se confiriò este empleo à Valenzuela: Atonitos los Grandes de verle en la posession de tal empleo, y tan apetecido de todos como muy proprio de ellos su exercicio, callaron sobre este, por declamar el haverle exaltado à Grande de España de primera Clase, y de la Llave Dorada: Tanto se le declarò favorable la Reyna, que con su Magestad distribuia las Orde-

nes

ñes mas importantes, como primer Ministro: No le faltaban amigos quando tenia el manejo de las gracias, y favores en lo extenso de facultades; pero quando beneficiaba à algunos Grandes, se conciliaba enemigos à otros; y yà comenzaron à cabilar los emulos, discurriendo, que el medio era atraher à Don Juan de Austria, para expeler de su privanza à Valenzuela.

5 Este hombre sagaz trabajò en abastecer à Madrid de un todo, y que todo estuviesse barato, aunque fuese à costa de su dinero: Eran las corridas de Toros frequentes, en las que se solia dejar vèr con ropaje bordado de plata con plumage negro, y blanco, como de medio luto; muy uniforme con el que vestia la Reyna en su viudez: Quando Valenzuela con reverencia profunda llegaba al Balcon de la Reyna, pidiendo licencia para torear, le solia decir, no se expusiese à tal peligro: Advirtiò el Vulgo, que en una de estas fiestas sacò una banda de Tafetan negro bordado de Oro con la divisa de un Sol, al que miraba de hito una Aguila con este mote; *Tengo solo licencia:* En un juego de Cañas llevò una Aguila armada con el rayo de Jupiter, con el mismo mote en el

escu-

escudo: Cada uno explicaba tales divisas à su gusto, dando riendas à la fantasia: Hizo representar Comedias compuestas de su ingenio, concediendose libre entrada à todos: Hizo construir muchos edificios; reedificò la plaza mayor, que el fuego havia abrasado en una parte, esmerandose en la fachada, en que asisten los Reyes a ver Cañas, y Toros.

6 Fabricóse el Puente de Toledo de su orden sobre el rio Manzanares; obra magnifica, que no la merece el rio; y costò un millon de ducados: Otras obras hizo de consideracion; pero en lo que mas se esmeraba, era en todo lo que podia contribuir à la diversion de la Reyna, y de su hijo, que comenzaba yà à salir à los Sitios Reales: Ordenò el Joven Rey al Marques una batida quando en el Escorial estaba toda la Corte; y queriendo el Rey tirar à un Ciervo, disparò sobre el favorecido, y le hiriò en un muslo; de lo que aterrada la Reyna Madre cayò como desmayada en los brazos de sus Damas: Este golpe, ò Voluntario, ò fortuito, hizo vaticinar una caida proxima.

7 Llègò yà el tiempo de poner su Casa el

el Rey, y fuè à guſtò de Valenzuela la eleccion de los que havian de servir à la Mageſtad; hizo Mayordomo mayor al Duque de Alburquerque; Cavallerizo mayor, al Almirante, y Camarero mayor, ò Sumiller de Corps al Duque de Medina-Celi, y à proporcion diſtribuyò los necesarios empleos; pero como eran mas los pretendientes, y los que no lograron, se conciliò infinitos enemigos: Pensaron eſtos en D. Juan de Auſtria, y trabajaron en persuadir al Rey la neceſsidad de traher à eſte Principe, que asiſtiese à su Real Persona: Informada la Reyna pasaba dias, y noches triſtes; no padecia Valenzuela menos inquietudes de su parte: Descubriale su elevacion formidables precipicios, y inevitables, considerando, que Don Juan de Auſtria eſtaba enfadado yà de su deſtierro; mas quando era su pretencion, se le declarase Infante de Caſtilla; y aunque no lo pudo conseguir; tenia tal Partido en la Grandeza, que tenia mas inmediacion al Rey, que consiguieron el retorno de el Principe, y que seria de su agrado: Escrivieronle sus amigos sin dilacion, que todo eſtaba dispueſto à recibirle, que la authoridad de la Reyna no le haria contrapesò: Hicieronle dexar el Reyno de

Ara-

Aragon noticias tan apacibles; y para dàr à este negocio todo el necesario colorido, se le diò à entender al Rey, que no estaba solo bajò la Tutela de su Madre; sino tambien de la de Valenzuela; representandole la oposicion con colores tan vivos, que protestò salir de ella muy presto.

8 No perdia la Reyna de vista à su hijo, temiendo malos consejos, y contrarios à sus medidas, y dictamenes; pero no fuè tan suficiente su vigilancia, que no le dejase salir una noche de su Palacio, y acompañado solo de un Gentil hombre, que dormia en la Camara de el Rey, rebozado en su Capa se fuè à pie hasta el retiro: Desde aqui despachò una orden à la Reyna, paraque no saliese de Palacio: Fixò esta orden, y la novedad en el animo de tal Señora una viva impression; gastò en escrivir al Rey con los cariños, y expresiones de Madre, paraque la permitiese verle, y hablarle, toda la noche; pero firme el Rey se negò à tales demandas: Luego que pasò la noticia, de que el Rey estaba en el Retiro, persuadidos de sus intenciones pasaron todos à saludarle, y reconocerle: No dejò de regalarle, ni un Señor de la Corte, excediendo de cien mil pesos los presen-

tes de algunos, en dinero, en plata labrada, en Diamantes, y Tapices: Era en Madrid el gozo universal por el natural cariño de los Españoles à su proprio Rey; y en tales reboluciones siempre se espera mudar de fortuna: A la noche siguiente llegò Don Juan de Auſtria; obligò al Monarcha à que alexase de sì à la Reyna; y fuè embiada à Toledo, con orden de que no saliese de alli: Despidióse de su abatida Mageſtad con expressiones de el mas vivo reconocimiento, y de el dolor de su desgracia; y por evitar en parte la propria, se retirò al Escorial, Valenzuela: Con eſta mutacion hacian todos sin excepcion à Don Juan su Corte; manifeſtaban si al Rey el gozo, que concebian de tener junto à si al Principe, y el Rey le encargò el manejo de todos los negocios; hizóse Don Juan tan dueño absoluto de ellos, que llegò su authoridad à sèr mayor, que la antecedente de la Reyna con sus dos primeros Miniſtros.

9 Lo que inquietaba à Don Juan era la asecuracion de Valenzuela, pero ignoraba su retiro; entendiò eſtaba en el Escorial, y para lograr su deseo, mandò à Don Antonio de

Toledo, hijo de el Duque de Alva, pasasse à prender à aquel desgraciado Privado: Pusólo luego en execucion acompañado de el Duque de Medina Sidonia, de el Marques de Valparaiso, y de otros Señores con doscientos Cavallos: Paseabase el Marques Valenzuela al mismo tiempo en un inmediato bosque; oyendo el mucho ruido, que se hacia, y recibido en aquel instante un Correo, que à rienda suelta le despacharon algunos amigos, bolviò al Escorial con presteza; viòse con el Prior de el Monasterio de Geronymos, hombre honrrado, y muy lastimado de sus infortunios; explicolè en pocas palabras el presente riesgo, en que con razon presumia en su vida algun atentado, estando tan vivo el furor; y le rogò le pusiese en lugar oculto, y seguro: El Prior compadecido le escondiò en la Celda de un Religioso subdito de quien tenia la mayor confianza; este le metiò entre el arteson de el primer techo, y el principal, dandole subida, y entrada por el hueco de una alhacena; tapò luego la boca de la entrada con unos colchones: Sabian muy bien, y apunto fixo su retirada al Convento, y à la dega-

negacion de el Prior no huvo rincon, que D. Antonio de Toledo con sus parciales no regiſtrase, guardando muy poco respecto en su empeño à los lugares mas sagrados: Todo se rebolviò indecorosamente en la Iglesia, y todas sus reboluciones eran inutiles; por mas que se apuraba en las pesquisas; persuadiase yà, à que se huviese escapado; quando Valenzuela faltandole el ayre para respirar libremente en el Zaquizami, y languido à impulsos de sus disguſtos, y pesadumbres, cayò enfermo; y tan de peligro, que se perdian las esperanzas de su vida: En eſte extremo, el Prior con la palabra de sigilo, y de no descubrir cosa alguna, que pudiese perjudicar al secreto, con que conjurò al Cirujano de su Convento, le llevò à donde estaba Valenzuela, paraque le sangrase; eſte, à un quarto de hora de pasada la sangria, revelò la confianza perfidamente à Don Antonio; quien inmediatamente fuè al Convento, y à la Celda de el escondido; desalijando de todo embarazo, descubriò dormido à Valenzuela, que tenia armas inmediatas; sin duda, si el ruido le huviera dispertado, y no huviese sido el sueño tan profundo, huviera dificultado la prission, disputandola su gran valor

con las armas.

10 Llevaronle al Castillo de Consuegra por direccion de Don Juan de Austria, en que tenia mas satisfacion, por depender de el Principe este Castillo: Aqui estubo Valenzuela muy enfermo; luego que mejorò algo le pasaron à un Castillo de los de Cadiz; en donde estubo asegurado estrechamente, mostrando en tales, y tan graves desgracias gran constancia: Por fin le intimaron estaba degradado de todos sus honores, y que el Rey le havia quitado sus empleos, y cargos, dejandole con su solo, y desnudo nombre: Entonces con espiritu congojado dijo; que se reconocia por mas infeliz, que quando llegò à la Corte, y entrò à servir al Duque de el Infantado de Page; y con esta degradacion le embarcaron para Philipinas, que ès en donde se le asignò el destierro, como à los ultimos angulos de el Mundo, y en llegando à ellas se le dispuso Cassa, y prission en la Fuerza de Cavite: No pudo saber en su partida el destino de la Reyna, como ni el de su muger, y de sus hijos; à esta familia recluyeron en un Convento de Talavera prohibiendo à la Abadesa el permitir hablase con persona alguna. Muriò Don Juan de Aus-

tria;

tria; y bolviò la Reyna à la gracia, faltando este podcroso Emulo; uno de los primeros favores, que pidiò en su buelta à Madrid, fuè la restitucion de Valenzuela; esto se consiguiò tan efectivamente, que se despachò para ello un Navio à estas Islas; pero impidiòlo astutamente el Secretario de Estado, D. Geronymo de Eguia procediendo contra los vivos deseos de la Reyna Madre. Noticioso el Papa de lo pasado en la Iglesia, y Convento de el Escurial, excomulgò à todos quantos havian infringido la inmunidad; de modo, que para sèr absueltos de las Censuras incurridas, y declaradas, huvieron de ir à la Iglesia de el Colegio Imperial publicamente en Cuerpo de Camissa, y con una soga al pescuezo; en cuyo Templo el Señor Cardenal Mellini, que era en Madrid el actual Nuncio, los absolviò, y diò à cada uno algunos disciplinazos: No hè podido hallar mas noticia segura de este raro hombre; es tradicion, que pasando por Mexico, en su detencion fuè muerto de la coz de un Cavallo, con lo que no llegò à la Corte, falsificando una profecia fanatica: Fuè hombre de talento, y virtud; assi se huviessen servido de el sin rezelo, huviera utilizado al Reyno en su

govi-

govierno: Viciosa si en parte la Reyna en tales hechuras, dandole demasiada, y excesiva mano: huviera sido siempre virtuoso, sino huviera sido tan authorizado.

Fin de la Septima Parte.



INDICE

DE LOS CAPITVLOS, Y COSAS MEMORA-
bles, que se contienen en este Septimo
TOMO
DE LA HISTORIA GENERAL DE PHILIPINAS

CAPITVLO. I.

cor-

Lin-

CAPITVLO II.

reco-

Parti-

CAPITVLO III.

diez

thodo:

CAPITVLO IV.

saltea-

§§ Huyen-

Em-

CAPITVLO. V.

dote

§§§ *Pag.* 141.

CAPITVLO VII.

por

San-

Pre-

Pro.

Victo.

CAPITVLO IX.

gada

dre

Arzo-

Me-

los

cion

CAPITVLO X.

blica

§§§§§ 2 testa

te

que

à los

Buel-

espe-

§§§§§§ Pre-

CAPITVLO XII.

Suges.

fuer-

fuerte: Queda en tierra la lancha: Quedase tambien en Esplana con otros: Toma este à su cargo la Milicia: Despacha requirimientos; tienenlo à miedo los Barbaros: Hace salidas: Quema Pueblos; mata à Indios: Y piden estos paces. *Pag.* 334. *Num.* 9.

Manda arcabucear Esplana à Tachuc: Escarmiento de los atrevidos; llega Navio à estas Islas: Yba en èl por Superior el Padre Bovens con gran socorro: Veinte hombres para defensa de los Misioneros: Establecen Seminarios de Niños: Cuidaba de ellos en Ratidian el Hermano Diaz: Quita cn una muger un grave escandalo: Asaltan los muchachos la Casa; hacenle pedazos la Caveza, y la de un Compañero: Matan à Espinosa: Reducen Iglesias, y Casa à cenizas. *Pag.* 335. *Num.* 10.

Trato de el Padre Antonio Maria con un Indio: Falta à èl, y le reconviene: Dale al Padre un fiero golpe en la Cabeza; repite los golpes, y muere: Venganza de los de Tarragui en quemar el Pueblo: Aprovechan las canillas en hacer puntas de sus lanzas. *Pag.* 337. *Num.* 11.

Dexa quatro Sacerdotes el Navio de Acapulco, un coadjutor, y setenta y quatro Soldados su General Antonio Nieto, deja tambien por Governador al Capitan Irrisarri: Entrada de este en

los

los Montes: Casamiento de un Español con una Doncella: Sentimiento de su Padre, quiere matar al Miniſtro, y al Español: Mandale ahorcar el Governador nuevo: Sublevacion de Aguarin: Acomete al Padre Monroy, y à siete Españoles: Retiranse eſtos à Agaña. *Pag.* 338. *Num.* 12.

Traicion de Cheret con eſtos refugiados: Buelcan una Barca, en que los conducian, y los matan: Peligro de eſta sublevacion: Muertes, y caſtigos contienen à los rebeldes. *Pag.* 340. *Num.* 13.

Da fondo el Galeon de Acapulco deja el Governador Vargas por Governador de eſtas Islas à Don Juan de Salas con treinta Soldados: Sale eſte, quema Pueblos, y hace otros daños: Valor Español en tantos riesgos: Desengaña à los Isleños, no podian contrastarle: Tratan de paz, y se admite con condiciones tolerables.

Pag. 342. *Num.* 14.

Arriba Navio: Renuncia el Govierno Salas, y queda en su lugar Quiroga: Continua la sugecion de los Isleños: Eſtos por congraciarse matan à Matapang: Cogen à otros homicidas. Pasa el Governador à Rota: Ajuſticia alli à Aguarin, y otros tres: Reduce à los fugitivos à Guajan: Abrense caminos à pico en los Montes: Reducen las ran-

che-

CAPITVLO. XIII.

Con-

Lle;

Llevanle al Castillo de Consuegra : Degradale el Rey de todos sus honores: Embarcanle para Philipinas su destierro asignado; su prision en la Fuerza de Cavite: Destino de su familia: Buelve la Reyna à la gracia, y se le alza el destierro : Excomulga el Papa à todos sol que concurrieron à la prision: Su absolucion publica: Muere en Mexico Valenzuela de la coz de un Cavallo. *Pag.* 362. *Num.* 10.







